

69 2. dividitur in formalem, & identicam. Formalis est, quæ enuntiat aliquid habens rationem formæ, aliquo modo à subiecto distinctæ, ut *Petrus est homo*, *homo est rationalis*. Identica est illa, cuius subiectum nullatenus differt à prædicato, aut termini synonimi sunt, ut *gladius est ensis*.

70 3. dividitur in directam, & indirectam. 1. est, quæ prædicatur rationem communem de inferiori, aut æqualem de æquali: sicut, *homo est animal*, *animal est sensibile*. Indirecta est, quæ enuntiat de superiori conceptum inferiorum. Ut, *animal est Leo*. Recole dicta n. 49.

71 Ratione forme dividitur 4. in affirmativam, & negativam. 2. retribuit subiecto prædicatum. 2. re- move prædicatum à subiecto. Ut, *Petrus est homo*; *Petrus non est la- pis*. Affirmativa appellatur *compositio*, quia unit prædicatum cum subiecto; negativa *divisio*, quia illud à subiecto separatur. Attenditur tamen principalis copula, ut propositio dicatur affirmativa, vel negati- va: idcirco hæc est affirmativa, *gativa*; idcirco hæc est affirmativa, *absolutè loquendo, homo, qui per- ratum non habet, pisces*. *Dec*: hæc autem negativa, *homo, qui sedet, non currit*: licet prima implicet, seu involvat copulam minus prin- cipalem negativam, & secunda af- firmativam.

72 Ratione quantitatis divi- ditur 5. in universalem, articula- rem, singularem, & indefinitam. Universalis est illa, cuius subie- ctum afficitur signo universalis; ut, *omnis Leo est vitulus*. Particularis

73 Dividitur 8. in simplicem, & compositam. Simplex, quæ etiam *categoria* dicitur, est quæ constat uno tantum subiecto, & prædicato, ut partibus præcipuis, & verbo tanquam copula, per quam unum- tur.

74 Dividitur 7. in propositio- nem de 1. de 2. & de 3. adiacente. Dicitur de primo adiacente, cuius subiectum, & prædicatum non ex- primuntur, sed implicita sunt in ipso verbo, sive copula: ut si di- cam, *ans*, quæ sic explicatur, *Ego sum amans*. De 2. adiacente est illa, quæ habet subiectum explicitum, sed prædicatum implicitum in ver- bo, ut *Petrus audit*, quæ exponitur sic: *Petrus est audiens*. De 3. adja- cente illa est, quæ expressa habet omnia, ut *justitia est veritas*.

75 Dividitur 8. in simplicem, & compositam. Simplex, quæ etiam *categoria* dicitur, est quæ constat uno tantum subiecto, & prædicato, ut partibus præcipuis, & verbo tanquam copula, per quam unum- tur.

Exclusiva est, quae afficit parti-
 cula tantum, solum, dumtaxat, & si
 quae sunt similes, si particula affi-
 cit subiectum propositionis, haec
 est exclusiva simpliciter, & tunc
 excluditur praedicatum a quocum-
 que alio subiecto, sic, cum dicitur:
Tantum homo est risibilis, exponi
 debet: *Homo est risibilis*, & quod
 eumque distinctum ab homine non
 est risibile. Quando vero particula
 excludens afficit praedicatum, pro-
 positio vocatur de exclusio exte-
 rior, & tunc remouet a subiecto
 quodlibet aliud praedicatum: quare
 hoc, *Petrus est tantum Grammati-
 cus*, exponenda est, *Petrus est gram-
 maticus*, & nullam aliam artem di-
 citur. Colliges, propositionem ex-
 clusivam, sicuti & ceteras exponi-
 biles esse aequiuales compositas:
 quae uelut hae duabus simpli-
 cibus, per quas exponuntur. Nota
 etiam pro his exclusiuis, non ex-
 cludi per particula tantum, &
 alias synonymas ea, quae necessario
 comitantur uel subiectum, uel pre-
 dicatum. Idcirco, si aheras: *Hae tan-
 tum diligo salutem*, non excludis
 media, sine quibus salutem ad-
 plic, aut seruare nequis.

84 Exceptiua est, quae includit
 particula[m] praeter, uel similem. Ut,
 omnes apostoli praeter Iudam salua-
 ti sunt. Potestque tripliciter expo-
 ni. 1. Omnes apostoli, excepto Iuda,
 saluati sunt. 2. Tantum apostoli
 fuerunt saluati, & Iudas saluatus
 non fuit. 3. Omnes apostoli, quae
 non est Iudas, fuit saluatus. Debet
 igitur distribui terminus commu-
 nis, ut exceptiui sit locus.

85 Reduplicatiua illa est, quae

inuenit particula[m] in qua[m]
 tam, quatenus haec ratione, & cum
 equiualeat. Vnde, *Qua[m] quatenus
 homo quatenus* logicus dicitur, in
 quo quatenus dicitur: *qua[m] ratione
 est rationalis*, dicitur. Potest redu-
 ducatur in rigor; & tunc
 proprie est reimplicatiua propo-
 sitio, denotaturque attentionem, cui sub-
 iecto conueniat praedicatum, ut pa-
 tet in praetixis exemplis: exponi-
 turque optime per causalem. V. g.
*quia homo est animal, sanus: quia
 est rationalis, est sanus*. Aliquoties
 sunt in particula[m] specificatiua; &
 tunc non est ratio reduplicatiua,
 nec signat rationem formalem,
 propter quam praedicatum subie-
 cto congruit, & conuenit particula[m]
 subiectum, & conuenit particula[m]
 tum: ut, *homo conuenit particula[m]
 albus*. Adverte hae, quae in
 particulas reduplicatiuas in senten-
 tiis non reduplicatio, sed limitatio,
 siue diminutio dicitur: ut, si di-
 xeris: *Heribius est albus quatenus
 ad dentes*. Vnde non reduplicatio
 causa, uel ratio, cui praedicatum
 conueniat; sed limitatio ad par-
 tem praedicatum, quod alias por-
 rat toti conuenit.

86 Propositio *Modum* ex di-
 ctis n. 76, denotatur modum, quo
 res sunt modo praecipiuntur. In-
 res sunt modo praecipiuntur. In-
 cessarium, & possibile, contin-
 gens, possibile, necessarium dicitur
 illud, quod ita, ut nequeat non
 esse. Impossibile est, quod nequit
 esse. Contingens est, quod potest
 esse, & potest non esse. *Possibile*
 pro eodem adhibetur, ac contin-
 gens. Vide omnium modorum

Summa

20 2

83 **P**ropositio exponibilis ratione obfcuritatis indiget explicari per aliam, quæ vocatur *exponens*. Est autem triplex, ex-
clufa, exceptiva, & reduplicativa
Ex-

bili, & Modali.
De Propositionibus Exponi-

CAP. III.

84 **R**ationalis est, cuius partes unantur particula *ergo*, vel *igitur*.
Ut, *Petrus currit: ergo movetur.*
Hæc tamen potius est argumentatio, quam propositio. Exigitur veritas, & quod ab antecedenti, quæ est prima propositio, dependit, quæ est consequentia ad secundam, quæ appellatur conclusio.

85 **R**ationalis est, cuius partes unantur particula *quia*, aut alia denotante causalitatem. V. g. *quia sal licet, dicitur esse.* Prima propositio simplex vocatur antecedens, & consequens sit causa consequentis. Unde falsa est ista, *quia Petrus est bo-*
mo, equus est animal, quantumvis
exercentia seorsim sumpta vera sint:
quia primum non est causa alterius.

86 **Q**ualis est, cuius partes unantur particula *quia*, aut alia denotante causalitatem. V. g. *quia sal licet, dicitur esse.* Prima propositio simplex vocatur antecedens, & consequens sit causa consequentis. Unde falsa est ista, *quia Petrus est bo-*
mo, equus est animal, quantumvis
exercentia seorsim sumpta vera sint:
quia primum non est causa alterius.

87 **H**ec in rigore dicta sunt. Aliquando tamen non sumitur ista strictè conditionalis, sed quatenus præcisè denotat quandam extre-
moram similitudinem, seu concomitantiam; semper tamen requiritur adjuncta circumstantia, quæ extrinseca illa faciat inter se connexa. Exemplum sit conditionalis illa ex 4. R. c. cap. 14: *Si percussisses Syriam rem quinquages, percussisses Syriam*
usque ad consumptionem. Licet enim nulla esset, accidentia natura, con-
xio inter percussorem quinquagesimo inter percussorem, da-
batur Decretum Dei, Prophecæ re-
velatum, de Syria devastanda, postquam percussione terræ. Idem iudicium ferunt Thomistæ de conditionalibus, quæ concernunt actus

88 **H**ec in rigore dicta sunt. Aliquando tamen non sumitur ista strictè conditionalis, sed quatenus præcisè denotat quandam extre-
moram similitudinem, seu concomitantiam; semper tamen requiritur adjuncta circumstantia, quæ extrinseca illa faciat inter se connexa. Exemplum sit conditionalis illa ex 4. R. c. cap. 14: *Si percussisses Syriam rem quinquages, percussisses Syriam*
usque ad consumptionem. Licet enim nulla esset, accidentia natura, con-
xio inter percussorem quinquagesimo inter percussorem, da-
batur Decretum Dei, Prophecæ re-
velatum, de Syria devastanda, postquam percussione terræ. Idem iudicium ferunt Thomistæ de conditionalibus, quæ concernunt actus

R. 13.486

77-(11546)

21676



PASEO IV. JUSTA SENTENCIA

CONTRA LA IGNORANCIA,
ATRIBUIDA SIN RAZON A LOS ESPAÑO-
les, y tardanza de la Fundacion
de este Reyno.

DISSERTACION APOLOGETICA

CONTRA LA OPINION, QUE EN EL PRI-
mer Tomo de su Historia Literaria han estampado
los Rmos. Padres Fr. Pedro, y Fr. Raphaël Rodrí-
guez Mohedano del Orden Tercero
de San Francisco.

LA ESCRIVIA

EL DOCTOR DON JUAN VELAZQUEZ
de Echeverría, Beneficiado de la Real Iglesia Mayor
Parroquial de la Alhambra de Granada.

Año del Señor de 1767.

Con Licencia: En Granada, por Nicolás Moreno.



254

LICENCIA:

EL SEÑOR DON JUAN CURIEL
del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Castilla, Juez Superintendente de Imprentas del Reyno, diò su licencia para imprimir esta *Dissertacion*. Madrid, y Noviembre 10 de 1767.

DISSERTACION.

§. I.

Motivos que inducen à publicar este Escrito.

I



LIBRERIA para motivo justificado, el honor de la Patria. Todas las Ciudades, las pequeñas Villas, y aun las desconocidas, y obscuras Poblaciones son acreedoras à el amor de los que vieron la primera luz en su recinto. Pero quando à esta razon se junta lo illustre, la antigüedad, y los respetos tal vez de la Religion, se debe mirar este amor con unas qualidades de obligacion tan fuertes, que el faltar à èl, ò tenerle oculto, se debe reputar por un cierto genero de Particidio Politico. Bien se, que pudiera no dexarme llevar con tanta violencia de los motivos, aun los mas justos; teniendo la certeza, por las razones que al fin dirè, de que ha de ser, si no deshonor mio, à lo menos, mi confusion, la gloria de mi Patria. Voy à resistir à dos Contrarios de una Hierarchia, que està enteramente sobre la Esfe-

ra de mis alcances. Estàn justisimamente tenidos estos Doctisimos Historiadores; en la mayor reputacion, y antes que defensa, ha de parecer mi impugnacion atentado. No ay duda, ni puedo yo tenerla, en que es casi imposible el vencimiento. Sè muy bien, que: *Frater, qui adjuvatur à fratre tanquam Civitas firma.*

2 Pero con todo; como sabe todo el Mundo, que el Grande Homero dormitaba à veces, sin que el sueño menoscabara su gloria; no faltará quien sin preocupacion conozca, que no infiere atentado contra una reputacion tan justamente adquirida, y mantenida con tanto honor; el hacer ver algun descuydo, que si no es hijo del sueño, puede tener por principio algun amor, que arrastre el entendimiento, con las mismas fuerzas que puede arrastrar la voluntad.

3 En cada canton del Orbe de la tierra depositò el Altisimo con particularidad al-

guna parte de los infinitos tesoros de sus dones. Pero generalmente se experimenta, que quiso observar en estos, una distribución semejante à la que guarda en los dones del Espiritu. Un Pais se hace visible así; otro brilla así; y otro se hace recomendable así: Pero ninguno de todos modos. Reconocemos todos en Cadix como particular gracia, la abundancia, que le proporciona el Comercio; en Cadix vemos la Escuela de este Arte; y creemos à esta Ciudad antiquissima fuente, de donde toda España ha tomado las mas seguras Máximas de esta practica ventajosa. Se debe pues contentar con esta gloria, y no aspirar à las que concedió el Cielo à otras Ciudades: del mismo modo que las demás no piensan en disputarle esta ventaja.

4. Todos tenemos derecho à defender la justicia. La reconocemos en esta distribución de los dones; y quando poderosos contrarios intentan, ó un despojo, ó la adquisición de un derecho sobre bienes, que en las particiones del Padre comun de todos, conocemos que nos cupieron como suerte de una herencia sempiterna, debe

mos salir à la demanda. No solo es acusado de prodigalidad el que disipa sus bienes: basta para incurrir en este delito, no defender los que se intentan usurpar. Un aserto proferido por unos Historiadores de reputacion, y merito, puede ser dentro de un siglo un testimonio irrefragable de justa posesion; y la inaccion es una justa defensa: equivaldrá sin duda à una confesion de la posesion del derecho que se pretende usurpar.

5. Eos Clarissimos Escritores de la Historia Literaria de España nos hacen concebir el temor de esta pérdida. Se lamentan de los sueños, que se han adoptado por muchos Historiadores, por otra parte juiciosos; y despues de exponer el modo, con que se han hecho creibles las fabulas en las Historias; aseguran, y con razon, que esto se huviera evitado, con que huviera havido, quien con crítica juiciosa segregara lo malo de lo bueno. Que es lo mismo, que decir: Con que huviera havido quien defendiera los derechos de la verdad.

6. Pues si unos sueños, que desde luego se reputan por sin
fin

fundamento , hicieron tanto asiento en el discurso de los hombres , solo por la inaccion en la defensa : Que progresos no hará la Escuela Gaditana de la primitiva cultura, quando se pinta , aunque sin salir de los terminos de congetura, con tan vivos colores, con expresiones tan fuertes , que lexos de parecer sueño , parece de bulto , y como que se toca con la mano?

7. No me prometo la gloria del acierto. No me lisongeo de la aceptacion. Pero sí espero, que quando mi escrito no baste à evidenciar , que no tiene la probabilidad , con que se pinta esta Poblacion atrafada, esse tardo origen de la cultura : bastará à lo menos , para que sea alguna vez autentico testimonio de la justa defensa; y que estorve en todo tiempo la impresion de la fea nota de Barbaros Americanos, con que nos caracterizan ; afianzando algun tanto el honor de cultos, è instruidos , de que nos intentan despojar con violencia, para dar la investidura de originarios de esta qualidad brillante à los Gaditanos. Esto me

basta para passar con gusto por la aspera critica , que espero; mayormente de los desafectos à nuestras glorias.

8. Si no acertare con la verdad, en quanto à lo cierto del hecho ; no dudo, que harè evidente à lo menos una sospecha fortissima , que no solo deba desconfiar los animos, para dar assenso à nuestra atrafada Poblacion ; sino que los induzca, à que no solo es creible , que la huvo muchos siglos antes de lo que , con sus dudas, la fixan los Doctos Historiadores; sino à que ay positivo y grave fundamento para haer à Granada comun Escuela de primeras letras , muchos tiempos antes , que se huviessea echado los primeros fundamentos de la famosa Cadiz. Como me persuado , y aun estoy cierto, de que esta es una verdad ; y como me lisongeo de ponerla tan à la vista , que nadie pueda dudar, que lo sea : Y como se que los Doctissimos Padres estan , segun se mismo testimonio , dotados de una docilidad perfecta para recibir la verdad por qualesquiera parte, que se les presente ; (a) Puedo prome-

ter-

(a) Prologo à la Hist. Liter. fol. 1.

30
terme, que no hallará la que yo expongo cerradas las puertas de su benevolencia, en medio de la torpe, y despreciable qualidad de parecer presentada por sugeto de tan corto merito.

9 Ya será menos estraña mi presumpcion. Lisongea mucho la esperanza de ver algun día el dictamen adoptado por dos Ilustres Heroes, que se han manifestado con sentimientos muy contrarios. Y esta gloria es de mucho atractivo, para quien tanto anhela por el honor, como por la sinceridad nuestros Padres Historiadores para recibir la verdad. Ya no se podrá dudar de lo justificados que son los motivos principales de mi temeridad. Y me persuado à que qualquiera de ellos me puede servir de disculpa. No la tendré igual para los innumerables defectos, que hallarán los Doctos en mi Escrito: pero espero que los disimulen, mirando à que este es como un ensayo en este genero, y à que si los mas doctos tienen sus defectos (b), fuerza es que los que solo lo son por desseo, tengan mas frecuencia

en semejantes faltas. Además, que como espero manifestar al fin, tienen los yerros en mi, mas inevitable principio. Todo lo recompensará el anhelo por el honor de la Patria; No es nuevo, que un merito grande, oscurezca, cubra, ó quite de la vista las faltas de menos consideracion.

§. II.

Preocupacion que se manifesta en el modo de pensar de los Autores.

I LA docilidad, quando es perfecta, está en una guerra continua con el amor proprio. No sufre la compañía de la preocupacion voluntaria: Facilmente desconfia de todo lo que no tiene fundamento. Y sobre todo, no permite al assenso, que se precipite siguiendo ciegamente el modo de pensar del Sugeto; porque se halla muy bien con el conocimiento de que las cosas son dificiles, ò faciles indiferentemente, no hallando unos dificultad, en lo que para otros es inaccesible. Por esto jamás en la Escuela

(b) *Prod. à la Hist. Liter. f. XLVIII.*

cuela de la perfecta docilidad pasó por buena esta consecuencia: *A mi me parece difícil, luego en la realidad lo es.*

2 No se puede dudar, de que este modo de inferir arguye en el que lo usa preocupación voluntaria. Digo voluntaria, porque hablando de Sujetos de superiores luces, y *dotados de una afición sin términos à toda especie de literatura, y una aplicación constante,* (c) sería encerrar sus conocimientos en muy estrechos límites, suponerlos sin la evidencia de que es mala illacion: lo juzgo difícil; luego lo es en la realidad.

3 Quantos estorvos tenidos por invencibles, no solo por algunos sino por todos los hombres, y en muchos siglos, los hemos visto vencidos con facilidad por alguno, que no los creyò en la realidad difíciles, aunque todos los tenían por tales? Es preciso confesar la limitacion del juicio de los hombres. Nos vemos obligados à reconocer, lo facil que es, juzgar con yerro de lo que tenemos distante. Es preciso confesar, que no pueden los

Clarísimos Historiadores dexar de tener este conocimiento. Y solo con desconfiar, en vista del, de la illacion propuesta, huvieran deterrado la preocupación, con que hablan de la Poblacion de España, y de la primera cultura de sus Naturales.

4 Juzgan, por exemplo, de la dificultad de una Marcha por tierra, desde el Campo de Senaar, hasta el Corazon de España, segun se figuran, ò les parece que ellos la harían, si se vieran precisados à emprenderla. No reflexionan, que una tropa de hombres robustos, aunque acompañados de mugeres, podian marchar à mas largo passo, porque sus compañeras quizá, como lo vemos oy en muchas estrangeras, resistirian mas bien, y con mas valor que ellos las penosas fatigas del camino. No ven, que la misma falta de Poblaciones, en que fundan los Padres parte de los motivos de tardanza, lo sería en todo caso de menos detencion, y de mayor anhelo por llegar à su termino.

5 Y hablando del termino: ¿Es inferir bien, no consta, que tra-

¿excesen por termino de su viaje esta region ; luego no la sabian : luego no la tenian por termino de sus fatigas ? No cabe duda , en que no se infiere bien la consecuencia. De la misma fuerte es mala illacion la que hacen de la falta de noticias en aquellas Gentes. Bien puede ser , que no las tuvieran por los medios que nosotros ; porque estos son de una invencion muy reciente : Mas esto no infiere , que no tuvieran otros medios , con que poder llegar à los conocimientos mismos ; aunque se conceda que no con tanta certeza , è individualidad como los poseen oy los Sabios Professores.

6 En el segundo siglo de la Iglesia, es sentit comun, que no era conocido en el mundo el uso de la Aguja Magnetica , y ni aun la virtud atractiva de esta piedra ; no podian servirse de un medio enteramente ignorado, ni para la navegacion, ni para las observaciones de tierra. Con todo effo se navegaba sin duda con otro gobierno equivalente. Se observaba con puntualidad, sin duda con otros instrumentos, tan desconocidos aora para nosotros , por la falta de noticias , como desconoci-

dos entontes los-nuestros , por la falta de su invencion. Pero lo mas es , que se han hallado en nuestro siglo operaciones de tierra , hechas precisamente en aquel tiempo , y tales , que oy para deshacerlas , ò entenderlas ya se precisa el uso de la brujula ; necesariamente intiere , ò que con ella se hicieron , ò que se sirvieron de otro instrumento equivalente. Con ella no , porque no se conocia ; luego con otro medio , que ya es desconocido para nosotros. Ya está claro , que no sería buena illacion la que infiriera así : Esta operacion no se hace oy sino con la Brujula ; luego no supieron hacerla los que no conocieron este instrumento , ni tuvieron noticia de la piedra que le comunica la virtud. Esto sería preocuparse.

7 Y esta preocupacion creo es la que predomina à los Rmos PP. Historiadores. No reflexionan , que los conocimientos Geographicos no dependen precisamente de las observaciones posteriores , à aquellos quatro , ò seis primeros siglos despues del Diluvio. Pudieron en ellos tener las mismas noticias de la figura de la tierra,

sus

las varias regiones, climas &c.
Aunque no con los mismos nombres, ni nacidas de las observaciones, que todos creen posteriores à aquellos tiempos; ni adquiridas por los medios, que las que se tienen oy. Y últimamente no se puede dudar, que aunque no siempre estuvo escrito, siempre fue cierto, que: *nihil sub sole novum, nec valet quisquam dicere: ecce hoc recens est, jam enim precessit, &c.*

8 Y quales pudieron ser estos medios equivalentes? Confieso que los ignoro del todo, y que creo firmemente, que à todos sucede lo mismo. Y aqui la preocupacion: Luego no los hubo. De suerte, que de nuestra limitacion, è ignorancia en este punto, parece queremos inferir los cortos alcances de aquellos primeros hombres. Sin ver, que como oy tenemos nuestras ciertas ventajas particulares, adquiridas por medios, que jamás vinieron (segun se cree) al pensamiento de los Nietos de Noè, pudieron ellos tener las suyas, por medios, que nunca tocó

todo nuestro discurso; ò tal vez por medios, cuya equivalente reproduccion sean los que usamos. Hemos, pues, de desterrar esta illacion: No consta no sabemos que lo hubiera; nos parece imposible, no lo hallamos factible, no ay argumento, que nos lo convenza; luego no lo hubo. De estos antecedentes solo podemos inferir, que ignoramos si lo avria: ò mejor, que no ha llegado à nosotros la noticia cierta de que hubiera tal cosa. En una palabra; solo debemos, y podemos inferir, que dudamos.

9. Igual preocupacion manifiestan los Autores, en la impugnacion de los que opinaron à favor del viage Maritimo de los primeros Pobladores de España. (d) Llegan à poner esta opinion en un estado de improbabilidad tan grande, como es: el que explica la expresion de que *es poco menos absurda, que la que afirma, que este viage se hizo por el ayre.* Y què fundamento tiene este modo de calificar la opinion? El no querer conceder à aquellos hombres mas noticias, ò cono-

B

ci-

(d) *Hist. lit. lib. 1. n. XLII. y siguientes.*

cimientos de la Navegacion, que de la Geographia. En una palabra; en misma illacion: *No sabemos que lo supieran; luego no lo supieron.* Como si no huvieran visto sostenerse el palo encima del Agua: como si los antediluvianos no huvieran recibido tiempo para saber navegar: como si no fueran ellos tan racionales como el primero, à quien nuestros Historiadores se refutelan à conceder este honor: Y sobre todo, como si no tuvieran à la vista el Arca, que acababa de reservar el linage humano.

10. Demàs, que no se dexa de advertir, poca parte de preocupacion, en el modo con que tratan los Padres la opinion del Doct. Ferreras. Quien les havrà evidenciado su improbabilidad? A la verdad, parece se dexaron llevar de la primera estrañeza que causa el oír decir, *viajaran por el ayre.* Bafàra para que la miràran de otro modo, la autoridad del doctissimo Don Joseph Pellicer, que la graduò de otra suerte; y mas que su autoridad, lo bien fundado de su congetura, y la no pequeña conformidad que tiene con las expresiones del Sagrado Texto. Parecia

que no deberian estos Autores pasar en silencio la autoridad de este Sabio; No quiero defraudar al publico de la util confrontacion, que se puede hacer del modo depressivo con que los Rinos. Padres tratan esta opinion, con el ayre de probabilidad que le dà Pellicer. Por tanto voy à trasladar sus palabras, sin que por esto dexienda yo, ni impugne un asserito, que es ageno del fin de mi escrito. Dice, pues, en el tratado de la Poblacion, y Lengua Primitiva de España, recopilado del Aparato à la Monarchia antigua en los tres tiempos &c. impresso en quarto en Valencia en 1672. fol. XXIV. num. 3.

11. „A la Division en Len-
„guas por la confusion, se si-
„guiò la division en Naciones,
„y Provincias, por la disper-
„sion; que siendo antes una,
„aparecieron diferentes: *atque*
„*ita dispersit eos Dominus ex*
„*illo loco, in universas terras.*
„De forma, que Moysès ma-
„nifesta con evidencia dós di-
„visiones; una de confusion
„de Lenguas, & *ideo vocatum*
„*est nomen ejus* (la Ciudad)
„*Babel, quia ibi confusum est*
„*labium universa terra;* otra
„de dispersion: *Et inde disper-*
„*sit*

„ *fit eos Dominus super faciem*
 „ *cunctarum Regionum.* No di-
 „ ce que se dividieron, ó apar-
 „ taron voluntariamente los
 „ mortales, fino que Dios los
 „ derramò, por la haz de la
 „ tierra, y de todas las Provin-
 „ cias del Mundo. Esta disper-
 „ sion bien claro manifesta fue
 „ milagrosa, y obra inmediata
 „ de la omnipotente mano del
 „ Altísimo, como lo fueron la
 „ Creacion del Universo, su
 „ desolacion con el Diluvio, y
 „ la confusion de un labio en
 „ setenta y dos Idiomas: *Dis-*
 „ *persit eos Deus;* Esparciólos
 „ Dios por el Orbe, arrojando
 „ con su infinita omnipotencia,
 „ cada Colonia con su Lengua
 „ á la tierra, que su altísima
 „ Providencia, havia determi-
 „ nado poblasse, y Noè havia
 „ repartido por revelacion Di-
 „ vina suya en las lineas de
 „ sus tres hijos, y así escribió
 „ con mucha inteligencia Jo-
 „ sepho: *Et quò quemque sors,*
 „ *& Deus tulit, eam terram*
 „ *cum suis occupavit.*

„ 12 „ Unió la Clemencia
 „ Soberana de Dios el castigo
 „ con el beneficio: pues esta
 „ division de Lenguas que oca-
 „ sionò el delito de los morta-
 „ les conspirados á la fabrica

„ de Babel: fue acompañada
 „ inmediatamente de la dif-
 „ percion de cada Colonia di-
 „ vidida de las demás con el
 „ dialecto. Separòlas Dios de
 „ una vez unas de otras, para
 „ no volver à comunicarse, ni
 „ verse segun las distancias.
 „ Con ellas no puede dudarse
 „ embiaria Reses, Armentos,
 „ Animales, Granos, Semillas,
 „ y Frutos, y demás necesarios
 „ para alimento, y conserva-
 „ cion de las familias presentes
 „ y futuras, conforme fue su
 „ Divina voluntad el reparir-
 „ los, y segun las disposiciones
 „ de climas, y terreno: apli-
 „ cando à cada qual lo conve-
 „ niente así al temple, y fe-
 „ cundidad de los Países, co-
 „ mo à las calidades, y humo-
 „ res de los que havian de ser
 „ sus naturales. Esto obrò el
 „ infinito poder del Summo
 „ Criador de todo, que con so-
 „ lo la voz de un *Hagase,* y la
 „ de un *Producea,* sacò de la
 „ nada los Elementos, y los
 „ Orbes, la naturaleza, y las se-
 „ gundas causas de todo lo cria-
 „ do. Que quando quiso des-
 „ pues inundar el Mundo, obe-
 „ deció á su querer el infinito
 „ de todos los pajaros, y bru-
 „ tos del Ayre, y Tierra, cae

„ minando voluntarios , hasta
„ los mas perezosos , y torpes,
„ y que en años no caminaban
„ una legua , al Arca de Noé.
„ Que con su Potencia anegó
„ el Universo con Agua , sal-
„ vando entre tablas , y made-
„ ros las ocho personas , que
„ despues havian de repoblar-
„ le , y los irracionales , que
„ havian de servirles de susten-
„ to , y servicio. Que enjugó,
„ y desecó la tierra, y multipli-
„ có despues el genero huma-
„ no , y quando hubo numero
„ bastante para dividirse , que
„ le dividió finalmente en len-
„ guas , y con ellas en Colo-
„ nias , en castigo de su inobe-
„ diencia , y soberbia ; y usan-
„ do de su poder mismo , y mi-
„ sericordia , derramó , y espar-
„ ció à todos los mortales des-
„ de el Campo de Senaar , à las
„ Campañas de su distribucion,
„ y que les havia señalado co-
„ mo Patrimonio , y herencia
„ en el repartimiento , que hi-
„ zo Noé del Mundo.

13. Esto incluye aquel *dis-*
persit de Moysès , tan lleno de
mysterios ; porque fue accion
de Dios , de un instante , como
de llevar à Adán al Paraíso , y
despues à Henoch , y la refiere
el Genesis con sola una clausu-

la ; *dispersit eos Deus* , no seña-
lando que fue obra de las se-
tenta y dos Colonias , sino ac-
cion inmediata de Dios , sin
que al parecer tenga lugar otra
interpretacion ; aunque juzgo
que la presente hará novedad
por haverle entendido , y escri-
to hasta aora , que aquella se-
paracion fue voluntaria de ca-
da Colonia , dispuesta , y exe-
cutada por ella mas , ó menos
tardé ; pero como no haya
exposicion , ni historia , que
con certeza se pueda oponer
al *dispersit eos Deus* , sino fo-
lamente congeturas , y dis-
curtos , se ha de estar en este
caso à la historia de la razon,
y juntar esta maravilla de
Dios con todas las antece-
dentes , y ver quanta concor-
dancia , y harmonia tiene con
ellas : pues con la misma Po-
tencia hizo la *confusion de las*
Lenguas ; hizo la *dispersion*
de las Gentes ; y Moysès no
afirma , que ellas de su moti-
vo se apartaron , sino que *dis-*
persit eos Deus ; y explican-
do Josepho : *quò quemque*
sors, & Deus tulit, eam terram
eum suis occupavit ; con que
hace à Dios inmediata obra-
dor de la dispersion , como
Moysès , sin concurrencia de
„ otras

» otras operaciones , preven-
» ciones , y viages.

14 » Para que tengan es-
» tas palabras otra inteligencia,
» propondrèmos las insuperables
» dificultades , en que no
» han discurrido los que han
» dexado esta separacion al ar-
» bitrio de cada Colonia : pos-
» trando este juicio , con todos
» los demás de este aparato,
» como yo lo estoy , á la cor-
» reccion , y obediencia de la
» Santa Iglesia Catholica nues-
» tra Madre. Ponganse acaba-
» das de dividir en Lenguas
» separadas , y aparte en el Cam-
» po de Senaar setenta y dos
» Exercitos , ó Esquadrones de
» Gentes , y á cada qual distin-
» ta en Lenguas , voces , locu-
» ciones , y acentos , sin Alpha-
» betos , sin Interpretes , ni mo-
» do de explicarse , y que la vo-
» luntad de Dios era , que se
» esparciesen por el Orbe de
» la tierra ; cómo havia de ser
» este apartamiento pacifico ,
» pues era preciso , que unos
» intentassen quedar en el re-
» partimiento de otros ? Esta-
» ban en el Campo de Babilo-
» nia todos los Ganados , Ani-
» males , y Aves de todas espe-
» cies , que havia entonces en
» el Mundo ? Havia Almacèn

» en Senaar de todos los gra-
» nos , y sementes , que havia
» producido la tierra ? Si esta-
» ban , como las llevaron desde
» el corazon de la Asia , á los
» confines de la Europa , Afri-
» ca , América , y Orbe Incog-
» nito , ó Austral ? Cómo su-
» jetaron Leones , Tygres , Ca-
» ballos , Toros , y Elefantes
» para conducirlos ? Cómo ca-
» zaron tantas especies de Aves
» para transportarlas ? Y si no
» estaba todo esto junto en las
» Comarcas de Babel , cómo
» las pudieron haver una á una
» en Campos , Bosques , y Ho-
» rizontes , donde auidaban , y
» criaban ? Cómo aparecieron
» despues en tan diversas , y
» remotas regiones ? Y dado
» caso , que estuvièsse todo
» agregado , y junto , cómo
» sin entenderse unos á otros
» los conceptos , y palabras , si-
» no con ademanes , y sem-
» blantes pudieron conformar-
» se , para dividir entre sí tan-
» tos irracionales , tantos vi-
» veres , y tantas semillas , con
» que havia de sustentarse ca-
» da Colonia , y fecundar , y
» producir en cada qual de sus
» Regiones ?

15 » Ella es constante que
» se dividieron á las quatre
» par-

partes del Mundo , al Orien-
te , al Poniente , al Septen-
trion , y al Mediodia. Los
que marcharon , como supo-
nen por tierra , como se con-
formaron unos con otros ?
Pues aunque eran tan pacien-
tes en la sangre , ya eran fo-
rafteros unos de otros en la
lengua. Los que fueron por
mar con que Navios , ò que
aprestos para fabricarlos ?
quando nada de lo que se in-
ventò despues estava sabido
entonces. Y si alegan , que
escrive Josepho ; *Nec defue-
runt , qui conscenss Nabibus
ad insulas habitandas trajice-
rent* ; no se ha de entender de
el tiempo de la dispersion , si-
no de otros muy posteriores:
quando con diversas migra-
ciones de unas gentes à las
tierras de otras , se confun-
dieron , y mezclaron entre
si , y constituyeron unos
Pueblos llamados *Hybridus* ;
como de los Cananeos , y
Africanos los *Libio-Phenices* ;
de los Indios , y los Scitas ,
los Indo-Scitas ; de los Cel-
tas , y los Iberos , los *Celti-
beros* , y otros semejantes. Y
si se quiere entender , que Jo-
sepho habló de Navios al
tiempo mismo de la disper-

sion ; es menester que digan
donde , con que aprestos , ò
en quales Atarazanas se fa-
bricaron , y mas siendo tan
Mediterranea Babilonia , y
con que compàs , ò equilibrio
midieron las cosas necessarias
à la Navegacion , sin la Agu-
ja , y sin el velamen aquellos
Navegantes primeros ?

16 „ Todo esto previno
„ Dios con su altissima Provi-
„ dencia , y poder , socorrien-
„ do en tan grande confusion ,
„ y necesidad à los mortales , y
„ obrandolo por modos ocul-
„ tos incomprehenibles à ho-
„ motros. Así lo entendió la
„ singular comprehension del
„ Pheax de la Africa San Au-
„ gustin , cuyo sentir abrió ca-
„ mino à este discurso , para
„ asegurarle con tal fiador.
„ Pues en el decimo sexto Li-
„ bro de la Ciudad de Dios ,
„ que iba buscando , descri-
„ biendola por sus transitos ,
„ hablando de esta division de
„ la tierra en lenguas , y dis-
„ percion de las Gentes , dice
„ así : *Quoniam enim dominatio
„ Imperantis in lingua est , ibi
„ dominata est superbia ; ut nos
„ intelligeretur jubens homini ,
„ qui noluit intelligere , ut oba-
„ dret Deo jubenti. Sic illa
„ confa*

27 *conspiratio disoluta est, cum
 quisque ab eo, quem non intel-
 ligebat abscederet: nec se nisi
 ei cum quo loqui poterat ag-
 gregaret. Et per linguas di-
 visa sunt Gentes, dispersa que
 per terras sicut Deo placuit,
 qui hoc modis occultis, nobis
 que incomprehensibilibus fecit.*
 Y buscando despues el Santo
 en el cap. 7. el transito à re-
 motissimas Islas de los Ani-
 males, que nacen de macho,
 y hembra, haviendo de atra-
 vesar tantos mires, y que no
 cuydan de su crianza los
 hombres; como los Lobos,
 cuyo exemplar señala, y
 otros semejantes, las razo-
 nes que hallò son estas: *Pos-
 sunt quidem credi, dice, ad
 Insulas natando transire, sed
 proximas. Sunt autem que-
 dam tam longè posita à conti-
 nentibus terris, ut ad eas nul-
 la videatur natare potuisse
 bestiarum. Quod se homines
 eas captas secum adduxerunt,
 & eo modo ubi habitabant ea-
 rum genera instituerunt, ve-
 nandi studio fieri potuisse in-
 credibile non est (y luego
 añade) quamvis iussu Dei,
 siue permissu, etiam opere An-
 gelorum negandum non sit po-
 tuisse transferri, &c.*

27 Larga ha sido la di-
 gresion, pero en ella se ve con
 evidencia lo primero: con
 quanta injusticia insultan los
 PP. al Doct. Ferreras por su
 sentencia; insultando indirec-
 tamente à Pellicer, à San Au-
 gustin, y à todos los que le si-
 guen, solo por seguir en todo
 à su Mons Gaugret, à quien
 tanto deben. Lo segundo, con
 quanta preocupacion proceden,
 quando haviendo quien
 discuta con tanta solidez, y
 con bastante apoyo en el texto
 del Genesis, ni aun se les debe
 la memoria de semejante dis-
 curso. Baste pues de digresion,
 sin que esto sea subscri-
 bir yo à Pellicer, ni à Ferreras,
 como ni à los Padres, ni à
 otro alguno, y si solo hacer
 ver la falta de ingenuidad, no
 obstante de la decantada pro-
 mesa. Y que sirva de aviso à
 los Lectores para no precipi-
 tar el assenso à las historias
 imaginarias.

18 Otra razon de las que
 producen es hija de otra preo-
 cupacion todavia de mayor
 bulto. Esta es, que la Nave
 Argos hizo tanto ruido en el
 Mundo, porque era la primera,
 & de las primeras, que se ha-
 yian visto. Si no estuvieran
 pro-

preocupados de la Nave Argos; si hubieran reflexionado, que esta Nave no tuvo mas existencia, que el ser un Symbolo, y tan antiguo, que fue inventado por los primeros Pobladores de Egypto, como lo evidencian el P. Kirker, y el Abad de Pluche; hubieran inferido, que los primeros Pobladores de Egypto supieron navegar: que la Nave Argos hizo ruido por lo que significaba, y no por lo que era: Y que lexos de usar de ella los Griegos como sus fabricantes, le la llevaron los Phenicios á los Griegos desde el Egypto, donde la vieron, y de donde la tomaron, con otros mil symbolos; y entre ellos al Hercules, para que en Grecia hicieran historias, con que se preocuparan los Criticos mas lindes, y que no se dexan engañar facilmente. Pero esto es anexo á una docilidad perfecta.

19 Todo, pues, lo que debian inferir los Historiadores de quanto alegan, es: luego se debe dudar si hicieron por el mar viage. Pero esta illacion dista mucho del aserto, de que *este viage es poco menos fantástico, que el que defiende por el ayra* al Dr. Ferreras.

20 Ya veo que esto parece inclinarse á un Pirronismo universal en todo. No lo dudo. Pero quien podrá justamente condenar el Pirronismo historico, en quanto pertenece al tiempo Aydelon? Nadie á la verdad. Pero si acaso es condenable, no me alcanza la condenacion. Solo he dicho, y así lo repito, que quando sin preocupacion quisieran inferir legitimamente nuestros Historiadores, y sin favorecer la adelantada Poblacion de España, ni tampoco su incohadura cultura al mismo tiempo; debian inferir la duda, antes que la seguridad, con que condenan las opiniones que la favorecen. Haré ver en adelante, que por mi parte, lexos del Pirronismo, estoy poco menos que persuadido al viage por mar, á la Poblacion muy cercana al Diluvio, y á la cultura coeva de la primera Poblacion. Porque si no soy de tan severa critica, que deseché mucho, y dude de todo, tengo en recom-

penso ideas menos preocupadas.

Hacefe probable la Fundacion de España, y de Granada en tiempos muy inmediatos al Diluvio.

Sí se deshiciera la improbabilidad notoria, con que los Clarísimos Historiadores caracterizan el viage marítimo de nuestros primeros Pobladores, quedaba por el mismo hecho en posesión deprobable la Poblacion adelantada. No tienen estos sabios otro motivo, segun manifiestan en to.^o el discurso de su primer Tomo, para esperar à poblar à España hasta casi 214 años despues del Diluvio, hacia el 1870 del Mundo, y 2130 antes de Christo, (f) que el haver tenido por quimérico el viage por mar, y haver creído, que era indispensable que fuesse muy de espacio hecho por tierra. Luego manifestando que no tiene improbabilidad el viage marítimo; son inútiles 213 años, que ponen nuestros Historiadores desde la confusión

de las Lenguas, hasta la primera Poblacion de nuestra Península.

2 No me detendré en hacer ver, que no es preciso, que la Colonia Española, esperasse para emprender su viage, à que se confundieran las Lenguas. Saben muy bien los Padres, que con muchísimo fundamento juzgan Autores muy graves, que quando Abraham entrò peregrinando en la Tierra de Chanaan, hallò en ella el lenguaje primitivo, y antediluviano, que se conservaba en su familia. Creen los que así juzgan, que llevó à la Tierra de Chanaan este idioma el malvado Cham, que no pudiendo sostener la vista de su Padre, y hermanos, despues de su detestable delito, se apartò lexos de ellos, aun antes que se pensara en el edificio de la Torre. Y de la misma fuerte que salió antes de la confusión de las lenguas esta Colonia de los descendientes, ò hijos de Cham; pudo à su exemplo salir otra de los hijos de Japhet, aunque no por el mismo moti-

F. vo.

(f) *Hist. liter. lib. 1. fol. 61.*

vo, y hallarse así, ó en España, ó cerca de ella, quando se confundieron las lenguas en Senaar.

3 Esta opinion es muy seguida, y entre otros tiene por Padrinos al P. Athanasio Kirker, voto de mucha calidad en su Archonologia, y señaladamente al docto Alemán Elias Schedio en su libro de *Dijs Germanis*, impresso en Amsterdam en 1648. fol. 190. y 191. por estas palabras: *Nec hic quisquam putet omnes omnino homines ad adificationem turris operam dedisse, & nullas ante confusionem exivisse colonias in totum orbem terrarum, uti Myses vult, qui sic scribit: nunquam demonstrari potest nec demonstrabunt Heberum non conspirasse cum reliquis in adificanda Turri, cum potius contrarium habeatur Genes. XI. VIII. &c. Sic ille. Sane si omnes ibi homines intelliguntur ad adificandam Turrim conspirasse, utique & Noa, qui tant temporis in vivis adhuc erat..... conspiravit; & sic à Deo O. M. desensit, delectatus que fuit impio Chamitarum proposito. Sed hoc absurdum; & à veritate tantum abest quantum Cælum à Terra, &c.* El Autor es Luterano, pe-

ro docto; y aunque este libro tiene algunos passages expurgados, pero nada ay contra lo citado, prueba de que no diuena al contenido del texto, como algun docto Malacitano ha querido persuadir, haciendo poco favor á su literatura. Y ya se ve lo que en este supuesto se adelantaba la Poblacion.

4 No me detendré tampoco en facilitar los estorvos, que ponderan muy bien los Padres, que retardarian el viage por tierra mucho tiempo, y que el vencerlos daria ocasion á que se hiciera muy lentamente. Aunque á quien lea sin preocupacion, se le podria vencer la posibilidad moral de qualesquiera de estas dos especies; como mi fin es unicamente manifestar, que no han escrito estos Clarísimos Autores con tanta ligacion á la imparcialidad como aseguran; bastame hablar del viage marítimo, que á la verdad tiene mas probabilidad, ó por mejor decir, no ay motivo que obligue á concebirle impracticable.

5 Dos son las principales razones, con que impugnan los doctos Historiadores la factibilidad de este viage por mar.

La

La primera, la falta de conocimiento. La segunda, la falta de vasos proporcionados. Empezemos por esta ultima, que para echarse al mar es la mas insoportable.

6. Por què año, despues del Diluvio, se poblaria por la primera vez el Egipto? Antes de la confusion de las lenguas, ponen habitadores del Egipto algunos Autores Arabes, Hebreos, y Catolicos, que cita el Padre Arivanasio Kirker. Este Grande hombre lleva ailà, con el fundamento solido, con que en todo escribiò, al mismo *Mesrain*. A Menès, hijo de Cham, lo pone en Egipto el Abad de Pluche, dando leyes al pequeño Pueblo, que le reconocia por cabeza, y este, quando no se apartàra antes de Senaar, se hallò forzosamente en la confusion de las lenguas. ¿Y quien tenga alguna leccion de la Historia Literaria de Egipto, podrà dudar, que en estas primeras poblaciones de aquel País, eran bien conocidas las Naves?

7 Los mas antiguos monumentos Egipcios de aquel tiempo lo hacen evidente. Esta Nave Argos, que tanto ruido hace à los Padres; esse Hercu-

les, que en ella iba; el otro Persèo, que montaba el Caballo Pegiso; la Caliopeya, que le debiò la libertad; tienen mas existencia, ni la tuvieron, que la que les dieron los Nietos de Cham, para governar en Egipto? No tienen otra à la verdad: Y si entonces ponian à la vista el symbolo de un Navio, era porque Navios tenian. Si Persèo era symbolo de la Navegacion; era porque navegaban. Leanse los mysteriosos caracteres de la Tabla Bèbina; registrense los Obeliscos; mirense con atencion las fajas de las Mumias, y se verá, que quando todavia estaba la tierra humeda con las Aguas del Diluvio, havia mares surcados; havia Navios, que marchaban sobre las olas.

8 Y si los hijos de Cham, ò recibieron de su Abuelo, ò hallaron este conocimientos por què los de Japhet, no havian de tener la misma enseñanza; ò havian de ser de alcançes mas limitados? Ya se ve como no es tan inverosimil, como se quiere pintar, el conocimiento de las Naves en los tiempos immediatissimos al Diluvio. Pero aun ay la dificultad del conocimiento para hacer un viage largo. EC

9. Esta, à mi ver, es menor: Los Padres Historiadores no se muestran tan opuestos, à que passassen aquellas primeros hombres à poblar à las Islas vecinas à las Costas. Verdad es, que solo les permiten Canoas. Però ya no hemos de pararnos en concederles Embarcaciones algo mayores; porque sin duda era mayor el symbolo de la Nave Argos. Y assi debemos concederles este transito, como qu: era factible, en algunos Vasos, que equivalieran en su buque à los Barcos Caralanes, que es lo que menos se puede pensar.

10. Entre pues una Colonia en el Mar, para passar à una Isla muy vecina (yo tambien congeturo, segun lo que es muy factible) gobierna el Barco un Piloto nada experto (assi lo quieren los Padres) el està con bastante falta de arte constituido. Pues què mucho, que se levantassee de repente un viento fuerte, y diessse con el Barco en dos horas à doscientas leguas de su rumbo, y assi sin tener libertad, ni conocimiento, sin noticias Geograficas, ni pensar en ello, se hallassen en ocho dias en las Costas de España. No son estos

medios, ni este modo de passar tan fuera de lo factible, que merezca la nota, de poco menos quimerico, que el viage por el ayre, que defiende el Dr. Ferreras.

11. Convegamos pues, en que si los Rmos. Padres no hubieran desde luego proyectado el dar à Cadiz el honorifico caracter de primer asiento de nuestra cultura, hubieran sin duda usado los bellos coloridos de su elegancia, para pintar factible este viage, como pintaron el que, segun su dictamen debieron hacer: En suposicion, de q tanto les costaba una como otra pintura; y tanto apoyo, tanta factibilidad, tanta naturalidad tendria la una como la otra.

12. Però traer à España unos hombres con unos conocimientos suficientes, con ideas recibidas inmediatamente del Patriarca Noè, de sus hijos, y acaso de los mismos Padres Antediluvianos; y traerlos tan temprano, era sin duda, ponerlos con estas qualidades en España antes que huviesse Cadiz, y darles racionalidad cultivada, antes que esta cultura la recibieran de los Gaditano-Phe

nicios. Esto no era de ninguna

manera util para el proyectado fin. No era esto ventajoso, antes si servia de grande estorvo, para establecer en Cadiz nuestra primera Escuela.

13. Ahora se ve mas facilmente la proporcion de la Poblacion de Granada, ó à lo menos de su Reyno, con antelacion à otro qualesquiera canton de nuestra Peninsula. Puesta ya en el Mar aquella Colonia es mas natural, que fuesse en el Mediterraneo, antes que en el Oceano. Está el Mediterraneo, y sus Costas con mas inmediacion al Campo de Sennar, por el Egipto; y si el designio fue en su primera concepcion transitar à alguna vezina Isla, que es lo que à los Doctos Historiadores parece mas facil, en el Mediterraneo es donde se hallan estas con mucha inmediacion de unas à otras, y mayormente en el Archipelago. Por este, en caso de una tormenta, se pudo haver el viage en tres dias, ó quatro: y en tan corto tiempo, sin que se repitiesse el Prodigio del rapto del Profeta Habacuc, tendremos con mucha facilidad en España à sus primeros Pobladores.

14. Pero en que parte de

España? En la que hallassen mas vecina, quando el viento les permitió el uso de sus perfectas, ó imperfectas manobras. Y esta pado ser la Costa del Reyno de Granada. No es proposicion, que carece de alguna fundada, y positiva razon, que se expondrà en adelante. Baste aora inferir de todo lo dicho, que no teniendo este viage otra dificultad que vencer, sino el modo de pensar, està facilmente vencida, juzgando como llevo dicho. Y supuesto que si se quieren ponderar estorvos, no los tiene menores el viage por tierras desmontando terreno, fixando habitaciones, sembrando Colonias, esperando una multiplicacion de gente capaz de asegurar las establecidas; proporcionando viveres, tentando rumbos, batallando con fieras, y en fin caminando de un modo capaz de consumir mil años, y aun mas para llegar al termino. Quedemos pues, en que quando mucho se apuren las circunstancias todas, quedaran uno, y otro viage en igual grado de probabilidad, en caso de que el maritimo no lleve la ventaja. Y dependiendo de la probabilidad de este

la

la anticipacion de la Poblacion de nuestro Reyno, queda esta hasta este punto probable, y probable sin temeridad. Queda con meritos para fixarse facilmente en tiempos muy cercanos al Diluvio, y muy inmediatos á la confusion de las lenguas. Pero ya es tiempo de hacer ver, que podia la imparcialidad, que no se omitiese el producir algun grave apoyo, que puede dar fuerza, y servir de fundamento solido á este modo de pensar; y ser tambien luz para fixar la Epoca de esta Poblacion.

§. IV.

Hácese ver, que omiten los Autores de la Historia Literaria, algunas especies que contrarian con vigor su opinion.

Parece enteramente ageno de toda verosimilitud, que los Clarísimos Escritores de la Historia literaria no tuviesen á la mano los documentos, que únicamente podian servirles de luz, en una tan enorme antigüedad, y Epoca de tiempos tan oscuros como la que quisieran fixar. No

han perdonado trabajo, no han omitido diligencia, no se han detenido en estorvo que fuese vencible por su actividad, así lo aseguran en su amplísimo, y erudito Prologo. Y con todo, parece que no hallaron documento, que pueda á lo menos dar fundamento á una congetura. A mi ver lo buscaron con deseo de que no pareciera: porque su hallazgo ponía en compromiso, una buena parte, ó toda la gloria, con que deseaban, y proyectaban lisongear á Cadiz.

2 Pero yo, que antepongo el amor á mi Patria, y el honor de la verdad á toda otra consideracion, no dudo en manifestar el unico apoyo, que en la linea instrumental, que es para la historia la de mayor autoridad, puede tener la anticipada Poblacion de España. Me contentaré por aora, con apoyar con él mi dictamen; y despues passare á manifestar otro, que puedé igualmente apoyar la cultura Granadina con mucha antelacion á la Gaditana.

3 Tenemos un monumento lapideo, hallado años ha en Granada, y fechado del año 254 de Christo. Este dice en

terminos expresse: *Anno Mundi* 5583; à *Natiuitate Domini* 254; *Ab hoc Municipio Illiberitano condito* 3062. Pues es posible, que un monumento antiguo, que solo por esto es digno de toda atencion; que tal vez será unico para el asumpto de que se trata, no aya merecido la atencion de estos doctos Escritores? Ya veo, que acaso responderán, que no estando seguros de su autoridad, no se quisieron valer del. Pero no estaban ciertos de lo fabuloso de la venida de Japhet à España? No tenían con toda certeza por novela el paso de los primeros Pobladores por el ayre? Y no tenían igual concepto de otras mil especies, que impugnan? Con todo hicieron mencion de ellas, para refutarlas. Pues por que no han de producir este monumento, manifestando su duda, y confessando con imparcialidad, que si este monumento es digno de feé, lo será igualmente, que havia Granada el año del Mundo 2392, despues del Diluuió 148, y antes de Jesu-Christo 2809. Y esto se entienda arreglando los años de la fundacion de Granada à la Cronologia de los setenta. Sin

que obste la frivola respuesta, de que el monumento solo prueba, que al tiempo en que se exaró, ó se tenia, ó havia quien tuviera por cierto en Granada, que llevaba esta Ciudad tantos años de fundacion. No es mi animo señalar la epoca, no intento probar la fundacion adelantada, para esto es cierto que no bastaria el que por los años de la fecha del monumento fuese aqui tenida por cierta una fundacion tan antigua. Pero como mi asumpto es evidenciar, que no hablan los Rmos. Padres con la exactitud historica que prometen, que se dexaron muchas especies dignas de toda atencion, que no miraron como debian por nuestra legitima gloria, y que no es tan cierta su opinion como la pintan, hace mucho al caso el monumento para mi intento, supuesto que queda la probabilidad evidenciada con solo el relato de el monumento de que hablo. Vuelvo al computo de setenta años.

4. Si los arreglatamos à la Cronologia de la Lapida, era menester entrar en la disputa de si se podia sostener con razon, y autoridad, que Christo

na-

nació el año 5329 del Mundo, que es lo que señala el monumento. No tendrá embarazo en seguir esta Chronologia; en 5328 del Mundo, pone el principio de la Era Christiana el Arabe Abul-mazar. Raboi-Naafon la pone el de 3740. Alfonso en las Tablas de Munster en 6984. En todas estas, y otras muchas diferentes Chronologias, bien havia en que escoger, y con que conciliar nuestro monumento. Pero no es de nuestro assumpto entrar en esta disertacion.

5 Lo primero, porque por ahora no me empeño en la defensa del monumento, aunque necessita de muy poca; basta me dexar en duda su autoridad; pues esto sobra para hacer ver, que debieron los Padres hacerse cargo del, y no precipitar el fallo, condenarlo por fabula nuestra antiquissima fundacion. Lo segundo; porque arreglando la Epoca del monumento en quanto a la fundacion de Granada, a los 2062 años del Mundo, al resto de la Chronologia de los 70, tengo la seguridad, de que no repugnarán los doctos Historiadores la admision de esta cuenta.

6 Verdad es; que desde luego adoptan para su historia la de la Vulgata. Constante es, que estando á esta, dar á Granada oy 4575 años de fundacion, es lo mismo, que hacer subir esta, hasta 463 años antes del Diluvio: porque segun la Chronologia de la Vulgata, desde el Diluvio hasta oy, se cuentan 4112 años; luego si oy damos á Granada 4575, es lo mismo, que hacerle existir antes del Diluvio, siguiendo la Chronologia de la Vulgata, que es la que los Padres siguen en su historia.

7 Pero ya me guardaré yo de caer en la falta de usar de la Chronologia de la Vulgata, para computos por venir. Es aquella Chronologia toda mysteriosa; tiene embebidos muchos centenares de años; porque se hizo por Moyses usando del año Sothico, y embebiendo en él dos años Magnos, de 1460 años, el uno; y el otro de 1461 perfectissimo. Uso que hizo Moyses del mysterioso computo Egypcio, llamado *Emantios theos*, ó año de Dios, para hacer recomendable el admirable transito del Patriarca Henoch. Este mysterio fue

Fue por los 70. expuesto, y manifestaron los años de computo ordinario, añadiendo à la vida de cada Patriarca los centenares, que Moyses havia concebido en ellas; quedando así idéntica la Chronologia de la Vulgata con la de los 70. aquella embuélta era un mysterioso computo, y esta concebida con usual cuenta. Como lo evidencia el Sr. Leyva en su Concordia y el P. Kirker en su Odipo.

8. Por esta razón no juzgo à la Chronologia de la Vulgata, segun en ella se halla, y sin la explicacion de los 70, apta para los computos comunes; pues de su uso en ellos hacen mil dificultades; que tienen facil solucion; ò que se evitan, con el uso de la cuenta de los 70. No creo tendrán los Clarísimos Escritores à mal esta adopcion de la Chronologia de los 70. Son por su dicha Franciscanos, y han leído en la Mystica Ciudad de Dios, que se revelò à la Escritora de aquella Obra, que este computo de los 70 era el cierto, y que lo debía seguir. Ya se ve, que esto fue decirle, que aunque el de la Vulgata es igualmente

cierto, no es parañado, porque está concebido, con profundos mysterios, que no son del caso, para ajustar Epocas Historiales.

9. No creo, que por el Capitulo del exceso en los años, sea ya, en vista de lo dicho, digna de repobacion nuestra Lapid. No le queda, pues, otra dificultad, que el hacer con su Epoca de la fundacion de Granada (que como llevo dicho arreglandola à la Chronologia de los 70, la fixa à 48 años despues del Dilavio) quasi preciso el viage por el Mar, que tanto repugnan los Padres. Y à la verdad, teniendo tanta fuerza un Monumento antiguo, y Monarca de las circunstancias del nuestro, me es mas facil convenir en un viage, que, como ya he dicho, nada tiene de imposible, aun en lo moral, que el negar la fides de la Lapid, que con justicia tiene merecida. Y quando con circunspeccion escrupulosa se aya de opinar, es indispensable una fundada probabilidad de la Poblacion de España en siglos mucho anteriores à lo que los Padres conceden.

10. Dexemos, pues, con D. prax.

profunda veneracion de sus
 mysterios, à la Chronologia
 de la Vulgata: Miremos como
 precisidad para y digna de
 atencion, nuestro Monumento.
 Miramos por aora la contro-
 versia de sus computos, esto es,
 la que pueden suscitarse. A re-
 glamos la Epoca de la funda-
 cion de Granada, con el resto
 de la Chronologia de los 70,
 que la debemos mirar como
 aprobada, y seguida por la
 Iglesia: y tenida por cierta de
 la V. Madre de Agreda, segun
 la revelacion, que ella misma
 refiere. Desechemos, como
 montes imaginarios de estorvos,
 la imposibilidad del viage ma-
 rítimo, y hallaremos para los
 mas incredulos, como proba-
 ble, y para los mas rigidos,
 como casi ciertos, que el
 1.º Los 70 ponen el Dilu-
 vio antes de Christo.... 2957
 2.º La Lapid. pone la Funda-
 cion de Granada antes el
 de Christo..... 2809
 3.º Que es ponerla despues
 del Diluvio..... 1748
 4.º M. para que cada de una
 voz en una, y otra cuenta
 segun los 70, y segun el
 Monumento los Setenta sup-
 omea desde Adan al Di-
 luvio..... 2242

Desde el Diluvio à
 Christo..... 2957
 Desde Christo à la data
 del Monumento ay..... 1748
 Que es decir, que el
 Monumento se ciare el
 año del Mundo..... 3459
 Curata | La Lapid. A. M. 5583
 que dice | Los 70 A. M. 5453
 ta de lo | Da de exceso
 que da | el Monumento 1130
 Lapid. -----
 enuncia en solos ciento y treinta
 años, diferencia, que no
 merece mirarse como assump-
 to, de que se pueda inferir infi-
 delidad en el documento; aten-
 diendo à las grandes cantida-
 des de años, en que exceden
 las sentencias, y Chronologias
 de muchos Autores antiguos,
 y modernos, de los que ya de-
 xamos apuntados algunos.
 Pero aora; si Granada
 se hallaba existente 1748 años
 despues del Diluvio, debere-
 mos por esto creer, que fue la
 primera Poblacion de España,
 en el lugar donde hicieron alto
 los Pobladores la primera vez.
 O deb. re-nos mas bien creer,
 que antes havia ya lo poblado.
 Si no permitamos la rigida Cri-
 tica, que en algunas degenere-
 en impiedad, ya podriamos
 aver-

deben ser algunas congruen-
cias. No fuera extraño, que
desde luego empezara Dios á
manifestar su Providencia con
esta Ciudad. Es constante, que
la tenia destinada, para prime-
ra Silla de la verdad Evangeli-
ca. Quiso por especialidad de
su infinita Misericordia, que
fuese el centro de la Santa Ley.
Y acaso con esta atencion tuvo
el nombre de *Gar-alnata*, que
significa *specus sapientie*, por
que de ella salio para toda Es-
paña la luz de la verdadera Sa-
biduria. En una palabra: Sa-
bemos, que la eligió el Apo-
stol Santiago, y sus Santos Dis-
cipulos para asiento de su Pre-
dicacion: pues que mucho,
que la que primero havia de
ser engendada en Jesu-Christo,
fuese por especial volun-
tad, y determinacion divina, la
que en nuestra Peninsula habi-
taron primero los hombres.
Muchas piadosas congruencias
podia amontonar aqui; pero
me resolví á omitirlas, por
evitar sean despreciadas; no
obstante que son las que debian
fundar nuestro mas solido ho-
norario. La entrada que fue
posible, y no lejos de lo regu-
lar, que fuese por las Costas

del Reyno de Granada; por
como ya he dado á entender,
es mas verosimil. El viage por
el Mediterraneo pudo dar mo-
tivo á que en Granada, ó en el
sitio que hoy ocupa, fuese es-
tablecida la primera morada.
Con quatro, ó cinco dias de
marcha, ó á lo mas con ocho
desde Cabo de Gata, Almeria,
Carchuna, ó Salobreña; ú otro
sitio de la Costa, adonde la ca-
sualidad les hiciera tomar tier-
ra, tenian bastante para llegar
á este parage. No es dudable,
que entonces tendria las com-
modidades que hoy, en quanto
á su situacion ventajosa, y por
consequente, si así fuese, no
fue la elección desreglada.

13. Con todo no me inte-
reso, en que así fuese. Sea, ó
no Granada la primera Pobra-
cion de España; de esto debo
prescindir, y solo concluyo,
que debieron los Padres His-
toriadores no omitir unas es-
pecies, que nos son tan intere-
santes, como que de ellas de-
pende, no solo el adelanta-
miento del tiempo de nuestra
poblacion, sino el conocimiento,
de que no son tan dignas de la
nota de fabula las opiniones de
los Autores, que hablan de la
venida de Tartar, de Tubal, y

gun de Japhet) como quieren los Padres que lo sean. Ya veo que poblada España el año 1488 después del Diluvio, hize venir à los Españoles abismados en su barbarie, los muchos años que corrieron hasta la Fundación de Cadiz: Ya veo que unos hombres, que por fuerza havian sido contemporáneos de Noé, que havian tratado con sus hijos, ó que acaso eran sus inmediatos Nietos, ó no es regular sean temidos por tan barbaros como los Americanos Montañeses, que es el v.g. de que usan los Padres Historiadores para la comparación; ó para pintar al vivo à los Españoles, que poblaron esta tierra; y que trayéndolos tan temprano, es fuerza que fueran tan inmediatos à Noé: pero acaso no serian tan barbaros, y aun avrá en que fundar positivamente que no lo eran.

Sol. No supo como poblada España, sino por un solo Español à la fundada congetura, y hacia cultura en Granada antes que huviesse cultura en Cadiz.

B. Barbaros, sin cultura, y ignorantes en todas

ciencia, y arte, lexos de todos los conocimientos instructivos, sin Rey, sin Republica, y sin Poblacion fixa; es el mapa intelectual, que delintran los Padres Historiadores, para darnos à conocer à nuestros antiguos Padres, segun se hallaban en los tiempos anteriores à la Fundación de Cadiz. Para ponerles en obligacion de reconocer el gran servicio, que recibieron de los Gaditanos; era preciso pintarles tan al vivo el lastimoso estado de que los sacaron. Yo convengo en que los Sidonios quando vinieron à España, tralan bastante cultivos. Ellos sabian navegar; porque vinieron por mar. Tenian la ciencia symbolica; porque la havian aprendido de los Egipcios. Escribian; porque en el mismo Egypto havian aprendido este Arte, que muy luego se inventò en Egypto, y tanto, que fue motivo de la Idolatria, que se viò nacer à muy poco de poblada aquellas Provincias. Convengo, digo, en todo esto. Pero deberémos creer, que los Españoles estuvieron sin ninguno de estos conocimientos hasta que ellos vinieron. No ay cosa mas agena de la razon, al que ellos sup, ni

Quien

Quien hizo à los Cel-
licos Astronomos ? La necesi-
dad de un arreglo. Quien dió
à los Egypcios la norma de di-
vidir el tiempo , señalar los
Tropicos , dar medida al año,
partir el Zodiaco , pronosticar
los vientos , prevenir las inun-
daciones del Nilo &c. ? No se
puede dudar , que la necesidad
de cultivar la tierra , de darle
las labores precisas , de distri-
buir el tiempo en los diversos
exercicios propios de cada es-
tacion. Esto mismo , que era
preciso anunciarlo al Pueblo,
fue motivo de inventar un len-
guage , que todos entendies-
sen , y para conseguirlo , se valieron
de la invencion de los symbo-
los. Y aquí el Nacimiento de
Iris, Osiris, Horon, Hercules, la
Nave Argos , el Pegaso , &c.
Presto hubo letras : se olvidó
la escritura symbolica , y em-
pezaron los Egypcios à dar vi-
da à los symbolos. Los vieron
los Phenicios , y los llevaron à
sus tierras , como imagenes de
grandes hombres , les fabricaron
historias , y los hicieron reco-
nocer como Deidades , en to-
dos los Países , que ellos fran-
queaban. up obanq oia 17
-02 Veniamos ahora à Espa-
ña. No tenian los Españoles

igual necesidad de cultivar la
tierra , de observar el tiempo
proprio para cada trabajo , de
subsistir , desmontar , dar caza à
las bestias feroces &c. como
los Egypcios ? Es constante.
Pues por qué no havian de ha-
cer sus observaciones , y como
los otros , hacerse por ellas As-
tronomos ? Como los Egyp-
cios inventaron symbolos , por
qué no los inventarian ellos ?
Como no faltó en Egipto un
natural del País , que diese le-
tras , ò inventandolas , ò refuci-
tando las ya inventadas por
Noè , y aun antes , que esto es
muy dudoso ; por qué no pu-
do haver un Español , que hi-
ciesse otro tanto ? Y finalmente
es cosa muy facil imitar en es-
to à nuestros Doctos Historia-
dores.

4 Estos los tienen en el
mas deplorable estado de bar-
berie una buena porcion de
años , solo porque no hallan
escrito con apoyo lo contrario,
y porque desde la quierud de
su Celda , idean este estado,
muy conveniente , à la verdad,
à su systema , y muy ajustado
al proyecto de dar à Cadiz es-
ta prerrogativa. Pues nosotros
hallamos igualmente escrito
este estado de barbarie. y to

también sin apoyo. Si Tere-
sar, este, si aquel Autor los
hizo sabios á los Españoles;
Gauguet, este, el otro, y
aquel los hacen ignorantes. Ya
estamos iguales. Pero me res-
ponderán, que los últimos tie-
nen el fundamento de que los
otros carecen. Y qual es este?
El Mapa intelectual que for-
man, y copian los Padres deli-
neandolos barbaros, porque
assi les parecé regular. Pues
hagamos nosotros, otro Mapa
intelectual, con las líneas de la
instruccion, y conocimientos:
esto es, pintemoslos sabios, en-
tendidos, hombres de alcances
suficientes, y nos hallaremos
con igual fundamento. Y mas,
que el nuestro tendrá la ventaja
de mas arreglado á los con-
sejos de la Sabiduria, que nos
dice es sobervio el que por su
capricho tiene á los demás por
ignorantes.

5. Ultimamente los Padres
tienen á los Españoles por bar-
baros, y esperando á los Phe-
nicios, y fundacion de Cadiz,
para empezar á tomar leccio-
nes en las artes, y ciencias; y
esto, porque no hallan apoyo
para concederles antes cultura.
Con que seguramente podrá
yo tenerlos desde su primera

venida por sabios, y muy cul-
tos, porque como no obligaron
los Padres, no halla en que
apoyar la fea nota de tan crasa
barbarie.

6. Con pensamientos muy
pacíficos, y con ideas muy
tranquilas, aseguran que no
estaban diestros en la guerra: y
que por esto costaria poca, ó
ninguna fatiga á los Phenicios,
el establecimiento que hicie-
ron en España. No puede lle-
var, á los Doctos Terceros,
otra cosa á este modo de pen-
sar, sino sus pacíficas ideas,
porque confiesan en muchos
lugares de su obra, que nada
ay escríto de aquel tiempo
por lo que desde luego crey
que si escriviera la historia li-
teraria un Marqués de S. Phe-
lippe, ó un Mariscal de Basom-
piette, sin detenirse haria ju-
icio de que les havia costado
mucha sangre á los Phenicios,
el establecerse en Cadiz, é in-
ternarse en el País. Demás,
que formando las ideas con re-
lacion á los sentimientos, en
otros assumptos manifestados,
deberian figurarse, que la re-
sistencia de los Españoles ha-
via sido grande, quando se tra-
xo á todo Hercules para la em-
presa, y quando á lo menos

de ino en estatu; y sin hombre
de tanta fama, sería seruido en
estatu para que infundiera en
los Exercitos Españoles, el mis-
mo terror, que infundió en las
Tropas Arabes la estatua, ó ca-
dadet del Cid Rui-Diaz. Y
por último: supuesto que ha-
sta aqui todos congeturamos,
los Padres porque nada hallan
escrito, y yo porque aun no
he dicho si he hallado, es in-
negable, que los Clarísimos
Escritores congeturan con des-
doro de la Nación, y yo sin
atreverme à consentir en una
sea obra, que, segun lo que
hasta aora llevo dicho, no se
hallan meritos para afirmar la
merced en sus primeros tiem-
pos. 1070 No nos fremos de estar
siempre impugnando los fun-
damentos negativos de los doc-
tos Escriitores, con otros de
igual calidad. Es preciso ef-
forzar la congetura con alguna
razon positiva, para acabar de
hacer ver, ó que se escondió à
la vigilancia de estos sabios lo
que positivamente puede apo-
yarse, ó que si llegó à su no-
ricia, lo omitieron faltando à
la imparcialidad, de que se glo-
riam asistidos.

Fundaron los Phenicios

de Cadiz, dicen los Padres, 1400
años antes de Christo, à corta
diferencia; que segun su cuen-
ta, es hacia los 931 años des-
pués del Diluvio. Ya por este
tiempo cultivarian los Espño-
les sus tierras, ya tendrian Po-
blaciones, caminos, arboledas,
y estarían sin miedo de otro
Diluvio; ó à lo menos no les
poseería el terror que podia
infundir la proximidad del que
acababa de pasar, y la vista de
los estragos, que havia hecho
en el mundo: Luego un Mo-
numento, que respire miedo del
Diluvio, temor de la vista de
los daños, que causó en la tier-
ra, esperanza de que no se vol-
verá à repetir, y ruegos por
que la inundacion no volviera
à destruir el Univer. es un
monumento, que dá sobrado
fundamento para sospechar,
que se hizo en tiempos mucho
mas inmediatos al Diluvio,
que el año 1400 antes de Chris-
to, quando ya havia 931 que
havia pasado. Y si à esto se
junta la enorme antigüedad del
caracter, su configuracion es-
tráñisima, que no se le halle
simil, y el ayre symbolico de
los primitivos Egvocios, no
ay duda, que será mayor el
fundamento de la sospecha, y

ma-

mayor también la admira-
cion, de que ò lo omitieran los Pa-
dres, siendo tan imparciales
historiadores, ò no llegara á la
noticia de tan curiosos Sabios.

9. Lo ay este monumento
efectivamente, lo ay exarado
en Granada, hallado en sus im-
mediaciones, y sin la mas leve
tacha para ser excluido de la
fee, que merecen semejantes
instrumentos. Es orbicular, de
alguna mas area, que una hos-
tia, opistographo, está en latin,
y en hebreo; el caracter del
latin, es mas extraño aun, que
los mas antiguos caracteres; el
Hebreo es abiertamente del
que el P. Athanasio Kirker,
voto en esta materia decisivo,
tiene por mucho mas antiguo
que Abraham. Por uno de los
dos lados tiene esculpido un
Arco; y para decir que es el
Itis, tiene encima unas estre-
llas, y al rededor la promesa,
que Dios hizo á Noè: *non mo-
riemini unquam aquis Dilubij.*
Y tambien está expresion en
Hebreo *Deus Noè*, ò como es-
tá allí *Noè. Elloah.*

10. En primer lugar el ca-
racter convence una antigüe-
dad enorme: El Arco, y Es-
trellas tienen sin controversia
el ayte symbolico de los pri-

mitivos Egypcios; como lo
conbuera qualquiera Hardi-
to, que ayá hecho algun estu-
dio en este genero: La prome-
sa Divina arguye la esperanza
de no volver á perecer; pero
la deprecaçion que hace, con
la invocacion de *Dios de Noè*,
manifiesta un cierto pavor del
strago reciente, un cierto mé-
do de su repeticion, tal qual es
compatible con la seguridad de
la promesa, y todo esto junto
con pedir á Dios por la pro-
teccion del Municipio *Rem-
mon*. Si este monumento tu-
viera fecha, no quedara el
assumpto en terminos de sos-
pecha. Si se reflexiona en el
conocimiento, è invocacion
del *Dios de Noè*, y en la cien-
cia, ò noticia de la promesa he-
cha á este Patriarca, con la se-
ñal del Arco, que se le diò por
prenda; ò es menester tener el
Monumento por muy imme-
diato al Diluvio, ò por muy
posterior á la venida de los
Phenicios; esto no lo permiten
sus señas, la confianza que res-
pira en Dios, y sus promesas,
y su caracter; luego ha de pre-
valecer lo primero. Conocete
á Dios, invocarle, hacer mo-
numentos de publica Rogar y

al Dios de Noè, en tiempos posteriores à los Phenicios, quando solo se conocieran en España Divinidades, que estos traxeron à ella, como à todos los países adonde iban; no lo permite como creible la buena juiciofa Critica: Luego en caso de sola sospecha, està con gravissimo fundamento por la antigüedad; y no por antigüedad como quiera, sino de mucha immediacion al Diluvio, y de Gentes, que aun no havian olvidado al Dios de su Padre Noè.

12 No cabe mas evidencia, de que en buen juicio se debe sospechar toda la antigüedad, que llevamos dicho. Y pregunto: los que hicieron este monumento, sabian labrar piedras? Sabian formar symbolos? Sabian explicarse con hieroglyphicos? Sabian escribir? El mismo monumento responde. Pues Rmos. Padres, confessemos con ingenuidad, que en buena critica, en buen juicio, y en leyes de imparcialidad, debemos decir, y publicar, que hay sospecha, y sospecha fundada, de que en Granada havia cultura, ciencias, Artes, y buenos conocimientos, en tiempos

muy inmediatos al Diluvio. Esto exige la justicia, y se falta à ella en quitar à nuestra Ciudad una gloria, que se sospecha debe ser suya, para darla à otra, que aunque tenga la que sus Fundadores pudieron darle, no es en la realidad acreedora à la que se quieren adjudicar las doctas Plumas de VV. RR.

13 El caso, en verdad, no es para pintado con colores fantasticos: no es para discutido, segun lo que el que pinta hiciera, ó segun lo que quisiera, que huvieran hecho los otros. Facilmente se puede ver, que no tiene el Argumento de los Padres mas fuerza, que la que le dá la Energia. Y si bien se mira (hablèmos claros, que se hace injuria à la verdad en queriendola disfrazar) como *ex vi forme*, quanto dice Monf. Guoguette de la Francia, vale para con España, y otro qualesquiera País, supuesta la falta de documentos antiguos, tiene este Docto Francès toda la culpa de nuestra barbarie, falta de literatura, y poblacion atrasada: porque si el huviera opinado de otra suerte de su País, de otra suerte

se juzgan nuestros Sabios Padres del nuestro. Esta razon basta, para que el sentimiento, que pueda tener la Nacion, de que se le cercenen tan sin fundamento positivo sus glorias, cayga sobre aquel Critico Francés, que sin duda ha robado à nuestros Historiadores el dictamen, con la misma violencia, que la atencion, y la Pluma.

§. VI.

Què se deba juzgar por cierto, y què se deba inferir de lo dicho.

A Dos puntos, dicen los Padres Historiadores en su Dissertac. 2. §. 4. se reduce todo el fundamento, que hemos insinuado. Uno, que esta venida assi de Tubal como de Tarsis à España, es del todo inverisimil. Otro, que no tiene fundamento suficiente en la antigüedad. La inverosimilitud ya está dicho, que consiste en que los Padres no les quieran dexar venir por el Mar. Y aunque parezca puerilidad; no se por que. Porque à la verdad,

este era el modo de que; *unos Señores tan serios como Tubal, y Tarsis; (g) que no era cosa regular, que viajaran sin coches, se hallaran con esta falta suprida con decencia.* Esta sola razon, que la juzgan los Historiadores digna de traerla por argumento, bastara para no oponerse tan acertivamente à este viage, que nada tiene de imposible en lo moral. Pero quien desde el retiro de su Estudio pudo ver à Tubal, y Tarsis; quien pudo discernir el caracter de su genio, y conocer que eran unos personages muy serios; no es mucho se representasse el Mar como inaccesible, los hombres temerosos, los vientos sujetos, las olas enfrenadas, los Barcos grandes imposibles, y la Providencia summa en una pura indiferencia.

2 Toda, pues, la inverosimilitud consiste en idea, y modo de pensar. Y por consiguiente debemos inferir, que segun los Padres Historiadores juzgan, ò escriben, que imaginan; es inverisimil la venida de Tubal, ò Tarsis à España. Pero como es men-

nesser conocer ; que los Padres tímidos , gradúan lo arriesgado , por muy difícil ; lo muy difícil , por inaccesible ; y lo inaccesible , por imposible ; nos vemos obligados à rebatir esta timidez , dexar à los hombres con alientos , con discrecion , è industria , y capaces de emprender dificultades iguales à las de Colón , y Cortès. Y por consiguiente confesar , que si algunos eran tímidos , otros serian no solo valientes , sino arrojados , y temerarios. Y si valè fingir entes de razon , por lo que à mi hace , lexos de creer à Tubál , y Tarsis , hombres serios , y poltrones , me parece los veo afables , esdurecidos en el trabajo , nada medrosos , poco amigos de su conveniencia , y capaces de las mayores empresas. Y no solo juzgo , que este era su caracter , sino que del mismo creo , que sería Japhet , y aun Noè ; y puesto , que nada me cuesta figurar , sino un poco de fatiga de la imaginacion , figurome lo mismo à todos los hombres de aquel tiempo.

3 De esta suerte se desvanece la inverisimilitud , que solo consiste en ideas ; y por consiguiente no tenemos al primer punto del fundamento , por de bastantes meritos para negar en su vista la adelantada Poblacion de España , y la venida à ella de Tubál , ò Tarsis , y ni aun la de el mismo Japhet. Que lo cierto es , que tanto ay , en que fundar su venida , como la negacion de ella.

4 El segundo punto del fundamento , es que no ay suficiente apoyo en la antigüedad. Este punto es mas fácil de ser destruido. En la verdad , si estamos à lo que los Padres eternen en todo su primer Tomo , no solo no ay fundamento suficiente , pero ni no suficiente. El fundamento unicamente podia ser , ò Autor coetaneo , ò Monumento antiguo. Lo primero es evidente , que no ay. Lo segundo no lo debe de haver en sentir de los Historiadores , quando no producen alguno , ni habian de que lo pueda haver ; ni aun se dignan de dar à Luis Vives la fee que mere-

re, quando no hacen de un tal hombre, ni con mucho el caso, que les ha merecido Don Luis Velazquez; con que en todo caso mejor dexeran, no ay fundamento alguno en la antigüedad.

5. Pero digan lo uno; ó lo otro: es preciso conceder, en vista de los dos monumentos antiguos, que yo he señalado, que quan lo no aya suficiente fundamento, para conceder esta venida, ni para creer la cultura, lo ay gravissimo para sospechar lo uno, y lo otro: Y tanto, que es temeridad, negarlo absolutamente en suposicion de la existencia de estos dos testimonios. La credulidad es digna de nota; pero la incredulidad es mas reprehensible. Aquella quando es demasiada, arguye ó ignorancia, ó confianza imprudente. Pero esta en los terminos de nimia, arguye soberbia, y adhesion al dictamen proprio.

6. Huyamos, pues, de ambos extremos; y puestos en el medio mas juicioso, hagamos finalmente las Ilaciones mas seguras de todo lo que no.

7. Primera: que se debe desconfiar de la imparcialidad de estos Doctos Historiadores; pues guardan altissimo silencio de dos monumentos, que son bastantes à destruir su dictamen; y à lo menos, à ponerlo en duda.

8. Segunda. Que como no arguyen sino con sus ideas, no debemos fiar de los colores de unas pinturas, que mas que verdaderos retratos son fantasias. Y, por si alguno lo repara, esta es la razon de por que no me he valido de otras armas para impugnar, que de las mismas que los Padres se valen para persuadir.

9. Tercera. Que no es mi animo persuadir la venida à España de Noé, Japhet, Tubil, ó Tarsis; si no hacer ver, que no ay absolutamente fundamento para hacerla improbable, y que si lo ay para creerla factible; y por consiguiente, que lo mismo se debe decir del trafico, y adelantamiento de la Poblacion de nuestro Pais.

10. Quarta. Que estando las señas, y circunstancias del segundo Monumento, es

tà van lexos de la certeza, que de Cadiz se nos comunicó la cultura; que antes es mas probable, que los primeros Pobladores la traxeron consigo, y en tiempo muy inmediato al Diluvio.

II No creo, que ninguna de estas illaciones dexé de ser legitima, y estar mas que suficientemente probada en el discurso de este escrito. He quedado aqui, por quedar en lo cierto. Passar á otros asertos, fuera entrar en una larga disputa, que me embarazaria en una infinidad de indispensables asumptos, incompatibles con mi destino, con mi poca aplicacion al estudio, y tibia aficion á la erudicion, y antigüedad. No se extrañará esta confesion ingenua, que parece opuesta al hecho del arrojó de salir al publico con tan illustres concurrentes. Me ciega el amor de la Patria. O quando no me ciegue, en revisiendome del, me hace parecerme á mi mismo otra cosa de lo que soy. Bien pudiera en fin conocerme. Es verdad; me conozco; pero siempre tarde. Quando ya he satisfecho á la deu-

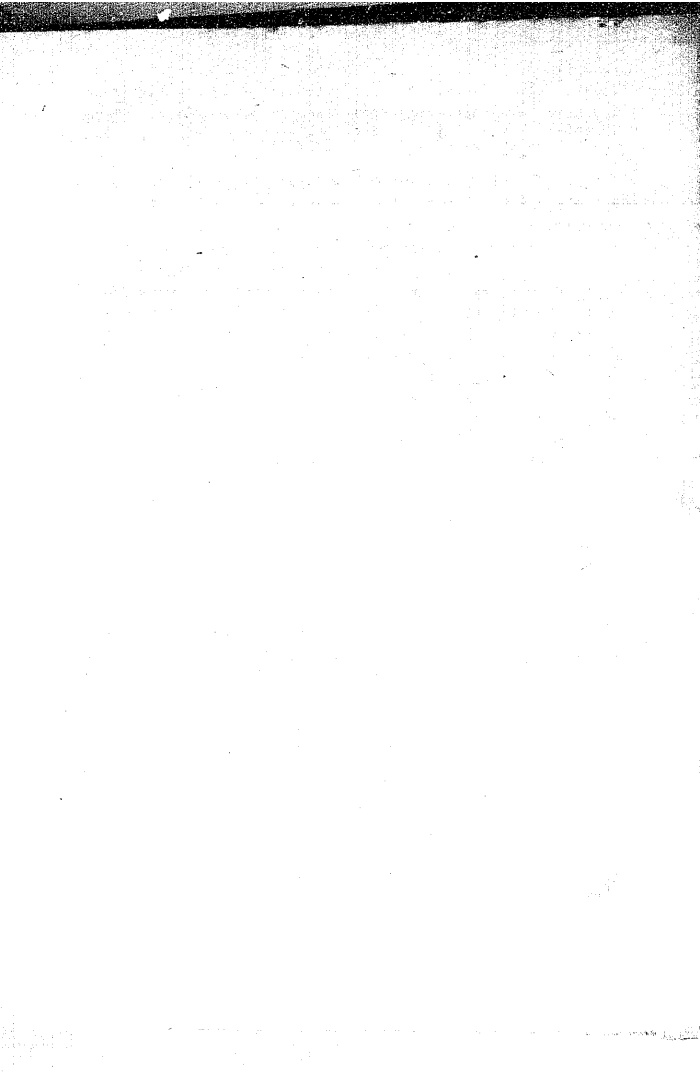
da, que con mi Patria he contraído, abro los ojos. Veo mi espíritu de elaciones; veo, veo la intumescencia, y la arrogancia de mis producciones; veo mi ignorancia en creerme capaz de competir con otros; y veo finalmente, que quando lo intentaba, era llevado de un amor, que por ser de la Patria, tiene grados de proprio, y esto le basta para empañar, para turbar, para obscurecer una vista: mayormente la mia, que naturalmente no tiene los mayores grados de perspicacia.

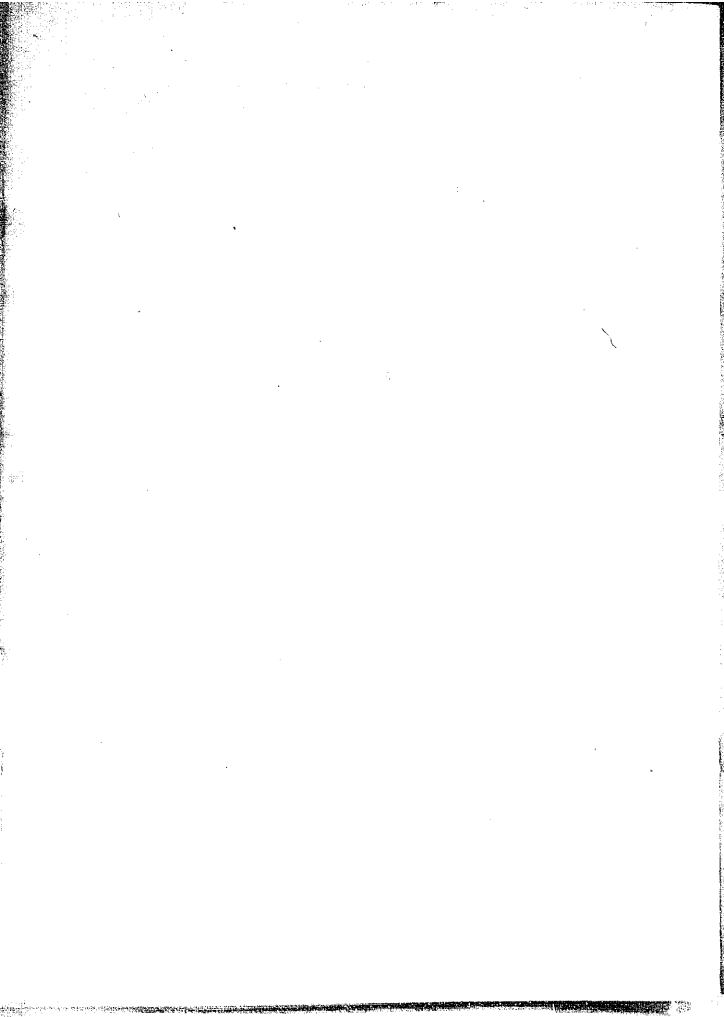
12 Todo esto me servirá de disculpa; y tambien, que mis muchas ocupaciones no me permiten el espacio, que requiere una Dissertacion, que se pueda llamar tal. Mucho he hecho en hurtar algunos ratos, para escribir estas ocurrencias de mi fantasia. Bien me han visto varios sujetos fidedignos escribir, destinando para original de la Imprenta el mismo borrador, que por la primera vez ha salido de mi mano. En otro menos ocupado fuera delito. Pero yo espero, que lexos de tener

lo como tal en mí, sirva á los Doctos de estímulo, para disimular lo inculto del estilo, lo repetido de las expresiones, lo mal medido de los periodos, la poca, ó ninguna eleccion de voces, la falta de ortografía, y ulti-

mamente la poca solidez del todo; que confieso no le reconozco nada bueno, salvo la intencion, y naturalidad, con que sale, sin buscar, ni tener mas adorno que el es-

S. C. S. R. E.





PASEO IX.

For. **C**on mucha atencion he estado oyendo á Vm. sin interrumpirle las cinco tardes , que ha durado la Dissertacion , y me he estado compadeciendo de que Vm. sea tan innocente. El Padre , ó los Padres Historiadores , no havrán siquiera pensado en que aya quien les impugne ; y quando lo sepan , porque se publique con nuestros Pascos la impugnacion , no se tomarán ni aun el trabajo de leerlas y aun tal vez lo havrán dicho así en alguna conversacion ea su misma Calle ; y si algun sugeto les huviere hablado sobre el assunto , havrán respondido , que de frioleras no se hace caso. Amigo , como si lo estuviera oyendo. Y vea V. perdido el tiempo , y el trabajo.

Gran. V. se engaña. Prefcindo de que los Padres lean , ó no. Esto me importa á mi tanto , como á los Padres , que yo impugne , ó no. Lea lo que yo digo el Público , que con esto me contento: Yo no he intentado

convencer á los Doctos Escritores. Mi fin ha sido poner al Público en estado de no dexarse llevar de todo lo que se dice.

For. Está bien : pero , y podrá V. evitar lo que digan otros Doctos ? Yo tengo en Malaga un Amigo Canonigo , que vió su Papel de V. y dixo quando lo leyó , *que se veirian del , y que seria V. el desprecio de los Regulares , y de los Corbatas algo instruidos.*

Gran. Y yo me reiré de esse dicho , y será mayor el numero de los que se rien.

For. Pero la risa de todos dice que será bien fundada. Oyga V. los reparos , que pone el dicho mi Amigo.

Lo primero , dice , *que no es medio correspondiente al decoro de Granada un Papel naoportuno para probar su antigua poblacion , y cultura literaria.*

Gran. Respondo breve , y compendiosamente. Estaba esse sugeto algo indispuesto quando leyó el Papel ?

For. Si señor , al fin de sus
dic.

dictamen dice , que el temporal le tenia dolorida la cabeza.

Gran. Pues vea V. al por que no advertió , que el Papel no tiene por objeto defender la antigua poblacion , y cultura del Reyno de Granada. Dice muy bien , que para esto no es oportuno. Para hacer ver la imparcialidad que falta à los Autores de la Historia Literaria , y que no es tan cierto lo que dicen como lo suponen , es oportuno , y para el fin para que se escribió seria importante si no lo fuera para cada uno.

For. Lo segundo , dice , que es opinion poco , ò mal recibida la de salieran algunas Colonias antes del Edificio de la Torre de Babel , y que repugna al v. 4. del cap. 11. del Genesis : *Celebremus nomen nostrum ante quam dividamur in uniuersas terras.*

Gran. A lo primero respondo , que se finge esse Cavallero poco leído por su mucha humildad , y no me engañará à mí , pues yo sé , que no solo ha leído à los que yo cito sobre el assump-

to , sino otros muchos , que hacen opinion muy respetable. A lo segundo digo , que dixo uno à su próximo , ò dixeron unos à otros , *venite Or.* y con que estos estuvieran juntos sobra para la verdad irrefragable del Texto. Allí no dice , que aquello lo dixeran todos los vivientes , con que aunque faltaran algunos , no vemos nada contra el texto.

For. Lo tercero dice , que V. no pondrá por matriz à la lengua latina , y que en caso de ponerla , no con la perfeccion que estaba en el siglo de Augusto.

Gran. Respondo , que como no ay Literato de fundamento , que no la ponga por matriz , la pongo yo tambien por parecer algo. Esto es dar , en que le hemos de tener por poco leído , y de mí no lo ha de conseguir. En quanto à su perfeccion , vea esse Cavallero , si Dios , que infundió la variedad de Lenguas , las infundiria en su mas perfecto estado : Yo creo que todas las Matrices se hallarian en la infusion en su perfeccion summa. Porque allí fueron lo que debieron ser.

Si

Si luego se estragò la Latina, y no volvió à relucir hasta el siglo de Augusto, yo no tengo la culpa. Demás, que yo no sé qué puede haber de primor en quatro palabras simples, y llanas, que son las que juzga tan perfecta Lengua esse Cavallero.

For. Lo quarto dice, que el Hebreo mas antiguo que Abraham es otro arrojito del P. Kirker, y lo prueba con una autoridad de San Gerónimo, que dice, que las letras Hebreas de aora las inventò Esdras.

Gran. Amigo, ya se perdió todo. Qual es mayor arrojito, que el P. Kirker diga que hubo Hebreo, y letras Hebreas antes de Abraham, ò que esse Señor hable con tan poco respeto del P. Kirker? Vaya V. escrivale por Dios, que se contenga en essas expresiones, que se reirán de ellas todos los Doctos, que saben estimar al P. Kirker. Y con toda la bulla,

acaso no havrà leído una oja de todas sus Obras. Qué tiene que ver, que San Gerónimo diga, que el carácter Hebreo de su tiempo era inventado por Esdras, con que antes de Abraham huviesse Hebreo, y letras Hebreas? No vé V. que esso es *extra corum saltare*? Vaya, no hablemos mas en el assunto.

For. Todavía queda otro dictamen de otro Malagueño, que es nuestro antiguo Amigo el Doct. Don Christoval Conde, me ha escrito una larga, y erudita Carta sobre las dos primeras disertaciones de la obra en question.

Gran. Pues Amigo, las Obras de esse Sugeto merecen salir à luz, y por no pertenecer à nuestra Granada directamente, la leerèmos por via de Apendice al fin de nuestras conversaciones.

For. Pues baste de digresion por aora, y vamos à seguir la leccion del fragmento de los Flamencos.

Gran. Toda la Ciudad, pues, se llama en comun Granada, ocupa dos altos Collados como Montes, los quales estan divididos por el Rio Darro, que

Universa igitur Granatensis Civitas communi nomine Granada vocatur. Colles binos, & altos, ac quasi montes complectitur, quos Darrus amnis per
Vpls

que corre por medio de ellos, ó por un Valle que está en medio : Quatro partes principales, que por su situacion parecen diversas, dan à cada division su distinto nombre. La que ocupa lo mas baxo, y que está adornada con la Iglesia Mayor, se llama Granada. Las otras dos ocupan los dos Collados, de las que la del Oriente se llama Sierra del Sol, y contiene el Palacio Real, la otra se llama Albaicin. La quarta division de la Ciudad, que con el transcurso del tiempo, y por los muchos que en ella se han establecido, se halla junta con Granada, se llama Antequeruela.

Vallem mediam fluens dividit, cui quatuor Urbis regiones primaria, situ quasi separate appellationes diversas imponunt. Ea Urbis regio, que loca magis declivia, & Valles occupat, que & maximo dicitur Templo, Granada dicitur. Reliqua vero dua binos occupant colles, quarum altera Solis spectans exortum, & Regio Palatio Illustris Sierra del Sol, altera autem Albaicin nominatur. Quarta vero Urbis regio temporis detrahe successu, ob majorem Populi, & incolarum frequentiam Granata conjuncta Antequeruela dicitur.

For. V. perdone mis digresiones. Esta parte, ó Quartel de la Ciudad no es lo que está debaxo de este Castillo, è Fortaleza de Torres Bermejas por el Sud-ouest?

Gran. Si señor : y al parecer poco tiempo antes de que se hiciera esta descripcion, estaba este Quartel separado de la Ciudad, y era un Arrabal con muy pocas Casas, que solo se debian extender à lo que oy se llama

ma *Mauron*. Así aparece del Mapa, que delineò el Maestro Vico ya unido con bastantes Casas. Pero con la enunciativa, que aqui hallamos, y con vèc que las Casas mas inmediatas à la Ciudad, están de fabrica mas reciente que las mas distantes, debemos tener por cierto, que en lo antiguo estaba esto como un Barrio, ó Arrabal, separado del resto de la Ciudad, haciendo un Quartel

del aparte, y por consiguientemente puede muy bien ser verdad lo que dicen estos Autores.

For. Siga V. pues, con la leccion, que ya escucho con atencion bastante.

La primera Region de la Ciudad, que diximos se llamaba Granada, está habitada de Eclesiasticos, y Sujetos Ilustres en nobleza, y riquezas de mucha magnificencia; y la habitan tanto numero de poderosísimos Mercaderes, que los mas Barrios, que son muchos, son angostos por la multitud increíble de Edificios. Lo mismo sucede á las Plazas, y Mercados; Pero despues de la Toma de la Ciudad los han ensanchado los Christianos. De aquí nace, que este Quartel está hermofoado con magnificos Edificios, huertos, y arboles, en que ay muchos limones.

Primam vero Regionem Urbis, quam Granatam nuncupari diximus, Ecclesiastici, ac viri, nobilitate, & opum magnificentia illustres, prepotentes quoque Mercatores, tanto numero inhabitant, ut Vici, qui plurimi sunt, ob incredibilem Edificiorum frequentiam plerique sint angusti, & item platee fora que venalia; que tamen à Christianis post Granatæ expugnationem, ampliora facta sunt, & illustriora. Hinc fit ut hæc Urbis Regio præ ceteris, magnifico edificiorum splendore nitent, & hortis, arboribus que venustate gaudeat; in quibus magna lemonum copia invenitur.

For. Ya todo está mudado. Estos Jardines hermosos desaparecieron: estos Sujetos tan magnificamente ricos, se acabaron; e estos infinitos Poderosísimos Mercaderes se fueron; y lo peor es, que como el tiempo todo lo consume, y con él se deterioran los Edificios,

Jardines, Fuentes &c. haviedo falta de cuydado en la restauracion, y reparo, cada día vá á mas la desolacion. Bien que la naturaleza suple con su prodiga fertilidad, y amenidad á la deterioridad de la cultura, y belleza. Profiga V. que de poco sirve esta reflexion.
Está

Está en esta parte de la Ciudad el verdaderamente maximo Templo, que se empezó à edificar con sumptuosísima, y admirable fábrica, casi del mismo modo que en Roma se ve Santa Maria la Rotunda, teniendo el Altar en medio. En esta Iglesia ay una esplendidísima Capilla, en la que está enterrado Ferdinando Rey de Esp. 1, con su Esposa Isabel, que tomó esta Ciudad el año del Nacimiento de Christo 1480; y desde aquel tiempo habiendose recibido la Ley, y costumbre de los Mayores, se ha observado que los Reyes se entierren en esta Capilla.

Est in hac Urbis parte longe Maximum Templum, quod sumptuosissimo, ac mirabili opere ceptum est edificari, ea propemodum forma, quae ad Sanctam Mariam Rotundam Romae conspicitur, habens Altare in medio. In Aede hac Sacra sacellum est splendidissimum, in quo Ferdinandus Hispaniae Rex cum conjugis suae Isabela, qui Gratianensem hanc Urbem, anno à Christo Nato MCCCCLXXX. eripuit, sepultus, jacet; ab eo que tempore recepta lege, & consuetudine majorum observatum fuit, ut Hispaniae Reges in hoc Sacello sepeliantur.

For. Haga V. alto, y digame tres cosas, que me parecen fuera de verdad. Primera, si es cierto, que la fábrica de la Iglesia Cathedral es como la de la Rotunda? Tercera, si es cierto, que desde el Rey Don Fernando el V. se han enterrado los Reyes de España en esta su Real Capilla?

Gran. No hemos de llevar la cosa con tanto rigor, que no se conceda alguna Indul-

gencia á el que formó la relación. No es milagro que no se explicara en todo bien. El sin duda quiso decir, que la Capilla mayor de la Cathedral tiene una fábrica semejante á la de la Rotunda. Esto es verdad; porque ya ve V. que es esférica, ó redonda, y que su cupula termina en una Claraboya, aunque cortada por tres líneas diametrales, que forman seis cañcos del descubierito. Y que ha-

hablaban los Flamencos de la Capilla mayor, lo evidencia el decir, que tiene el Altar en medio; lo que es cierto respecto de la dicha Capilla, y no respecto de toda la Iglesia. En quanto à la Epoca que ponen de la Toma de Granada de poder de los Moros, no puede tener excusa el yerro. La adelantaron doce años, pues es constante, que no fue hasta el año 1492. con que V. repara muy bien. En quanto à la

costumbre de enterrarse aqui los Reyes en la Capilla Real, quando estos Autores escribieron lo pudieron decir así. Ellos escribían en el Reynado del Señor Phelipe II. y hasta entonces desde el Señor Fernando V. aqui se havian depositado los Reales Cadaveres. El Señor Phelipe II. tuvo por bien romper el hilo de esta costumbre. Con lo que queda V. respondido. Sigamos la leccion.

Adornan este Templo, y Capilla los Tumulos de los Reyes, que son de obra muy rara, y que se llevaron à la perfeccion que tienen con mucho costo. Junto està un Templo muy antiguo de los Moros, que en su lengua se llama Mezquita.

Rari itaque operis Regum monumenta, ingenti impensarum sumptu perfecta, sacellum Templum que hoc Granatense Illustrant. Juxta est per antiquum Maurorum Phannum Mezquita eorum lingue nominatum.

For. De esta Mezquita nada me ha dicho V. jamás.

Gran. No ha visto V. el famoso Templo del Sagrario?

For. Si señor.

Gran. Pues ài estava la Mezquita. Y era la principal de la Ciudad. Tenia una obra muy primorosa, para

lo que los Moros acostumbraban; ò mas claro, podia passar por Gefe de obra Morisca.

For. V. tiene algun matrotreto en que està la descripción de esse Templo como estava en tiempo de los Moros?

Gran. Si señor; y con una muy

muy particular relacion de varios sucesos acaecidos en él antes, y despues de la Conquista.

For. Pues Amigo, esso requiere mas tiempo del que queda hasta venir la noche, que ya se acerca. Y supuesto, que no ay cosa que nos urja á apresurar la leccion, he de merecer à V. que la tarde del Domingo siguiente me cuente quanto sepa del; *M.* tomará este trabajo gusto-

so, porque no puede estar completa la instruccion que me dió de la Cathedral, sin que se hable con particularidad del Sagrario, como que es Capilla la Iglesia, y Capilla tan principal.

Gran. Sea como V. lo manda; y retiremonos por aora, que mientras llegamos à la Ciudad, llegará la noche.

For. Vamos pues, y no hablemos mas hasta el Domingo.



PASEO X.

73

For. V. Amos, Señor, que es ya tarde, y cada instante se me hace un siglo: porque ha de saber V. que se me ha pegado su genio:

Gran. Vamos al instante. Pero dígame V. qué quiere decir, que se le ha pegado à V. mi genio?

For. Porque antes quando oia alguna critica dura de nuestras conversaciones, solia sentir que llegara el Domingo; y aora es al contrario.

Gran. Pues qué ay de nuevo? Qué se dice de nosotros?

For. De mí nada. De V. en substancia lo mismo: porque nada prueba, lo que prueba demasiado. Todo se reduce à murmurar, tirando como se suele decir al mon-ton: pero nada se señala en particular.

Gran. Pues todo importa poco. Ni aunque se señalaran importaria. Porque lo mas que sucederia seria, evidenciar-me algun yerro, ò alguna noticia falsa. Por los yer-

ros, sè que tengo muchos, y no se me haria nuevo. Por las noticias, si manifestáran el yerro: *mutare consilium*, y conseguia dos cosas; una, que se acabaria breve la question; y otra, que como es cosa de sabios, alguno juzgaria bien de mí.

For. Pues con essas bellas disposiciones sentemonos; y dígame V. la fabrica del Sagrario, ò de la Mezquita, que estaba en su sitio.

Gran. V. ha visto la Iglesia Cathedral de Cordoba?

For. No señor.

Gran. Pues no puede servir de simil. Era un Edificio quadrado, baxo de techos, formado en quatro pequeñas naves, sostenidas de quatro ordenes de pequeñas columnas de jaspe, que cada dos de ellas era arranque en su capítel de quatro arcos, y por consiguiente estaban las naves todas entre cortadas de arcos à igual distancia. El espacio de la techumbre, que estaba entre cada quatro arcos, se levantaba algo mas, formando cada espacio dicho

K

una

una pequeña cupula, ó media naranja primorosa, y prolixamente labrada. Tenia tres puertas, una al Occidente, que estaba donde oy la puerta principal del Sagrario. Otra al Mediodia, que estaba donde oy el postigo de la Sacristia, y otra al Norte, que estaba donde oy la que sale á la Cathedral. El testero estaba al Oriente, donde oy la puerta de la Sacristia, que está detrás del Altar mayor. Allí estaba el Nicho, que suele haver en estos malditos Templos, que sirve de manifestar el lado á que se debe volver el rostro para orar, y de poner en él el Alcorán todo el tiempo, que no está en las manos del Ministro, que tiene á su cargo leerlo, y explicarlo.

Sobre la derecha de este Nicho havia una pequeña puerta, que daba entrada á un quarto donde estaban los utensilios, que servian para el ornato, y culto de la Mezquita, y tambien daba entrada á la vivienda de los Alfaqies, á cuyo cargo estaba el cuidado de ella, que ocupaba lo que oy el Coro, Sala Capitular, y parte de

Iglesia, que está baxo del Coro de la Capilla Real.

Sobre la puerta principal havia una tabla de piedra, de la que un pedazo está oy, sirviendo de losa en el Patio del Colegio Real, ó á lo menos allí se puso quando se enlosò, como lo dexò escrito el Maestro Vieco, que preguntado por ella por el Señor Don Justino Antolinez de Burgos, le dió por respuesta, que havia oído decir, que allí estaba. Pero como pensaba el dicho Señor Antolinez en dar al publico una Historia Eclesiastica muy completa, tuvo forma de hallar una copia de la Inscripton de esta Piedra, que dexò en sus M. S. y dice así.

„ La Alabanza al Dios de
 „ los Mundos. El que entra-
 „ re en este Templo á orar
 „ á Dios con fervor, tendrá
 „ del Altísimo todos los pre-
 „ mios, que concedió Dios
 „ á los que leyeren las suras
 „ del Santo Libro (á en sea
 „ la paz) y los que conce-
 „ dió Dios á los que hacen
 „ la penitencia de Adán. Y
 „ le dará á ver su cara, y
 „ le hará entrar en su Paraí-
 „ so

„so con los Justos, que es-
 „peran la consumacion. La
 „Alabanza á Dios, que no
 „ay otro Dios que él, ni
 „debe ser invocado otro Se-
 „ñor. No ay Dios sino Dios,
 „y él solo vence.

Delante de esta puerta ha-
 via una Plazuela, que se ocu-
 pò con la fabrica del Pala-
 cio Arzobispal, y segun mis
 reflexiones debia de hacer
 una con la Plaza Vivarram-
 bla, que por precision ten-
 dria con ella una figura muy
 irregular, la que se enmen-
 dò con la fabrica del Pala-
 cio.

For. La falta de una Pla-
 zuela delante de esta Puerta,
 quita el lucimiento á la Por-
 tada sobervia, que oy tiene
 la Puerta principal del Sa-
 grario.

Gran. Es verdad; pero
 pues falta esta gala á la Puer-
 ta de Cathedral, que cae á
 la Calle de la Carcel, cuya
 Portada es mucho mas dig-
 na de lucir, assi puede pas-
 far. Esta misma Puerta de
 que hablamos, ocupa oy el
 lugar donde el famoso Gar-
 cilafo se dice que clavò una
 noche el AVE MARIA, que
 quitò al Moro de la cola de
 su caballo.

For. Y tiene V. por ver-
 dad esse passage historico?

Gran. Amigo, perdoneme
 todo el mundo, no puedo
 reducirme á creerlo. Los Ara-
 bes tienen summo respeto al
 Alcoràn; este Libro habla
 de Maria Santissima en los
 terminos mas llenos de res-
 peto, y veneracion; no du-
 dò su Autor, aunque tan in-
 fame, de conceder á esta Se-
 ñora todos los Privilegios
 que imaginò. Le concede ha-
 ver concebido á Jesu Chris-
 to milagrosamente, la publi-
 ca Santa, Virgen en el Par-
 to, antes, y despues del
 Parto; le dà el titulo de
 Gloriosa, y finalmente no
 ay honor que no le tribute.
 Creer yo, que un Mulsul-
 mán havia de ofender del Nom-
 bre de una Señora de tanta
 veneracion para el Autor de
 su Ley; no puede ser, y assi
 erco que no hubo tal espe-
 cie.

For. Pues no existe aun en
 el Sagrario la Capilla del Ave
 Maria?

Gran. Si señor: y esto es
 para mi dictamen otro argu-
 mento. Quien quitò al Mo-
 ro el Ave Maria, fue, se-
 gun nuestras historias, el fa-
 mo-

moso Garcí-Lafo de la Vega; y los Dueños de la Capilla del Ave Maria, son los descendientes del Noble Fernando del Pulgár, oy Marqueses del Salar. Quitar el Ave Maria uno, y premiar esta hazaña à otro, no me parece ordenado. Ser el dueño de la valentia, que dió à la Capilla el Nombre, Lafo, y darse à Pulgár la Capilla, no se como componerlo.

For. Qué, pues, juzga V. en vista de sus argumentos?

Gran. Yo creeré, que estando los Cavalteros del Exercito deseosos de señalarse en acciones heroicas, y haciendo, como à porfia, alarde de sus alientos, quiso Fernando del Pulgár hacer el arresto de insultar à los Moros en el centro de su misma Ciudad, y que con este designio entró, fixó, ó gravó, ó pintó en la pared de la Mezquita principal el Sagrado Nombre de Maria: y que esta hazaña le adquirió mucho honor, y la posesion de la Capilla, que con el Nombre de AVE MARIA tienen oy sus gloriosos descendientes. Esto es conjeturar, que tal vez seria algu-

na particular devocion que tenia à este Sagrado Nombre, como la que el Cid tenia al Principe de los Apostoles. Lo cierto es, que es tymbre suyo, y de su Casa el AVE MARIA; que la Capilla de su Entierro tiene este nombre, y que como à Soldado de Maria Santissima, en su Templo de la Encarnacion, que es la Cathedral, se le concedió silla junto del Altar mayor. Privilegios todos bien merecidos, y dignos de quien se mostraba amante de Maria Santissima, y de quien dedicaba al honor, y gloria de esta Soberana Reyna las brillantes acciones de su innato valor.

For. Con que deberemos tener por fabula, aquello que se cuenta, de que el Rey le dixo: *Ni dentro, ni fuera?*

Gran. Estas son à mi ver puerilidades. Ni es creible, que una chanza fuesse origen de un honor grande. Demás, que el Entierro está enteramente fuera de la Capilla Real, y dentro de la Iglesia del Sagrario; con que ni aun en lo material del sitio queda lugar para esse juego de Palabras.

For.

For. Vamos por fin con el paradero de la Mezquita.

Gran. Sin mas novedad que bendecirla, se puso en ella el Sagrario, y así estuvo hasta que al fin del siglo pasado se dió principio al Sagrario Nuevo, cuya fabrica bella se acabó en nuestros dias, á expensas de la Fabrica Mayor, y direccion del Cabildo, quien tenia al Señor Canonigo Obrero encomendado este cuidado, y en el año que se acabó, y puso en él el Santísimo Sacramento, lo era el Doctor Don Antonio Valdívía y Vazquez, oy Chantre Dignidad de la misma Santa Iglesia. Y mire V. que no se puede dexar de admirar en todo la providencia de Dios. Este Cavallero es descendiente de uno de los principales Oficiales del Exército del Rey Catholico, y que trabajó con el esplendor debido á sus circunstancias en la Conquista, de que guarda el que lleva esta Ilustre Casa una rara prerogativa, que otra vez hablaremos. Y es de notar, que dirigiese la fabrica del nuevo Templo un Sugeto, cuyos Abuelos facieron del

poder de los Infieles el Antiguo.

For. A lo menos, dígame V. aora, qué prenda es esta?

Gran. Es una Espada, que lo era de Rey Chico, y de cuya historia hemos de hablar, no solo por ser cosa rara, sino por hallarse otra Espada de la misma fabrica, que puede disputarle el honor de Arma Real, y que se guarda en la misma calidad en la Casa de Campo-tejar. Tuve en cierta ocasion el honor de que se me manifestassen ambas, dandome á entender gustarian de oír mi dictamen las partes concurrentes; y como lo prometí decir, juzgo á propósito para ello las conversaciones nuestras. La ocasion saldrá, y en ella hablaremos.

For. Está bien: dexemoslo para mejor ocasion. Aora quiero decir á Vm. una especie, que pertenece al Sagrario, que oí el otro dia, y me dió bastante que hacer. Dixeronme, que sacaron de una profundidad enorme muchos huesos de Muertos: qué profundidad, y qué huesos eran estos?

Gran.

Gran Es verdad, que se divulgó esta especie, pero es especie del Vulgo. Esta embobedada toda la Iglesia del Sagrario. Para dexar la Bobeda en estado de que pudiesse servir, para toda clase de personas, fue menester igualar el terreno por el suelo de ella, porque en él se hacen las sepulturas. Sacaron es verdad multitud de huesos, como que se havian estado sepultando en ella cada veres todo el tiempo que pasó desde la Conquista hasta la nueva obra. Pero todos eran huesos de Christianos. Los Moros jamás se enterraron en sus Templos, ni aun dentro de sus Ciudades. Siempre destinaron, y destinan oy lugares extramuros, donde entierran à todo el mundo; y las personas distinguidas, que pueden, fabrican sus sepuleros fuera tambien de las Ciudades; sin que ni aun los Reyes gozen del privilegio de enterrarse en las Mezquitas. Seria el contravenir à esta costumbre, que oy tiene gages de sagrada, un exceso horrible, y execrable. Un Cherif de Meca por el tiempo que Mons. Bre-

nond: Francès de Marsella, estaba viajando por el Egypto y Arabia, ò demasiadamente sobervio, ò poco atento à la Religion, hizo enterrar à su Muger Favorita en el Templo de Mecca. Reconvinieronle con la costumbre, hicieronle reconocer, que esta no dependia unicamente de la voluntad de los hombres, sino que tenia mucha parte de respeto, por no ser decente, que gozasse el sepulcro de un hombre, lo que estaba concedido singularmente al del Profeta. No faltó la gente de la Iglesia à representarle quantas Fabulas tienen los Moslemos del sepulcro de Raquel, que aseguran lo sacaron los Angeles por orden del Altisimo del Templo de Jerusalèn, donde lo incluyó Salomòn al tiempo de la fabrica, y donde lo adoraban los Hebreos, y aun los Mulsulmanes; y esto porque desde que se colocò el sepulcro de Profeta en el Templo de Medina, no debe, le decian, hombre mortal pretender igual honor, por mas que sea el mayor Monarca de la tierra. En vano le hicieron reconvenciones tan fuerres; estaba resuelto à dar à su muger aquella no vista
pue.

prueba de su ternura. Se efectuó la ceremonia, y aquella misma noche furioso el Pueblo, quitaron la vida al Cherif, sacaron del sepulcro el cadaver de su Esposa, y como despojos de dos publicos profanadores de las Leyes mas inviolables, los llevaron al Mar Rojo donde los arrojaron, para que estuviessen eternamente privados de sepultura. Todo es del citado Bremond en su obra, que intituló: *Descrittioni dell' Arabia lib. 2. cap. 26.*

Supuesta una supersticion tan escrupulosamente observada, no me parece que se puede facilmente creer, que los Moros de Granada ó fueran mas indulgentes, ó menos observantes. Y quando huviera lo uno ó lo otro, seria para con algun personaje, cuyas circunstancias exigieffen de justicia una dispensa tan dificultosa, pero no para toda clase de gentes indifereentemente, lo que debia ser para que fuesen de Moros una tan copiosa multitud de huesos, como los que de alli se extraxeron.

For. Y qué essa costumbre es muy antigua entre los Arabes, ó es coetanea de la Religion?

Gran. Antiquissima como en todos los Pueblos Orientales, y aun Occidentales. Lo supersticioso lo tuvo despues. Ellos no tuvieron que introducir el hecho, sino dar nuevo motivo à lo que siempre havian practicado. Con queò estando à la costumbre, ó à la supersticion, no ay por donde creer factible, que fuesen tales de Mahometanos.

For. Otro escrupulillo me queda.

Gran. V. pregunte quanto guste, que yo deseo satisfacerle.

For. Este nombre *Mezquita* es Arabe, ó Español?

Gran. El es tenido por Arabe entre muchos, y de este numero son, como V. avrá reparado, los Autores de nuestra descripcion. A la verdad, ni es Arabe, ni es Español. Porque es un nombre Arabe en su origen, pero tan corrompido, que ya no es cosa ninguna. El nombre Arabe, que tienen los Templos de los Moslems es *Moschab*, del verbo *Mosch*, que significa orar. Los Autores de la version Española de las Inscripciones de la Alhambra, no queriendo vertir *Templo*, ni

pareciendoles del caso traducir lugar de Oration, virtieron Mefuâr. Ya puede V. ver el sonido de la palabra original. Los Franceses, aunque huyen en todo, la aspereza de la pronunciacion, se acomodan al nombre Arabe bastantemente, y le llaman *Mofques*. Los Españoles lo han corrompido mas que nadie, y le dieron el nombre de *Mezquita*, que sin duda se desvia tanto del original, que apenas retiene algo de su sonido. Vea V. aquí por que le decia, que ni era Arabe, ni Español.

For. Ya voy instruido del por que nuestra descripcion habla del Templo antiguo de Moros, como de Mezquita,

que existia junto de la Cathedral. Ya veo, que es por estar entonces sirviendo de Sagrario, y no haver llegado el tiempo de su demolicion, quando se escriviò la relacion.

Gran. Ni aun la Torre Turpiana podia estar derribada, que en aquel tiempo estaria sirviendo de Campanario; y la Iglesia estaria en su mitad, esto es hasta el Coro, y no mas edificada. Si la huvieran visto oy los Autores, no pecarian en poner fin á sus elogios. Pero la noche se nos ha venido. Cito á V. para continuar la leccion el Domingo que viene.

For. Sea en buen hora, y á Dios amigo.



capitulo en el sup. y otros
 demas andaron en el templo
 ob. requieros por dentro sup
 lab. et al. es conocido. N. del
 religioso. sup. el. de. con. v.
 del al. de. de. de. de. de. de.
 quibus per al. alor. de. de. de.
 on. de. de. de. de. de. de. de.
 in. de. de. de. de. de. de. de.

P A S E O X I.

For. Parece que es algo tarde, he tenido, que hacer con V. y por esso me he detenido.

Gran. Conmigo? Vamos andando, y me dirá V. como es esto.

For. He estado defendiendo á V. de una calumnia. Me dixerón, que yo me dexaba llevar de sus entusiasmos de V. que era mucho dexarse engañar, creer porque me lo decían, que no podía ser util gastar el tiempo en la lección de nuestro fragmento. Que por no tener que decirme havia V. tomado esse medio. Yo he sostenido que debian dar gracias, de que se hiciéra publico quanto havian los Estrangeros estimado á Granada, y quanto se ha-

vian esmerado en ponderar sus grandezas. Y finalmente conclui con decir, que solo por tener este fragmento de una Impresion, que ya casi havia perecido, á lo menos para Granada, y aun para España, debian agradecer lo que se hacia.

Gran. V. gasta el calor natural en essas disputas, que son totalmente inutiles. Dexe V. á cada uno, que abunde en su sentido. Todo esta acabado con que se abstenga de leer las memorias, que V. forma, el que no tuviere en ello gusto, ó el que las juzgare inutiles. Sigamos nuestra leccion, y dexemos al mundo discurrir como quiera. Oyga V. pues.

Esta tambien en esta parte de la Ciudad un Supremo Tribunal de justissimos Jueces, en que se sentencian todas las causas, en ultima instancia. Los que obtienen estas judicaturas se llaman Oidores, y quando estan, en el

Tri-

Est in hac quoque Urbis Granatensis regione summum Equissimorum Iudicum Tribunal, quo extrema omnium Judiciorum appellationes, dirigantur. Qui huic Iudicio Praesunt, Oidores appellantur. Et dum in Tribunali se-

L. #102

Tribunal adornado magníficamente de seda, oro, y plata, sentenciando las causas, representan la Magestad Real, y se les dá el mismo tratamiento que se daría al Rey, si estuviera presente.

For. Esto habla sin duda del Supremo Tribunal de la Chancillería.

Gran. Si señor. De las Grandezas, representación, Cabeza, Individuos, Minif-

Esta aquí también una Plaza grande, hecha poco há por los Christianos, á la que llaman los Moros Viva-Rambra, ó del Arenal.

For. Poco á poco, Señor: si los Christianos la hicieron despues de tomada la Ciudad, cómo le dieron los Moros el nombre?

Gran. No se afuste V. que todos erramos. Es yerro, que no es Evangelio lo que leemos. La puerta que está debaxo de los Miradores, ó la que oy se llama de las Orejas, ó acaso alguna que estaba inmediata se llamaba

rico, auro, argento que magnifice ornato res in controversiam vocatas disentiunt, Regia Majestatem ipsam representant, eaque salutantur reverentia, nec si Majestas Regia coram esset.

ros; y Jurisdiccion de este Regio Tribunal hablaremos despues que haya V. mirado con atencion su fachada. Agora oyya V.

Est. & hic Platea magna, nuper à Christianis extructa, quam Viva-Rambra Mauri vocant, & Arenarium significare dicunt.

entre los Moros *Bibrabra*, que quiere decir, *Puerta del Arenal*, por las arenas que en ella dexaba el Rio Darro, que como dixo á V. su antiguo Amigo en el Paseo VI, corria en aquel tiempo muy alto, y quasi al mismo nivel de la Ciudad, y su piso. Como hicieron los Christianos la Plaza junto de esta Puerta, le dieron el nombre de *Viva-Rambra*, con poca al-

teración del que la Puerta tenía. Trayga V. á la memoria la conversacion que tuvo en el otro viage la tar-

de del Paseo VII. fol. 25. que alli se toca esta especie, aunque muy de passo. Vamos leyendo.

Y En la que ay una alta, è insigne Fuente.

Inqua Fons est excelsus, & insignis.

For. Qué hasta el Leoncillo es conocido en Flandes?

Gras. Siendo el que dá con sus aguas el fer formal de

Granadinos, no seria bien omitido, donde quiera que se hablare de esta Ciudad. Pero dexemos las burias.

Toda el area de ella al rededor está adornada, con casas blanqueadas, y muchas ventanas. Junto de esta Plaza, y Mercado ay una Casa llamada Alcayceria, en la qual ay quasi docienas Tiendas, donde se venden diariamente telas de seda, y otras mercancias. Esta Casa, que se puede llamar una pequeña Ciudad, tiene muchas pequeñas calles, y diez puertas, en las que se impide la entrada á las cavallerias, con cadenas de hierro atavadas, por la estrechez del sitio, y multitud de Mercaderes. El Alcayde por la noche, serradas las puertas, tie-

ne

Campus præterea totius in circuitu dealbatus edibus, crebrisque fenestris conspicuus est. Huic Platea, foro que venali domus conjuncta est, quam Alcaiceriam vocant, in qua tabernacula sunt numero ferè ducentæ, in quibus serici panis, caterarumque rerum merces, quotidie venduntur. Domus hæc qua parva Civitas dici potest, calliculas habet multas, & decem portas. In quibus, transversis catenis ferreis, propter vicorum angustias, & negotiatorum frequentiam, ingressus equitibus prohibetur. Cujus Præfectus, noctu foribus clausis, nocturnas habet excu-

L 2

bas.

ne sus centinelas, y vigilantes perros. Y á nombre del Rey, cobra de cada Tienda un tributo.

hías, & vigiles canes. Et nomine Regis à singulis tabernis vectigal exigit.

For. Exacta está la descripción de la Alcayceria, no obstante ay muchas particularidades que saber de ella, según he oído.

Gran. Ya iremos allá, y dire á V. muchas cosas de sus essempciones, Privilegios, y Jurisdiccion. Sigamos ahora.

A esta region la riega tambien el Rio Darro, que naciendo de lo alto de un monte, á diez y siete mil passos de distancia de la Ciudad, dá abundante agua á casi todas las casas de ella; y dá oro á los que en él lo buscans y que se hálla en él purísimo, y para muchos usos, lo vió, y lo experimentó el Clarísimo Señor Jorge Hofnähel, Comerciante, y Ciudadano de Amberes, quien benignamente nos comunicó este Mapa delineado artificiofamente, y la relacion historica de Granada en idioma Flamenco. De cuya industria estoy muy admirado, y la estimo mucho, porque jamás tuvo maestro alguno, que le enseñase este arte. Por

esta

Hanc etiam (regionem) Darrus amnis irrigat, qui supra hanc Urbem ad passuum millia septendecim, ex alto jugo montis oriens omnibus ferè Civitatis damibus aquas abunde suffundit, & aurum quarantibus suppeditat, quod ex eo purissimum inventum esse didit amplissimos, multos vè rerum usus, visu & experientia; Clarissimus vir Dominus Georgius Hofnähel negotiator, & Civis Antuerpiensis, qui hanc Granatæ picturam, manu sua artificiose delineatam, ipsamque enarrationem historicam, Flandrico Idiome conceptam nobis per benigna communicavit. Cujus quidem industriam vehementer demiror, atque ex oculor, quod in hac arte nullo

un.

esta razon , Bernardo , Poeta Gentil , y Orador infligne , so-
lia dar à este Rio el nombre
de Dauro , como si dixera:
que dà oro.

*inquam sit usus Magistro. Ea
propter Bernardus Gentilis Poe-
ta, & Orator insignis, hunc am-
nem Daurom quasi dantem aur-
um appellare solebat.*

For. Me es preciso inter-
rumpir la leccion , porque
tengo mucho que preguntar
acerca de lo leido. Y antes
de todo , donde nace este
Rio?

Gran. Poco mas de legua
y media de la Ciudad al
Oriente , cerca del Lugar de
Huitor de Santillana , en un
Collado parte de la Sierra
Nevada , por donde esta se
une con la de Alfacar , le dà
su origen una pequeña cris-
talina Fuente. El arroyo que
nace de ella , se engruesa con
las vertientes de una multi-
tud de fuentecillas de que
abunda aquel terreno ameno,
y montuoso , y quando llega
à media legua de distancia de
la Ciudad , viene ya en pa-
rage de que facan del tres co-
piosas Acequias , que abaste-
cen con la abundancia , que
dice nuestro Flamenco , à la
mayor parte de la Ciudad , la
Alhambra , *Genaraliph* , *Car-
menes de Darro* , infinitas

Fuentes artificiales , y de ca-
mino pone en accion mucho-
Molinos de Pan , de Papeles
y Batanes , que estan construi-
dos al passo. No por esto
queda el Rio enteramente ex-
hausto , que todavia dà otra
Acequia , que se le faca deba-
xo del Puente , que llaman de
la *Gallineria* , la qual sirve à
los *Cuxidores* , y va princi-
palmente destinada al riego de
una parte de las fertiles huer-
tas , que estan en las inme-
diaciones hacia el Poniente de
la Ciudad.

For. Y lo de que se halla
oro en sus arenas debe ser
cierto , quando esse Señor
Hofnagel asegura haverlo vis-
to.

Gran. Aunque no lo asse-
gurara , tenemos acá , además
de la experiencia de algunos
que lo buscan , dos testimo-
nios irrefragables de esta ri-
queza. El mas mas antiguo fue
una Corona de oro , que , co-
mo dixo à V. su Amigo anti-
guo

güo Páseo IX , presentó la Ciudad al Señor Emperador Carlos V. quando el año 1526 vino à Granada con la Emperatriz Doña Isabèl su Esposa. Y lo que este presente tenia de singular , era ser el oro sacado del Rio. El otro es del principio del siglo pasado. Es el Retablo de la Parrochial de San Gil , que permanece oy. Varias personas de la Feligresía se dedicaron á sacar el oro del Rio, y de èl se batiò el que oy brilla en el magnífico Retablo. Aun tenemos otro testimonio de esta verdad ; y es que perteneciendo al Rey nuestro Señor el quinto de quantos metales se hallen en sus tierras , ò por mejor decir , perteneciendo todos al Rey , quien solo se reserva el quinto , cediendo lo demás en favor del que se aplica à la extraccion , se prohibió en 1746 sacar el oro del Rio sin licencia , desde las Cortetas para arriba , porque desde aquel sitio hasta el nacimiento ; lo ay con mayor abundancia. Y solo se dexò libertad para sacarlo desde el dicho sitio hacia abaxo. Con que es evidente lo ay , quan-

do se prohibió la extraccion.

For. Ya veo que no es mucho lo experimentàra nuestro Flamenco. Pero por qué no lo buscan , y se aprovechan oy de esta riqueza ?

Gran. Porque parece , que la pobreza viene siempre hermanada con la pereza. La operacion de que se sirven , que es labar , y purificar con la misma agua las arenas requiere mucha paciencia , y trabajar todo el dia. La utilidad à la verdad es corta , y el que en trabajo que sabe hacer puede ganar para comer , ò el que solo comendigar puede adquirir bastante , ò mas de lo que necesita , no se resuelve , ò à trabajar , expuesto à no acertar , ò fatigar su cuerpo , que està hecho à un passo lento dulcificado con la palabra de Dios , mal entendida.

For. Y de donde viene este oro , porque el agua no lo cria.

Gran. En quanto à su generacion , y si esta puede ser entre la arena , remitolo à V. al Espectaculo de la naturaleza del Abad de Planché , donde hallarà quanto pue-

pueda desear. Por lo que ha-
ce à lo que en nuestro Rio
debemos, y podemos discor-
rir, puede V. acordarse de
que su Amigo primero, que
le acompañó los primeros
días que V. estuvo aquí en
el otro viage, le dixo en el
Paseo IX. que del Cerro del
Sol, Santa Elena, è imme-
diatos, por cuyas faldas del
Norte passa el Rio, tomaba
las particillas de este precio-
so metal, que se hallan en
sus arenas. No es dudable,
que en estos Cerros està la
tierra misma arrojando à su
superficie, lo que encierra
de riqueza en sus entrañas.
Ya se acordará V. de los 400
Captivos, que tenia el Rey
de Granada empleados en re-
coger particillas de oro en
esse Cerro de la Silla de el
Moro, especie que se le to-
cò à V. en lugar citado. No
quiero ponerle à V. por crei-
bles las especies que muchos
Autores han proferido, que
pueden servir à nuestro as-
sumpto, y de prueba de es-
ta fertilidad preciosa de nues-
tros montes. Que los Reyes
Magos ofrecieron à Christo
oro de Illipula, que uno de

ellos era nuestro Payfano, que
el Ophir de los Libros de
los Reyes, ni era Cadiz, ni
era otra parte de nuestra Es-
paña, sino el termino fertile
de nuestra Ciudad, y otras
muchas à este modo; que las
mas de ellas las junto con
sus citas el Rmo. P. Fr. Fran-
cisco Vicente de los Descal-
zos de S. Francisco, Con-
ventual en Granada, en un
Sermon que se diò à la Es-
tampa, no tengo presente si
en el año de 60, si en el de
61, predicado en nuestra Igle-
sia Cathedral dia dos de Ene-
ro, en el Aniversario de la
Toma de la Ciudad. No
quiero, digo, darle à V. por
probables todas estas espe-
cies, porque nos enseñan à
ser cautos, y poco credu-
los, y no sin razon, aun-
que si ellas me parecen à mi
probables, ò no, yo me lo
sè; pero en todo caso,
prueban que en el concep-
to general se han tenido
nuestros Montes por fertiles
en esta bella produccion de
la naturaleza; y si ellos es-
tàn impregnados de esta ma-
teria aperecible, del mismo
modo, que arrojan una par-

te de su riqueza á la superficie mas alta , que naicho arrojen tambien parte de ella, á sus faldas , y que lamien-
dolas el agua del Rio , les sirva de vehiculo , á unas mas , y á otras menos distancia , y las vaya depositando en la arena.

For. Todo ello es muy factible, y me convence , ó á lo menos veo , que no vá descaminado. Vamonos pues, que ya es noche.

Gran. Pues á Dios Amigo hasta el Domingo.



P A S E O XII

For. **Q**Uè preciosa, Amigo, ha pueſto V. mi fantasía.

Gran. Vaya que V. no ha dexado ni un instante la fertilidad del Cerro del Sol? Esto es tomar las especies con mucho resón.

For. Digo á V. de veras, que todo quanto me dixo el otro día, lo hallo mas factible mientras mas lo reflexiono; y aun he llegado á conocer, que á lo menos algo ay, y algo se ha sabido, por-

que la persuacion de Autores Regnicolas, y Estrangeros, es muy universal para no ser hija de algo.

Gran. Esto es fuerza para ponerlo en estado de que merezca atencion, tratado de espacio, y de proposito. Y ya ve V. que no fuera esto, guardar los limites de nuestro assumpto. Sigamos la leccion, que es lo que oy nos llama. Oyga V. como prosigue.

Vulgarmente se cree, que es para los Ganados un baño muy saludable, porque cura este agua todas las enfermedades que tienen.

Vulgò autem balneum pæcoribus salutiferum dicitur eò quòd hæc aqua omnia morborum genera in animalibus curet.

For. Acordandome aora de lo que V. me dixo en los Paseos 29 y 30 de mi primer viage, y convinandolo con esta especie, sera menester llamar á este Rio la probatica piscina de Granada.

Gran. Quiere V. que le

conteste con una especie, que dè á los Criticos rigorosos que censurar? Si el Cielo hizo á Granada tan semejante en todas sus circunstancias á Jerusalèn, por què le havia de negar, la de un *quid pro quo* de la probatica piscina. Si nuestra tierra fue

M para

para toda la España, la que se vió fértil con los arroyos de leche, y miel, que formaron la Doctrina Sagrada, y sangre de los que plantaron la Fee; si fue la tierra de promisión para España; el País donde depositó Dios los arcanos del nuevo Testamento: por qué le havia de faltar un Jordán, cuyas aguas deban su virtud, parte à su bondad natural, y parte à las bendiciones, que sobre sí llevarian cada una de las veces que apaciguaron la sed de los Santísimos Apostólicos Varones, que las santificaron con su presencia, las consagraron con su sangre, y las bendixeron con morada en sus inmediacio-

nes. Ello es así, Amigo, diga lo que dixere el Critico más severo. Si es cierto que la inmediación, contacto, y bendición de los Santos, y cosas sagradas, comunica virtud à los elementos, y cosas materiales. Después del Pozo de Sicbar (hablemos del agua) y Rio Jordán, que santificó el Santo de los Santos Jesu-Christo, es menester dar el primer lugar, à nuestro Rio Darro, y nuestro Algive de la Lluvia. Esto es evidencia, y no se puede tener como materia de disputa.

For. Pues siga V. leyendo, y no disputemos cosa tan creíble.

Una, y otra orilla del Darro se comunican, con muchos, y varios Puentes, de los quales se ve uno aqui en Granada de admirable fabrica, con una Fuente en medio, que vierte con gran ímpetu copiosa, y crystalina agua.

Utraque ripa, varijs, multisque Davri conjungitur pontibus, quorum unus hic Granatæ admirabili structura videtur, habens in medio Fontem, magno cum impetu, copiosam ac limpida aquam scaturientem.

For. Qué Puente es esta tan famosa, que yo no he visto?

Gran. La mayor que se conoce en la Europa, y aun en

en el mundo. Una Puente, que tiene sobre sí una gran Plaza, en que se han corrido Toros, se han jugado Cañas, y Sortija, se han celebrado Torneos; y es de tal magnitud, que ha tenido competente lugar para estos espectáculos, y bastante sitio para inmenso numero de expectadores.

For. Señor V. se burlas es posible, que despues de estar tanto tiempo en Granada no he visto yo este Puente tan sobervio?

Gran. No lo estrañe V, porque una de las rarezas que tiene, es que los mas de los que vienen de fuera, y aun muchos de los Granadinos, despues de passar por él infinitas veces, se van sin advertir tal cosa. Este Puente es la Plaza Nueva.

For. Tiene V. razon. Y convengo en que la bobeda sobre que está esta Plaza, es la mas sobervia, grande, y admirable obra que se puede imaginar. Esta será obra de Moros.

Gran. No se puede afirmar absolutamente que lo sea. Amigo, me parece que es anterior. El arranque, y jun-

ta del Arco tiene el ayre Romano, y los cimientos de él son mas profundos, que lo que los Moros solian hacerlos. V. sabe que en esto de Aqueductos, Puentes, y Arcos, es quasi legitima esta consequencia: Es magnifico, juego Romano. Uno intentaron los Moros para dar passo desde la parte inferior de la Alcazaba, por baxo de un terraplen, y no lo pudieron sacar, con no ser ni de la mitad de la longitud, que este de que hablamos; se vieron precisados à sostener la clave con cinco pilarotes que levantaron desde el suelo, porque al parecer no les daba el naype para este genero de obras; ni tenian para los Arcos mas gracia que para los apuntados. Otro hicieron en la Torre de Comares, sobre el qual está el piso de la Sala de este nombre, y cuya bobeda forma la Sala que llaman de las Ninfas, y salió de tan mala obra, que oy no se puede entrar sin riesgo en esta Sala, porque ha flaqueado tanto por la clave, como por los cimientos, y à no

tener el piso del quarto de Comares su fuerza en un suelo de quadrado, que está entre la bobeda del Arco, y el piso del quarto, estaria este en el mismo riesgo. Por esto me inclino à creer, que la obra es Romana. Lo que si es de los Moros, es la hendedura que hicieron en un lado del Arco, para dar entrada à una espaciosa mina, que sube, como dixè à V. en el Paseo 55. hasta el Cubo de la Plaza de Armas, con la que, en caso de cortar la Azequia, que dà agua al sitio, tenian modo de surtirse del mismo Río, y à cubierto de todo insulto.

Por. Y el Pilar, ò Fuente, que sin duda es el que está entre la Chancilleria, y Hospital de Señora Santa Ana, quien lo hizo?

Gran. El mismo que hizo la fachada de Chancilleria; el Eminensísimo Señor Cardenal Nino, Presidente que fue de ella, reynando el Señor Phelipe II. El Artifice acafo seria el mismo, que

lo fue de la Chancilleria, de quien hablarèmos en su sitio. Lo que es indubitable, es que tomò el modelo del Pilar del Emperador, de que se hablò en el Paseo 2. del primer viage. Repare V. quando lo vea de espacio en el ayre de la arquitectura, en su distribucion, y adorno, y verà V. como es el mismo modelo. Mas ponga V. atencion en los dos Leones que tiene en las extremidades, y verà dos copias del disheño, que quedò sin acabar en los dos Leones, que estan à los lados de la Puerta Meridional del Palacio del Emperador en la Alhambra. Lo que prueba, que era bello Artifice el que lo hizo. Como quiera que sea, es un adorno magnifico de mucho precio, muy esquisito, y digno de toda atencion.

Por. En una palabra lo diria yo: Digno de la grandeza del Puente que adorna. Baste con lo dicho, y sigamos leyendo.

Se hallan tambien à cada passo en esta Ciudad, y sus

lin-

Quar plurimi etiam fontes in hac Urbe passim agro que

immediaciones muchas fuentes de naturaleza , y condicion saludable ; de fuerte, que en el espacio de mil y veinte y siete passos nacen 36 fuentes.

que vicino salubri natura. & conditione inveniuntur, adeo ut spatio passuum millium septem & viginti, sex & triginta fontes orientur.

For. Mire V. que esso parece mucho apretar la mano.

Gran. No señor, antes no las entrò todas en la cuenta. Quierè V. que se las refiera ?

For. Si señor, que no es la noticia despreciable.

Gran. Pues oygi V. En Darro estàn el Algivillo, la Fuente de la Teja, la del Mono, la de el Avellano, la de la Salud, la del Oro; sobre Faxalouza, la del Moro, la de la Higuera; y las tres Agrias del Fargue. Junto de Carruja, la Nueva, la del Procurador, la del Rey, la de la Gayomba hacia la Alhambra, la del Molino, la de la Alcazaba, y Algive de la Lluvia. Hacia Genil, la de la Culebra, la Santa; Baxo de San Miguel el Alto, la Fuentecilla. Hacia el Saõto-Monte; la de Cien-Cruces, Pozo de Santiago,

y la del Pulpitillo. En Cruz Torneada, y sus Barrancos, la del Padre Piquinote, la de San Antonio, la de Valparaíso, y Algive Ciego. Dentro de la Ciudad, la Fuente Nueva, y una multitud de ellas, que sin nombre que las distinga ay tanto en los Carmenes de Darro, como en los de Genil. Y todas estas estàn dentro de los mil passos, ò tercera parte de legua. Todas tienen bellas aguas, y en especial las tres del Fargue, y la Nueva de Carruja compiten con las de Portubus, y Paterna. Las de la Culebra, Fuente Nueva, y Procurador; con las del Pozo, ò Fuente de la Alcazaba, se traen muy de ordinario, como saludables à varias personas, que hallan en su uso la mas segura medicina.

For. Es menester confessar, que me engañaba yo en creer era

era mucho ponderar lo que decian nuestros Autores. Vamos adelante con su descrip-

cion, que cada vez me parece mas puntual.

Siguete aora, otra Region de la Ciudad, que se llama Alhambra, o la qual dicen los Moros; que en su lengua significa *Roja*; y que se llama assi, ó por su Fundador hombre *Rojo*; ó por la tierra roja, que aun oy se ve en los edificios. En ella está el Palacio antiguo de los Reyes de Granada; fabricado en otro tiempo con gran costo, de piedra varia, y de marmol. Al qual Alcazar, nada se falta, ni en lo amenio del sitio; ni en el gustoso ruido de muchas Fuentes. Tambien está aquí el Palacio nuevo del Rey de España; tan admirable en magnificencia, traza, y hermosura; que excede á lo creíble; y á la pluma mas exacta. De tal fuerza, que no solo se puede contar entre las maravillas del mundo; sino con justicia se puede tener en superior estima.

Sequitur nunc altera Urbis Regio, qua Alhambra nomen habet, quam Mauri sua lingua Rubra, significari dicunt. Et hoc nomine dici, vel à conditore hominè raso, vel à rubra terra; qua nunc etiam in edificijs cernitur. In ea est Regum Granatensium Palatium vetus, & Vermiculato, & Marmoreo lapide per magnis sumptibus olim constructum. Cui quidem in suis loci amenitatem, sive gratissimum multorum fontium murmur consideres; nihil ad voluptatem defuit. Est etiam hic novum Hispaniarum Regis Palatium, tanta magnificentia, forma, & venustate conspicuum; ut fidem prope modum, etiam que inscribendo facultatem excedat. Adeo ut universi mirabilibus non annumerari modo possent, sed optima jura queat præferri.

For. Señor: Por Dios que ya no puedo con tan excesivas alabanzas. V. que habrá visto la obra de esos Autores, hablan así por genio, ó por costumbre?

Gran. Ni por genio, ni por costumbre. Hablan así, porque juzgaron que el Comerciante Anverspiense, que les embió la relacion era hombre de verdad. Y ni aun de su Patria misma la Infigne Amberes hablan con tan excesivos elogios. Vea V. aora, si los Estrangeros no dudan de hablar de esta fuerte de una Ciudad, que la miran como estraña; con que razon se puede censurar, que quien debe à ella el nacimiento, y quien en ella ha recebido el ser politico hable en unos terminos, que hagan honor à una Patria, que lo merece, y que manifiesten, que no es el que habla un hijo bastardo, que vuelve contra su Madre las mismas armas, de que ella le proveyò amorosa. Serà bien visto, que espere nuestra Ciudad de los Forasteros las glorias, que siendo acaso suyas, preten-

den sus hijos, ó naturales, ó adoptivos, llevar à otra parte? No amigo, no tenemos de ser ingratos. A mi me recibió Granada al nacer, me diò un honrado lugar en su regazo, me han mirado sus hijos con atenciones superiores à mi merito: A V. le recibió como adoptivo, ha hallado en ella honor, y estimacion, le han mirado todos con favorables ojos, han hecho justicia à su merito, y en fin ha sido V. querido en ella como si fuera hermano natural de quantos la habitan; pues uno, y otro hemos de dedicarnos à ilustrar, segun nuestras fuerzas, à esta Ciudad bienhechora; y si vemos, que quieren arrancarla violentamente, sus laureles, sus mirtos, sus gramas, ó sus olivas, hemos de resistir à esta fuerza, hemos de pelear por su honor, y hemos de hacer todo esfuerzo, para afianzar al rededor de la Corona de Granada, los laureles, mirtos, gramas, y olivas, de que la ciñeron sus antiguos hijos, y para añadir (si nos

es posible) más, y más Coronas, que la enfalza.

For. Poco à poco, Señor, que se remonta V. mucho, vamos con estilo llano, que

à mi me basta para entender, qualquiera modo de hablar.... Pero ya es noche. A Dios, Amigo, hasta otro dia.



P A S E O XIII

87

For. **A** Migo : Ciceroniano estaba V. la otra tarde.

Gran. Siempre , que se me presente à la imaginacion mi Patria obscurecida con alguna nube tempestuosa , tiemblo por ella como los.....

For. Si como los Indios por la Luna en tiempo de Eclipse.

Gran. Me lo quitò V. de la boca. Algo ha de haver quedado en mi de los primeros Españoles.

For. No profiga V. no vuelva la nube , y tome V. su rumbo fanatico otra vez , embrazando asì la lectura ; por- que V. tenia traza de no acabar su exortacion , ò declamacion , que de todo tenia , en tres dias.

Gran. No tenga V. cuidado , que asì que lleguemos à nuestro destino empezaremos à leer.

For. Pues ya es tiempo. Ya hemos llegado. Sentemonos , y vamos leyendo.

Esta Casa Real se puede llamar justamente las delicias de los Reyes. Porque excede à la vista lo ameno del sitio , de suerte , que dà à los sentidos un increíble deleyte de los ojos. Adonde quiera que se mire ay con que admirar la bondad de Dios , y de la naturaleza , y la felicidad del Campo de Granada. Al Oriente , y Mediodia ay unos montes altìsimos , que se ven blancos , con perpetua nieve , aun en el Estio , y Julio , por lo que se llaman *Nevados*. Acia

Domum hanc Regum delicias , non immerito dixeris , situi namque ameno excellit prospectus , ita ut incredibili oblectatione oculorum sensum afficiat. Quaquæ enim versus ex ea prospexeris , habes quod nature , ac Dei bonitatem , agrique Granatensis felicitatem admireris. Versus solis exortum , atque Meridicm , altissimi Montes perpetua nive , vel estivo tempore , mensæque quintili regnante Canicula , candentes sese offerunt. Ideoque nivosi dicuntur. Quo vero

N

af=

el Septentrion , y el Occidente , se puede extender mucho la vista.

usque in Septentrionem atque Occasum oculorum acies se extendere possunt.

For. Aí flaquea la Topografía del Flamenco.

Gran. Es verdad. Dió Homero algunos momentos al sueño. Hacia el Oriente , está la Sierra Nevada ; al Septentrion , la Sierra de Alfacar , y tierra mas montuosa ; y la grande extension de la vista , está por la parte Occidental , y al Mediodía , que son los sitios por donde se explaya mas la llanura , que llamamos la *Vega*. Por el Occidente se extiende casi dos leguas , hasta la Sierra de Elvira , y por el Mediodía se pierde la vista , pues hasta el

Padúl no ay altura considerable , que son tres leguas largas ; y en todo caso hasta el Suspiro del Moro , que dista dos leguas y media. Verdades , que tiene disculpa el Autor , porque la punta de la Sierra por la parte del Mediodia declina algo hacia esta region , ó plaga , y la Sierra de Elvira tiene alguna inclinacion al Norte. Y así puede tener algun verdadero sentido la descripcion.

For. Bien disculpa V. á sus Amigos. Verdad es que confundamento.

Se vé esta amenísima llanura , con alegrísimos , y floridos campos , dando con abundancia todo genero de frutos. De fuerte , que con las ojas de los arboles de que se cria la Seda , tienen los Reyes , además de muchas libras de Seda , un tributo de casi treinta y mil ducados de oro.

*Per amœna planities latiss
admodum floridisque pratis,
ac omne frugum genus summa
abundantia proferens , videtur.
Adeo ut ex arboribus follijs ,
quibus sericum conficitur ,
præter multas serici libras ,
vestigal aureorum milium
fere triginta quinque Re-
ges consequantur.*

Gran.

Gran. Ya ay en esto mucho que baxar. En todas las Huertas han dexado perder los Morales, y en su lugar han substituido frutales varios, de que resulta, que no es oy en Granada la cria de Seda, ni aun la tercera parte de lo que era quando se escriviò esta relacion. Vea V. aqui parte del motivo de la decadencia de aquel Comercio floreciente de que hablaba antes el Autor. La fama de la bondad de las sedas, y ropas de este genero, de Granada atraia muchos à este comercio. Los Moros no han olvidado la bondad de este genero. El Excelentissimo Señor Sidi Hamet Elgazeli Embaxador de la Corte de Marruecos cerca de S. M. Ca-

tholica nuestro Señor, quando passò por esta Ciudad, despues de haver admirado sus grandezas, y esquisitas antiguedades, hizo prevenir varias telas, y seda en crudo para llevar à su Pais, como el mejor fruto de España.

For. Lastima es esta decadencia; y creo que tambien està en mal estado la cosecha de este genero en la Alpujarra.

Gran. Si señor. Esto merece una grande atencion, y si este Ramo solo se procurara adelantar, el Rey, y el Reyno, tuvieran mucha utilidad, y nuestra Ciudad mucha riqueza.

For. A nosotros nos basta desearlo. Siga V. con su leccion.

Tambien realza à esta parte de la Ciudad la Casa de Generalife, en las raices del Monte, edificada por los Reyes Moros para recreacion, y deleyte. Donde se ven pequeñas selvas de frondosos arboles cargados de frutos generosos, y encanados en gran numero, casi todos vestidos de verdes ojas. Ni falta en ella à los oidos su particular deleyte en este lugar.

Quin etiam hanc alteram Urbis Regionem ad montis radices, domus Generalipha delectationis, voluptatisque gratia, à Maurorum Regibus edificata commendat: Ubi arte consita Silvula, arbores patensibus ramis, generosis fructibus graves, sepimenta reticulato ferè vestita frequenti numero conspiciuntur: Nec sua etiam auribus, ex suavissimo sonitu.

gar , nacido del suavísimo marimullo de las Fuentes , que corren por todas partes. La tercera región de la Ciudad, el Albaicin , comprehende dos Collados, con prodigiosa multitud de Casas. La qual , porque en otro tiempo era habitada de solos Moros , parecia ser , no otra region de la Ciudad, sino una diversa Nacion hasta en el idioma. Buscaban la vida principalmente en la Agricultura, y texido de Sedas ; y quanto permitian á las mugeres de luxo en el oro, seda, plata ; y hermosos vestidos, se lo quitaban los hombres con sus indignas ropas. Aun los mas ricos andaban siempre cargados de un saco, para llevar cargas, por su dinero, á los que los ocupaban. Se bautizaron , ya por piedad, ya por temor , ya por el miedo del castigo.

tium undique discurrentium murrurè , hoc loco oblectatio deest. Tertia Urbis Regio et Albaicin duos complectitur colles admiranda edium frequentia cultos. Que quia à solis Mauris quondam habitabatur ; non altera Civitatis Regio , sed diversa planè natio habita , & idiomate à reliquis Granate in colis segregata esse videbatur. Agricultura , & serici textrinis , ut plurimum victum querebant. Et quantum uxorum luxui serico , aureo , argenteo , ac præstantiori vestitu indulgere , tantum sibi viliori habitu , viri solebant adimere ; sacco semper onusti , etiam si predictis , incedentes , ut qualia cunque onera , mercedis consequenda gratia , petentibus ferrent. Nomen fidem que Christo tum pietate , tum penarum metu dederunt.

For. Con que aqui habla de los Moriscos , ó Moros , que quedaron despues de la Conquista ?

Gran. Si señor , estos habitaban en el Albaicin , con su lengua , y su traje , y por esso dice parecia otra Nacion, y en

efecto lo era en todo , y por todo.

For. Bien podia V. decirme como fue essa rebelion tan memorable.

Gran. Lo harè quando hablemos de la Colegio del Salvador , que con ellos trabajò muy

muy bastante aquel Cabildo
Illustre, y respetable.

For. Sea en hora buena, y

vamos siguiendo nuestra lec-
cion.

Finalmente la quarta Re-
gion, que es la Antequeruela,
tiene en sitio llano muchas
Casas, en las que se texen ro-
pas de seda de todos generos.

*Quarta denique Regio An-
tequeruela, situ plano, com-
plares etiam domus habet, in
quibus bombicinus cujus vis
generis pannus conficitur.*

For. Pues no me ha dicho
V. que la Antequeruela es es-
te Barrio, que esta dominado
de este Castillo al Mediodia?

Gran. Esto entendemos oy
por Antequeruela. Pero lo
que comprehende, y en tiempo
antiguo era la Antequeruela,
es el Campo del Principe, Ca-
lle de los Molinos, de Santia-
go, Solares, y toda la Parro-
quia de San Cecilio, con parte
de la de Santa Ana, que oy se

llama Mauron, y esta porcion
de la misma Parroquia, que
esta aqui debaxo. Y aun verá
V. que los mas de los pocos
telares de seda que oy quedan,
estan en estas Calles que a V.
he dicho, y que en ellas se
mantienen los mas de los fa-
bricantes.

For. Quedo enterado. Va-
mos adelante con nuestra lec-
cion.

El circuito de la Ciudad
tiene casi doce mil passos.
Todo esta ceñido de murallas,
y defendido con mil y treinta
torres.

*Urbis passuum millia circi-
ter duodecim, circuitus com-
plectitur, totus undique muni-
tus cinctus, & mille triginta
propugnaculis tutus.*

For. Aqui fue Troya, po-
demos decir. Todo esto pere-
ció, y solo quedan los vesti-
gios, como me los hizo ver mi
primer Amigo, una de las pri-
meras tardes, que con el salí

a paseo. Estos son efectos del
tiempo, y del poco cuydado
de los naturales. Vamos le-
yendo: No quiero apesadum-
brarme.

Las puertas , que son doce, tienen buenas salidas al Occidente , pero las del Oriente las tienen muy dificiles.

Porte que sunt numero duodecim ad Occidentem faciles habent exitum catena vero ad Orientem sub difficiles.

For. Y en esto de las Puertas dice bien , ò se yerra en el numero ?

Gran. Corto de memoria es V. Yo no quiero , Amigo, gastar el tiempo en repetir lo que ya se le ha dicho à V. una vez. Repasse V. las memorias que escribió en su primer viaje , y al Paseo VII hallará V.

que se le dixo quanto ay que saber en esto de Puertas.

For. Ya me acuerdo, V. perdone mi falta , que es nacida de lo ocupado que me tiene la descripción tan puntual, que estamos leyendo. V. profiga, y no se enoje , de que con mis impertinencias le interrumpa.

Ay pues , en la Ciudad de Granada , y toda su Region grande fertilidad de todas las cosas , que son necesarias para la vida del hombre , y su adorno. Y al mismo tiempo siempre una saludable constitucion de ayre, y Cielo. Donde ni la tierra se calienta con el demasiado ardor del Sol , ni se enrigece con el frio , y gozan siempre de un temperamento perpetuo. Esto es parte de Marineo Siculo , y parte de Jorge Hofnagel.

Est autem in Urbe Granata, totaque ejus Regione, omnium rerum, que sunt ad hominum vitam legendam, & cultum necessariae, magna fertilitas, & saluberrima semper aeris, & Caelique temperies. Ubi neque tellus nimio Solis ardore torretur, neque frigore contrahitur, & incolae perpetuo temperamento fruuntur. Hec partim ex Marineo Siculo, partim ex Georgio Hofnagel.

For. Vea Vn. ài por qué en algunas circuntancias varia la relacion de lo que es la realidad ay. No es mucho , que

Marineo Siculo , que jamás vió á Granada , diga que al Norte està llano el terreno , y alguna otra cosa de este jaéz!

Gran.

Gran. Es verdad, que no se pueden remediar essas faltas en los que no han visto con sus ojos los terrenos, que describen. Yo me atrevo à afirmar, que si avieramos á la vista la relacion que el Comerciante Hofnagel embió à nuestros Autores, no hallariamos en ella essas faltas de exactitud, que se notan en lo que hemos leído; y así juzgo como V. que es menester ver para describir con puntualidad.

For. Y acabamos ya con lo que dicen esos señores Flamencos de Granada?

Gran. Todavía nos queda una Addicion, ò Apendice. En el cuerpo de la obra acaban con lo que heinos leído; pero en un Apendice, ò Indi-

ce, ò uno, y otro, que traen al fin, vuelven à tocar el punto para añadir alguna otra particularidad, que acaso supieron despues, ò no llegó à tiempo para poder ser insertada en la principal descripcion.

For. Y tiene V. copia tambien de esse Apendice? Porque yo desearia tanto leerlo, como copiarlo, así como lo he hecho con lo antecedente, porque, segun ya dixé à V. es lastima, que no sepa todo el mundo, como han honrado, y hecho justicia los Forasteros à la antiquissima Granada.

Gran. Pues todavía ay algun tiempo, oygalo V. que aquí lo traygo copiado, leerèmos lo que aya lugar. Dice así en la letra G.

Granada, ò Gar Nata, Illiberis, ò Illiberia. Grandissima, y poderosissima Ciudad del Reyno de Granada. Fue en otro tiempo Corte de los Moros. En este tiempo se aventaja à muchissimas Ciudades de España, con un Palacio el mas hermoso de todos, y con el Duero, Rio que lleva oro. Parte es montuosa, y parte está adornada con una igual llanura.

Granata, sive Gar-Nata, Illiberis etiam, & Illiberias Amplissima, potentissimaque Regni Granatensis Civitas. Regia quondam Maurorum sedes fuit. Hoc vero tempore Palatio omnium elegantissimo, aurifero etiam Darro annae, Plurimas Hispanie Urbes precellit. Partim montosa, partim etiam librata ornatur Plannitia.

For.

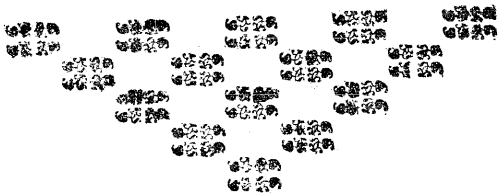
For. Eso es repetir lo que ya tiene dicho.

Gran. Es verdad, y no quisiera molestar con la repetición, pero no me resuelvo à cercenar nada al Autor, porque havrà muchos que deseen qualesquiera, aun substancial omisión para sindicarme de mala fee. Mayormente los que están mal con Granada, que son por la mayor parte los Forasteros, que vienen à alimentarse con sus

frutos, Diezmos, y efectos, que no tendrían en sus Países. Poca será la repetición, y se puede tolerar por algunas cosas que añade, que nos darán materia de conversacion.

For. Pues siendo así tengamos paciencia; pero seguiremos el Domingo, que ya es tarde.

Gran. Sea en buen hora, aunque ya la estacion no pide que nos retirèmos antes de la noche. A Dios Amigo.



P A S E O XIV

For. YA es preciso salir algo mas tarde , y coge esta trabajo la subida à Torres Bermejas.

Gran. Pues allà hemos de acabar la leccion de nuestros Flamencos.

For. Digame V. mientras llegamos si se va cumpliendo la profecia del Cavallero de Malaga. Se rie la gente de la Dissertacion?

Gran. Bien puede ser que se rian ; pero es diciendome à mi otra cosa. Tengo por lo menos la gloria , de que muchos sujetos del mayor caracter me han felicitado con este motivo. No crea V. que me harà novedad, que aya muchos que la reprueben. Yo me conozco, y conozco lo que es un Publico. Los dictámenes son hijos de los modos de concebir , y estos son muy varios. La misma variedad que se halla en lo exterior de los rostros , se encuentra en lo interior de los espiritus. Esta es la razon de haver concebido de una manera unos , y de otra otros. Esto no solo entre los hombres de mediana literatuga , sino

aun entre los Santos Doctores de la Iglesia. Verdad es , que el no assentir à un dictamen, ò sentenciamiento , no debe ser motivo para despreciar al Autor, para reirse del, ò insultarle con cosas ridiculas. Este modo de dissentir es proprio de los Pseudo-Doctos, que no hallan por donde atraer la atencion, y se valen de este indigno artificio. Con todo tiene esto una excepcion ; y es, quando la obra, sentenciamiento, ò dictamen de que se habla es tan notoriamente digna de la irrision, que se hiciera injuria à la doctrina en darle otro tratamiento. No serà notoria injuria , si en esta clase colocan mi Dissertacioncita, y desde luego reconozco como un efecto de bondad el bien , que algunos Sabios han dicho de ella. Por esta razon no extraño , que aya quien se ria à rienda suelta. Si bien exceptuo à los Autores Terceros , y al Cavallero de Malaga que no passará por mi la risa de uno, y otros , sin que lleve su impugnacion , que como à Dios gracias no tengo que hacer,

O cer,

cer, me hallo en estado de escribir de espacio, y nadie me lo impedirá, guardando yo los límites de la modestia, y el respeto que se merecen Sujetos de tanto merito, y tan altas prendas.

For. Por Dios que no hable V. mas, sino que prosiga la leccion antes que venga la noche.

Gran. Vamos al instante; oyga V. con atencion.

Ay en ella un monte altísimo, que en lengua vulgar se llama *Sierra del Sol*. En cuya cumbre ay un Templo de los Moros casi arruinado por el mucho tiempo, aora dedicado à Santa Helena; al qual suelen subir casi todos los que van à ver à Granada, para escribir en sus paredes su nombre, y el de su Patria; y es esto tan recebido del vulgo, que no creen haver visto à Granada los que no han cumplido con esta costumbre.

Altissimus in ea mons la Sierra del Sol, lingua vernacula nomen habet, cui in vertice multa etate ferè colapsus est Maurorum. Panum, quod nunc S. Helena dicatum. Ad quod ferè omnes, qui hanc Urbem visendi cupiditate tlecti, adeunt, conscendere solent, ut ejus fani muram suam, & Patrie nomen inscribant. Id quidem ex vulgari opinione receptum est, ut in Granatam non existimetur visisse, qui huic consuetudini non satisfecerit.

For. Amigo, mucho tengo que preguntar sobre lo hasta aqui leido. Esse sin duda es el Cerro de Santa Elena?

Gran. Si señor.

For. Y es cierto que alli hay Mezquita?

Gran. No me atrevo à asse-

gurarlo. Lo cierto es, que ay ruinas de Edificio. Si fue Mezquita, si fue Fortaleza, ò si fue Casa de Placer, esto no consta. Lo cierto es, que en el Pico del Cerro, o llamado Silla del Moro, hay cimientos de una bella fortaleza. Poco mas arriba estàn los

los cimientos , y ruinas de una sumptuosa Casa de Placer , que se llamó Alixares, obra que costó á los Moros summas inmensas , y de que dice uno de los Romances de nuestras Guerras Civiles (esto para mí ya respetable) que *el Moro que los labraba, cien doblas ganaba al dia , y el dia que no trabaja , otras tantas se perdia.* Expresion, que dá bien á entender la sumptuosidad del Edificio ; y el costo que tenia. A él pertenecia la grande alberca, que aun permanece casi entera poco antes de llegar á la Silla del Moro , y las aguas venian por un conducto , que existe como una gran mina , que por las entrañas del monte camina una buena legua , hasta tomar el nivel con el plan del Rio de Darro cerca de su nacimiento , obra admirable , no solo por lo largo , sino tambien por estar hecha en piedra viva , y necesariamente con summo trabajo.

Que despues de la Conquista huviesse en esse monte Templo dedicado á Santa Elena , no lo tengo por cierto ; y si he de decir á

V. la verdad , ni antes tampoco. Yo creo lo huvo , pero no de Santa Elena , si de Santa Irene , y de Irene creo ha parado en Elena. Creo, digo , lo huvo antes de que possayeran los Moros á Granada , y es verosimil que se sirvieran dél para encerrar ganados , ú otros ministerios , hasta que por falta de cuydado se arruinò. Quando nuestros Flamencos escribieron havria aun paredes dél , y en ellas pondrian los Forasteros sus nombres , como oy hacen en Generali phe , y Casa Real de la Alhambra , San Miguel el Alto , y otras partes. Mas ya se escusan de esse trabajo , porque solo han quedado los vestigios.

For. Y por qué cree V. huvo Templo de Santa Irene?

Gran. Porque tenemos acá noticia de una Santa Martyr Irene , natural de esta Ciudad , y yo tengo copia de una Certificacion dada por Don Manuel Nuñez de Prado , Contador de la Alhambra , de unos M. S. de su Archivo , que refieren , que

2 Las Santas Virgenes , Aga-

„ pe, Chiona, è Irene her-
 „ manas, fueron naturales de
 „ Granada, donde vivian en
 „ tiempo de los Emperado-
 „ res Diocleciano, y Maxi-
 „ miano. Eran Religiosas con-
 „ sagradas à Dios con voto
 „ de virginidad, que ya en
 „ aquel tiempo havia mu-
 „ chas en España. Guarda-
 „ ban el Instituto de Elias,
 „ y se hallaron estas Santas
 „ como otros en el Concilio
 „ Nacional. Los Obispos que
 „ lo celebraron, temiendo la
 „ persecucion que les hacian
 „ por quitarles los utensilios
 „ del Culto, se los entrega-
 „ ron à las Santas, para que
 „ en su Monasterio los guar-
 „ dassen, como lo hicieron:
 „ Y perseguidas, y presas
 „ para que los entregassen,
 „ sin duda por virtud de al-
 „ gun Angel, ò de su bue-
 „ na diligencia, escaparon
 „ de la prision, y tomaron
 „ à la Provincia de Macedo-
 „ nia donde tenian algunos
 „ Parientes, llevandose con-
 „ sigo todos los suyos. Y ha-
 „ viendo llegado à la Ciu-
 „ dad, tuvo noticia un Pre-
 „ fecto del Emperador Dio-
 „ cleciano, quien las mandò
 „ prender con otras mugeres,

„ que las havian acompaña-
 „ do de Granada, que eran
 „ al parecer Agatona, Ca-
 „ sia Phelipa, y Euriquia.
 „ Persuadiòlas dexassen la Fè
 „ de Christo, y creencia de
 „ las Santas Escrituras. Ref-
 „ pondieron, que antes pa-
 „ decerian mil muertes. Sen-
 „ tenciòlas el Prefecto à que-
 „ mar vivas à dos de las tres
 „ hermanas, con intento de
 „ amedrentar à Irene, de
 „ quien estaba aficionado, y
 „ con efecto las quemaron.
 „ A Irene la mandò poner
 „ en la Casa de las mugeres
 „ publicas, y sin embargo
 „ no queriendo ceder de su
 „ intento, ni dexarse gozar,
 „ la mandò quemar viva en
 „ el mismo lugar, que à sus
 „ dos hermanas. Sucedió su
 „ Martyrio poco despues del
 „ año de 304. à primero de
 „ Abril, y el de sus herma-
 „ nas algunos dias antes.

He referido à V. à la le-
 tra la noticia, que de esta
 Santa Irene trae la dicha
 Certificacion, para hacerle
 ver, que si algo ay es Cer-
 ro de Santa Irene, y de ai
 se ha corrompido en Santa
 Elena.

For. Y V. que cree de essa his-
 toria?

Gran.

Gran. Que puede ser cierta , porque por aquel tiempo hubo muchos Martyres en esta Ciudad. Pero para mí queda solo en puede ser. Aunque no ha faltado sujeto muy alto , que respondió à una consulta estas especies con tanta seguridad como huviera respondido con el Texto Sagrado. Sin ver, que la historia và por Flandes , y la verdad por Ara-

gon. Yo siento ser tan incredulo ; pero estamos en un tiempo , en que el que mas duda mas acierta , porque dicen que lo sabe todo. Y así es preciso irse con la corriente , si ha de tomar uno baño de critico sabio. O lo que halaga al oído este Epitecto!

For. Siga Vn. la leccion, y dexese aora de exclamaciones.

Gran. En este mismo monte tuvieron los Reyes Moros unos huertos vestidos de varios generos de yervas, y flores , para deleyte , y recreo , de los que ay aun manifestas señales.

In eodem hoc monte Maurorum Regibus olim horti vario herbarum ac florum genere, ad voluptatem, & recreationem decenter vestiti fuerunt, quorum nunc etiam satís manifesta supersunt inditia.

For. No nos parèmos , conozco que ài habla de los bla de los Alixares de que hizo V. mencion poco ha, citando à las Guerras Civiles.

Gran. Qué se burla V. de la cita ? Mire V. que ha-

blo serio , que merece el librete mas fee de la que se le ha dado hasta aqui.

For. No se me ha olvidado lo que del me dixo V. en mi viage anterior. Vamos prosiguiendo.

Gran.

Gran. Cerca ay una Ciferna publica , hecha por los Romanos para recoger las lluvias. En la qual , además de que el agua no tiene mal olor alguno , tienen los Españoles experimentado , que es medicinal , pues bebida , contiene las peligrosas diarreas.

fluxia Ciferna est publica in bribus colligendis à Romanis quondam parata. In qua prater quam nullum omnino putredinis incommodum aqua sentiat , medicam etiam eandem esse Hispani longa sunt experientia docti ; nam pota periculosum ventris fluxum sedat.

For. Esse es puntualmente el Algive de la Lluvia , de que hablamos en nuestro Pafco IX. de mi viage primero. Aora veo , que no solo por acá se refieren sus virtudes , y su antigüedad , sino que tambien se saben en los Países extraños.

Gran. Pero , Amigo , se les pasó à los Flamencos hacer memoria de los cimientos de otra Fortaleza , que se ven junto al Algive. Y ay mucha probabilidad , de que los tales cimientos tengan tanta antigüedad como el Algive.

For. Qué sería Fortaleza de Romanos?

Gran. No señor. En el Archivo de la Alhambra se halla memoria , de que los

Arabes tenían aqui una Fortaleza. Pero si bien se miran los cimientos , se les halla mas solidéz , que à los de la Silla del Moro , y à otros conocidamente Arabes. Tienen una consistencia en la argamasa , que infiere muchísima mas antigüedad , que la que manifiestan otros cimientos. Si esta reflexión se junta con la enunciativa que tenemos de haver havido aqui Templo de Idolos , es muy facil creer , y no sería fuera de proposito , que esos cimientos que à los Moros sirvieron para una Fortaleza , lo fueron antes de algun Templo de la Gentilidad. En las inmediaciones de aquella cumbre se hallaron algunos años ha dos

Inf.

Inscripciones en dos tablas de piedra , y para decir à V. la verdad , no se si fueron dos , si una. Yo no he visto los originales , que dicen los riene el Doct. Flores , me acuerdo de haver visto una copia , y tengo muy presente , que forma el renglon tres renglones. Las letras estan alternativamente colocadas de suerte , que una si , y otra no , rienen su principio donde la anterior tiene su medio , de esta suerte las superiores forman un renglon , las inferiores otro , y todas otro. Dicese que esta en dos Idiomas , conviene à saber , Griego , y Latino. Los caractères son estranos , y aseguran , que son dedicacion à varios Dioses. De esto infiero yo , que alli podrian tener su Templo , y no dexa de tener verosimilitud resiendo presente lo ya dicho.

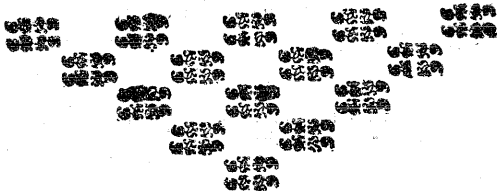
Por. Me causa admiracion , que no haya V. visto estas Inscripciones , sabiendo donde estan , y siendo segun la relacion hecha , dignas de verse. Y mas me admira que no haya V. procurado , quan-

do no sea otra cosa , la leccion de tal curiosidad.

Gran. Si V. supiera todo lo que passa en el mundo , y los mysterios que se ocultan en todos los entes debajo de las exterioridades de su ser , no se admirara de nada de esto. Es menester conocerme à mi à fondo , si V. se dexa llevar de lo que ve en mi exterior , creera que soy demasidamente curioso , que no perdonare diligencia por adquirir una buena noticia , que tendre infinitas Inscripciones , copias de otras , manuscritos , y libros curiosos : Nada de esto Amigo. Tengo lo que me busca , digo lo que me dicen sin preguntar , y guardo lo que se me viene à las manos. En lo demàs voy contento , porque tengo experiencia , que en los comercios literarios soy demasido simple , y al fin pierdo la deuda , y el amigo. Vea V. aqui por lo que no se el contenido de estas Inscripciones , ò Inscripcion , y por que no he visto los originales. V. creia , que solo estaba estancado el tabaco , soliman , &c. Ay

tambien estaneos de noticias literarias, y con mas rigor resguardados que todos los que V. pueda pensar. Por fin vamos, que es tarde. Remitamos al Domingo el continuar, y acabar la leccion del fragmento de los Flamencos; y por consiguiente se será el ultimo dia que vengamos á Torres Bermejas.

For. Ya desseo mudar de pascos, sea en buen hora, y á Dios Amigo hasta el Domingo.



P A S E O XV.

113

For. **C**ON que V. se ha medido en pleytos? Lo siento, porque perderá V. el buen concepto que tiene. Ya he oído que se prepara un famoso Memorial contra V. y otros, en que se les acusa de Discolos.

Gran. Solo esse sonoro, y estrujulo epíteto me hiciera responder à V. Digame V. es acatò Discolo, el que con moderacion, sin injuriar al proximo, con el mayor respeto á los Superiores, con las expresiones mas submisas, y con la verdad por guía, defiende sus derechos, clama por la autoridad de su Cuerpo ò Comunidad, y cumple así con el estado, y con la confianza que del hacen? Me dirá V. que esso no es ser Discolos. Y dirá V. bien. Pero en otro Idioma suena esso mal. Discolo se llama en otro Idioma el que no se dexa llevar por donde todos quieren, sea ò no, contra el estado, contra la justicia, ò contra el decoro. Y vea V. aqui mi pecado, y el de.... Pero Amigo dexemos esto, que es cuento largo, y de ello hablaremos con extension

y fundamento, dentro de muy poco, quando en hablando de Comunidades lleguemos à la Universidad de Beneficiados, que entonces diré à V. quanto ay que saber, con la ingenuidad y claridad que acostumbro.

For. Acepto. Y digame V. ahora si conoce à un sugeto llamado D. Joseph Lopez Perez?

Gran. No tengo noticia de tal sugeto. Qué trae V. de negocio con esse Cavallero?

For. Quisiera saber quien es, y que se avistara V. con él. Oiga V. el motivo. El dia de San Mathias por la mañana, junto de la Porteria de las Religiosas Carmelitas Calzadas, llegó un sugeto para mi desconocido, y me entregò una carta cerrada. Abrila, y estava firmada de D. Joseph Lopez Perez. Su contenido son dos ò tres reparos puestos à la Dissertacion, con mucha atencion, y muy politicamente. Vea V. aqui la Carta.

Gran. Se conoce, que el sugeto es racional, y seguramente responderia, à ser reparos que pudiesen juzgarfe del Público. Pero ya ve V. que son

P

hi-

hijos de haver leído poco de Chronologia. Todo se reduce à haver creído, que desde el Diluvio adelante todos debemos llevar una misma cuenta. Yo desearia hablarle al sugeto, porque su buen deseo, y su urbanidad merecen la atencion de responderle, y los reparos por ser muy poco creible se ofrezcan à muchos, no nos deben embarazar en dar una respuesta. Y à la verdad, celebraria fuera otra cosa de mas substancia lo reparado, para mani-

festar quanto estimo me adviertan, y corrijan, y dar à entender, que no se debe despreciar aviso ninguno, como no exceda los limites de la modestia, y buena crianza. Si V. encontrare à esse sugeto, me hará el favor de suplicarle me vea, para que quede complacido, y yo tenga la satisfacion de agradecerle lo que se interesa en lo que escrivo.

For. Ya puede V. leer, que esta vista convida à sentarse.

Gran. Pues vamos. Oyga V.

A un lado del mismo monte ay una Hermita insigne por su mucha antigüedad, y por la venerable memoria de los Martyres. Se llama vulgarmente los Martyres, donde se ven unos pozos, y cuevas cabados à golpe de pico en las peñas, cuyas bocas son angostas, y se ensanchan hacia lo hondo, en los que encerraban de noche à los Cautivos, que havia muchos, descoglandolos con cordeles, à los quales ocupaban de dia en varios trabajos, como à Esclavos. Se edificò esta Hermita à la eterna memoria de estos Martyres, à quienes ator-

In latera ejusdem Montis edicula sacra est, multa antiquitate, & veneranda Martyrum memoria nobilis. Los Martyres Vulgo, ubi putet, & antra in rupibus excisa, & scapulis cavata videntur, quorum ut superne ingressus angustior, ita inferni latioris sunt spatij; in qua Christianos, quos frequenti numero captivos tenebant, noctu protrudere, & funibus saebant dimittere, quos mancipiorum instar diurnis conficiebant laboribus. Sempiterna horum Martyrum, quos atheorum diuturna cruciavit tyrannis, memoria sacellum hoc edificatum.

mentò la continua tiranía de los Infieles : y mayormente à honor de un Obispo de rara piedad , que habiendo estado mucho tiempo preso en una obscura , y hedionda cueva, y habiendo cercado la Ciudad de Granada , con muchos gastos , con una muralla de piedra viva por la esperanza de su libertad , preguntò al Rey Moro de Granada , à quantos Cautivos daria libertad en vista de lo que merecia tan grande obra. Respondiòle el Moro , que daria libertad à un numero de Christianos, mayor que lo que el podia esperar , con tal , que el quedasse cautivo en su poder. El Píadoso , y Religioso Obispo teniendo en mas la commodidad de muchos que la suya, y queriendo con antelacion renunciar à su libertad , que el conseguiria quedando muchos Christianos en la cruel fervidumbre , eligiò un continuo y voluntario martyrio; y muerto finalmente con la hediondez , y continuo penar , pasó à la eterna , y feliz patria de los bienaventurados. Este lugar es llamado por los Españoles , en su natural Idioma , las Mazmorras,

tum est : Potissimum vero raris pietatis Episcopo , qui multo tempore in squalido tetroque antro detentus , cum libertatis spe privatis , & his quidem longe maximis impensarum sumptibus , muro ex lapide vivo constructo , Granatensem Urbem cinxisset , Maurum Granata Regem , qua in multorum Christianorum , ex misera servitute , & captivitate libertatem ac dimissionem tantum opus mereretur , rogavit : Numerum expectatione majorem libertate se donaturum Maurus respondit , modo Episcopus ipse in sua potestate remaneret captivus. Pius , ac religiosus Episcopus communitati magis quam privato commodo studens , dum perpetuis cruciari carceribus , quam solas (alijs per multis Christianis in summa servitute degentibus) libertate frui , maluit diuturnum , ac voluntarium martyrium incolumitati multorum preposuit , atque squalore tandem carceris enectus , ad felicem , eternamque Beatorum patri in emigravit. Is locus Hispanis Mazmorras dicitur.

For. Famosa historia nos refieren estos señores Flamencos. Pero ni nos dicen el nombre del Obispo, ni el tiempo de su muerte.

For. Yo creo que equivocan la historia del Obispo D. Gonzalo, con la de San Pedro Pasqual de Valencia. Acuérdate V. de lo que hablamos de las cercas de la Ciudad en el Paseo VI de los Antiguos. Tendrá V. presente, que á una de ellas llaman la Cerca de Don Gonzalo, porque se hizo con el rescate de un Obispo de este nombre. Este efectivamente consiguió su libertad, y volvió á su Iglesia, sin que haya memoria de que aquí muriese, solo sí de que estuvo cautivo, hacia el año 1425. Esto se puede creer, pero no que le dieron martirio.

For. Y de adonde era este Obispo?

Gran. Dicese que de Jaén, y se llamaba Don Gonzalo Struñiga. Ay del memoria en la Iglesia de Jaén, y no le olvida Ximena en sus anales.

For. Preguntolo, porque havia oído decir, que era

Obispo Titular de Granada.

Gran. No señor. Verdad es, que hubo un Obispo Titular de Granada de este nombre. Fue Don Fray Gonzalo de Balbuena, Religioso de San Francisco, y lo fue desde 1437 hasta 1442, y en la Octava Synodo General de Florencia subscribió como tal Obispo de Granada. Pero este, ni estuvo cautivo, ni costó la Cerca.

Supuesto pues, que vemos en esta relacion el costo de la Cerca, unido con el Martirio, y con el Obispo martirizado, me parece que juntaron lo que oyeron del Obispo Don Gonzalo con lo de San Pedro Pasqual, y todo lo dieron por una cosa misma.

For. Con que San Pedro Pasqual padeció aqui ciertamente?

Gran. Sí señor. Oyga V. todo lo que ay de cierto en esto, tomando la relacion desde la Fundacion de este Convento de Padres Carmelitas Descalzos, y cumplimiento de camino la promesa que á Vin. hice en el Paseo 57; fol. 392. que al fin no ay
deu.

deuda que no se pague.

Ganada la Ciudad por los Señores Reyes Catholicos, y hecha la entrega de las llaves de la Alhambra, como dixè á V. en el dicho Paseo 57. fol. 391. en el sitio que oy ocupa el Convento de Padres Carmelitas, que tenemos á la vista, dieron aquellos animos Reales sus primeros cuydados á la perpetuidad de la memoria de los Christianos, que en las Carceles, ò Mazmorras havian padecido, no dudando de tener por Martyres á todos los que por la Fee de Christo, y en odio de ella havian muerto en medio de tantos trabajos, y principalmente á honor del Santo Obispo de Jaen San Pedro Pasqual, Religioso Mercenario, que havia padecido en el mismo lugar. Con tan santo fin se edificò una Hermita, que desde luego se llamó de los Santos Martyres, y se puso en el Retablo una pintura, que representaba los martyrios, y carceles que havian padecido los Christianos. Y vea V. aquí el motivo de llamarse los Martyres este Conven-

to, y el Campo tener el mismo sobrenombre, ò la misma denominacion. Esta Hermita se fundò en 1492. y tuvieron la possession de ella los Capellanes Reales, hasta que en 1573. vinieron á Granada el Padre Fray Juan de la Cruz, oy Santo, y tres Compañeros, pretendiendo fundar Convento de la Reforma, y Descalzès Carmelitana. Por el prompto se aposentaron en una Casa en la Calle de los Gomeles, la misma, ò cerca de la que fue Convento de los Padres Carmelitas Calzados. Allí estuvieron un año, hasta que en 1574. por empeño, y mediacion de Don Luis Hurtado de Mendoza, Conde de Tendilla, Alcayde perpetuo de la Alhambra, alcanzaron, que los Capellanes Reales les diessen la Hermita de los Martyres, con tres condiciones: Primera, que no havia de haver mas de diez Religiosos: Segunda, que todo lo que labrasen, y aumentassen havia de ser de la Real Capilla: Tercera, que havian de estar sujetos á que los Visitasse el Cabildo de dicha Ca-

Capilla Real. En 1575. efraba un Religioso Lego cabando para echar los cimienros de un Quarto en el nuevo Convento , y se encontró una caja de madera , que contenia un cadaver con los brazos cruzados , una Cruz de estaño en el pecho , y una correa de cuero. A un lado del cuerpo una Imagen de Nuestra Señora de piedra blanca , al otro un Crucifixo de barro quebrado , y fuera de la caja se hallò despues una cabeza , que se conociò ser del cadaver à quien le faltaba , por la similitud del olor que exalaba , y por otras circunstancias que lo acreditaron.

For. Y la Virgen , Crucifixo , y Cruz , que se han hecho?

Gran. Poco à poco , Señor , que voy à acabar. Cinco años despues de este invento en 1580 se formò Proceso sobre el , se declaró juridicamente , que el cadaver era del Santo Pedro Pasqual , Obispo Titular de Granada , y Obispo de Jaèn , Religioso Mercenario Calzado. Que el Crucifixo , como estaba roto , y era de barro ,

se acabò de perder ; se averiguò , que la Imagen de Nuestra Señora era la misma , que con Titulo del Sepulcro conservaban los Padres en su Iglesia , y conservan oy : Que la Cruz de estaño la havia tomado un Religioso grave de la Orden , y este se la havia dado al Eminentissimo Señor Don Rodrigo Cardenal de Castro , Arzobispo de Sevilla. Y que la cabeza se la llevò el mismo año 1575 el Ilustrissimo Señor Don Pedro Guerrero , Arzobispo entonces de Granada , quieu hasta su muerte la tuvo con mucha decencia , y veneracion en su sala.

For. Y donde està toda esta relacion ?

Gran. Todo lo quiere V. saber. En la Historia de la Sta. Iglesia de Granada , que hizo el Ilustrissimo Señor Don Justino Antolinez de Burgos , Canonigo del Sacro Monte , Provisor del V. Señor Don Pedro de Castro , y Obispo de Tortosa , en el cap. 17. de ella , que toda original se guarda en el Archivo de quatro llaves del Sacro-Monte. Y añade , que los

los martyrios de los Christianos , y señaladamente el de San Pedro Pasqual estuvieron hasta su tiempo , y que el los viò pintados en una pared de un Retablo de la Hermita ; y Templo , que mandaron hacer los Reyes Catholicos ; y que los Religiosos Carmelitas Descalzos deshicieron el Retablo para ensanchar la Iglesia , y derribaron la pared principal donde estaba un Tablero , que contenia dicha pintura , y otro en que estaba retratado dicho Venerable Obispo ; y que por no haver buuelto à poner los RR. PP. estos tableros como estaban quando acabaron su nuevo Templo , se empezó à borrar la memoria de los Santos Martyres , ayudando à ello la devocion de un Capellan Real , que fomentó la de algunos Profesores de Cirujia , para que hiciesen cada año una Fiesta à los Santos Cosme , y Demian , con lo que se vino à atribuir por el vulgo el titulo de la Hermita à estos dos Santos Martyres . Aunque los RR. Carmelitas enterados de la verdad , luego

que se eximieron de la jurisdiccion del Cabildo de la Capilla Real , para eterna memoria de lo cierto , y para acreditar la verdad pusieron una Lapida , que lo atestigua en la Capilla mayor de su Iglesia .

For. Y esta Lapida permanece oy ?

Gran. Amigo , lo cierto como cierto , y lo dudoso como dudoso : no lo sè , por que aunque lo he podido ver , ò preguntar à los mismos Padres , no he tenido la curiosidad de hacerlo . Facil le es à V. salir de la duda entrando à visitar el Templo .

For. Y el Santo San Pedro Pasqual padeciò su Martyrio degollado , ò muriendo consumido con los trabajos de la prision ?

Gran. La separacion de la cabeza del cuerpo dà à entender , que murió degollado , y asi lo sienten muchos . Pero de unos M. S. que pàran en el Archivo de la Alhambra , de que diò una Certificacion el ya citado Contador Don Manuel Nuñez de Prado , consta al

fol. 17. de ella , que murió consumido en la prisión. En las lecciones de su Oficio se dice , que derramò su sangre. Esto es lo que ay sobre el assunto.

For. Quedo instruido de

todo. Y retiremonos ya , que se viene la noche.

Gran. Sea en hora buena. El Domingo pensaremos hacia donde ir con nuestra curiosidad.

For. Està muy bien. A Dios Amigo.



PASEO XVI

For. ¿Dónde vamos esta tarde?

Gran. A donde V. quiera.

For. Quisiera que vieramos algún Edificio de buena Arquitectura, porque tengo inclinacion particular á este genero.

Gran. Quiere V. ir á ver de espacio el Frontispicio de Chancilleria?

For. Si señor; que aunque tantas veces he entrado en su Patio, y Salas, no me ha llevado la fabrica la atencion, porque toda la he entregado á los asuntos que me llevaban allí.

Gran. Pues Amigo, levante V. la vista. Así tiene V. en realidad la fachada del Templo de la Justicia, y ya fortaleza. Las víctimas que así se ofrecen cada día á estas Deydades, son el gobierno del Público, y el Asylo de la Innocencia. Los Altares son el respeto y la literatura, y los Sacerdo-

tes de estos holocaustos son veinte y seis integerrimos Ministros, que con un Ilustrissimo Presidente á su Cabeza, dan decoro á la Magestad, assumpto á la fama, honor á la Literatura, y rectitud á la Justicia. No me excedo en los elogios. Es, y ha sido siempre uno de los Cuerpos en que con mas seguridad descansaba la obligacion estrecha del Monarca. En estos inflexibles Jueces consiste la fabrica formal de esse admirable Edificio. Llena dignamente la substitution de los Conventos Juridicos de los Romanos. Y de todo son Hieroglifico aquellas dos Estatuas, que representan sobre la puerta las Deydades que en este Palacio reynan; esto es, la Justicia, y la Fortaleza.

Esta obra fuera mas sumptuosa si estuviera toda acabada. Pero se detuvo la fabrica quando solo havia llegado á la perfeccion el primer

mer lienzo de la fachada. Este es lo mas costoso, y bizarro que tiene España, nada ay que se iguale al primor de esta Arquitectura; y aunque le ponderè à V. tanto la Portada de la Cathedral, y la obra de la Capilla mayor, tiene esta Fachada ciertos accidentes de delicadeza, que la hacen mas superior. Y para decirlo todo, un Arquitecto Francès la delineò, y en Tolosa abrió Lamina del dibujo, para que fuesse admiración y efícueta del Público. La Lamina vino aquí estampada, y aun creo pára en poder de un Prebendado de la Cathedral, Professor Theologo. en la Universidad.

For. Pues la parte superior parece distinto orden.

Gran. Tan distinto, ò por mejor decir tan diverso, que no tiene comparacion. Este segundo Cuerpo de la Portada, el Retrato de Nuestro Rey y Señor DON CARLOS TERCERO, la balustrada, y las cator-

ce Pyramides de lo alto es obra que se hizo el año de 1762 por el Illustrísimo Señor Don Andrés de Maravér y Vera, Presidente entonces, y oy del Real, y Supremo. Consejo de Castilla.

For. Y el Artifice que dió el modelo quien fue?

Gran. Del primer Lienzo, y obra grande fueron los Artifices Martin Diaz Navarro, y su Compañero, Alonso Hernandez, celebres Arquitectos, como lo publica la obra. De la Coronacion moderna no se quiere fuera. Pero sobre todo, encanta aquel León de alabastro, que está sobre la Puerta de enmedio. Repare V. el ayre con que tiene en las garras aquella targeta. Y advierta V. que la Inscripcion es de una elegancia digna de la Portada. Con la singularidad de que es obra del famoso Ambrosio de Morales, Cronista del Señor Rey Phelipe II. Oyga la V.

UT RERUM QUÆ HIC GERUN-
 TUR MAGNITUDINI NON OM-
 NINO IMPAR ESSET TRIBUNA-
 LIS MAJESTAS PHILIPPI II RE-
 GIS PROVIDENTIA.
 REGIAM HANC LITIBUS DIFU-
 DICANDIS AMPLIFICANDAM,
 ET HOC DIGNO CULTU EXOR-
 NANDAM CENSUIT ANNO
 M.D.LXXXVII DOMINO FER-
 NANDO NINO DE GUEVARA
 PRÆSIDE.

For. Leameia V. en Cal-
 tellano.

Gran. PARA QUE LA
 MAJESTAD DEL TRI-
 BUNAL NO FUESSE DEL
 TODO DESIGUAL A LA
 GRANDEZA DE LAS CO-
 SAS QUE EN EL SE TRA-
 TAN, LA PROVIDENCIA
 DEL REY PHELIPPE II
 JUZGÒ SE DEBIA AMPLI-
 FICAR, Y EXORNAR ES-
 TA CASA CON ESTE
 DIGNO ADORNO EN EL
 AÑO DEL SEÑOR DE

1587, SIENDO PRESI-
 DENTE D. FERNANDO
 NINO DE GUEVARA.

For. Lastima es que lo
 interior no corresponda a esta
 fachada.

Gran. Es verdad que si
 estuviera acabada, tuviera
 esta correspondencia que V.
 desea. Pero con todo, las
 Salas del Oficio tienen cier-
 to ayre de Grandeza, que
 no dexa de suplir lo que fal-
 ta. Por lo que hace a la
 Sala de Acuerdo, y las de

Q. Au.

Audiencia se hallan con toda la grandeza, porque dá el Dosei Real no se que dignidad, que lo cubre todo, y se lleva tras sí todo el respeto.

For. Y quien era esse Señor Guevara?

Gran. El Illustrissimo Señor Don Fernando Nino de Guevara, uno de los mas Illustrés Sugetos, que han vestido la Beca del Colegio Mayor de Cuenca. A quien siendo todavia Presidente de esta Real Chancilleria, le creó Cardenal la Santidad del Señor Clemente VIII en 1596. Esta Portada la llevaba en tan buen estado en el dicto año de 1587, y pensaba dexar aqui una memoria de sus generosos desig-nios, capáz de ser embiada de todo el mundo. La preciosidad de esos már-moles que V. ve, y el primer de los dos Artífices que tenia, le franqueaban ocasion de señalarse en la obra; pero le cortó los buelos el Monarca. Porque noticioso de la preciosidad de la piedra que ya tenia provenida para la conclusi-

la mandó llevar para la gran-diosa obra del Escorial.

For. Y es muy antigua en España la Chancilleria?

Gran. Ya ha años que se introdujo el uso de este Real Tribunal. Este Consejo de Justicia lo erigió el Señor Rey Don Fernando. Duró en su primitiva forma hasta el primer año, y memoria del Rey Don Juan II, en que sus Tutores la Reyna Doña Cathalina su Madre, y el Infante Don Fernando su Tio, que despues fue Rey de Aragon, dividie-ron entre sí el Gobierno del Reyno. La Castilla de Puer-tos allá governó la Reyna Madre, y de Puertos acá governó el Infante Don Fer-nando. Con esto se tuvo por convehiente dividir el Con-sejo; la mitad quedó con la Reyna para el Gobierno de Castilla, que es la Chan-cilleria de Valladolid; y la otra mitad fue con el In-fante para el Gobierno de Andalucía. Este Tribunal tu-vo su primer asiento des-pues de la division en la Villa de Ciudad-Real, que despues fue Ciudad. Allí es-
tuvo.

tuvo hab^{er} el año de 1505. En este año se celebraron Cortes en la Ciudad de Toro, para la Jura de la Princesa de Castilla Doña Juana, Hija del Señor Rey Don Fernando el Quinto, llamado por antonomasia el Católico, y en estas Cortes se trató de cumplir la promesa que los Reyes habían hecho a la Ciudad de Granada, de trasladar a ella la Chancillería de Ciudad-Real, para mayor ornato suyo, y complemento de su Jurisdicción. Vino en el mismo año a España la Princesa Doña Juana, y al punto trató de que se cumpliesse la voluntad de su Madre, y para su efecto dió su Real Cédula, para que la Chancillería, que estaba como en depósito en Ciudad-Real, se trasladasse a esta. Lo mismo mandó el Rey Don Fernando, y sin dilación se obedeció, y entró la Chancillería en Granada el mismo año 1505.

For. Y donde se despacharon las Cédulas?

Gran. La primera fue di-

rigida al V. Arzobispo Don Fray Fernando de Talavera, dada en Toro a 8 de Febrero de 1505. La segunda se dirigió a la Ciudad, y su fecha es del mismo día, mes, y año.

For. Y tuvo siempre esta Chancillería desde la división Presidente?

Gran. Esto es lo que no consta; a lo menos con la autoridad que oy, y con el nombre de Presidente no se sabe lo tuviesse, hasta el año de 1494, dos años después de la Conquista de esta Ciudad.

For. Yo querria saber la serie de los Ilustrísimos Presidentes de esta Real Chancillería, porque me parece muy del assumpto de nuestras conversaciones todo quanto ilustra a esta Ciudad.

Gran. No tengo reparo en dar a V. esse gusto. Lo empezaremos, y supuesto que no se podrá finalizar oy, proseguiremos el Domingo siguiente hasta concluir. Oyga V. la serie, y advierta que esta arreglada a un Testimonio dado por Don

Don Pedro de la Cueva, Ecrivano de Camara mas antiguo, y de Acuerdo de esta Real Chancilleria en el año de 1741.

1. El Illmo. Señor Don Inigo Manrique, Obispo de Cordoba, fue el primer Presidente que vió Ciudad-Real en el año 1494. Havia intervenido en 1492 en las Capitulaciones con los Moros para la entrega de Granada.

2. El Illmo. Señor Don Alfonso Carrillo de Albornoz, Obispo de Avila, se recibió en Ciudad-Real en 1497.

3. El Illmo. Señor Don Juan Ruiz de Medina, Obispo de Cattagena, se recibió por Presidente en Ciudad-Real en 1500. Fue Collegial del Mayor de S. Bartholomé.

4. El Illmo. Señor Don Sancho de Azeves, Obispo de Astorga, se recibió en Ciudad-Real en 1501, y exercia la Presidencia en 1505, quando se trasladó á Granada la Chancilleria, por lo que fue el primer Presidente de Granada.

5. El Illmo. Señor Don Diego Perez de Villa-Muriel, Collegial del Mayor y Viejo de San Bartholomé, Oydor de Valladolid, Inquisidor de Toledo, y Obispo de Mondoñedo, fue recibido en 1512. Este Illmo. bendixo la Iglesia de los Padres Minimos de San Francisco de Paula en 10 de Septiembre de 1518, y la de los Padres de San Geronymo en 15 de Noviembre de 1519.

6. El Illmo. Señor Don Diego Rivera, Obispo de Lugo. Obtuvo la Presidencia en 1521. En Madrid consagró al Obispo de Tortosa, que despues fue Papa Adriano Sexto.

7. El Illmo. Señor Don Francisco de Herrera, Collegial del Mayor de S. Bartholomé, Canonigo de Toledo, y Arzobispo de Granada, fue recibido como Arzobispo y Presidente en 9 de Abril de 1524, y murió en 20 de Diciembre del mismo año.

8. El Illmo. Señor Don Rodrigo Mercado, Obispo de Mallorca, fue recibido en 1525.

9. El Illmo. Señor Don Diego Avellaneda , Obispo de Tuy , fue recibido en el año 1530.

10. El Illmo. Señor Don Geronimo Suarez Maldonado , Colegial del Mayor de San Bartholomé , Obispo de Mondoñedo , fue recibido en 1533.

11. El Illmo. Señor Don Sebastian Ramirez de Fuenca , Colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid , Obispo de Santo Domingo . Fue recibido año 1538.

12. El Illmo. Señor Don Fernando Nino , Obispo de Orense , fue recibido en el año 1539. En 1543. ascendió al Arzobispado de Granada , y quedó con la Mytra , y Presidencia hasta 1545, en que ascendió al Empleo de Patriarca de las Indias , y Presidente de Castilla.

13. El Illmo. Señor Don Diego de Alava , Colegial del Mayor de Oviedo , del Avito de Calatrava , Obispo de Avila , fue recibido en 1549. Haviendo durado vacante la Presidencia mas de tres años , supliendo en el Oficio el Señor Oydor De-

cano. Siendo Presidente fue al Concilio de Trento , asistió à las Sésiones 4 , 5 , 6 , 7 , 8 , y en Bolonia à la

14. El Illmo. Señor Don Francisco Tello Sandoval , Colegial del Mayor de San Bartholomé , Obispo de Osma , fue recibido en 1557.

15. El Illmo. Señor Don Juan Sarmiento , Colegial del Mayor y Viejo de San Bartholomé , Abad de *Benavente* , fue recibido en el año de 1561.

16. El Illmo. Señor Don Alonso Santillan , Colegial del Mayor de San Bartholomé . Fue recibido en el año 1564.

17. El Illmo. Señor Don Pedro Deza , Colegial de el Mayor de San Bartholomé , Arcediano de Calatrava , Oydor de Valladolid , fue recibido en 1566. La Santidad de Gregorio XIII lo creó Obispo Cardenal Albanense , fue à Roma donde murió Protector de España , y Patrono del Colegio de San Clemente de Bolonia.

18. El Illmo. Señor Doctor

tor Don Juan Redin, Obispo de Tarazona, fue recibido en el año 1574.

19. El Illmo. Señor Don Geronymo de Roa, Collegial del Mayor de Cuenca, fue recibido el año de 1578. Y el mismo año pasó á la Presidencia de Valladolid, donde escribió un famoso tratado de *Auctoritate Concilij generalis, & de obligatione illius decreta observandi*. Obra que hizo con ocasion de las muchas dudas que suscitaron con motivo de la Bulla de 1664, en que el Señor Pio IV. fixó el tiempo en que se debian entender empezaban á obligar los Decretos del Santo Concilio de Trento. Esta Obra se remitió por su

Autor á Amberes para su impresion, y empezada ésta falleció, por lo que quedó sin llevarse al debido estado de publicacion. De ella dá noticia, y aún asegura haver visto los M. S. el ingenioso Francés Mariscal Loubeire en su obra *Miscelanea, ou recueil de toutes nouvelles*, que imprimió en Paris en 1626. El qual elogia mucho á este Illmo. y á su Collegio.

Gran. Quedemos aqui por esta tarde, y el siguiente Domingo seguiremos, porque se viene la noche.

For. Sea en hora buena, que no importa esta pequeña interrupcion. A Dios Amigo.

P A S E O XVII

GRAN. 20. El Illmo. Señor D. Pedro de Castro fue recibido en 1578. Después pasó á Presidente de Valladolid, luego fue Arzobispo de Granada, y últimamente de Sevilla. Este Illmo. fue el Fundador de la Insigne Iglesia Colegial del Sacro-Monte, y del nos será preciso hacer conversacion mas dilatada en otro día.

21. El Illmo. Señor Don Fernando Niño de Guevara, Cavallero del Orden de Santiago, Colegial del Mayor de Cuenca, se recibió en esta Chancilleria por Presidente en 1584. Este Illmo. fue el mismo que dixé á V. la semana pasada havia hecho la fachada de Chancilleria. Siendo Presidente, fue creado Cardenal por la Santidad de Clemente VIII en 1596. Pasó á Roma, y el mismo SSmo. lo consagró Obispo de Macedonia. Volvió á España, y obtuvo la Dignidad de Patriarca de las Indias, y la de Inquisidor General, y Arzobispo de Sevilla.

22. El Illmo. Señor D. Antonio Siquiente de Cardenas, se recibió en 1597. Fue Colegial

del Mayor de Cuenca, y asistió personalmente al Concilio Provincial, en que se calificaron las Reliquias del Sacro-Monte, y Torre Turpiana.

23. El Illmo. Señor D. Pedro Zamora, Colegial del Mayor de Cuenca, Obispo de Calahorra, fue recibido en 1607. Asistió á la colocacion de las Reliquias calificadas siete años antes, en el Sacro-Monte, y á la solemnidad de poner la primera piedra de aquella grande Fundacion.

24. El Illmo. Señor D. Baltasar de Lorenzana, Colegial del Mayor de Sta. Cruz de Valladolid, fue recibido en 1611. Siendo Oydor de esta Chancilleria, subscribió á la sentencia del Concilio Provincial referido.

25. El Illmo. Señor D. Bernardo de Omedilla, Colegial del Mayor del Arzobispo, fue recibido en 1614. Este Illmo. se señaló en la devocion al Mysterio de la Concepcion, y solicitó que el Sr. Castro, Fundador del Sacro-Monte, va Arzobispo de Sevilla, viniese á Granada, para que en sus ma-

R nos

236
nos hiciéſſe ſu nuevo Cabildo
el Voto de defender la Con-
cepcion.

26. El Illmo. Señor Don
Martin Fernandez Portocarre-
ro, ſe recibió en 1616, y af-
cendió al Obiſpado de Ciudad
Rodrigo. Eſte Illmo. dió al
Abad del Sacro-Monte aſſien-
to en el Acuerdo deſpues del
Cydon Decano.

27. El Illmo. Señor Don
Mendo de Benavides, Cava-
llero del Avito de Santiago,
Colegial del Mayor de Santa
Cruz de Valladolid. Siendo
Preſidente ſe conſagró Obiſpo
de Segovia, en el Sacro-Monte.

28. El Illmo. Señor D. Juan
Baptiſta Valenzuela Velazquez
fue recibido en 1632. Fue con-
ſagrado Obiſpo de Salamanca
en 1643. Eſte Illmo. fue inſig-
ne en el estudio de la Anti-
guedad.

29. El Illmo. Sr. Don Juan
Muñoſca, Colegial del Mayor
Viejo de S. Bartholomé, fue re-
cebido en 1644. Siendo Preſi-
dente en 1645 ſe conſagrado
Arzobispo de Mexico. Eſte
Illmo. y tres Canonigos del Sa-
cro-Monte hicieron declara-
cion conſtante, y juridica en
Autos que ſe guardan en el
Archivo del Sacro-Monte, de

haver vſto algunos años la
Viſpera de la Concepcion por
la noche, ſalir de los Hornos
del Sacro-Monte un globo de
lucés, y correr haſta coronar
la Imagen de la Concepcion,
que eſta ſobre la Colana del
Campo del Triunfo. Y por
haver viſto eſte prodigio, ſu-
bia con mucha frecuencia a
decir Miſſa à las ſeas Cuevas.

30. El Illmo. Sr. Don Juan
de Caravajal y Sande, Cole-
gial del Mayor de Cuenca, fue
recibido en 1646.

31. El Illmo. Sr. Don Fran-
ciſco de Robles Villafañe, Co-
legial del Mayor de Oviedo,
fue recibido en 1649.

32. El Illmo. Sr. Don Fran-
ciſco Marin de Rodezno, Co-
legial del Mayor del Arzobis-
po, Canonigo de la Igleſia Pri-
mada de Toledo, fue recibido
en 1552.

33. El Illmo. Sr. Don Lope
de los Rios y Guzman, Cole-
gial del Mayor de Maſte-Ro-
drigo, fue recibido en 1666.

34. El Illmo. Sr. Don Juan
Golfin Carvajal, fue recibido
en 1667.

35. El Illmo. Sr. Don Juan
de Oralar y Guevara, fue re-
cebido por Preſidente en
1670.

36. El Illmo. Sr. Don Carlos de Villamayor y Vivéro, fue recibido en 1670. Este Illmo. sanó milagrosamente de una peligrosa enfermedad por intercesion de los Santos del Sacro-Monte, y para hacerlo publico se retiró á exercicios á aquella Casa hasta convalecer.

37. El Illmo. Sr. Don Pedro de Herrera y Soto, fue recibido en el año de 1678. y falleció el mismo año.

38. El Illmo. Señor Don Joseph Antonio de la Serna, fue recibido en 1678. Este Illmo. fue hermano del Clarísimo Don Diego de la Serna, Oydor de esta Chancilleria, conocido en todo el Orbe por su Obra: *Vindicias Granadinas*.

39. El Illmo. Señor Don Andrés de Angulo fue recibido en 1682. Siendo Presidente se Ordenó, y celebró la primera Misa en el Sacro-Monte, con asistencia del Real Acuerdo. Y en 1685 fue promovido á la Mitra de Segovia.

40. El Illmo. Señor Don Diego de Flores y Valdés, Colegial del Mayor de Oviedo, Dean de la Santa Iglesia Pri-

mada de Toledo, fue recibido en la Presidencia en 1686.

41. El Illmo. Señor Don Manuel de Arce y Astete, Cavallero del Orden de Santiago, Colegial del Mayor de Oviedo, fue recibido en 1688.

42. El Illmo. Señor Don Gregorio del Valle Arredondo, Cavaliero del Aviro de Calatrava, Colegial del Mayor del Arzobispo, fue recibido en 1694. Este Illmo. se opuso á la pretension, que en su tiempo hizo la Ciudad de dar á San Cecilio un Comparrono.

43. El Illmo. Señor Don Lucas Trellez Coaña y Villamil, Colegial en el Mayor de Oviedo, fue recibido en 1697.

44. El Illmo. Señor Don Fernando Garcia Bazán, Cavallero del Orden de Alcántara, Capellan Mayor de las Descalzas Reales en Madrid, fue recibido en 1701.

45. El Illmo. Señor Don Francisco Rodriguez Mendarozqueta, Colegial del Mayor del Arzobispo, fue recibido en 1702.

46. El Illmo. Señor Don Don Joseph Uriarte y Sunsa,

732
Colegial del Mayor y Viejo de San Bartholomé, Canónigo de Toledo, fue recibido en 1703.

47. El Illmo. Señor Don Juan Miguez de Mendaña Ossorio, Colegial del Mayor de Oviedo, Inquisidor de esta Ciudad, Obispo de Tortosa, fue recibido en 1715. Este Illmo. merece particular atención en mis memorias, y es de aquellos hombres antiguos, que roban por justicia el respeto, y el afecto natural.

48. El Illmo. Señor Don Manuel de Fuentes y Peralta, Colegial del Mayor de Cuenca, fue recibido en 1717.

49. El Illmo. Señor Don Lucas Martínez, Colegial del Mayor de Cuenca, fue recibido en 1723.

50. El Illmo. Señor Don Bartholomé de Henao, Colegial del Mayor de Oviedo, Cathedrático de Prima de Canonos de la Universidad de Salamanca, fue recibido en 1729.

51. El Illmo. Señor Don Juan Francisco de la Cueva y Cebero, Cavallero del Orden de Calatrava, Colegial del Mayor de Maese-Rodrigo, fue recibido en 1734.

52. El Illmo. Señor Don Joseph de Arze y Arrieta, Colegial del Mayor de Oviedo, Cavallero del Avito de Calatrava, fue recibido en 1738.

53. El Illmo. Señor Don Arias Campomanes Omaña, Colegial del Mayor de Oviedo, fue recibido en 1740.

54. El Illmo. Señor Don Juan de Isla, Colegial del Mayor y Viejo de San Bartholomé, fue recibido en 1744.

55. El Illmo. Señor Don Francisco Cascajares, fue recibido en 1749. Este Illmo. presenció la Translación de las Laminas Sepulcrales de los Santos Martyres del Sacro Monte à las nuevas Urnas, cuya memoria perpetuò el Doct. Don Francisco de la Cata, Professor Theologo, y Medico en esta Universidad, en una curiosa Obra Poetica.

56. El Illmo. Señor Don Manuel Arredondo Carmona, fue recibido en 1751.

57. El Illmo. Señor Don Joseph de Villena, oy Marqués de Montenuovo, del Orden de Calatrava, Colegial Mayor de Oviedo, fue recibido en 1755.

58. El Illmo. Señor Don Andrés de Maravèr y Vera, Colegial del Mayor de Cuenca, fue recibido en 1759. Oy se halla en el Real Supremo Consejo de Castilla continuando su infatigable zelo en el servicio del Rey nuestro Señor.

59. El Illmo. Sr. D. Fernando Velasco, Colegial en el Mayor del Arzobispo en la Ciudad de Salamanca. De donde salió año 1739. á una Plaza de Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de Zaragoza, y de ella en 1752. fue promovido á Oydor de la Real Chancillería de Valladolid, Empleo que sirvió con summa integridad hasta el año de 1760. en que pasó á exercer la Fiscalía de la Sala de Alcaldes de Rl. Casa, y Corte, de donde su distinguido merito lo elevó á la Presidencia de esta Real Chancillería, donde fue recibido en 28 de Septiembre de 1766. Y oy llena con entera y justa aceptación una Silla ocupada por tantos hombres grandes, entre los que se le debe una no vulgar memoria, no solo por su integridad y justicia, sino por su distinguida literatura, y erudición, en la Facultad que ha

profesado, y en la antigüedad á que ha dedicado con especial logro los ratos, que al recreo suelen permitir los graves cuidados de los Empleos que ha obtenido.

For. Verdaderamente ha havido grandes Sugetos en la Presidencia.

Gran. Amigo, si huvieramos de referir los grandes hombres que ha havido en este Tribunal, no solo en la Presidencia, sino en el Ministerio, fuera nunca acabar, y muchos de ellos tan grandes, que pueden competir con los mayores de Europa. Y oy día no faltan entre los actuales quienes puedan passar por mas que extraordinarios.

For. Y quantos Ministros ay en todos?

Gran. Veinte y seis. Diez y seis Oydores, que con el Señor Presidente tienen Voto en el Acuerdo. Quatro Alcaldes del Crimen, quatro Alcaldes de Hijosdalgo, y dos Fiscales. Ay tambien un Alguacil Mayor, que tiene asiento en el Acuerdo, y es siempre uno de los Principales Cavallos del Pueblo. Todos componen el Respetable Real Cuerpo que llamamos Acuerdo.

do. Los Oydores, y Presidente son como he dicho los de Vorò. Para administrar la Justicia se dividen en seis Salas. Quatro de Causas Civiles, que son presididas por el mas antiguo de ellas. Una compuesta de los quatro Alcaldes del Crimen, y un Governador, que nombra el Rey de los Oydores, y esta es para las Causas Criminales; y una para los negocios de Hidalguia, que la componen los quatro Alcaldes de Hijosdalgo, y preside el mas antiguo de los quatro. El Señor Presidente assiste à la que gusta, ò à la que le llama algun negocio grave, en que conviene su asistencia, ò à que debe ir por particular Cedula Real que para ello aya. Cada Sala tiene sus Ministros Subalternos, como son Escribanos de Camara, Relatores, y Porteros. Ay tambien cierto numero de Receptores, y Procuradores, que son Ministros Titulares, y actúan en todas las Salas. Los negocios los reparte la Suerte, ò el Turno, ò la radicacion que tienen antigua en las Escrivanias de Camara; assumpto en que se guarda la mayor imparcialidad, y exactitud. Las Causas Civiles

se substancian en la Publica, que lo es cada una de las quatro Salas alternativamente un mes cada una. Con esto ay el mejor gobierno, y el mas bello orden en el despacho.

For. Y los Abogados no son Ministros Subalternos?

Gran. Esse es un Cuerpo muy distinguido, y privilegiado. Esse es un Cuerpo, digo, erigido en Colegio, que no cede en Lustre à ninguno. Es Taller donde se forman estos mismos Jueces, que componen el Tribunal con tanto honor, y desempeño de la Justicia. Tienen asiento sobre las gradas del Dosel, y hacen las mismas Funciones que los Oradores en el Senado Romano, y ya avrà V. oido decir, que Ciceron, Orador, ò Abogado famosissimo, fue Consul, y Senador; con lo que le digo à V. todo lo que ay que decir.

For. Y qué forma de Colegio es esta?

Gran. Tienen sus Cédulas Reales de ereccion, sus particulares Estatutos, y Constituciones. Se gobiernan con un Decano que cada año eligen, y ciertos Diputados, con su Secretario Thesorero, y Maestro de Ceremonias, los quales

Forman una Junta particular, que determina en los asuntos que ocurren con igual autoridad à la Asamblea general del Cuerpo. Y entre otros Privilegios Reales tienen el singular, de que no se pueda dentro de Granada admitir Pedimento en ningun Tribunal, que estè firmado de Abogado, que no estè Incorporado en el Colegio. Y finalmente el Acuerdo con su Illmo. Presidente à la frente no se defiende de asistir en publico, formando un Cuerpo con el Colegio de Abogados.

For. Y consta esse Colegio de muchos Sugeros?

Gran. Son muchísimos, porque son infinitos los que siguen essa carrera, y por medidas que se han tomado por el Acuerdo, à petición algunas del Cuerpo mismo, no ha sido posible reducir su numero. Solo se ha conseguido que entren con legitimos Titulos, y que se eviten los fraudes que se solian hacer.

For. Y que circunstancias se piden para esta Incorporacion?

Gran. Lo primero, el estar

Recebidos ò por el Consejo, ò por los Acuerdos de Granada, ò Valladolid, y como preciso para esta recepcion el Grado de Bachiller en Detecho en Universidad aprobada, y cierto tiempo de practica despues de recibido el Grado. Despues de esta recepcion, se presentan al Colegio, hacen sus informaciones de limpieza, y pagadas ciertas propinas, se les incorpora.

For. Y se suele por las Comunidades aprender à esse Cuerpo?

Gran. Si señor. En la Universidad en los Años literarios se les dà asiento. Y en la Cathedral, Capilla Real, y Colegial del Salvador quando se forma Theatre de Opositores tienen su asiento determinado.

For. No faltarán en esse Cuerpo grandes Letrados.

Gran. Es ay de Marc mayor. Excelentes Jurista muchos; y bastantes, que al fondo de la Sabiduria juntan la gracia en el decir, la eloquencia, el mas bello arte, y la singular direccion para los Negocios. Esto es

en

en el día. En lo antiguo, son buenos testigos de lo que ha tenido de hombres la Chancillería de Granada, los muchos Autores, que con singular aplauso sirven à los que oy ay, y les han puesto en el estado de perfeccion à que han llegado.

For. He celebrado tener alguna instruccion sobre las excelencias de este Tribunal. *For.* el Mundo solo se oye nombrar à la Chancillería, pero generalmente se ignora lo que esto es en sí; y seguramente merece muy particular

lugar en nuestras conversaciones, porque es uno de los mas excelentes adornos de esta Ciudad.

Gran. Yo me alegro de haver acertado à divertir à Vn. con utilidad; y con ilustracion de mi Patria, y gloria suya. Y puesto que ya es noche retiremonos, llevando V. el cuydado de pensar sobre que hemos de hablar el Domingo siguiente.

For. Muy bien lo pensarè, y à Dios Amigo hasta esse dia.



P A S E O XVIII

Gran. V. Ha pensado donde hemos de ir esta tarde?

For. No me he podido resolver, porque son tantas las partes que llaman mi atención, que me hallo indeciso, solo sé, que me hará M. gusto en determinarme, y en que sea à parte donde veamos mucho Cielo, y haya mucha anchura, y claridad.

Gran. Pues Amigo vamos al Triunfo, que es sitio en que concurren todas esas circunstancias. Pero no sabrà V. por què es el sitio mas alegre de Granada? En todos tiempos, en todas estaciones, llueva, haga Sol, ventee, ò nieve, siempre está alegre.

For. Y por què puede ser, sino por lo descollado, y ancho?

Gran. O! Si V. fuera Granadino, su naturaleza misma le indicara el motivo de su alegría. Los bulliciosos alegres latidos de su corazón le

hicieran conocer la causa. No vé V. aquella Columna, que sostiene todo el Cielo?

No vé V. que este Campo es augusta residencia del siempre brillante Sol de Cielo y tierra? No vé V. que está allí MARIA SANTÍSSIMA nuestra Señora, representada en el Mysterio adorable de su Concepcion Immaculada? Esta, Amigo, es la causa de la alegría de este sitio, porque aqui mas que en otra parte es esta Dulcissima Señora, y Madre nuestra, causa de nuestra alegría. Digo aqui mas que en otra parte, porque si Vm. tuviera noticia de los mysterios con que al se colocò essa Imagen, no pudiera V. mirarla, sin decirle con todos los afectos de su corazón: *Causa nostra letitia.*

For. Sentemonos à sus pies, postrando en tierra tan dichosa nuestros corazones, y à su amable vista, donde no nos puede suceder mal,

me contará **V** la historia de
esta Columna, e Imagen.

Gran. Sea en buen hora. Con el motivo de haverse hallado en el Sacro-Monte quando la Lavencion de las Reliquias, un monumento singular de que luego hablaré, y tambien con el motivo de ser tan lisongera para los piadosos oídos del Venerable Señor Don Pedro de Castro, la devoción al Mysterio de la Concepcion de esta Señora, queriendo el Excelentísimo Senado de esta Ciudad dar á este Venerable Señor una prueba de lo mucho que agradecia lo que por el honor de la Concepcion Immaculada trabajaba, lo que por Granada y sus glorias se havia desvelado, y manifestando al mismo tiempo la cordial propension que tiene, y ha tenido siempre esta Ciudad á venerar un mysterio vinculado en ella desde el primer siglo de la Iglesia; acordó en Cabildo celebrado en 29 de Septiembre de 1621 origin en el Sacro-Monte, delante de las Sagradas Cuevas, un sumptuoso trophéo

al Mysterio de la Concepcion de Maria Santísima. Para que en aquel sitio, como mas proprio por sus circunstancias, quedasse á la posteridad un Monumento eterno de los puros afectos de Granada hacia la original pureza de su Especialísima Madre Maria Santísima. Nombró el Cabildo sus Comissarios, que passassen á dar noticia de este acuerdo al Cabildo del Sacro-Monte; y resolvió, que por cartas se le participasse tambien al Illustrísimo, y Venerable Señor Castro, y á Arzobispo de Sevilla. Tanto el Venerable Arzobispo, como el Cabildo del Sacro-Monte, agradecieron tan devota resolucion, y prefataron gustosísimos su consentimiento, para que la Ciudad satisfaciesse su ardiente afecto como, y quando gustasse.

Sobrevinieron á Granada muchos gravísimos cuidados, que siendo indispensables, no eran compatibles con lo grande de las medidas que havia proyectado para la execucion del cita-
do

de acuerdo; motivo por que no pudo tener efecto por entonces. Trece años pasaron, y en el de 1634 puso Granada en execucion su designio. En el sitio huvo novedad. Acafo porque Dios lo gobernaba, y disponia por este medio los triunfantes del agravio de su Madre purissima. Se resolvió que por ser sitio mas frequentado el Campo, que oy por esta Coluna se llama del Triunfo, se colocasse la Imagen del Myfterio. En las puertas de las Casas Capitulares havia un Trozo de una exquisita piedra, que havian intentado varias veces darle delftino, y jamas pudo acomodarse a las medidas que se deseaban. En esta ocasion se halló proporcionado para sacar del esta hermosa Coluna. Empleose en su fabrica el mayor primor. Se hizo la Imagen, que ya vive su hermosura. Tiene nueve quartas de alto, y la Coluna con la bafa veinte y dos pies. Y se colocó en este sitio con general aplauso. Desde luego se pusieron dos faroles. Pero el afecto

Granadino al Myfterio, no pudo sufrir tan poca luz para simbolizar los ardores de los corazones. Los principales Señores de Granada se esmeraron en el Culto. Cada uno quiso que se consagrassse en obsequio de Maria Santissima el suavissimo balfamo de su devocion al Myfterio, simbolizado en el aceyre con que la luz se alimenta, y en poco tiempo se vieron los veinte y en faroles que oy permanecen, que arden a expensas de varios Mayorazgos, que pagan este noble tributo a la suprema Reyna de todo lo eriado.

For. Y aquellas Incripciones que continen? *V. de la Gran.* Uno de los disgustos continuos que tengo en este mundo es no tener copia de ellas. He querido mil veces copiarlas, y no he tenido proporcion, pero puedo decir a V. en substancia su contenido. En la que mira al Mediodia frente de la Ciudad se contiene un bello elogio del Myfterio, y se refiere el Voto, que en la Iglesia Cathedral hizo la

Ciudad de Granada en 2 de Septiembre de 1618 en compañía del Cabildo Eclesiástico, de defender la Immaculada Concepción. En la del Norte se hace el Elogio de nuestro Patron Santiago, que nos traxo el conocimiento de este Mysterio. En las del Oriente y Mediodia, están los Elogios de nuestro primer Prelato, Padre, y Patrono San Cecilio, y de su hermano San Thelison, que como Discipulos los mas queridos del Apostol, y radicaron con la Fe la devoción al Mysterio, y aseguraron su perpetuidad con su sangre, que derramaron en las cavernas del Saero-Monte. En las Vanders que tremolaban los quatro Angeles, que están à las quatro esquinas del Pedestal, está este mote: **MARIA CONCEBIDA SIN PECADO ORIGINAL**, y otros mores en elogio del mismo Privilegio de la gran Reyna.

For. En el pecho me parece le veo à la Imagen un Relicario.

Gran. No se engaña V. los que si se engañan son

los que creen que es una joya. Aunque à la verdad, vale mas, que la joya mas preciosa. Es un especialissimo *Lignum Crucis*. Este lo dió el Cardenal Baronio à los Religiosos Jesuitas, que vinieron à fundar à Granada, y al tiempo de hacer esta Imagen, pidieron à la Ciudad, que se le pusiese en el pecho. Se hizo, y era muy del caso havindose hallado el Titulo de la Cruz en Roma el mismo dia que se tomó Granada. V. verá la relación de estos dos memorables hechos, y conocerá, que nada ay acaso para la Providencia Divina.

For. Y por qué me dixo V. que sería acaso disposición Divina, que aqui se pusiera este Triunfo?

Gran. Oyga V. con atención. Quando las Guerras Marianas se empezaban à encender en Granada al principio del siglo passado, y fin del antecedente, havia un hombre, que se portaba como medio Hermitano, y que con motivo de Religión, sacaba de la piedad de los Fieles su subsistencia.

De

De este infeliz se valió el Démonio para sus depravados intentos, y para insistir en hacer presa en el sagrado calcañal de la que quebrantó su cabeza maldita. Engañólo con sugestiones de zelo. Hizole creer, que el fuego de la devocion inflammaria à los Fieles hasta lo summo, si veian llenar de oprobrios al Mysterio, y que de esta suerte llegaria este al deseado estado de certeza. Con este diabolico entusiasmo escribió unos Carteles mas con veneno de aspides, que con tinta; estaban llenos de execrables blasfemias contra la adorable pureza de MARIA Santissima, y en el silencio de la noche los fixo en varias partes de la Ciudad. Al siguiente dia movió la leccion de esta diabolica escritura tan violentamente los animos de los Granadinos, que mas que efecto del zelo parecia aquel tumulto una sedicion declarada. A todas partes corrian en tropas fulminando amenazas contra quien quisiera ser havido por Autor de el sacrilego Cartel, y lo que el miserable

ilato creyó produciria buen efecto, vino à ser causa de mil desordenes. Despues de algunos dias dispuso Dios, que se descubriese el Autor, confesò su culpa, y la intencion que tuvo, y en vista de su simpleza è illusion, pagò con un destierro perpetuo un delito, que à no aminorarlo la ignorancia, era acreedor à las llamas.

Este infeliz vivia en una Casilla, que estava situada sola, y con apariencias de retiro Heremitico en medio de este Campo, esta se mandò demoler, y en el mismo sitio que estava, à corta diferencia, se colocò despues este sagrado Triunfo. Vea V. si tiene visos de adorable determinacion de la Divina Providencia, que en el mismo sitio donde aquel sacrilego hombre forjó las abominables blasfemias contra el Mysterio, triunfasse este venciendo de nuevo al Demonio, y pisando aun en lo material esta Divina Imagen el orgullo infernal. Así Amigo, recibe adoraciones, y alabanzas donde se machinaron sus injurias, veri-

14.
ficando à la terra, que ha-
lla M A R I A su exaltacion
gloriosa, donde machinò el
Infierno la opresion de su
alabauza.

For. He oido con singu-
lar gusto esta historia, de la
que infero, que atendien-
do à todas las circunstan-
cias que en Granada con-
curren, y à la relacion que
tienen con esta historia, y
tambien à los esfuerzos que
esta Ciudad hizo en obse-
quio del Mysterio, se pue-
de decir, que esta Ciudad
es la Casa Solariega de la
Concepcion Immaculada.

Gran. Así es. Lea V. si
gusta la Dedicatoria de la
Obrata, que compuso el
Doctor Conde, historiando
la fundacion del Beaterio de
Santa Maria Egypciaca, y
verà V. hecha una eviden-
cia, essa que V. llama illa-
cion. En fee de ser esta Ciu-
dad Casa Solariega de la
Concepcion Purissima, tien-
nen los Granadinos assegu-
rado un especial patrocinio.
Y à este se debió la Toma
de esta Ciudad en 1492, co-
mo lo escribe un Autor, que
venia con las Señores Re-

yes Catholicos, y que se
puede llamar testigo ocular,
à quien subscriben muchos
Doctos. Este es Bernardino
de Bustos fern. 9. de Con-
cept. part. 3. Nadie Amigo
puede igualarle à Granada
en este assunto, sino la fa-
mosa Sevilla. Esta sí, que
puede llamarse compañera de
Granada en el afecto al My-
sterio. Lea V. en el Rami-
llero historico del Doct. He-
redia fol. 93, la Relacion
de la solemnidad, y circun-
stancias notables con que el
Illustrissimo Señor Arzobis-
po, y Cabildos Eclesiasticos,
y Secular hicieron el jura-
mento de defender la Con-
cepcion Purissima el Vier-
nes dia 8 de Diciembre de
1617, y harà V. concepto
del fervor Sevillano. Bien
que esta cordialissima devo-
cion es tan de toda Espa-
ña, que ella ha merecido à
los Españoles un ymbre que
los hace superiores à todas
las Naciones del mundo sin
excepcion. En el año 1603,
en que se encendió en Es-
paña el fuego Mariano, se
declarò el Cielo à su fa-
vor, dexando ver à fines
de

de Septiembre un Fenómeno de un resplandor alegre, y portentoso, que le-xos de afustar daba contento à todos los que lo miraban. Mysterio que la Magestad de Christo se dignò de descifrar à su Gran Sierva la Venerable Madre Sor Maria de la Antigua por estas palabras : *Cómo puede ser que yo consintiera que llegara la polilla à la tela de que yo me havia de vestir? ni que fuera marcada con el yerro de Adán? Yo levantaré à España, y le daré Cetro, y Corona sobre todas las Provincias del Mundo, y acabaré en ella la grandeza que està comenzada del fuego de mi amor, tan celebrado con tan insigne milagro, como todos vieron en el Cielo. Yo daré à esta obra dichosos fines, porque tienen los Españoles à mi Madre por tan suya, que por particular grandeza los llamo* **Hijos de mi Seno.** Así lo puede V. leer en la Vida de esta Venerable lib. 3. cap. 22. y en el citado Ramillete año 1603. folio 60.

For. Con que somos los Españoles hijos del Seno de Maria Santísima? Pues que mucho que esta Señora inspirasse al primero de estos dichosos hijos suyos, al Rey nuestro Señor digo, à que en este Mysterio la eligiesse por Patrona Universal, estrechando así mas, y mas los dulces lazos de esta Filialion. O Amigo lo que debemos al Cielo, y la obligacion tan grande que tenemos à corresponder! Pero aquello del Monumento, que V. me dixo al principio, que era?

Gran. Es tarde, y es asumpto largo, quando hablémos de la Universidad, que será presto, será preciso tocar otra vez este punto de la Concepcion, y como en proprio lugar hablaremos de esse Monumento. Ahora retiremonos, y dexemos la conversacion hasta el Domingo.

For. Vamos allá, bien que hemos tocado un asumpto que no quisiera se acabara, porque el Mysterio me lleva el alma, y no quisiera que faltara de mis oidos

oidos su mayor alabanza; pero al fin, á Dios Amigo, que yo no olvidaré el que refuene en mi boca, diciendo infinitas veces: **BENDITO SEA DIOS; PORQUE CRIÓ A MARIA SANTÍSSIMA SIN LA CULPA ORIGINAL.**

Gran. Esta expresión renega V. cuidado de repetirla, que aunque no es V. Granadino, bastale haver sido tan afecto á Granada, y tan bien recebido de ella; y lleve V. sabido, que es una expresión esta, que se debía poner por Orla en el Escudo de

Armas de esta Ciudad Ilustre. Y aun creo (no lo sé con toda certeza, yo me informaré por cierto) que ay Indulgencias concedidas á quien dixere con devoción; y afecto estas palabras. Pero ay alas ó no, es preciso que sea muy del agrado de Dios, que se den alabanzas á su poder por la singular maravilla suya, de esta Concepción tan admirable, tan portentosa, tan fuera de lo que podia esperar la humana naturaleza. Y vamos por esta tarde, hasta que el Domingo hablemos de otra cosa.

P A S E O XIX.

For. V. No sabe en qué he estado pensando toda esta semana? En que tienen los Granadinos un seguro escudo en MARIA Santísima, que los ponga á cubierto de todos los males. Ya no me admira la sanidad repentina, que se experimentó de la peste á los principios del año de 600, ni la fortuna con que salieron del formidable terremoto del año de 1755; ni de la lluvia prodigiosa del año de 650, ni de la tranquilidad con que vieron impunemente llover fuego del Cielo mezclado con agua el dia 29 de Septiembre de 1766, ni otras muchas cosas que he oido decir, capaces cada una de asolar una Ciudad, y que en esta no han hecho el menor daño.

Gran. Pues con haver hecho mencion de esta tormenta del año de 66, bastaba para evidenciar lo que V. piensa. V. sabe que pasaron de treinta las personas, que

vieron bajar sobre el Pueblo un globo de fuego de tan prodigiosa grandeza, que era su diametro á la vista mayor que la mayor longitud de Granada, y que ya muy cerca de nosotros se rebentó con un estallido tan horrible, que puso en confesion á todos, y partió cada pedazo por su parte horizontalmente, yendo á desfogar su furioso imperu en los desiertos montes, y dexando á Granada illesa? Si huviera acabado de llegar á tierra aquella nunca vista bomba, huviera quedado cafa? Aquello fue visiblemente extender Maria Santísima su mano poderosa, y con ella sostener aquella mole de alquitran, y hacerle tomar á sus cascós diversos rumbos. Pero ay mas, que para que no quedasse duda del Autor de la libertad, permitió á una centella, ó chispa, que fuesse á la Torre del Real Monasterio de San Gerónimo. Entró por el ar-

co de la Campana que tocaba un Corista , passò junto de èl , baxò al Coro è Iglesia , anegò en fuego à la Comunidad que estava rezando Maytines , y sin hacer mas daño que dexar en las paredes las señales del prodigio con caracteres gravados con fuego desapareciò. Y fue allí , y no à otra parte , porque aquel Real Monasterio es de la Concepcion de Maria Santissima , y con sola esta advocacion estava seguro de todo daño.

For. Alabemos , Amigo , à Dios , que resplandece en sus Santos , è infinitamente mas que en todos en su Madre purissima ; y yà que hemos llegado à vista de la Cathedral , hablèmos de su Illustrissimo Cabildo.

Gran. Què he de decir à V. de esse Illustrissimo Cuerpo ? Yo no puedo hablar en esse assumpto. Privadamente si dixera à Vm. mil cosas que le admiràran , però en suposicion de que V. publica despues nuestras conversaciones , me han de sindicar muchos de adulador , si en este assumpto abro la boca.

For. Pues no teme V. el que digan otras veces , y aora si ?

Gran. Todo otro disterio me es indiferente , pero esto de adulador no lo puedo sufrir. Este Cabildo està oy compuesto de Sujetos , à quienes sin excepcion debo mas que puedo ponderar , y todo quanto diga han de decir , que es por lisonja. Todos saben esta deudamia ; y todos son propensos à creer , que tales deudas quando se pagan con tinta , se pagan con usura. Verdad es , que V. me pregunta no del Cabildo con relacion à los Sujetos que oy le componen , sino con relacion al Cuerpo moral , que siendo eterno en su duracion....

For. Eterno ?

Gran. No se pare V. como los pueriles Sumulistas en el sonido de las voces : oygalas V. segun el espiritu. Si señor , eterno en su duracion , y sin respeto à sujetos , puede ser dignamente assumpto imparcial de las mayores alabanzas. Pero con todo , no ignora V. que siempre suena bien à los que son Individuos de un Cuerpo , oir las glorias del , aun del tiempo en que ellos no han visto la luz.

For.

For. Dexe V. esos escriptulos, y digame en que año se fundò.

Gran. Tendrá V. que reirse si se lo digo?

For. No señor.

Gran. Pues Amigo, el año 44 ò 45 de Christo, quarto ò quinto del imperio de Claudio.

For. Está V. en su juicio?

Gran. Digame V. que es un Cabildo de Cathedral? La mejor porcion del Clero, que baxo el gobierno de un Obispo, representan la Iglesia de aquella Diocesis. Luego desde que hubo Obispo en Granada, desde que este empezó à Ordenar Presbyteros, desde que empezó à recibirlos por Coadjutores de su ministerio, y principales Ministros del Santuario, hubo lo que es formalmente, Cabildo Eclesiastico. Y por consiguiente debe V. saber, que esta distincion tan eminente, que sin duda tienen los Capitulares como Rectores de su Iglesia, y los demás à quienes el Rey con Autoridad Pontificia tiene entregado el regimen de otras, es dimanada de aquellos primeros Santos Sacerdotes, que al nacer la Fè, hicie-

ron en las Iglesias lo que oy los Canonigos executan en la suya. Y así estos Principes del Clero Granadino son successores legitimos de aquellos primeros Padres. Este Superior Prelado, que tan dignamente gobierna esta Iglesia, es el mismo en quien por succession legitima descansa el Espiritu de nuestro Padre, Patrono, y Maestro San Cecilio.

Que tengan oy estas essemplaciones ò las otras, que usen de este ò diverso traje, que se sienten à Cabildo con tales formalidades &c. son accidentes que no varian la substancia; y así los Reyes Catholicos en la Ereccion de esta Sta. Iglesia Apostolica, no hicieron mas, que señalar el numero de los que havian de succeder à los antiguos Ministros, prescribirles forma de gobierno segun las circunstancias del tiempo, darles norma para sus trages, congrua sustentacion para su defensa, y encargarles mucho, que usassen dignamente de la succession en que se les declaraba. En una palabra, lo que hicieron los Señores Reyes fue restituir la antigua Iglesia de Granada, con otros usos y prac-

ticas, que convenían à los tiempos en que la restituian, y que serian impracticables en los tiempos antiguos; como los usos de los siglos passados impracticables en este tiempo.

For. Pues hablo de esta restitucion, essa misma entiendo en el nombre de ereccion, y de essa pregunto en que año fue.

Gran. Fue el primer cuydado de los Reyes Catholicos el establecer la Cathedral. Luego que tomaron la Ciudad pensaron en ello ante todas cosas, y al año 1501 ya estaba erigida.

For. Y estaba en su principio tan numerosa como oy?

Gran. Antes mas. Dignidades constan de la Ereccion onte, y oy solos son ocho, contando al Arcipreste. En quanto à Canonias y Raciones no ay mas diferencia del principio, sino que las Raciones se han disminuido, y las Medias se han aumentado, porque se han partido algunas Raciones para aumentar los Ministros.

For. Creo que havia tambien Beneficiados; porque me parece he oido decir, que en la Consueta se hace mencion de ellos.

Gran. De este nombre Bene-

ficiados si. Pero no porque fuesen piezas distintas los Beneficiados de las Dignidades, Canonias &c. sino porque son en verdad estas Prebendas Beneficios, y estos Señores son los Beneficiados de aquella Iglesia. Bien ve en el Sagrario se erigieron dos Beneficios, y un Curato distintos de las Canonias. El Curato es oy Arciprestazgo, y los Beneficios se suprimieron. Quando se trasladò ultimamente la Cathedral en 1516 à la Mezquita Mayor, que servia de Sagrario con Título de Santa Maria de la O, se unieron los Ministros del Sagrario, y los de la Cathedral, y en esta union acaso los hallò la Consueta, porque durò 42 años, y tal vez de ella resulta la expresion de Beneficiados. Los que lo eran del Sagrario empezaron à no tolerar ciertas mitades de oficio, que los Dignidades y Canonigos querian hacer observar, de que se originaron muchas disenciones y litigios. Todos tuvieron fin con la supresion de dichos dos Beneficios, cuya dotacion se consignò para aumento de Fabrica y Prebendas. Como el Curato no se podia suprimir,

porque no debia quedar sin persona en quien especialmente residiese el *Cura animarum*, la Feligresia; se hizo del el Arceprestazgo; y logro el honor de Dignidad con asiento en el Coro entre los Dignidades; despues obruvo el derecho de voto activo en el Cabildo, y ultimamente quedò por determinacion Real con voto activo, y pasivo, en cuya posesion se halla oy.

For. Y ha tenido esse Cabildo Sugetos eminentes?

Gran. Amigo, esso por mayor. Los Señores Reyes cuydaron de que los primeros Capitulares fuessen tales, que pudiesen con su exemplo, doctrina, y sabiduria dár solido establecimiento à la disciplina Eclesiastica de todo el Arzobispado. Y esto fue con tanto acierto, y con tan conocida proteccion de Dios, que se puede decir, que aquel primer Cabildo fue una sumentera eterna de Heroes en doctrina, y santidad, cuyo espiritu se ha continuado sin intermision en una multitud innumerable de grandes hombres, que han llenado las Bibliotecas de preciosidades, el Reyno de Integerrimos Obispos, el Arzobispado de Exemplares Sa-

cerdotes; y el mundo de admiracion. Y mire Vm. que nada pondero, que es assumpto este, en que se puede dexar cotter la pluma sin miedo de aduleracion, o lisonja.

For. Y el Colegio que llaman Eclesiastico, està à la direccion del Cabildo?

Gran. No Señor. El Ilmo. Sr. Arzobispo lo gobierna en nombre del Rey nuestro Señor su unico Patrono. Esse Colegio en su linea, y destino, es el mas respetable de España. Lo primero por su antiguedad fue fundacion de los Sres. Reyes Catholicos, para servicio de la Iglesia, y con el deseo de que en el se criassen Eclesiasticos, capaces de sostener despues el peso de la disciplina Eclesiastica en toda la Dioçesis: Para que en el hallassen los Sres. Arzobispos, Sugetos à quienes con toda seguridad encargassen el cuydado de sus ovejas. Y conociendo los Sres. Reyes desde luego lo bien que probò su fundacion, les señalaron por premio varios de los Beneficios erigidos en esta Capital, y Arzobispado, bien que dieron igual derecho à ellos à los Colegiales del Colegio Real, porque quisieron los Monarcas,

cas, que sirviesén al bien público como los otros, aunque en otros ministerios, y por tanto los juzgaron dignos de igual premio, como que eran iguales en las utilidades de sus destinos.

Lo segundo: por haver dado al Cielo una numerosa Tropa de Ilustres Confesores de la Fè; que por ella, y por el bien de sus desdichados Feligreses, y Fieles Parrochianos, dieron à manos de los primeros sus vidas, en el famoso Rebelion de los Moriscos.

Lo tercero: por una multitud prodigiosa de Exemplares Sacerdotes, que ha producido; à quienes se debe en gran parte la permanencia de la disciplina Eclesiastica, que siempre ha brillado en este Arzobispado.

Lo quarto: por haver merecido, que el Santo Concilio de Trento lo propusiesse por norma de los Seminarios, que mandò erigir en todas las Iglesias. Tanto fue de la aprobacion del Concilio, su regularidad, y buena educacion.

For. Assunto son los quatro Capítulos suficiente para recomendar à esse Colegio. Y pregunta: es Colegio Real?

Gran. Si señor, y con tan

justo titulo como el de S. Cruz de la Fè. Es tan del Real Patronato como el otro, y usa de las Armas Reales en señas de este honor.

For. Pues he oido, que ha havido antes de aora ciertas diferencias entre uno y otro Colegio.

Gran. Las hubo, es verdad; se disputò algo del Título, y bastante sobre las Becas, si debian ser de este color, ó del otro, si de este paño, ó del otro.

For. Jesus què disputa tan frivola. Què puede conducir à la antigüedad, dignidad, ó Privilegios de un Colegio, que la Beca sea de lo que fuere, ó del paño que la quisieren hacer? El Colegio Mayor de Sta. Cruz jamás disputò al Real de Granada la Beca de Grana; ni tampoco se ha tenido por menos valer en el Colegio Viejo de S. Bartholomè la Beca de paño, poco ó nada fino, que sus Colegiales usan. Esto me parece muy poco del caso.

Gran. Como tal durò poco. Todo lo que en ello hubo lo puede V. ver en el Papel de Alegacion, que diò à luz el Colegio del Sacro-Monte, en respuesta de un Anonimo harro trabajoso, que se publicó por el Co.

Colegio de los Stos. Apostoles S. Bartholomè, y Santiago.

For. Y tiene Estudios esse Rl. Colegio de S. Cecilio?

Gran. Si señor. Cathedra tiene Theologia, de Moral, y Philosophia, y en virtud de ellas, y de no poder sus Colegiales asistir á la Universidad á las horas que se leen las Cathedras de Philosophia, y Theologia, que por lo comun son las del Coro, alcanzaron con beneplacito de la Universidad, Bulla del Papa reynante, que se pasó por el Consejo, en que les concede el Privilegio de que se passen los Cursos que allá tienen, por esta Universidad, con certificacion de sus respectivos Regentes. Y en esta posesion están oy.

For. Y están con formalidad estos Estudios?

Gran. La verdad es que ay trabajillos; no por falta de los Regentes; sino porque es duro el estudio con teson, junto con un Coro tan continuo. La gente moza jamás ha sabido estudiar bien, si en lo demás no tiene descanso. Pero con todo es un asombro ver, que con todo este trabajo no faltan Estudiantes buenos, y que pasan con todo honor por el rigoroso exa-

men que para los Grados mayores se acostumbra en la Universidad; del qual hablaremos quando hablèmos de este Cuerpo illustre, y verá V. si es prueba de haver estudiado cumplir bien con semejantes ejercicios.

For. Y esse Estudio no ha tenido contradiccion jamás por parte de la Universidad de Letras?

Gran. Si señor, y fuerte. A la verdad fue mucho lo que se disputò este punto; y por parte de la Universidad con justicia, aunque con poca direccion de los que lo manejaron. Quisieron los Colegiales de S. Cecilio mucho. Quisieron no solo sus Cathedras privadas, sino tener sus actos publicos, y solemnes de Conclusiones, y obligar á la Universidad á que embiasse argumento. Ya vé V. que esto era fuera de proposito. Y con todo tuvo el Colegio algunas satisfacciones de victoria, bien que nacidas de la mala direccion que hubo en los que manejaron el asunto, y en haver unido la Universidad sus intereses con el Colegio Real de Sta. Cruz, quien queriendo sacar partido en sus Idèas contra el otro Colegio, pudo hacer que la Universidad, por aban-

zar à todo , no facasse nada.

For. Por esso se dixo, que cada uno en su Casa, y Dios en la de todos.

Gran. No ha querido la Universidad de Granada conocer el fondo , y utilidad de essa verdad proverbial. O por mejor decir , aunque la ha conocido, no ha querido sus Individuos unirse para su practica como era razon. Ya hablaremos de esto otra vez largamente. Volvamos al Colegio de S. Cecilio, que por entonces à favor de estas rebueltas tuvo sus ganancias. Logrò las Cathedras, logrò los Actos, y aun tuvo algu-
no ; pero todo se desvaratò, porque no havia proporcion para que durara. Las Cathedras han seguido con algunas decadencias , hasta la mitad de este siglo, en que se aplicaron à dar mayor lustre al Colegio sus hijos ; hicieron el debido aprecio de la literatura , se siguieron con tesòn los Cursos , acudieron à la Universidad , que como buena Madre los abrigò, consintiendo en que pidieffen la Bulla , y ya han empezado à recibir los Grados mayores, con lo que se abriràn puerta

para fundar un quinto motivo de recomendacion , que no ceda à los quatro antes expresados.

For. Pues Amigo se le debia lugar à Colegio tan illustre en nuestras conversaciones, como à una de las Comunidades que ennoblecen è ilustran à Granada. Y ya que hemos tocado en lo Ecclesiastico, hablèmos del Cabildo de la Colegio del Salvador.

Gran. No serà mejor dexarlo para el Domingo siguiente. Yo tengo à V. prometido en el Paseo XIII una noticia breve del Rebellion de los Moriscos quando hablèmos de esta Colegiata; ya vè V. que la conversacion se puede hacer larga , y que la noche se acerca.

For. Convengo en que lo dexemos para el siguiente Domingo; y vamos ya acercando à casa.

Gran. Pues à Dios Amigo; que yo tengo que hacer, y aun buscar una antigualla, que acaso darà à V. gusto verla , concerniente à el Rebellion.

For. No dexè V. de darme essa satisfaccion , y aguar hasta el Domingo.

P A S E O XX.

For. **H**acia donde me lleva V. esta tarde?

Gran. Subirémos hacia la Colegial del Salvador.

For. Es posible que colocáran esta Iglesia Colegial en esta altura?

Gran. Si V. supiera que buena gana ha tenido su Cabildo de trasladarla abajo! Pero no se ha conseguido. Aquí se puso para abrigo, respeto, y pasto de las gentes de este Barrio, que como vió V. en la Relación de los Flamencos, parecía una Ciudad, ó Población distinta de Granada en trages, language, y costumbres. Aquí quedaron después de la Conquista unos quãtos centenares de Moros, que por el pronto podian usar de su religion. Para atraerlos á la verdad, y que huviesse Sacerdotes que trabajassen con este fin, se erigió esta Colegiata. Su Cabildo se consideró podia tener en respecto á los Infieles, en quanto á que no pervirriessen á los convertidos, y á los Fieles ó Neophitos en quanto á que guardassen con fidelidad, y sin mezcla de sus ritos la Religion que havian abrazado. Y al mis-

mo tiempo tenian á la vista un Cuerpo Eclesiastico respetable, que con su buena vida y trato los atraxesse, y que celebrando con Dignidad los Oficios Divinos, hiciesen estos actos de religion impresion en los ánimos de todos. Estos fueron los fines para que aquí se puso esta Colegial. Llegó finalmente el caso de que cessassen estos motivos por la total expulsion de los Moriscos. Quedó la Religion assegurada con los nuevos Pobladores. Havia un numero de Parroquias decente, pues aun después de suprimidas dos, que eran la de S. Lorenzo, y la de Sta. Isabel de los Abades se contaban dentro del recinto del Albaicin tres. En cada una de ellas havia suficientes Ministros. En las inmediaciones estaban los Conventos de los PP. Menores Descalzos, y los PP. Augustinos Recoletos, notable socorro para el pasto Espiritual. Todas estas proporciones fueron motivo para crear el Cabildo de esta Iglesia, que ya no era difícil su translacion á sitio mas comodo. Pero con todo se ofrecieron graves dificultades, quan-

quando finalmente se intentò, en ocasion de ser preciso reparar la Iglesia, y se vieron los Ministros de ella en la necesidad de trasladar el SSmo. Sacramento à una Hermita de la Feligresia, y baxarse à la Parroquia de S. Andrès à celebrar los Divinos Oficios, puntualmente en la mitad de este siglo.

For. Y por que se fueron à S. Andrès, y no à otra parte?

Gran. Amigo, porque en otras partes se resistieron à ceder la Iglesia sus Ministros, y en la de S. Andrès hicieron esta bella accion, que no pudo ser aprobada de nadie. No por lo que tenia de recibir tan distinguidos Huespedes, sino por las consecuencias que podia tener el recebimiento: En fin, no convino la translacion perpetua, y el Monarca no la consintió, con lo que se volvió el Cabildo à su Iglesia luego que se acabò la obra.

For. Y quando se erigió esta Iglesia?

Gran. Su ereccion consta con la de las demás Iglesias Parroquiales, hecha por el Emo. Sr. D. Pedro Presbytero Cardenal de Mendoza, del Titulo de Sta. Cruz en Jerusalem, en virtud de Bula de la Santidad de Innocen-

cio VIII à instancia de los Sres. Reyes Catholicos, el año 1501. Se erigieron ocho Canongias, y una Dignidad con titulo de Abadia. De estas à poco tiempo se señaló una, para que perpetuamente la obruviesen los Colegiales de ambos Colegios Reales de Sta. Cruz, y S. Cecilio. Y tambien dos se destinaron para Magistral, y Doctoral, à las que presenta el Cabildo à mayor numero de votos, prece- diendo Oposicion, y tiene tambien voto el Illmo. Sr. Arzobispo. A los Canonigos y Abad se les dieron Casas en el distrito de la Parroquia.

For. Con que tambien es Parroquia?

Gran. Si señor, y con Curato propio, que debe à lo que entiendo residir en el Cabildo, aunque oy no se fixo si reside en el Abad. Pero si se, que la Cruz Parroquial baxa por obligacion à las Procesiones Generales. Y que como Parroquia mas antigua lleva su Cruz el ultimo lugar en la Procesion respecto de las demás Cruces.

For. El ultimo? Pues y la de la Alhambra?

Gran. La de la Alhambra no tiene lugar señalado, ni se le diò en la primera distribucion de estos

ellos lugares. No tiene la de la Alhambra obligacion á baxar á las Procesiones, ni tampoco sus Ministros. Ya le he dicho á V. otra vez, que tienen privilegio para hacer allá sus Procesiones de Letanias, Corpus, &c. Estas se hacian antiguamente quando havia Ministros bastantes para celebrarlas, y así la Cruz no baxaba, y no se le dió lugar; pero es claro, que si oy se le diera, debia ser el ultimo, como á Cruz de la primera y mas antigua Parroquia. No estrañe V. que le aya dicho, que se hacian en la Alhambra estas Funciones quando havia Ministros. Ay allí quatro Capellanias de que oy son Patronos los Marqueses de Mondejar, fundadas por Diego, y Luis Lopez, los que tienen obligacion de asistir á las Funciones, Oficios Divinos, y demás actos, y están sujetos á muchas en sus falras. Pero oy por haverse perdido la mayor parte de sus rentas, y tambien por descuydos de los Beneficiados se hallan estas Capellanias muy deterioradas, y las assistencias de los poseedores sin exercicio.

For. Volvamos á la Colegial del Salvador. Es su Coro muy numeroso, y sus Ministros bastantes?

Gran. Si señor, muy bastantes. Se celebran en ella los Divinos Oficios con toda decencia. Tienen su Perriguero, Caniculario, Acoytos, y Capilla de Musica.

For. Y en el tiempo del Rebelion no padeciò detrimento?

Gran. Bastante padeciò. No porque los revelados hiciesen en la Iglesia lo que en la de las Alpujarras, sino porque tuvieron mucho que sufrir los Ministros de injurias, baldones, y malos tratamientos de aquella vil canalla. Aqui no se defataron con el furor que en la Alpujarra y Valle de Lecrin. Temieron el no hallarse con fuerzas bastantes, y así una noche, que era la aplazada para el levantamiento, dia 24 de Diciembre de 1568 llegaron quatro ò cinco Moriscos á las Murallas del Albaicin, dieron voces, y un Morisco de la parte de adentro que les respondiò, al oír la orden que le intimaron de parte de Aben-Humeya de que declarassen el Rebelion, les respondiò: *Andad Hermanos, que venis muy pocos, y son muchos los Christianos de esta Ciudad.* Los Mensageros alleguraron que venia con ellos Buena Tropa, y que detras de

la Torre del Aceytuno esperaban la orden; pero no fueron creídos de los Moriscos, y no se resolvieron á levantarse: bien que en los dias inmediatos estuvieron demasíadamente insolentes, trataron muy mal á los Canonigos y Abad que con ellos vivian, á algunos apalearon, á otros llenaron de injurias, y quien pagò por todos fue un Jesuita de su Nación que los instrua y catequizaba. A este dichoso Morisco quitaron la vida en odio de la Fè, y èl la diò muy gustoso por causa tan justificada. A que no se alzáran aquí no condujo poco la justicia que se hizo con el Hermitaño llamado Piquiñote, de que di à V. noticia en nuestros primeros Pascos fol. 270. Con la noticia que diò el Christiano nuevo, se previno el Conde de Tendilla, y desanimaron los Moriscos del Albaicin. Los motivos que tuvieron los Moriscos para revelarse en la realidad, y los que ellos alegaban, puede V. verlos en el Memorial del Señor Escolano, en marmol, y compendiada toda la historia, en el primero y unico tomo de la desgraciada Obra del Sanctoral Español, en

la Vida de Acacio Fernández y Compañeros Martyres de la Alpujarra fol. 37. No quiero consumir el tiempo en referir à V. lo que puede saber facilmente, ò por generalmente sabido, ò por repetido varias veces en Autores obvios. Passemos aora à hacer un elogio de la Colegial del Salvador, y de uno de sus Individuos, aunque ignoramos su nombre. Elogio tanto mas imparcial, quanto es hecho no por otros que por los enemigos capitales de la Fè, y del dicho Cabildo.

For. Ya me ha puesto V. en espectacion. Sepamos qué es esto?

Gran. Sepa V. que esta es la Antigualla de que hablè à V. quando nos separamos el Domingo pasado. Oyga V. toda la historia.

En el Cenète, sobre el Campo del Triunfo, està la Puerta que yà V. conoce con el nombre de *Monayca*, ò *Monayta*. Junto de ella està la puerta de un Huerto, que á expensas de la substancia de muchos centenares de cadaveres de apesados que se sepultaron allí, fructifica bellas uvas, higos, y otras frutas. Este es propio de un Cavallero Canonigo de Sta.

Fè,

Fé, pariente mio, y antes Colegial del Real de San Cecilio. Quando estaba este Sugeto en el Colegio era una de sus mayores diversiones irse á aquel su Huerto, y passar las tardes dando recreo á la vista con sus hermosos verdores. Havrà siete años que fue allí, en ocasion que trabajaban en derribar un pedazo de pared ò zarbe muy antiguo. Miraba la obra, y con admiracion suya vió, que en un hueco de la pared havia un lio, ò involucro de lienzo fuerte, hizolo sacar, y lo vió atado con una cuerda, ya passada del tiempo, y sin ninguna fuerza. No se atrevió á llegar á él, porque desde luego lo juzgó cosa de Moros, y temia algun hechizo. Hizome buscar, como á persona que no temeria á todos los Magos de Egypto. Fui allá, desaté el bulto, y contenía una multitud de papeles, y libros Arabes. Entre estos havia otro pequeño lio de seda azul, no atado, sino cosido. Presto lo deshizo mi curiosidad, y vi dentro un pedazo de Olandilla encarnada muy bien doblado; su ancho como de una quarta poco mas, ò quizá una tercia, que como ha dias que miserablemente para: cap-

tivo en poder del Doct. D. Juan de Flores, que me *rationabiliter invito*, lo tiene por allá, valido de la sentencia del Doct. Rujula, que afirmaba que las personas literatas podian retener los libros *tuta conciencia*; no es mucho haya perdido la memoria de sus medidas. Por largo tiene el ancho que suele tener la Olandilla. Havia igualmente un librito muy curiosamente encuadrado, y forrado de taflete encarnado, que tambien sirvió de regalo que hizo el mismo Dr. Flores al Excmo. Sr. Sidi Hamete Elgazeli, bien que ya era legitimo dueño del por donacion mia. Y ultimamente contenia el dicho embolatorio otro lio mas pequeño de la misma tela de seda azul cosido igualmente que el continente. Este tenia dentro unos granos de cilantro, ò culantro medio deshechos, siete granos de pimienta, una medalla de plata quadrada con ciertas figuras Talefmanicas, y algunos caracteres, y un papel como medio pliego de marca.

Este papel tan recondito, y tan estudiosamente guardado es el asunto de mi relacion. Pero antes que hablemos de su contenido tenga V. paciencia,

y oyga el informe de su carácter.

For. No señor, antes para desembarazarnos dígame V. el paradero de todas estas cosas.

Gran. La cuerda y lienzo en que estaba todo embuelto, con los pedazos de tela de seda azul, quedó sobre el campo por escorbido del invento. Los granos de cilantro, y pimienta los tiré con horror. La medalla se la llevó el dueño del solar, no sé qué la habrá hecho. Los papeles todos me los llevé yo, y parán en mi poder. La olandilla y libro también me cupieron en parte. El libro lo di en cambio de unas Estampas al sugeto que he dicho, y este lo regalé al Excmo. Embaxador de Marruecos. La olandilla la di también al mismo Sugeto con pacto de que en cambio me havia de dar ciertos papeles, que no me ha dado, y por esto reclamo mi derecho á ella.

For. Y esta Olandilla qué tenía de especial?

Gran. Ai es nada. Escrita por uno y otro lado en Arabe con el mayor primor del mundo. De su contenido no puedo decir á V. porque no llegó el caso de dedicarme á su leccion.

For. Pues digo que fue V. de-

másíadamente descuydado en deshacerse de estos dos monumentos.

Gran. En quanto á la Olandilla es verdad, porque es muy apreciable por la materia, y por el modo, y tal vez lo será mas por su contenido. Pero Amigo la necesidad estrecha mucho. Los papeles que pedí por ella me hacen mucha falta para la conclusion de una Obrita, que tengo empezada muy curiosa. Y al fin he perdido la deuda, y el amigo. En quanto al libro no me dió cuydado, porque era su contenido una multitud de oraciones, que yo por la misericordia de Dios no las exercitaré jamás, y así nada perdí.

For. Pues ya informado del paradero de todo, siga V. la descripción del papel.

Gran. El papel está escrito con caracteres bien grandes. Usó su Autor de quatro tintas: encarnada, dorada, azul, y negra. Lo mas está escrito con la tinta negra usual. Algunas palabras todas doradas, otras azules, otras encarnadas, otras parte doradas, parte de otro de los colores; en otras palabras ay una ù otra letra dorada, encarnada, ù azul. Esta variedad sin duda estudiantosa, y con motivo, me ha hecho creer,

creer, que sin duda tienen estas letras, y dicciones de color algun mysterio. Yo he hecho quantas diligencias han cabido en mis cortos alcances por penetrar este arcano que presumo, y nada he podido conseguir. He juntado todas las letras y dicciones de un mismo color, y aunque he sacado con estas conuinaciones algunas palabras que habian, pero no las que bastan á determinar cosa de fixo. Ya porque para esto era menester, que huviesse muchas, y que hiciesen sentido genuino, ya porque siendo el Arabe doctrinal construido todo con adiciones, y detraçiones de letras, y por esto aptisimo para los embustes Cabalísticos, que tantas cabezas tienen lastimosamente transformadas, puede ser pura casualidad la construccion de una simple oracion con las letras de mis conuinaciones. Pero con todo lo inutil de mi trabajo, con haver manchado en el infructiferamente seis ò siete mannos de papel, no me acabo de resolver à creer, que esta varia intercalacion de letras, y dicciones de colores diversos, carezca de mysterio enteramente.

Las primeras dicciones de

los Periodos, y las iniciales de las palabras, con los nombres de Dios, del Profeta falso, y de los Heroes mas señalados, y tambien todas aquellas palabras que nosotros escribiendo las solemos rayar, ò en la impresion poner de letra cursiva; estamos hechos à verlas comunisimamente en los M. S. Arabes de tinta diversa, que el todo de la relacion que se escribe: Por esto no me hiciera novedad si sucediera asi en el papel de que hablamos. Pero tanta variedad, y en un assunto de que habla, queda campo para sospechar, que quiso el Autor que se entendiese mas de lo que á la primera leccion se entiende, me parece que es preciso tenga mysterio.

For. Con que el todo de la Escritura habla con buen sentido?

Gran. Si señor, como que lo voy à recitar à V. literalmente traducido, y nos ha de ser confirmacion de lo que por nuestras historias, y tradiciones sabemos, del celo con que aquellos primeros Canonigos de esta Colegiata procuraban la conversion sincera de los Moriscos, y de la generosa constancia con que toleraban los

repetidos insultos , baldones, desprecios, y malos tratos, que en pago de su caridad recibian.

For. Y quando piensa V leerme esta traduccion, si ya se ha venido la noche?

Gran. El Domingo siguiente: Que no es cosa nunca vista, que anteceda un trozo de disertacion à la leccion de un monumento. Antes creo que puede servir esta previa noticia de claridad. Y mas en este caso en el que ay alguna mayor dificultad, tal vez nacida de la intercalacion de algunas letras, que servian precisas para el arcano que me presumo. Y prevenido V. de las razones que tengo para creer que ay myste-rio, y de la dificultad que esto puede dar al escripto, por ser por esta razon su estilo algo

mas violento, y sabiendo al mismo tiempo, que yo no soy ningun oedipo, disimularà la falta que echare de ver en mi traduccion.

For. Pues Amigo, para hacerla mal, no hacerla.

Gran. No señor, que en la tierra de los ciegos, el que tiene un ojo es Rey. Y si yo mal ò bien no lo hago, se quedara sin hacer. Demàs que como es materia enteramente desconocida para todos mis Compatriotas, havrà de passar por lo que yo diga, ò condenarme de impostor, sin saber por què, haciendose ellos impostores en la condenacion misma. Con que el Domingo saldrà tal como ella es.

For. Pues à Dios Amigo hasta esse dia;

P A S E O XXI.

For. **M**E ha parecido perezofo el reloj. De-seaba tanto oírle tocar la hora de salir, que cada quarto me parecia una hora.

Gran. Pues ya gracias à Dios llegó el termino de la esperanza. Ya estamos en la palestra, y podrá V. satisfacer sus deseos.

For. Manos à la obra, y vamos leyendo el papel con que quedamos el otro dia.

Gran. Es sin duda carta, que los Moriscos de la Alpujarra, y en nombre de ellos su Caudillo Aben Humeya, escribe à los del Albaicín. En lo que expressamente dice, nada es mas su contenido que lamentos por la opresion en que publicaban hallarse, y exortaciones à esperar con animo el fin de todos sus infortunios, y vea V. aqui porque creo mas firmemente, que las letras y dicciones de colores incluyen mysterio; porque en vano les podian alentar à esperar el fin, sin darles parte de lo que tenian dispuesto; esto es: del Rebelion general.

For. Pero Aben-Humeya escribe? Yo he oído, que este no tomó este nombre hasta des-

pues de manifestarse cabeza de los Revelados, y que antes se hacia llamar Don Fernando de Valor.

Gran. Esto es verdad, en lo publico; pero en secreto, y entre los que eran participes de la conjuracion se hacia llamar Aben-Humeya, y le reconocian como Caudillo; y es averiguado por un sin fin de Monumentos, que efectivamente se llamaban y conocian unos à otros con sus nombres Arabes. Oyga V. ya la leccion.

„ El triste. el abatido, y el
 „ despojado de su Reyno, que
 „ le pertenece por la lastimosa
 „ pérdida de toda la genera-
 „ cion de los Reyes defensores
 „ de la Ley, y de la Nacion
 „ Moslema: El que se alegra
 „ en los trabajos, sin apartar
 „ sus ojos de la justicia, y de
 „ la Ley para la obediencia,
 „ Aben-Humeya Hijo de Tha-
 „ li Abenazar, descendiente del
 „ Alto defensor de la Ley, y
 „ propagador de la Nacion
 „ fiel Muley Hacen, à los hon-
 „ rados y fieles sus hermanos
 „ de Granada, à quien sea paz.
 „ Llorando llorame: quantas
 X „ des-

„ desgracias ha visto en voso-
 „ tros el fiel Moslemo *Ab-Ha-*
 „ *mi*, y nos alegramos con ale-
 „ gria todos los fieles, de que
 „ sufrais con poder las impor-
 „ tunas instancias, con que os
 „ inducen á desamparar la ver-
 „ dad los infieles y perdidos. Si
 „ à nosotros nos es molesta la
 „ continua voz de dos ò tres
 „ *Alfaquies*, quanto os será à
 „ vosotros la voz de tanto co-
 „ mo nos dicen os embian à
 „ vuestras casas cada dia! Sa-
 „ bemos que los mas importu-
 „ nos son los que teneis en esta
 „ casa de *Alfaquies* que os han
 „ puesto, y que entre ellos
 „ aprieta la paciencia vuestra
 „ esse que mas mal vocèa de
 „ nuestra fidelidad. Los hechos
 „ con que los procurais apar-
 „ tar de vosotros nos alegran,
 „ y lo que espera vuestra fide-
 „ lidad es bien pensado, que
 „ los hijos vuestros reciban el
 „ daño mayor. No temais, sino
 „ el poder se manifieste destru-
 „ yendo tan infieles hombres.
 „ Nosotros podremos al fin. El
 „ que vela con ojo de vigilan-
 „ cia sobre nuestras obras es
 „ poderoso, y en esto se hará
 „ ver su poder, que hará que
 „ sus fieles se multipliquen co-
 „ mo las *Estrellas del Cielo*, y

„ las arenas que estàn en las ri-
 „ veras del *Mar*. Y en medio
 „ de tan grandes males fois fe-
 „ lices, pues viendo veis esta
 „ Ciudad alegre como los cam-
 „ pos de los fieles Moslemos.
 „ A ella y sobre ella sea la paz
 „ y la bendicion. *El plazo es*
 „ corto, y la instruccion es
 „ precisa en vuestros hijos, pa-
 „ ra que en todo tiempo pue-
 „ dan conocer y saber la ver-
 „ dad. *Estamos hechos el opro-*
 „ *brio entre nuestros vecinos, el*
 „ *juguete, y burla de los que nos*
 „ *aborrecen*. Tened constancia
 „ y esperad el tiempo con la
 „ ayuda de Dios alto, fiel mi-
 „ sericordioso.

For. Admirado me ha dexado
 el Sermon, ò exortacion del
 Morisco. Es constante, que es
 la escritura un autentico testi-
 monio de la fortaleza, constan-
 cia, y celo con que aquellos
 antiguos Individuos de esse res-
 petable Cuerpo procuraban
 promover la verdadera reli-
 gion. Dichosos trabajos, y fe-
 lices successores, que pueden
 gloriarse de Herederos de tan
 Apostolicos Espiritus. Pero
 con todo valga la verdad, Ami-
 go, ài ay dos passages que me
 hacen sospechar de la legitimi-
 dad del monumento, ò de la
 ver-

version. El primero es aquella expresión de que se multiplican *como las Estrellas del Cielo, y las arenas de las orillas del Mar.* Y el segundo hacia el fin, la clausula que dice, *estamos hechos el oprobrio &c.* Estas dos expresiones son à qual mas literalmente sacadas de las Divinas Letras, y esto entre Moros me parece duro.

Gran. Quien ha dicho à V. que à los Moros les son peregrinas las Escrituras, y mayormente el Viejo Testamento? Ellos tienen en su Idioma los Libros Sagrados, hacen de ellos muy grande aprecio, y los estiman por santos. Verdad es, que le dãn à los textos sinieftas interpretaciones, que corrompen y alteran las Sagradas Historias, y que por la mayor parte no los confervan con la pureza que entre los Catholicos; pero esto no quita, que sean conocidos entre ellos, y aun estudiados de los mas curiosos, y sabios.

Por lo que hace à la version de los passages que à V. repugnan no puedo hacer mas, que darle à V. las palabras Arabes mismas con la correspondencia possible en nuestros caractères, y así le pongo en estado de

que pueda preguntar à quien guste. El primero dice así: *Kekebakébis-Samai wa ramil babhri.* Que literalissimamente dice *como las Estrellas del Cielo, y la arena del Mar.* Y no me puede V. imputar à falta, que dixesse, *y las arenas que están en la rivera del Mar.* El segundo dice: *Sernaar. umphi giainaina bozwan wa teznah lemenbhau-sena.* Que sin apartarse un punto de la letra dicen, *somos hechos oprobrio entre nuestros vecinos; subsanacion (juguete) y burla para estos que nos aborrecen.* De fuerte, que las voces *bozwan* y *teznah*, corresponden exactissimamente à las latinas *subsanatio* è *illusio*. V. consulte con quien lo entienda, y verá si està legitimamente vertido. Y sobre todo busque V. estos dos lugares en la Biblia Arabe, que se imprimió en Roma al principio del siglo passado, no me acuerdo puntualmente en que año, y los hallará V. con las mismas palabras Arabes, y la misma version.

For. Estoy en quanto à esto satisfecho. Mas dígame V. que enfasis puede tener aquella expresión que adverti en la leccion del M. S. *El plazo es corto?*

Gran. Eſto alude en mi dictamen à el motivo del Rebelion , y puede ſervir de epoca à la Carta. Quando el Ilmo. Sr. D. Pedro Guerrero, Arzobispo de eſta Ciudad volvió la ſegunda vez del Santo Concilio de Trento eſtubo en la Corte , beſò la mano al Rey el Señor Phelipe II. y le manifeſtò la neceſſidad que havia de purgar ſu Arzobispado de los falſos Chriſtianos, ò Moriscos, que teniendo ſu traje y lengua nativã , encubrian con uno y otro el verdadero fondo de Religion en que vivian, y ſiendo eſte de Mahometanos , ſolo tenían de Chriſtianos el nombre. El Catholicísimo Rey , tuvo por conveniente embiar por Preſidente de eſta Real Chancilleria al Eminentiſſimo Señor Don Pedro Deza , de quien ya V. tiene noticia , con orden de que hiciere publicar à los Moriscos de todo el Reyno, que ſe les daban tres años de termino para que hiciereſen trages à la Eſpañola, y aprendieſſen el Caſtellano, porque paſſados los tres años, ni havian de veſtir , ni havian de hablar à uſanza de ſu Nation. Eſto fue para los fingidos Chriſtianos un golpe de

rayo inſuſtible , porque ſin ſu lengua no tenían con que difrazar ſu ſimulacion ſacrilega. Y eſta fue la verdadera cauſa de ſu levantamiento , con que diciendo la Carta : *El plazo es corto* , ſe puede creer alude à que eſpiraban los tres años de eſte , para ellos , fatal termino. Y por conſiguiente haviendo venido à Granada el Eminentiſſimo Señor Deza en 1566. y ſiendo el ultimo de los tres años el de 1599. podemos creer la Carta eſcrita en el intermedio de eſtos tres años.

For. Ya que hemos deſpachado con la leccion del M. S. eſpero que me ſaque V. de una dificultad de que yo no he podido ſalir. Mil veces que he paſſado por la Lonja , he viſto frente de las Caſas Capitulares de la Ciudad un trozo de columna, colocado con eſtudio al parecer ſobre unas piedras. He deſeado ſaber que ſignifica allí aquella columna. Bien veo que tiene una Inſcripcion , pero la publicidad del ſitio, y mi poco alcance en materia de Inſcripciones me ha prohibido eſt acercarme à ver ſi entendia algo, y ſalia de mi duda.

Gran. Aquella Columna eſteſto de un eſquiſito y famoso

Mo.

Monumento, que en el año de 1740 se hallò en esta Ciudad. Sobre aquella Coluna descansaba una bella Estatua de piedra blanca, que representaba à una Señora Granadina tal vez, ò si no quiere V. disputas, Romana, que segun la Inscripcion de la Coluna se llamaba Furia Sabina. Era muger del famoso Gordiano, à quien el Imperio que dominò, llenò de honras y de confianzas. Hallada esta Estatua, fue el asunto de la curiosidad del Pueblo algunos dias. Todos la admiraban, la alababan, y aplaudian, pero ninguno la estimaba como era justo, pues à pocos dias quedò en mitad de la calle, y tan olvidada, que un Canonigo del Salvador llamado Berdeñosa la metiò en su Casa para adornar su patio. A este se la comprò un rico Cardador de aquel Barrio, que vivia sobre el Algive del Rey. Le quitò la cabeza, y haciendole por el cerebro un taladro, que penetraba hasta la boca, la puso por mascaròn de un pilar de agua que en su casa tenia. Lo demás de la Estatua se hizo pedazos, y solo quedaba en casa del curioso Cardador el trozo de Coluna, y temiendo que

este corriese la misma fortuna que la Estatua, el buen juicio de D. Francisco de Pedraza, que conocia el aprecio que se debia hacer del Monumento, diò Memorial à la Ciudad el año de 1600. y con efecto se mandò sacar la Coluna de dicha Casa, y para que no se extraviasse se colocò en el sitio que oy està. Providencia que se debia haver dado antes de que aquel Jero. Sabinia huviesse con su simpleza y falta de conocimiento merecido este nombre.

For. Y aquella Casa que se està acabando junto de la dicha Coluna, que destino tiene?

Gran. Para un Colegio, que sirva en la Real Capilla al Coro, como en la Cathedral lo hace el Colegio de S. Cecilio, y en el Monte Santo el de S. Dionysio. Solo esto faltaba à esta Real Capilla para su perfeccion y dignidad. Ya V. havrà visto la formalidad, seriedad, arreglo, y orden con que se celebran los Divinos Oficios por este muy illustre Real Cabildo, y en haviendo copia de Miriflitos, nada quedará que desear. Verdaderamente manifiesta esta Fundacion la grandeza de los Reyes cuya es. Y lo que es mas es, que sus Individuos han

habido siempre mantener con autoridad, y sin elacion los grandes privilegios que se concedieron á este Cabildo: verdades, que no ay memoria de que en él hayan faltado hombres grandes en virtud, literatura, y Nobleza, y siempre con abundancia.

For. Pero con todo, estraño la falta de un Campanario en esta Real Capilla.

Gran. Una de las pruebas de solidez del juicio, es contentarse con los límites que señala á cada uno quien puede. El Rey Augusto, Patrono de este Cabildo, tuvo por bien el mandar no lo huviese, sentenciando un famoso, y reñido pleyto que tuvo con el Cabildo de la Cathedral sobre este asunto. Y el que perdiendo el pleyto obedece al Monarca, queda, si tiene estimacion, tan ayroso en su obediencia, como el que ganando obedece lo que se le manda á su favor.

For. Con que hubo pleyto? Y lo perdió la Capilla, no pudiendo poner Campanario? Pues cómo la Hermandad de las Angustias tiene Campanario con independéncia de la Parroquia, usando de las Campanas á su arbitrio, y aun re-

picando quando en la Parroquia doblan, y finalmente con despotismo absoluto?

Gran. Porque no ha havido quien lo contradiga.

For. Pues no hubo licencia para hacerlo?

Gran. Si señor. Pero la licencia se dió en suposicion, como consta de ella misma, que está fechada de 14 de Enero de 1761, de que era Don, que aquella Real Hermandad hacia á la Iglesia, y por tanto dice el Decreto, se coloquen las Campanas en una de las Torres, sin señalar qual, con la direccion de los Beneficiados, y reservandose el Señor Governador del Arzobispado, que lo era el Señor Doct. Don Diego Merino y Ceballos, Colegial del Mayor de Cuenca, entonces Dignidad Maestre-Escuela, y oy Dean de esta Santa Iglesia Cathedral, reservandose, digo, señalar el modo, dias, y festividades en que se deberá usar de dichas Campanas. Ya ve V. que en estos terminos no ay mas facultad que para añadir Campanas á las Torres de la Iglesia, pero ninguna para este uso arbitrario, que se experimenta con perjuicio de los derechos de la Mytra, de la Parroquialidad,

dad, y de los Beneficios.

For. Pues si la Real Hermandad las hizo, como tambien el Relox, por que no ha de usar de lo que es suyo?

Gran. En quanto al Relox digo à V. que no ay tal cosa: Este lo hizo para la Iglesia el Illmo. Señor Don Diego Escalano, Arzobispo de Granada, como lo dice su Campana en un eterno letrero que tiene. En quanto à lo demás, allí, ni en otra Parroquia ay nada de nadie. No ay mas Dueño en lo material y espiritual que Jesu-Christo. Este Señor tiene dos apoderados, para lo material el Rey, quien como unico en esto, puesto por el Supremo Señor, es quien puede disponer à su arbitrio, y segun su Real agrado. En lo Espiritual el Señor Arzobispo, quien con la proteccion del Rey, es el todo para disponer. Y porque en estas cosas materiales gubernativas y economicas no puede el Rey ordenar y disponer sino por medio de algun Ministro, tiene en cada Iglesia uno ò dos Beneficiados, que cuyden de esta economia, custodien las Fabricas, miren por sus aumentos, y cuyden de la conservacion de los bienes de la Iglesia.

En lo que dependen inmediatamente del Monarca, y para esto les despacha su Real Cedula, y les entregan en virtud de ella las llaves de la Iglesia y Sacristia. Y resistir à esta direccion y subordinacion, es resistir à las Reales determinaciones, à la superioridad de la Mytra, y à Jesu-Christo, en cuyo nombre gobiernan estos dos Vicarios suyos. Con que dentro de la Iglesia no ay mini tuyo, aquella infulsa palabra que engendra innumerables litigios. Y así lo que se dio para el uso de la Iglesia quedó en el dominio de esta, sujeto à la voluntad del Patrono, y à la direccion de los Ministros, à quienes este entrega la direccion y gobierno de aquella parte de su Real Patronato. Y en fee de esto se mandò por el Rey tildar y borrar quanto en paredes, y Libros huviessè en esta Iglesia, que oliessè à la mas minima propiedad, ò dominio de esta Ilustre Hermandad. Para esto si llegara à oidos de S. M. lo que de esto ay escrito en un Libro, que como especie de Chronica, tiene esta Real Hermandad forrado en tela encarnada, escrito posteriormente à la

la Real determinacion que acá bo de citar, que es del año 1731. Allí si, Amigo, que ay de esto. Hasta decir, que posee la Hermandad una llave de la Iglesia. No puede llegar á mas. Bien que no ha faltado quien dixera, que havia de llegar esta Real Hermandad, á consultar los Beneficios de aquella Parroquia.

For. Y por qué no se reclama esto en Justicia? No ay Juez Conservador?

Gran. Si señor; y justo, piadoso, amante de la Iglesia, fidelísimo defensor de los Reales Derechos, Doctísimo, y Exemplarísimo. Eslo el Illmo. Señor D. Pedro Antonio Barroeta, en calidad de Arzobispo de esta Ciudad, y en su nombre, por delegacion, su Discreto Provisor, que tiene iguales qualidades en alto grado. Con que para reclamarlo,

ay certeza de que se hará justicia; pero los Señores Beneficiados no se si pensarán en ello.

For. Qué Beneficiados, los de esta Parroquia?

Gran. Todos por Comunidad.

For. Pues pueden ser parte para esto todos?

Gran. Havrá hombre mas curioso! Dexe V. esto para el siguiente Domingo, que viene la noche.

For. Pues á Dios Amigo, y cuydado con no errarme las epocas en lo que V. me diga, que en el Paseo hablando de la gran tormenta que hubo en esta Ciudad, faltó V. á lo cierto.

Gran. Ya se que hubo esse yerro, deshagase aunque muy material, diciendo, que fue en 25 de Septiembre de 1764. con esto queda V. satisfecho, y agur.

P A S E O XXII.

Gran. Pensativo me ha tenido V. desde la otra tarde. Por qué me hizo V. aquella pregunta última de si todos los Beneficiados son parte para reclamar los derechos Beneficiales y Reales de una Iglesia?

For. Porque oí el otro día dudar sobre esse assunto.

Gran. Esse es un desatino. No saben lo que es esta Comunidad. La Real Universidad de Beneficiados, que tambien se llama Basilica Apostolica, porque uno y otro titulo le dan las Reales Cédulas, y Bullas Pontificias, es la Comunidad única que ay en Granada, toda precisamente de naturales de la Ciudad, porque estos Beneficios no se pueden dar a los que no lo sean, porque assi lo dispuso el Rey, á excepcion de los quatro, que están destinados para los dos Colegios Reales. Por esto ha tenido en Granada singular estimacion. Siendo no menos la que le ha dado el ser sus Individuos presentados por el

Rey, y dependientes inmediatamente de la Corona, y la multitud de hombres celebres, y grandes en todas artes, que ha tenido en todos tiempos. Consta de 33 Individuos, que cada año eligen un Abad de entre ellos, que los preside, dirige los negocios económicos, señala las horas y dias de las concurrencias, cita los Cabildos, con libre absoluta independencia de otro qualquiera, en los puntos que son privativos de la Comunidad. Esta se erigió hereditaria Comunidad con Bullas de la Santidad del Señor San Pio V. y Cédula del Señor Phelipe II. Dieronle aquellos dos Señores y Cabezas Espiritual y Temporal del Mundo todas las facultades necessarias, para este orden común, e independencia en su gobierno, en sus Juntas, Cabildos, &c. De suerte, que siendo cada uno destinado á su Iglesia, quedaron todos destinados á todas. Y en vano fue la Comunidad erigida en razon de tal, si

sus derechos no fueran comunes. Todos son igualmente Ministros, que el Rey destina al cuydado y gobierno de todas las Iglesias; que todas son igualmente del Real Patronato, sin tener ninguna en esto cosa que no tengan las demás; y por consiguiente, qualesquiera infraccion del derecho Beneficial y Real de una Iglesia, es infraccion del derecho Real y Beneficial de todas, porque este es identico en todas ellas. Y de esta suerte si una Cofradia de San Mathias, disputa a los Beneficiados de aquella Iglesia el derecho de preferir sus Cabillos, puede como legitima parte la Universidad salir a la demanda; porque lo mismo seria perder los Beneficiados aquel derecho en S. Mathias, que perderlo en todas las Iglesias; por no tener unas mas privilegios, mas derechos, ni mas leyes gubernativas, que otras. Y por esto es indispensable, que todo asunto en que se dispute el derecho, regalia, o respeto debido a un Beneficiado en razon de tal, es causa comun; porque todos en esta razon tienen un derecho mismo.

Si al Sr. Arzobispo de Burgos se le disputara en calidad de tal Arzobispo la facultad o derecho de llevar la Cruz delante en su territorio, todos los Señores Metropolitanos salieran a esta demanda, porque en calidad de Arzobispo todos tienen igual derecho a el uso de la Cruz, y cada uno de dichos Señores seria legitima parte para contradecir esta opoficion; y esto no siendo Cuenpo de Comunidad, haviendo variedad en los modos de gobierno, y particulares costumbres en cada territorio. Pues que sera quando el gobierno es identico, las costumbres las mismas, y estando todos formando con autoridad legitima una Comunidad? El Rey ha considerado como parte legitima a esta Comunidad varias veces, en asunto de derechos Beneficiales de una Iglesia Parroquial; pero singularmente en demanda, que el Doct. Rujula puso a la Hermandad de las Angustias; sobre el uso del Camarin, y Panteon nuevo, y otros particulares. Salio la Universidad de Beneficiados mostrandose parte; y coadyuvando la pretenfion de los de las Angustias, y no solo se le

reconoció por parte legítima en la Cámara sin la menor disputa, sino que declaró el Rey en su Cedula Real de Diciembre de 731, que aquellos Beneficiados tenían, y debían gozar las mismas prerrogativas, regalías, derechos, y superioridad, que todos los de las demás Iglesias; y que aquella Hermandad era en todo y por todo lo mismo que otra qualesquiera de las demás que están fundadas en las demás Iglesias. Cedula, que tiene oy toda su fuerza y vigor por no haver nada en contrario, y de ella como à legítima parte se mandó dar traslado à la Real Universidad de Beneficiados. Pero esto es alargarme mucho en una cosa, que no ha dudado sino quien no sepa qué es Comunidad, y quien no ha visto una infinidad de asuntos de esta naturaleza, defendidos tanto en la Cámara, como en esta Chancillería, y Audiencia Arzobispal, por esta Comunidad, sin que nadie jamás haya soñado poner esse reparo, porque lo despreciarían los Señores Jueces.

Pero acordandome de lo que à V. dixé al principio de nue-

tra conversacion en el Pafeo 16; sabe V. en qué consiste el ser yo discolo? En que como soy Beneficiado, desiendo estos derechos en los Tribunales, legitimamente, con la modestia que debo, con el respeto que es justo; y como una infinidad de Hermandades que ay en las Iglesias no querian hallar contradiccion à todos los proyectos, que con titulo de culto maquinan.....

For. A proposito del Culto: V. me dice, qué se entiende de por essa voz?

Gran. Poco à poco: registre V. para despues, y acabaremos lo empezado. Quisieran, decia, no hallar contradiccion à los proyectos que maquinan con pretexto de Culto; y como la hallan, los que lo repugnan son discolos, quimeristas, y destructores del mayor aumento de las Iglesias. Y vea V. aqui por qué no se resisten muchas cosas, que están clamando por reforma. Porque en no asintiendo à lo que propone una Hermandad, dice esta: no ay Funcion. Se levanta el grito, los Beneficiados impiden el Culto, los Beneficiados ayentan à los

Feligreses. El Vulgo que juzga del Culto por la multitud de luces, la mucha gente, los fuegos, el rambor, los danzantes en cuerpo, que suban por el Altar à mudar, y enderezar las velas, los que andan con la caña à porrazos para despavilar, la mucha bulla y confusion. El vulgo digo que tiene esto por culto, y ya está V. respondido, como ve que falta, cree que falta el culto, siendo cierto, que lo que falta es lo abominable, à los ojos de Dios; y claman contra el pobre Beneficiado.

Valga la verdad: puede Dios recibir con aceptacion, que se desprecien los mas sagrados, y significativos Ritos, las Ceremonias mas classicas, que tiene prescritas la Iglesia Santa Universal? Ya se ve que no, antes lo aborrece su Magestad Divina. Pues vaya V. à decir, ò estorvar, que despues de la Dominica de Pasion se descubran las Imagenes: Vaya V. à no permitir, que en el Jueves Santo se pongan patentes con una multitud de luces ya en sus Altares, ya en las Andas en el Cuerpo de la Iglesia;

diràn que quita V. el Culto à las Imagenes, que destierra V. los Fieles de la Iglesia, y les quita la devocion. Puede aceptar Jesu Christo, que à su Real Presencia en el Templo se den voces, se tumultue la gente, se empujen, se atropellen, le buelevan sin respeto las espaldas? Ya se ve que no, y que esto aun en lo material es un lamentable defacato; pues vaya V. à prohibir, que salgan el Jueves Santo Procesiones inmediatamente de las Iglesias, que al entrar, y salir estas sucede lo que llevo dicho, y mucho mas: Vaya V. à decir, que coloquen con tiempo las Imagenes en sitio separado de la Iglesia; que desde allí salgan, y allí las buelevan por evitar toda esta lastimosa confusion, è indecencia: Seria V. opuesto al Culto, negaria al Pueblo el consuelo, estorvaria V. los actos de Religion, y seria menester dar con V. en el Beyro. Estos son, Amigo, los efectos de las Hermandades, que van sujetas à las ordenaciones, y direccion de los Ministros de la Iglesia. Pero dexemos es-

te asunto, que lo tratè de espacio el año que viene en una Dissertacion Apologetica, que ya tengo mas que medio trabajada del verdadero, y simulado Culto, porque deseo servir en algo à la Iglesia; y dando Dios à V. vida la leerà para enmendar mis yerros. Interin affeguro à V. que se me dà muy poco, de que por la justa defenfa de los Derechos Reales, Episcopales, y Beneficiales me llamen discolo, que otros mejores, y mas hombres que yo, han gozado por lo mismo igual titulo, y sobrenombre; y sobre todo, tengo presente el titulo, que à Jesu-Christo dieron por defender los Derechos Divinos, y lo llevarè yo con mucho honor por defender los Ecclesiasticos, que el Rey, el Synodo, y mi Comunidad me tienen encomendados.

Par. Y volviendo à la Universidad de Beneficiados; siendo esta Comunidad la unica, que es toda de Granadinos, como no veo yo en ella una particular union, y correspondencia con el Excecientissimo Senado de la Ciudad?

Gran. Està V. poco infor-

mado de estos asuntos. No ay Cuerpo, que aya debido mas atenciones à la Excma. Ciudad, que la Universidad de Beneficiados, ni tampoco ay otro Cuerpo, que mas estimacion haya hecho de la Ciudad. Verdad es, que en el dia no se dan à la vista aquellos tan visibles testimonios, que se suelen tener por unicas pruebas de esta reciproca correspondencia. Algunas veces se ha ofrecido que embie la Universidad Legacia à la Ciudad, y à los Comissarios se les ha recebido con la mayor distincion. En la puerta les han recebido un Cavallero Veintiquatro, y uno de los Señores Jurados, quienes les han acompañado hasta la Sala Capitulare, donde al que llevaba la voz se le ha dado asiento despues del Señor Decano. En una de estas ocasiones se tratò de una particular Concordia, que firmiesse de estrecho vinculo entre uno y otro Cuerpo. Està la Ciudad sin la posesion de una de aquellas circunstancias, que dan distincion à los Cuerpos distinguidos. Està, digo, sin tener Entierro para los Capitulares, destinado à solos

estos, no habiendo en Granada Cuerpo respetable que no lo tenga. Era factible à la Universidad dar à la Ciudad esta distincion en la Iglesia que gustasse. Deseaba la Universidad al mismo tiempo complacer à este Senado, y tener el honor de su Hermandad, y al mismo tiempo la distincion de Tabla señalada en la Carniceria, y Pescaderia: Estos asuntos se trataron en ambos Cabildos, y se llegaron à poner en estado muy proximo à su conclusion, siendo tanta la estima que el Senado hizo de esta union, que no dudò de proponer hasta aquella Hermandad que hace mas visible la buena armonia. Pero por desgracia no faltò otro Cuerpo respetable, que opuesto siempre à los auges de la Universidad, y que hallandose en possession de esta Hermandad, no tenia à bien en otro Cuerpo igual distincion, aunque nadie puede dudar, que la fabrica la Universidad sostenet con toda estimacion. Se trabajò tanto en fin por desbaratar los proyectos empezados, que por evitar una nota que seria publica, y una defazon que no haria honor à

ninguno de los Cuerpos, hizo la Ciudad de poner fin à este negocio; quedando no obstante la Universidad con tres satisfacciones. Una: que no quedò por la Ciudad, pues le debió en el asunto todo favor y honra. Otra: que consta perpetuamente la proposicion en los Libros Capitulares. Y ultimamente, que es la Universidad Cuerpo, que merece la emulacion de los mas distinguidos. Con todo, no desespera la Universidad de Beneficiados, de que lleguen los felices dias de sus mas brillantes glorias.

For. Con que segun esto, siempre ha tenido la Universidad en Granada contradiccion?

Gram. Querrà V. creer, que antes de passar un lustro de su ereccion se viò en el mas deplorable estado? Los que en aquellos sus primeros tiempos la componian eran hombres de lo mas escogido de toda la Diocesi, y llegó el caso de que se vieron presos ignominiosamente en la Carcel Eclesiastica ocho ò nueve de sus Individuos, y los demás huyeron, unos à los pies del Señor Pio V., otros à los del

Señor Phelipe II, y otros à buscar su reposo en los montes, verificando lo de la Sabiduria: *In solitudinibus errantes in montibus, & speluncis &c.* Passad aquella primera tormenta, ó por mejor decir algo apaciguada, dexò la semilla de contradiccion con tan fuertes raices, que no ha cincuenta años que aun se conocia no haverse destruido del todo. Ya por fin se goza de mas suave fortuna, aunque à lo menos las voces, acuerdan los passados tiempos, y renuevan cada dia la imagen de aquel desasosiego insufrible.

For. Y están en uso los privilegios que tiene esta Comunidad?

Gran. Algunos ay perdidos, otros están en uso. Muchos son los unos, y los otros, de ambas especies datè à V. exemplo. El uso de Cruz alta, en sus Procesiones, no se ha practicado. El derecho de ir en las Procesiones Generales despues de el Racionero mas antiguo dentro del Cuerpo del Cabildo de la Cathedral, que costò un pleyto renidissimo, aunque se ganò, no llegó el caso de practicarse. La asistencia à los Oleos como Presbyteros los Beneficiados que asisten se li-

tigò; y quedó tambien sin practica; y otros muchos à este modo. El libre uso de hacer Cabildos, lo goza. El derecho de administrar por sí las Fabricas menores de las Iglesias, y Colesturias, y en caso de juzgarlo conveniente, nombrar quien los sirva, està en practica. El uso de Capas, y Cetros en el Coro, se conserva. El derecho de nombrar un Comissario, que por la Universidad asista al repartimiento del subsidio, està corriente. Y finalmente ay otros muchos que aora no tengo presentes, que unos no han tenido contradiccion, y otros la han tenido con el mayor vigor sostenida, pero al fin deshecha por las decisiones del Monarca. El goce del derecho Parroquial se halla oy con algunas infracciones. Con el Cabildo de la Cathedral se litigò años passados, por fin se avinieron las Partes litigantes, y se hizo una Escritura de Transaccion, en la que se pactò, que el Canonigo, Dignidad, ó Racionero defunto, que muriese en Parroquia que no fuesse el Sagrario, seria enterrado por el Cabildo con independencia de la Parroquia en este

te acto, y no mas; y que la Parte del Difunto pagaria á la Parroquia ocho ducados de ofrenda, cantidad suficiente para reconocer el derecho. Esta Escritura quedò otorgada, y firmada por Comisarios de ambas Partes; oy se cumple lo en ella pactado por parte de los Cabildos. El *ius sepeliendi* de que está usando la Capilla Real, y la administración de los Santos Sacramentos á los Individuos de este Real Cabildo, es tambien infraccion del derecho Parroquial, y se halla contradicho por el Illmo. Señor Don Pedro Guerrero, por lo que no puede arguir de dete-

cho ó posesión: y lo mismo la Colegial del Sacro Monte.

Estas son algunas de las practicas, que en pró y en contra de este Cuerpo ay oy, las que he referido á V. por hacerle ver por este medio el fundamento del gobierno de cada uno de estos visibiles Cuerpos, que con estas galanas oposiciones consiguen mantener el equilibrio de sus facultades, y así se conservan dando immortal lustre á esta Ciudad.

Por. Yo he celebrado la noticia, y para el Domingo hemos de hacer conversacion de la Universidad de Letras: y agur hasta entonces.



P A S E O XXIII.

177

For. Grave asunto tenemos para esta tarde.

Gran. Y tan grave, que entro con miedo en la conversacion: porque se han de enlazar especies muy delicadas, y que no pueden ser omitidas, porque hacen todas la vista interior de tres famosos Cuerpos, que cada uno por su parte han sido, y serán immortal lustre de esta Ciudad.

For. Tres? Pues no hemos de hablar de la Universidad de Letras, ó Estudio general?

Gran. Es así; pero será imposible hacerlo sin tocar muy repetidamente muchos passages de la Fundacion, y destino, y aun de las Constituciones del Colegio Rl. de Sta. Cruz de la Ee, y del Imperial de S. Miguel.

For. V. me informe de todo lo que haya digno de saber, y sea como fuerd.

Gran. En 1526 se celebrò en Granada una Junta la mas grandiosa que jamas viò España: Convocòla el Cesar Rey Carlos V, de immortal gloria. Llamò à ella todos los grandes hombres é insignes Pretados que viò España en aquel siglo. La Iglesia

ò Capilla Real fue el sirio que se destinò para esta respectable Assamblica. Allí se viò en un solo Cuerpo, lo Grande, lo Sabio, lo Virtuoso, lo justo de esta Monarquía, y todo lo reuniò en sí el Presidente de tan digno Congreso, que lo fue el mismo Augusto Emperador Rey invicto de las Españas Carlos V. Abrió la Sesion con un tiero discurso, en que respirando Católica Fè, amor de Dios, y deseo de la Exaltacion de la Iglesia, refirió à los circunstantes, lo mucho q̄ havia trabajado su Real animo para desarraygar del Reyno la inquietud, y perversidad de costumbres, que havia quedado de los Mahometanos, que segun las Capitulaciones hechas por el Católico Abuelo, havian quedado en esta tierra. Se lamentò tiernamente de no haver conseguido el fin con el lleno que deseaba su catolico Espiritu; y ultimamente expuso, que havia junta lo aquel Congreso para que deliberassen, con madurez, los medios que serian mas utiles para este piadoso fin. Siete Sesioncs tuvieron aquellos grandes hombres, y entre otros me-
Z dios

dios representaron al Cesar convendria fundar un Colegio para hombres sabios y virtuosos, que fuesen Maestros de los hijos de los Moriscos, y les imbuyessen desde sus primeros años la verdadera Religion, educandolos en el santo temor de Dios, y lexos de los que pudieran pervertir sus docies años. Que igualmente se podria fundar otra Casa en que se recogiesen estos niños, que debian ser el objeto de los desvelos, y cuydados de los Colegiales ya dichos; y finalmente, que todo tendria glorioso suceso, fundando una Universidad, ò Estudio General de Letras, para que abundassen los Maestros, y sabios, y de esta suerte se desterrassen mas y mas las sombras de la ignorancia, y restos de la Infidelidad.

Se confirmò el Cesar con determinacion tan acertada, y vea V. aqui iguales en la antigüedad de su determinacion à estos tres Cuerpos esclarecidos. Desde luego despachò el Cesar su Real Cedula comedia al Arzobispo de esta Ciudad, que à la fazon lo era el Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Ramirez de Alba (digo lo era, porque ya estaba presentado, aunque no tomó posesion hasta el

año siguiente) su data en Granada à 7 de Diciembre de 1526, por la que le comedia la Fundacion del Colegio Real, y Casa de Niños, que se acababan de determinar. Y por otra Cedula fecha en el mismo dia hizo S. M. merced à estas Fundaciones de 4000. mrs, que el tenor del Privilegio manifiesta fueron los 1600. de pensión sobre la Mytra, hasta que el Cesar proveyese de suficiente congrua para la segunda de las dos Fundaciones.

Ya tiene V. por mas antiguos en la execucion à los Colegios Real, y de S. Miguel, llevando casi cinco años de antigüedad à la Universidad, porque esta mientras se figurò su plan, y se embió por las Bullas de Erecion no tuvo efecto hasta 1531. Era mucha obra: era el Templo de la Sabiduria, y havia de construirse con tantos primores, que no se podian executar en un limitado tiempo. Elegir las mysteriosas piedras, buscar los preciosos materiales, hallar un Salomòn que diese la planta, tener un Director, que conduxesse la obra, era asunto de mucha gravedad. Todo se viò al fin cumplido al deseo en 1531. En este año con Bullas del

del Sr. Clemente VIII, fu data en Roma *pridio Idus Julij anni*. 1551. hizo la Fundacion el Illmo. Sr. D. Gaspar de Avalos, y al año siguiente de 1552 la formalizó, nombrando por primer Canciller al Doct. D. Miguel Muñoz, natural de Poyatos, Colegial del Mayor, y Viejo de S. Bartholomé, quien en 1527 vino por Oydor de esta Chancilleria, y siendolo, fue nombrado Canciller, de donde siendo también Capellan Mayor de la Real Capilla, pasó a la Mytra de Tuy, de que no tomó posesion, porque le mandó el Emperador Visitar esta Real Chancilleria en 1540, y acabada la Visita le dió el Obispado de Cuenca, junto con la Presidencia de la Chancilleria de Valladolid. Nombró asimismo por primer Rector de la Universidad al Doct. D. Jorg de Torres, elegido Maestro Escuela Dignidad de esta Sta. Iglesia; hizo elección de Confiliarios, y Diputados, y quedó formalizada la Universidad.

Pero ya estárá V. diciendo, que donde depositó esse Cuerpo tan illustre el Illmo. Arzobispo? Es menester volver algunos años atrás. El Señor Alca en virtud de la comission

del Cesar, plantó la Fundacion del Colegio Real, pero no la dexó perfeccionada. Destino para ella una Casa, que estaba en el mismo sitio que oy ocupa el Colegio, allá llevó algunos Varones Exemplares, y en este citado le ocupó la muerte en 1528. Por Abril de 1529 vino el Señor Avalos, al punto de terminó perfeccionar la obra empezada. Amplificó la Casa, dió al Colegio el Título de *Santa Cruz de la Fè*, en memoria de su Colegio Mayor de Santa Cruz; dió a los Colegiales Becas de Grana, aunque de diversa hechura, como las de su Mayor Colegio, y para eterna memoria le puso las Armas de este Ilustre Colegio Mayor sobre las Columnas que sostienen el segundo alto del Colegio Real; hizo la obra de la Casa, capaz de alojar en ella por entonces a la Universidad, a quien destinó el patio, y primer alto de la Casa; y acabada la obra, formalizó el año dicho la Universidad en aquel destino de su depósito, y pobló el Colegio Real de Theologos, haciendo primer Rector del al Maestro Francisco Ortiz, que fue primer Cathedratico de *Philosophia* en la Universidad.

El Colegio de S. Miguel, entonces Casa de Niños, lo acabò de afirmar para su destino, en las Casas que oy poseen, donde puso un Rector, y passaban à oír las Ciencias à la Universidad los que eran capaces, y los mas pequeños aprendian à leer, escribir, y la Doctrina Christiana por el desvelo de los nuevos Colegiales Reales, que à este fin iban à la referida Casa, oy Colegio de San Miguel.

No se contentò con esto aquel grande espiritu del Arzobispo Avalos. Comprò una Casa frente del Colegio Real, la reedificò con el fin de hacer otro Colegio de Theologos exemplares, de que mucho se necesitaba en Granada. Acabò la obra, y fundò en ella en 1538 el Colegio Real de Santa Cathalina Martyr, cuyo primer Rector fue el Bachiller Miguel de Hariza. Y al año siguiente, para memoria de su amor, regalò à la Capilla de este Colegio un Caliz con su Patena, con peso de tres marcos y medio de plata, y unas Vinageras con peso de un marco, y mas de cinco onzas, de que de diò recibo el referido Bachiller Hariza, primer Rector.

Por Grande hombre debió de ser esse Ilmo. y mucho le debe Granada por tanto como la ennoblecio.

Gran. Repare V. que en aquellos primeros tiempos no fue este solo el que favoreció à esta Ciudad. Otro de su mismo Espiritu, y de una magnanimidad admirable, hizo la grande creccion de la Cathedral, y Parroquias. Este fue el Eminentissimo, y Excelentissimo Señor Don Pedro Gonzalez de la Santa Romana Iglesia, Presbytero Cardenal de Mendocza, del Titulo de Sta. Cruz en Jerusalem. Fue este grande hombre por su nacimiento de la Excelentissima Casa del Infantado, y à esta grandeza juntò la de su magnanimo corazon, y literatura, que por el Arceedianato de Guadaluara, y Abadia perpetua de Santa Maria de la Moruela, y San Zoylo de Carrion, le abrió passo à las Myrras de Calahorra, Osma, y Segovia, Sevilla, y Toledo, que obtuvo successivamente, excediendose à sí mismo en cada una. Debio à los Reyes Catholicos las mas justas, y mas grandes confianzas, y como siempre desempeñò altamente estos honores.

vió el Mundo en sola una persona, haciendo el Papa Alexandro Sexto, y los Reyes Catholicos, un Legado á Latero, un Patriarca de Alexandria, un Fundador del Tribunal de la Inquisicion, un Canciller mayor de Castilla, un Governador del Reyno, un Capitan General de la Conquista de Granada, sin que con todo esto pudieran hacer mas que un Cardenal Mendoza, un Heroe modesto, prudente, justo, y virtuoso; y que solo él supo hacerse mas de lo que era, fundando el Colegio Insigne, y Mayor de Santa Cruz de Valladolid. En esta Casa donde este Heroe derramò su aliento, se formò el Illmo. Arzobispo Don Gaspar de Avalos, que desde la Universidad de Paris donde estudiò, vino á vestirse la Cruzada Beca, y á beber el espíritu de hacerse admirar en Granada como hijo en este ser segundo, de un Padre que havia hecho las mayores obras, y las mas inmortales de todo el Reyno.

For. Con que debemos creer, que aunque esta famosa Universidad, y este Insigne Colegio, se hallan dentro de unas mismas puertas, en nada dependen uno de otro,

Gras. En nada, y si alguna dependencia ay es el Colegio respecto de la Universidad, por ser esta Madre, y aquèl hijo. Todo lo que ay de dependencia al parecer consiste, en que como el Colegio està en la misma Casa, como ha tenido siempre hombres insignes en virtud, y literatura, y como se hallaban con un domicilio, que les proporcionaba estar inmediatos, y prontos para lo que pudiese ocurrir, obtuvieron con frecuencia en los primeros años el Rectorado de la Universidad, y algunas de las Consiliaturas. Siendo la primera vez que hubo Consiliario Colegial el año 1538, en que se hizo la primera eleccion por votos, y salieron en ella los demás electos de otras Comunidades. Presto degenerò esta conveniencia en obligaciones. Llevados los Vocales de la suficiencia, y aptitud para el Gobierno, y proporcion de los Colegiales para el cuydado de la Universidad, y zelo de sus Estudios, sin prevèr los inconvenientes que se seguirian, repitieron las Elecciones en Sujetos Colegiales ya actuales, ya habituales, y vino á parar por este medio, la gracia en escl-

clavitud. Se alzaron con la mayor parte de los Electores, y de esta suerte lograron que la dignidad del Rectorado, se vinculasse en el Colegio. Para continuar esto cuydaron siempre de poner las Consiliaturas en Sujetos, que no pudiesen faltar à el Colegio. Todos los 80 Vocales para esta Eleccion son seis Consiliarios, y el actual Rector, y vea V. aqui como se llegó à establecer este Congreso. Por Consiliarios nombraban, y aun nombran en primer lugar dos Colegiales actuales, sean ò no graduados....

For. Poco à poco, Señor, y con qué facultad?

Gran. Yo se lo dirè à Vm. El Illmo. Señor Avalos, previendo que podria captivarse así la Universidad, previno por una Constitucion, que de los seis Consiliarios, dos à lo mas fuesen del Colegio Real; como nunca faltan metaphysicos para su provecho, dixeron, que en esta Constitucion se entendian los Colegiales actuales, por razon de tales, y así empezaron à elegirlos graduados para paliar con esto el intento. Los Doctores conocieron el fin, y desde luego empezaron à hacer protestas contra esta

práctica, de las que están llenas los Libros de la Universidad en los asientos de los Claustros. A pesar de estas protestas, venció la prepotencia, y no solo se eligieron estos dos Colegiales graduados, sino aun no graduados; en tanto grado, que ya no se repara en que estén ausentes, y sin animo de venir para elegirlos, como ha sucedido en estos años inmediatos, en lo que se hace ver, que no miran en la eleccion à que el Rector tenga honbres capaces, que le aconsejen, sino à que no falte esta intrusa costumbre, ò abuso. A estos dos Colegiales, añaden otros dos, que lo hayan sido para Consiliarios de Theologia, y Cánones; para Consiliario Maestro se ha buscado infinitas veces, à algun Familiar del Colegio, que pocas veces falta graduado en Philosophia, y para Consiliario Medico el mas addicto, de suerte que se ha verificado, que siendo la Facultad de Medicina tan escasa en el dia, que no llegan à seis los Doctores de ella, ay quien con 20 ò 30 años de Grado no haya tenido una vez Consiliatura por su Facultad.

For. Yo he oido decir, que tiene este Colegio privilegio pa-

ra tener esos dos **Consiliarios** Colegiales.

Gran. No solo lo avrá V. oído decir, sino que lo avrá leído impreso, y de letra de molde. Es cosa graciosa el asunto. Oyga V. la Constitución que habla de esto: Cuenta los Oficiales anuales, y dice: *Et Consiliarij sex, è quibus duo ad summum sint ex Collegio Regali.* Y los Colegiales en el Libro de sus Constituciones ponen un Capitulo con este titulo: *Privilegio que tiene el Colegio, para que en la Universidad haya dos Colegiales à lo menos Consiliarios.* Y luego traslada el parrafo de la Constitución, y en él el *ad summum.*

For. Miren qué especie! Esso es ò no saber latin, ò querer à fuerza de Dios, que nadie lo sepa.

Gran. O que todos se han engañado en el mundo, creyendo que la expresion *ad summum* significa à lo menos, siendo en la verdad su significado à lo mas.

For. Amigo no puedo aprobar esse genero de eleccion. Por qué se han de privar de esse Oficio, y del Rectorado muchos hombres benemeritos que avrá en esse Cuerpo? Esso no es

justicia; ni puede entre hombres de sese reputarse à honra del Colegio la perpetua duracion del Oficio, manteniendola con tan manifiestas infracciones de la Constitución, y de su espiritu. V. crea, que si les reconvinieran à estos Señores, con la razon se avendrian à ella.

Gran. O no. Ya se ha reconvenido mas de mil veces, y no ha havido forma. Y no es solo el daño, que el Oficio se estanca; que à la verdad to... y cada uno son dignos del; pero es la esclavitud del Cuerpo. Todo queda allí, Cathedras, Substituciones, Resoluciones, y en una palabra, Grados, Dispensas de Solemnidades, Elecciones de Vice Rector, subrogacion de Consiliarios, y todo para acabar se hace segun les parece, con detrimento del aumento, lustre, y superioridad del Claustro General.

For. Pero con todo, creo deben tener esos Cavalleros Colegiales algunos Privilegios particulares, porque à la verdad, sus Individuos han dado mucho lustre à la Universidad, y ha producido famosos Cathedraicos.

Gran. Es así, y con efecto los

184
los tienen. Bien conoció el Sr. Ayalos, que era justicia los tuviessen. Bien vió, que se les debian alguna, ó algunas Confi- liaturas, y conociendo esto, previno que á lo mas fuessen dos, porque no era razon, que por hacerles el debido honor, se alzassen con el absoluto dominio. Tambien les concedió, que en los Grados, se les remi- tiesse la tercera parte de los gastos. Bien que en esto ay tambien un abuso muy perju- dicial al comun del Cuerpo. Esta gracia fue concedida con la condicion de que huvies- sen de empezar, continuar, y ac- abar los Grados, durante el tiempo de su actualidad en el Cole- gio, porque de otra suerte no se les concede. Y es razon que así sea. Un Colegial se debe considerar sin acomodo, obli- gado á gastar mucho en seguir

su carrera, y se le debe ayudar, pero uno que ya salió del Co- legio, que ya se halla en una Iglesia, por qué ha de gozar de este beneficio? Lo mismo se ha de entender este Privilegio con los Colegiales de Sta. Cathali- na; y digo se ha de entender, porque literalmente consta del, como puede ver qualquiera.

For. V. se ha metido en infor- marme del gobierno de la Uni- versidad, y no me ha dicho na- da de su autoridad, y del con- cepto en que ha estado en el O. be literario. Esto es to prin- cipal, porque en ello consiste el ser mas ó menos famosa.

Gran. Ya es tarde: el Domir- go hablaremos de esso, y si que- dare tiempo, no faltará de qué hablar. Por oy, ya basta, que se ha entrado la noche.

For. Pues Dios se la dé á V. muy buena.

PASEO XXIV.

For. Sigamos con nuestra Universidad. Qué ser moral tiene este Cuerpo?

Gran. El que le dió el Papa por sus Bullas de ereccion, y el Rey por sus Cedula. Este fue todo el que le pudieron dar. La igualaron hermanándola con las de Montpellier, mas famosa en aquel tiempo que la de Paris, y con la de Salamanca, cuyo esplendor sabe, y ha sabido todo el mundo. No creo es menester decir mas. Bien conozco, que este fuera un honor muy superficial, si la Universidad misma no se huviera adquirido la misma estimacion, ò no se huviera mostrado digna de las famosas compañeras que se le daban. Pero ha llenado tanto esta obligacion, que puede ser admiracion de todo el mundo. No realique V. la verdad de lo que le digo por el estado decadente en que oy se hallan sus Escuelas. No puede menos la multitud de Estudios privados, y aun publicos de algunas Comunidades, hallan en estos muchos Estudiantes ciertas commodidades que se acuerdan con sus designios, y los anteponen à

los Estudios generales. Esto no solo sucede aqui, lo mismo se vé en Salamanca, Alcala, Valladolid, &c. donde las Universidades no tienen actualmente la frecuencia, que en otros tiempos. Dos son los motivos principales de esta decadencia en Granada. Primero: La facilidad con que se dan los Grados, aun à los que jamás pisaron las aulas del Patrio, sino quando entran à recibirlos, abuso digno de la mayor consideracion, y del mas ferio remedio. Segundo, la falta de dotacion à las Cathedras, que dà motivo à q̄ los que las obtienen no cuyen tan exactamente de su obligacion como debieran. Sobre uno y otro se informó à S. M. poco tiempo ha, con ocasion de haver su Real animo manifestado se determinado, à poner las Escuelas publicas en un pie, que las hiciesse florecientes.

No debe V. decia, hacer juicio de la verdad de mi aserto, por esta casual decadencia. Lo debe hacer si, volviendo los ojos à los dos passados siglos, y mirando tambien al presente estado. Causa admiracion ver una

A a Ma-

Madre tan fecunda de hijos Gigantes en la literatura, dignos de admiracion en la Virtud, Ilustres en sus Dignidades, exemplares en su conducta, y para decirlo de una vez, completos por todas circunstancias. Los Pulpitos, las Cathedras, los Tribunales, los Estrados, los Ministerios, y sobre todo las Bibliotecas son buena prueba de lo que à V. refiero.

For. Y que actos se hacen para obtener los Grados mayores?

Gran. Es segun las Facultades. Lo que puedo decir à V. es, que son sobre manera rigurosos. No me parece del caso la descripcion de ellos, pero debo decir para dar à V. alguna idea, que para obtener el Grado de Licencia en Theologia solamente, se passa por el duro examen de quatro actos publicos sin limitacion de argumentos, y uno de ellos de todo el dia, y que abraza quanto se puede pedir en Escritura, y Theologia Escolastica. Que juntos estos con otros tres que han precedido para el Grado de Bachiller en la misma Facultad, son siete actos capaces de arrear al mas valiente Soldado de Minerva.

For. He oido, que tienen los

graduados de esta Universidad derecho à los Beneficios del Reyno.

Gran. A los del Arzobispado dirà V. he visto la Cedula Real, que creo es de la Sra. Reyna Doña Juana, y se guarda en el Archivo de la Dignidad Arzobispal, y ay un tanto impresso en la Secretaria del Illmo. Sr. Arzobispo, que fue el que yo vi, y lei ya ha doce, ò trece años. Dà S. M. à los Graduados el derecho à los Beneficios, no solo à falta de naturales, sino en concurso de estos quando sean menos suficientes. Es verdad que no suele practicarse, pero es por desidia de los Graduados, y el que no ha sido desidiioso ha gozado de este privilegio, que en virtud del obtiene oy un Beneficio de Albolote un Professor Theologo de esta Universidad. Y aun à mi se me admitiò siendo joven à la Oposicion del Beneficio de Guetor de Santillana, en concurso de Naturales, bien que me costò bastante trabajo, por el no uso del Privilegio.

For. Informado ya de todos estos particulares, solo queda me diga V. una especie que me prometió en el Páseo 18, para quando habláramos de la Universidad.

Gran.

Gran. Agradezco à la feliz memoria que V. tiene, la oportunidad de hacer de nuestra Universidad un elogio tan singular como dignamente merecido. Fue esta esclarecida Madre de las Ciencias la primera que hizo à Dios en honor de la original pureza de su Madre SSima, el obsequio de no conferir grado al que no se obligasse à derramar su sangre en defensa de este Soberano Mysterio. En sus Claustros fue donde se vio por la primera vez hacerse publicamente el voto sanguinario, de defender, predicar, enseñar la pureza Original de nuestra Amantissima Madre Maria N. Sra. Este es elogio sobre todos los Elogios, y porque V. vea con quan vivas expresiones lo pinta un celebre Autor, que se disfrazò con el Nombre Crayronimo de Octavio Valerio, trasladare sus mismas palabras como estan en su Obra impresa en Trento en 1751. c. 22. pag. 311.

„ Inter eos autem, bene multos, qui non propositum, non contestationem tantum, prodiderunt piam, id genus sententiam, usque ad sanguinem propugnandi, sed etiam verbis, omnium luculentissimis, vota

„ Deo in rem istam religiose numero cuparunt, eminent profecto ab humero, & sursum, hoc est summo, prae homines ceteros singulariter sumptos, quantumvis doctissimos, finis IPSA THEOLOGICA FACULTAS GRANATENSIS: Granatensis itaque Academia annis abhinc centum amplius & triginta, seu scilicet ab anno 1618 interposita expressi voti religione, se se tuleram spondit IMMUNITATEM VIRGINIS A MACULA ORIGINALI, vel cum propria etiam vita dispendio, atque iactura, si occasio quidem se se obtulerit, ac necessitas postulaverit. En voti seu juramentum formulam. INSUPER JURO (ait Universitas prealata data) ME PERPETUO DEFENSURUM ILLIBATE DEIPARAE VIRGINIS CONCEPTIONEM AB ORIGINALIS PECCATI LABE DIVINITUS PRAESERVATAM. JURO, SOLEMNITER QUE IN MANUS REGTORIS DOMINI MEI PROMITTO, ET PRO HAC PISSIMA VERITATE SANGUINEM, SI OPORTUERIT PROFUNDERE, ET MORTEM SUBIRE NON RECUSABO.

Estas son las Clausulas del Autor, vea V. si no es un Elogio, que merece le tenga la Universidad escrito con letras de oro.

For. Es tan digno de que todos lo sepan, que espero de V. lo ponga en Castellano, para que sea facil su leccion à todos.

Gran. Ne usarè hacetto, aunque no le podrè dar toda la energia que tiene en el original. Oygalo V.

„ Entre aquellos, à la verdad
 „ muchos, que manifestaron su
 „ afecto à semejante piadosa
 „ sentencia, teniendola no co-
 „ mo proposito, no solo como
 „ contestacion, sino assegurando
 „ la defensa sanguinaria, con
 „ clarissimas palabras de uni-
 „ versal consentimiento, y que
 „ sobre esto hicieron à Dios re-
 „ ligiosos votos, se hace admi-
 „ rar à la verdad desde el hom-
 „ bro para arriba, esto es, sobre
 „ todos los hombres en parti-
 „ cular, aunque sean los mas
 „ doctos, LA FACULTAD
 „ DE THEOLOGIA DE
 „ GRANADA....La Universi-
 „ dad pues de Granada, mas de
 „ ciento y treinta años ha, ó
 „ por mejor decir desde el año
 „ 1618, prometió defender, que
 „ MARIA SSma. HAVIA SI-

„ DO LIMPIA DE LA ORI-
 „ GINAL CULPA, aunque
 „ fuesse con peligro, ò pérdida
 „ de la propria vida, si se pre-
 „ sentare la ocasion, ò lo pidie-
 „ re la necesidad, y para esta
 „ promesa interpuso la Religión
 „ de un expreso voto. Vè aquí
 „ la formula del voto, ò jura-
 „ mento: JURO TAMBIEN
 „ (dice la ya alabada Universi-
 „ dad) DEFENDER PERPE-
 „ TUAMENTE LA CON-
 „ CEPCION DE LA PURIS-
 „ SIMA VIRGEN MADRE
 „ DE DIOS, DIVINAMEN-
 „ TE PRESERVADA DE LA
 „ MANCHA DEL PECADO
 „ ORIGINAL. JURO, Y SO-
 „ LEMNEMENTE PROME-
 „ TO EN MANOS DE MÍ
 „ Sr. EL Sr. RECTOR DER-
 „ RAMAR MI SANGRE SE
 „ CONVINIERE POR ESTA
 „ PIADOSISSIMA VER-
 „ DAD, Y POR SU DEFEN-
 „ SA NO REUSARE ENTRE
 „ GARME A LA MUERTE.

Estas son las palabras mismas del citado Autor, ya vè V. de quanta gloria son estas expresiones para la Universidad. De ellas consta, que este juramento se determinò se hiciesse en 1618. Pues oyga V. aora. En el Sacro Monte se hallò, quan-
do.

do su descubrimiento, ó poco despues, una piedra guijarrena, del tamaño, y figura de un huevo de paba, bien que algo aplana-
nada; su color era pardo, su lustre poco, pero era singularissima, porque tenia tres pequeñas líneas de bien formados caracteres relevados, cuyo contenido era: A MARIA NO TOCÒ EL PECADO PRIMERO. Esta piedra no se por qué casualidades parò en poder del Dr. D. Salvador Carrillo, quien la manifestó al Claustro de esta Universidad, en el celebrado en 16 de Enero de 1651, treinta y tres años despues de la determinacion del Voto. Todo aquel respetable Congreso admirò la particularidad, se complació de nuevo en su determinacion, y renovò sus afectos á un mysterio, cuya gloria celebran hasta las piedras mismas. Este Claustro se halla sentado en el Libro de Claustros, que tiene su principio á 30 de Abril de 1643, y acaba en otro tal dia de 1655 al folio 248.

For. Y esta piedra tenia esta inscripcion natural, ó hecha con arte?

Gran. Lo singular de ella era, que segun pedía alcanzar el conocimiento de los inteligentes,

por las señas, y circunstancias era natural.

For. Y donde para tan precioso monumento?

Gran. Lastimosamente no se sabe. Y debemos estar muy agradecidos al Secretario, que entonces era de la Universidad, porque sentò el Claustro con tan individuales circunstancias, que ya que se perdió el monumento, no se puede obscurecer la noticia, y la certeza de su existencia.

For. Sabe V. lo que reparo, que sin saber por qué, nos hemos venido al Triunfo, y hemos tocado esta especie, que quedò pendiente la ultima vez que aqui estuvimos, á vista de la Coluna del Mysterio. Y á la verdad me alegro, no solo por que hemos hablado de la Concepcion limpia, y pura, á vista de la hermosa Imagen que la representa, sino porque el sitio me dá motivo á una pregunta, que deseaba hacer á V. Es cierto que este Campo era el entierramiento de los Moros en tiempo de su dominacion?

Gran. Si señor: en este Campo havia algunos sepulcros costosamente labrados, y algunas veces no solo se ha dexado ver uno ú otro cimiento, sino que ha

ha evidenciado serlo de sepulcro, con tener los huesos de los cadaveres. Otras veces se han encontrado cadaveres enterrados simplemente en la tierra, como ha sucedido en la Huerta de los Padres Capuchinos, lo que hace constante, que unos labrando su sepulcro mas ó menos costoso, y otros haciendo una simple sepultura, todos se enterraban en este Campo. Esto lo confirma llamarse antes el *Osario*. Así se halla en la Cédula privilegio para la fundación del Hospital Real, en la qual se concede el terreno fuera de la Ciudad por la Puerta de Elvira en el *Osario*. Verro acaso del que ya escribí, poniendo *Osario* por *Osario*. Y vea Vm. aqui otra prueba de que no eran huesos de Mahometanos los q̄ se ocultaban en la tierra q̄ ocupa oy el Sagrario, como dixé á Vm. en el Paseo X.

Confirma tambien estar, ó haver estado en este sitio el enterramiento de los Moros, una enunciativa que tengo nacida de varios papeles antiguos del Archivo de la Alhambra, de q̄ los Stos. Martyres Juan de Zetina, y Pedro de Dueñas quando predicaban en esta Ciudad á los Mahometanos, se oculta-

ban en una Cueva, que estaba junto á los sepulcros de los Infieles, y por otra parte ay cierta tradicion, de que este retiro lo tenían hacia el sitio que oy ocupa el Convento de los RR. PP. Capuchinos, lo que conyuncta con el Campo de los sepulcros.

For. Y que Martyres son ellos, que V. menciona?

Gran. Dos Santos Religiosos Franciscanos, Patronos de esta Provincia de los PP. Observantes, que en el año 1497 dieron gloriosamente sus vidas por la Fè, en el mismo sitio que cerca oy el reducto de mi Iglesia de la Alhambra.

For. Quisiera alguna noticia de estos Stos. Martyres, aunque sucinta; y no creá V. que debe omitirla, quando será mucho lustre de esta Ciudad el publicarla.

Gran. Fr. Juan de Zetina, á quien su Patria dió el Apellido, vivia Conventual cerca de Cordoba en un Convento, que creo se llama S. Antonio del Monte. Suspiraba por la conversion de los Infieles, pidió licencia para venir á Granada á predicar la Fè, la que se le negò por los Superiores, hasta q̄ tuviese Compañero, que con los mismos de-

feos

tos emprendiése con el tan
 santo empeño. Llevó Dios á la
 Religión á Fr. Pedro de Due-
 ñas, que tomó el Avito de Le-
 go, y en él halló nuestro Santo
 Zetina el Compañero que de-
 seaba. Obtuvieron la licencia
 ambos, y se prepararon para el
 martyrio, con un ensayo muy
 extraordinario. Salían del Con-
 vento, y en lo mas intrincado
 del monte se ataban uno á otro
 alternativamente á una Encina;
 tomando el que estaba en turno
 el oficio de Verdugo, descarga-
 ba en el otro los mas crueles
 golpes. Cada día inventaban
 nuevos géneros de tormentos,
 y hechos con esta prueba á pa-
 decer, vinieron á Granada. En
 una Cueva, tal vez sepulcro, se-
 gun la tradición, pasieron el lu-
 gar de su retiro, desde allí salian
 á anunciar la ver-
 dad Evangelica. Repetidas ve-
 ces subieron al Real Alcazar de
 la Alhambra, y en la puerta de
 la Mezquita mayor, donde co-
 mo á V. dixé otra vez, está oy la
 Parroquia, predicaban á Jesu-
 Christo. Fueron presos, y man-
 dandoles despues soltar, con cre-
 den de que saliesen del Reyno,
 volvieron á predicar á su acos-
 tumbrado sitio, donde el mis-
 mo Rey Mahomad, que enton-

ces tenía el Cetro, á golpes de
 su alfanze les quitó las vidas,
 regando con su sangre preciosa
 aquel dichoso reduto, y um-
 bral de mi amada Iglesia. Des-
 pues ataron los Cadáveres con
 cuerdas, y entregados al vulgo,
 los arrastraron por las Calles,
 hasta que Dios dispuso, que se
 faciara aquella inhumana cruel-
 dad, y en las tinieblas de la no-
 che no faltaron Christianos que
 recogiesen los santos despojos,
 á unos; los mas considerables,
 dieron sepultura, á otros lleva-
 ron á Zetina, patria del princi-
 pal de los Martyres. De estos
 se traxo una pequeña parte, y
 por disposicion del V. Sr. D. Pe-
 dro de Castro, Arzobispo desta
 Ciudad, se colocó sobre una
 columna de piedra, sagrado obe-
 lisco, que sostiene esta tierna
 memoria delante de la Puerta
 de la Iglesia Mayor Parroquia
 de la Alhambra. Tiene esta una
 Inscriccion, que en latin por
 un lado, y en Español por otro
 perpetua la memoria de los
 Santos. Dice assi:

„ Anno Dom. MCCCXCVII.
 „ Mahomad Garnata Regnante
 „ IV idus Maij passi sunt Mar-
 „ tyrium jugulati ipsa Regis.
 „ Manu in hac Arce Alhambra
 „ Fr. Petrus Duñas, & Fr. Joan-

191
 nes Zetina, de D. Francisci Re-
 ligione, quorum Reliquiæ hic
 sunt, ad D.O.M. Gloriam, &
 Martyrum pium obsequium
 Ill. P. de Castro Archiepi. Gar-
 naten. Memoræ consecratur.
 Ann. D. M. DC. X.

„ Año 1397 à 12 de Mayo,
 „ reynando en Granada Maho-
 „ mad, fueron martyrizados
 „ por manos del mismo Rey en
 „ esta Alhambra Fr. Pedro de
 „ Dueñas, y Fr. Juan de Zetina
 „ de la Orden del P. S. Francis-
 „ co, cuyas Reliquias están aqui,
 „ á cuya honra, y de Dies. N.
 „ Sr. se confagra esta memoria,
 „ por mandado del Illmo. Sr. D.
 „ Pedro de Castro Arzobispo de
 „ Granada. Año de 1610.

For. Mucho honor, hace à
 aquella Iglesia esse martyrio.
 Cuenta si V. se sube en el pul-
 pito de ella como usa del mi-
 nisterio, que será muy del de-
 sagrado de Dios, que en sitio
 donde hubo tales Predicado-
 res, no se use del exercicio dig-
 namente.

Gran. Ay Amigo, no sabe V.
 todo lo que ay en esso. Voy à
 decirlo para confusion mia, y
 para que todos sepan los car-
 gos, que tengo en esse punto.

Creo V. que tiémboras pensar,
 que en aquel sitio en que no
 solo se oyó la voz Evangelica
 de estos dos Santos, sino tam-
 bien la de el Apostol de Valen-
 cia S. Vicente Ferrer, he come-
 tido las atróces faltas, de usar
 de vanos discursos, y de aque-
 llas flores, que ignoradamente
 se tienen por primores del arte.
 Dios me lo perdone por su mi-
 sericordia, y por la intercessión
 de estos Stos, que consagraron
 aquel sitio, en que protesto no
 bolver (como ni en otro) à pre-
 dicar otra cosa, que à Jesu-
 Christo Crucificado, y la ver-
 dad Evangelica con desnudez,
 y claridad, en quanto alcancen
 mis fuerzas.

For. Esso es lo que se debie
 pero V. como ruin aciso faltará
 à ello como antes. Perdoné V.
 que se lo diga, que la mucha
 satisfaccion me alienta.

Gran. Ni en Esso, ni en otra
 cosa siento que me digan la
 verdad, como yo suelo deciria.

For. Pues agora no es tiempo
 de verdades, que ya es noche,
 y el que las dice busca la luz.
 Dexemoslas para otro dia.

Gran. Sea en buén hora.

P A S E O XXV.

193

For. **A** Donde me lleva V. esta tarde?

Gran. A las Eras del Christo.

For. Vamos, que he oido muchas veces hablar de las Eras del Christo, y desseo saber muchas cosas. De donde viene à aquel sitio esse nombre?

Gran. El de Eras facilmente conocerà V. se lo han dado las que de mucho tiempo à esta parte han hecho allì como sitio muy acomodado para la Trilla para todos los Labradores, que viven en el Barrio de S. Lazaro, que no son pocos, y erà muchos mas antiguamente. La addicion del Christo no he podido averiguar cosa fixa. He hecho muchas diligencias por saber por què se diò este nombre à aquel sitio, y vea V. aqui lo que me han dicho algunos Viejos. En el año que padeciò Granada, por sus culpas, et terrible azote de la Peste, fue elegido aquel sitio para una de las sepulturas comunes de los que fallecian del contagio. Bendijose el lugar segun es costumbre Ecclesiastica en semejantes casos, y se colocò en lo mas alto del repecho que aquel campo tiene al Nordest

una Cruz con un Crucifixo pintado. Aun no havia, segun dicen, Eras en aquel sitio. Empezaron con este motivo à llamarle el *Carnero*. Y algunos piadosos le dieron el nombre de *Campo del Christo*, y segun enunciativa de los Libros antiguos de la Parroquia de S. Idefonso, debiò llamarse tambien Cimiterio del Christo. Acabada la peste, y pasado algun tiempo, la devocion de algunos de los Vecinos, que se empezaron à establecer en las cercanias del Hospital de S. Lazaro, q̄ hasta el principio del siglo pasado no se viò poblar aquel sitio, fabricò la Hermitica, ò Humilladero, que se ve oy inmediato al pequeño Templo de S. Isidro; alli trasladaron la Cruz, que para seña del destino de aquel Campo se havia puesto en el repecho. Pero siempre quedò el nombre de *Campo del Christo*. Hicieronse despues las Eras para trillar, y quedaron con la denominacion del campo donde se fabricaron.

Esto es quanto he podido averiguar sobre este punto. Bien que lo refiero à V. segun relacion que me ha hecho, un vene-

Bb

ra-

204
rable, y anciano Sacerdote, cuyos Padres dice fueron de los primeros que vivieron en aquel Barrio. Pero como esta noticia no estriba en mas que una simple relacion, y esta sujeta ò à malos informes, ò à equivocaciones, ò falsas tradiciones, que suelen conservarse con especialidad en algunos Quarteles de las grandes Ciudades, no salgo por fiador de ella. V. la confesve, y si alguna vez la casualidad le dá proporcion de mas exacto informe puede hacerlo.

For. Y que allí se enterrasen los defuntos, que fallecian del contagio es cosa cierta?

Gran. Effen si, y aunque no constara, como consta, en los Libros Capitulares de la Ciudad, y otros antiguos documentos, basta para la certeza la antiquissima costumbre de la Parroquial de S. Ildefonso. Salen los Ministros Titulares de ella precedidos de la Hermandad de las Animas anualmente à decir solemnes Responfos en aquel sitio, el dia de la Commemoracion de los Defuntos, por las almas de los que allí yacen sepultados.

For. Cona que aquel es lugar sagrado?

Gran. Es lugar sagrado, por-

que es lugar bendito segun el orden de N. Sta. Madre Iglesia, y sus santas costumbres, y ritos. Aunq esto no le dà la qualidad de *lugar sagrado* en aquel rigoroso sentido, con que se entiendo esta expresion por lugar que goza de la inmunidad Eclesiastica. Para esto son menester otras circunstancias. Con todo es digno de veneracion, y respeto.

For. Y ay otro lugar en el Pueblo, q tuviesse el mismo destino de enterramiento publico?

Gran. Si señor, desde aqui le alcanzamos à ver. Vuelva V. la vista à aquel alto, que sube sobre la Puerta de Elvira.

For. Allí està la Puerta Monayta, ò Monayca.

Gran. Pues à la derecha de ella ay un Huerto.

For. Si señor: el mismo q me dixo V. era de un Pariente suyo, y dõde se hallò su dueño aquellos raros M. S. Arabes, de q V. me hizo dias passados relacion.

Gran. Pues en esse Huerto, se dice, que se enterraban tambien el año de la peste los q morian del contagio. No tengo para ello mas prueba, que una especie de tradicion, que aun existe en los vecinos de la Alacaba, y en algunos hõbres antiguos de aquellas inmediaciones. Verdad

es, que no falta alguna otra circunstancia, q̄ haga creer la verdad desta especie de tradición. En el reducto de la Iglesia de S. Mathias, en la esquina que mira à la parte inferior de la Calle, sitio que servia de Cimenterio, havia pocos años ha un huerto, con unos parrales, y otros arbustos, todo de una frondosidad y lozania, q̄ era una admiración. Las uvas q̄ se criaban allí eran de una magnitud rara, y un gusto exquisito; me acuerdo de haberlas probado alguna vez. No ay duda de q̄ los muchos oleos, que los cadáveres en su disolución comunican à la tierra; las varias, y abundantes sales de q̄ el cuerpo humano està lleno, y que por fuerza se han de comunicar à la tierra, conducen infinito à esta fecundidad, y buen sabor. Esta misma lozania, y vigor de las plantas las vemos oy en el Cimenterio de S. Parroquia de Sta. Ana. Pues agora, vean aquellos bancales inmediatos al Huerto de que hablamos, son de una tierra, que apenas tiene jugo para producir un poco de alcornoque, que es lo q̄ se le echa en ella. Ningun otro huerto se cria ay à los lados, y por la parte superior tanto de conigual proporción de continuo riego,

no tienen una fecundidad comparable à la que admiramos en aquel pedazo de tierra; y lo que es mas, mientras mas distancia ay de aquel Huerto, menos es la fuerza de las plantas, árboles, y arbustos. Quando en el dicho Huerto se crien los mas exquisitos, grandes, y sabrosos higos, q̄ se hallan en Granada; sus parras pueden ser tenidas por un prodigio, y todo quanto allí se siembra prevalece con admirable vigor. Todo esto no puede ser sino porque abunda la tierra, en oleos, y sales de infinitas especies; con que supuesta la experiencia de que los lugares, que han tenido el destino de Cimenterios tienen constantemente la ponderada fecundidad, es razón que corrobora la tradición que à V. he dicho. Pero con todo no passà de una congetura. *For.* Algo mas que congeturas, quando la razón se halla apoyada de esse genero de tradición. Baste de esto q̄ el estar à la vista de los dos Conventos de RR. PP. Capuchinos, me trae à la memoria una especie, que oi dias se saca, y dexò en mi una curiosidad de las que son permitidas à los hombres; Oi decir, aunque muy por mayor, que en la Huerta del Convento Grande huvo

en años passados un invento literario. Digame V. que noticia tiene de este asunto, y si la sabe, refierame sus circunstancias.

Gran. Muy poco puedo decir à V. en ello. Yo tuve alguna noticia de esse invento, y por mas diligencias que haze por descubrir la verdad, siempre la hallè diminuta. Confuelome con que el que mas sabe en el dia de este caso, sabe tanto como yo, con ser tan poco lo que he alcanzado de ello. Essa santa, y V. Comunidad tiene en su Archivo un Libro, en q̄ están apuntadas varias curiosidades, y noticias pertenecientes à aquellos primeros tiempos de la Fundación Granadina. Segun algunas de las apuntaciones deste Libro parece, que quando se trabajaba en la primera obra del Convento, abriendo una zanja para levantar los cimientos de una pared, se hallò un hueco, y en el una Cruz, y unos plomos escritos con caracteres muy estraños à lo q̄ juzgaron los que los vieron. No se dice quantos eran estos, ni tã poco ay memoria dello. Como los caracteres desde luego parecieron dificiles, se resolvieron à buscar quien los pudiesse leer. Un Jesuita, que corria con opinion de docto en este genero de

literatura, fue elegido para el fin deseado. Le entregaron los plomos, y acafo conociendo desde luego la dificultad de su lección, dixo que necesitaba de mucho estudio, y trabajo, y por confiante de mucho tiempo, para salir con la empresa. Tanto fue el que dexò passar, que bastò à que los PP. por otra parte atentos à la solitud, y adelantamiento de su obra, se olvidaron de los plomos, y los dexaron perder. Quando quisieron recobrar su invento fueron vanas todas las diligencias que practicaron. La Cruz se colocò sobre una puerta donde oy existe, y se conserva con cuydado.

For. Lastimosa acafo! Puede ser que essa pérdida haya embuelto la de alguna noticia singular. Y no ha discurrido V. que podria ser el contenido de estos plomos?

Gran. Pues que esse es asunto de echarse à adivinar? Sin pasar uno en otra cosa q̄ en apurar las especies, quando con mas fidelèz cree producir las, se las califica de fantasias, y fanatismos: vea V. que seria si con essa facilidad adivinara?

For. Succediera lo contrario: es caracter de los mal contentadizos, el hacer acosos à lo bien

fundado, y quando vá al ayre una especie, adoptarla como incontrastable verdad.

Gran. Pues si ay esso, por hablar, y divertir la tarde, yo arriesgaré una congetura. Pero en todo caso, porque *omnibus debitor sum*, debo asegurar à los Griegos, que en buen Español no hago mas que conjeturar, y à los Barbaros, que si califican con el tino que V. dice, que le den el valor que mas se ajuste con sus entusiasmos.

Acuerdese V. de que le dixe en otra ocasion, que los Santos Martyres Juan de Zerina, y Pedro de Dueñas, despues de passar los dias predicando la Fé à los Infieles, confortando à los captivos, y en otras obras de caridad, se retiraban à passar las noches à un sitio, que estaba hacia el q̄ oy ocupan los RR. Capuchinos. Acuerdese V. también de que la semana passada le dixe, que despues de muertos por la mano barbara del mismo Rey, entregaron sus cadaveres sagrados à la hez del Pueblo, q̄ cruelmente los ataron, y arrastrandolos, les traxeron hasta la Ciudad. Ay de esto en la Alhambra una constante tradicion. Y aquellas gentes que viven en el sitio, de las que la mayor parte, son fa-

miliars que de tiempo immemorial han vivido allí, creen esta tradicion apoyada, en cierto monumento, que se asegura estar manchado con la sangre de estos Stos. Martyres (aunque cō lastimosa irreverencia tratado. O Amigo, què dolor! què estúpidez tan insensata! No se cōmo lo toleran los que han recebido de sus mayores esta noticia!) Y para ser cierta la existencia de este monumento, es fuerza los sacaran de la Alhãbra. Ay ciertas enunciativas, que merecen aprecio, de que les baxaron arrastrando por la Alameda, y que atravesando la Calle de los Gomeles, y Plaza-Nueva, los conduxeron por toda la Calle de Elvira hasta la Puerta del mismo nombre, por la que los sacaron al Triunfo donde les dexaron, ya cansados de tan cruel inhumanidad. Supuesto esto, y que no faltaban en la Ciudad Christianos, ya cautivos, ya libres Mercaderes, es fuerza que estos recogiesen aquellos sagrados despojos. Si en lo mas cruel de las persecuciones de la Iglesia, nunca faltaban alentados fieles, que recogiesen, y enterrasen los cuerpos de los martyres, cōmo havia de faltar en Granada quien hiziese igual

laudable obra. Pero aqui la conjetura. Estando en el Triunfo, ò Cãpo de los Sepulcros, tendrian acaso por mas facil, y menos expuesto el darles sepultura, en aquel mismo lugar, en q havian tenido su retiro mientras vivieron, supuesto que ya distaba pocos passos. Y no me parece fuera de proposito el pensar, que habiendolos de sepultar en un lugar donde eran frequentes los entriegros de Mahometanos, tuviesse la advertencia de depositar con los cadaveres algunos plomos en que inscribieran la enunciativa correspondiente, para que quando Dios dispusiese su descubrimiento, se les diese la veneracion debida. Y puede suceder q estos fuesse los plomos del invento porque V. me pregunta. Y en quanto à la Cruz pudo ser, ò pobre alhaja, que hallassen en aquel retiro de los Sãnos, ò seña expressamente hecha por los Christianos, que depusiesse con mas certeza de lo sagrado del deposito.

Esto, Amigo, no es mas q una conjetura, que aunque à la verdad es muy arriesgada, no me dexa de llevar la atencion, acordandome de una conversacion que sobre este asunto tuve un dia con un Compañero, q ten-

go en mi Iglesia, hombre muy curioso, muy instruido en antiguedades, que ha trabajado infinito en el precioso Archivo de aquella primitiva Iglesia de Granada. Tengo muy presente, que refiriendome varias noticias muy curiosas que avia hallado assi en dicho Archivo, como en otras partes, me relacionò, y designò toda la carrera, q se regò con la sangre preciosa de estos inclitos Martyres de Jesu-Christo. Y acordandome tambien de que para persuadirme à que la noticia que me daba necesitaba de solido apoyo, me assegurò que con las mismas señas que me lo exponia, se hallaba M. S. en uno de los mas antiguos Libros que se guardan en el Archivo de mi Iglesia: especie que me diò mucho golpe, y me hizo registrarlos, y efectivamente lo hallè del mismo modo q me lo havia referido mi Compañero. Con lo q di alguna mas probabilidad à mi conjetura. Pero con todo, no me refuelvo à mas que conjeturar, porque la escasez de noticias es grande, y la total ignorancia del contenido de los plomos hallados, no dà lugar à llevar mas lexos el discurso. For. Y no hubiera forma de hacer algunas diligencias

cias para aclarar una materia tan interesante ?

Gran. A caso no está muy le-xos el día de esta claridad. Dos años ha , que día del Patriarca Sto. Domingo, estando en el Rl. Convento de S. Cruz, se me dió à conocer un Docto Religioso Franciscano Observante, Con-ventual entonces en la Casa Grande desta Ciudad. Me asse-gurò , q como Chronista de su Religion trabajaba en esto con actividad , y aunq comparadas mis fuerzas à las deste Sabio, no tienen proporcion con ellas , le prometí juntarlas à las suyas, pa-ra ver si se puede conseguir este dicho hallazgo. Aceptò cõ mucha urbanidad mi oferta, mi-rando sin duda à mi buen deseo, y me assegurò me daría aviso quando fuesse ocasion de enta-blar el proyecto. Yo lo espero por instantes, y mientras no re-suelto manifestar todo lo q en asunto pienso.

For. Me está bullendo el de-seo de saber, què monumento es esse de q tan pateticamente ha hablado V. y que dice se cree estar manchado , ò por mejor decir , hermo-seado con la san-gre de estos Stos. Martyres.

Gran. Si V. tiene buena gana de saberlo , creo q no ha de ser

mayor que la que yo tengo de decirlo. Pero me contiene, q las materias q conciernen à la Re-ligion conviene tratarlas con tièro, y cautela para no empo-rarlas. Si por decirlo yo, viera factible el remedio de la falta q en esto ay, ya pudiera V. darlo por dicho. Pero no veo por este camino ni la menor apariencia de remedio. Me acuerdo de otra vez, que dixè à V. y V. lo publi-cò, que era cosa que quebraba el corazon, y èr passar las cabalga-duras por el mismo pie del Al-tar, en que se celebra el Sto. Sa-crificio de la Misa. En el Paseo XL de nuestras primeras con-versaciones, clamè por el reme-dio desta indecencia, con ocasiõ de haver visto en el dia 25 de Abril de 1766, que al passar por junto del Altar una cabalgadu-ra, cubriò de inmundicias la mis-ma grada del ; me aseguraron en vista de mi justo clamor del re-medio, como dos Paseos, ò tres despues lo dixè à V. y esta asse-guracion fuè todo el remedio; porque aunque sea en tan sa-grados asuntos , creen algunas gentes , que conviene llevar la opinion contraria, à la de otros, sin mas motivo , q el hacer ver que están en todo los dictame-nes opuestos. Desto infiero, que

es-

estando dentro de un mismo sitio, ó unos mismos límites, el monumento de que V. me pregunta, y el Altar de q̄ yo hablé entonces, tendrá mi declamación igual efecto, en el asunto del día, al que tuvo en el del tiempo pasado. Dexelo V. correr, q̄ estos, y todos los demás Martyres, cuyos monumentos, y sagradas Lyptanas se hallan en la obscuridad *acceperunt divinum responsum: adhuc sustinete modicum.* Y el tiempo llegará de que este poco tiempo se cumpla.

For. Vamonos retirando, q̄ tengo q̄ hacer antes de la Oracion.

Gran. Vamos, pero ha de ser subiendo por la Alacaba al Cenete, q̄ quiero vea V. un sitio q̄ ay allí digno de atencion.

For. Qual es?

Gran. Vè V. aquella Casa, que en todo lo alto se descuella con muchas ventanas, que miran al Triunfo, y está un poco mas baxa q̄ la Casa del Gallo? *For.* Si Sr.

Gran. Pues aquella es antiquissima. Es de la posesion de una Sra. que vive en Jaen. En tiempo que ésta con su Padre vivia en ella, hacia el año de 54, cabádo en un huerto q̄ tiene al Norte, se hallaron una piedra de Sierra de Elvira con una Inscriptcion Romana. Estaba gravada con

caractères muy hermosos, y tenia esta Inscriptcion.

C. POMP. P. P. R. LIBER.

S. S. Q. ILLIP.

IN BASSIL MAGN.

SVMP. P. DD.

Dias passados, entre otros papeles q̄ vinieron à mi poder por muerte de D. Dionisio Miguel de Ledesma, estaba la copia desta Inscriptcion con esta nota: *Letras de la piedra q̄ se hallò en mi Casa.* Yo bien me acordaba de haver oido hablar desta piedra, pero no sabia de su contenido, hasta aora. Y por ser moderno su invento, no me ha parecido omitir la noticia, q̄ seguramente no se hallará en otra parte, y porque confirma la especie, de q̄ en tiempo de los Romanos, no faltaba à Granada la circunstancia de tener Basilica; especie indicada en otra Inscriptcion muy mal conservada, que en una piedra franca se halla colocada sobre la Puerta de la Torre del Agua de la Alhàbra, en la que apenas se ven cõ claridad estas letras BASILICAE; y que acaso puede tambien evidenciar, el acertado juicio con que se escribió en la Carta tercera del Sacristan de Pinos, aunque muy de passo, la especie de haver havido Basilica en Granada; cosa que pocos días ha la oi morejar de ligereza. Y à la verdad el juicio, y buena critica del Autor no merecen, se le den por yerro especies, que lo son unicamente para los Peregrinos en Jerusalèn. *For.* Baste por esta tarde.

P A S E O XXVI

201

Gran Donde quiere V. ir esta tarde?

For. Donde V. quiera. Yo por mi no tengo gusto para nada.

Gran. Pues què le tiene à V. melancolico?

For. Aunque parezca la expresion un poco chocarrera, lo que tengo es farna espiritual.

Gran. Extraño es el accidete, y puede ser objeto de los nuevos descubrimientos medicos, con que se va ilustrando cada dia esta facultad.

For. Yo creia, que era enfermedad muy antigua, y aun me parecia que à muchos se la conoció S. Pablo. No es la farna otra cosa que una picazon vehemente, que en latin se llama *pruritus*, y el que el Apostol le llame de oidos, por el organo por donde entra, ò que yo le llame de espiritu por el termino q̄ tiene, es diferir solo en las voces, y tener yo en el alma una farna, q̄ me entrò por las orejas.

Gran. Vm. se explique en buen Castellano, digame què tiene, y no gastemos el tiempo en cosas insubstanciales.

For. Pues, Sr, yo no he podido parar en toda la semana. Mi

curiosidad se ha aumentado por horas, y ha llegado a lo summo. Aquel nada apreciado, è infinitamente apreciable monumeto, testigo de haver sido los Martyres Dueñas, y Zetina arrastrados, q̄ V. me ocultò, ò no me quiso decir su paradero, es el todo de mi disgusto. Yo quiero saber absolutamente donde està. Yo le quiero venerar, y no falta à los deberes de tan apreciable memoria.

Gran. V. me estrecha tan fuertemente, q̄ no me puedo resistir. Y à la verdad, sin tanto tormeto cõfessára yo. Ya dixè à V. el Domingo pasado, q̄ tenia mas gana de decirlo, q̄ V. de saberlo. Con que si no es otra causa la q̄ tiene à V. en esse estado, si no ay otra raiz de una picazon tan acre: si se sigue V. que lo va à saber, y valga por lo que valiere.

Es tradicion antiquissima en el sitio, y vecindario de la Alhãbra, y aun tradicion afirmada cõ alguna noticia mucho tiempo ha escrita, q̄ el umbral, ò escalon, q̄ està en la puerra que del Cuerpo de Guardia sale à la Alameda, quedò manchado con la sangre de dichos Stos. Mrs. Ello es cõf-

Cc tante,

tante, q̄ se le advertían unas manchas al parecer sanguíneas. Todos las miraban, y las admirabā, todos sentían q̄ estuviessen puef. todos estos venerables caractères, que publicaban con tanta energía el martyrio de los Stos, en un sitio en que era indispensable fuesen pisados de todos quātos entraban, y salían por aquella puerta. A aquellos sordos clamores, que suelen herir los oídos aun mas q̄ quando se levāta la voz, penetrabā los de los Gefes de la Fortaleza. Pero como este rumor no tenía mas apoyo que una voz de tradicion, q̄ vivía en solo los vecinos del sitio, no havia resolucion para poner aquel que por todos se juzgaba venerable monumento, en sitio mas decente.

En este estado estuvo muchos tiempos, hasta q̄ la piedad christiana, no se con que motivo, consiguió alguno aunque corto remedio. Determinaron volver el escalón lo de arriba abajo, de suerte, que el plano, ò superficie manchada quedò contra la tierra. Así permanece esta memoria. La piedra sirve de escalón; la tierra recibe junto de sí las manchas admiradas, y en la verdad no ay mas diferencia de lo antiguo, à lo actual, q̄ el no ver

oy lo que se trae entre los pies, quando antes se pisaba al mismo tiempo que se veía.

Ya, Amigo, me arrancò V. un secreto, que aunque estaba muy maduro, tenía para salir sus dificultades. Ya lo dixè, y ya es fuerza decirlo todo. Què visos de Religion tiene: un semejante abandono? Todos en la Alhambra tienen por cierto el caso, y existencia de las manchas en aquel escalón; Todos estā en q̄ son de la sangre de los Stos. mrs. y todos no solo miran con diferencia el sitio, y uso de la piedra, sino que la pisan, la traen entre sus pies, y no ha havido, quien intente quitarla de aquel sitio. Es verdad q̄ está en el Cuerpo de Guardia, es verdad, que se necesita licencia del Monarca para la execucion; pero ignoran la piadosa inclinacion de nuestro Rey? Ignoran los catholicos impulsos de su corazon religiosísimo. No saben, que si llegara à sus Reales oídos la especie, no solo permitiria quitar la piedra de aquel sitio, y colocarla con decencia, sino que mandaria que en nada se detuviessen para el fin? O desidia! O simulado zelos què bien le pintò Zegato. el Illmo. y V. Sr. Palatox! Alborotan los hombres el mundo, le van-

vantan la voz , se queixan à los Prelados como de notables excessos; de hechos; q̄ son en realidad acciones de Religion la mas pura ; y una cosa como esta no hace bulto à la vista , de aquellos lincés, que en todo hallan yerros descomunales. Pero Amigo , yo me canso en vano. La piedra quedará allí eternamente, se verá en el escalón con indiferencia , y acafo se tendrá esta mi pequeña declamacion por un fanatismo. Mudemos, pues, de conversacion, y esperemos de Dios el remedio.

For. No quedamos en que esta tarde hablaríamos acerca del Episcopologio ?

Gran. Si señor: pero esso será si nos queda tiempo despues de evaquar algunas cosas q̄ tenemos registradas. Porque la serie de Obispos de Granada es asuntoso à aque debemos entrar con resolucion de mientras durare no pensar en otra cosa.

For. Pues si han de tener lugar antes los registros puestos, à mi me toca irlos trayendo à la memoria, que tengo algunas conocidas ventajas en esta potencia del alma. En nuestro País. XI. quando leíamos el fragmento de los Flamencos, me prometió V. llevarme à la Alcaiceria,

y darme noticia de todas sus particularidades.

Gran. Pues vamos hacia allá. Vea V. allí la puerta principal.

F. Y para q̄ son aquellas cadenas?

Gran. Hacen uno, y significan otro, ò por mejor decir estàn allí para dos fines. Lo primero, para dar à entender, que el distrito q̄ encierra esta puerta es jurisdiccion separada. Y lo segundo, para impedir, como dicen los Flamencos , la entrada à las cavalgaduras, que en Calles tan estrechas, serian muy embarazosas, y servirian de confusion, é incommodidad. Acafo havrà V. pasado por la Plazuela de S. Francisco, y visto allí la Casa en q̄ vive el Sr. Intendente. En la puerta tiene unas cadenas semejantes. Denotan la jurisdiccion q̄ por particular privilegio tienen en el distrito de aquella Casa los Marqueses de Campotejar sus dueños. La misma significacion tienen estas de la Alcaiceria. Pertenece esta jurisdiccion à la de la Alhambra, y dãn à entender, que este recinto, aunq̄ en medio de la Ciudad , pertenece à otra superioridad que el todo de ella. Tiene la Alc. y cierta dos partes. En una estàn las Lonjas, ò Tiendas de Comercio de Seda tanto las de Agosto, como

de Ancho; y en la otra, los Oficios de Xelices, que es como sitio aparte, y la Aduana con todas las Oficinas q̄ le pertenecen.

For. Què viene à ser esso de Xelices?

Gran. Xeliz es nombre Arabe, que vale lo que en Español *Mercader de Seda*. Sõ como unos fieles, en quienes todos depositan esta mercaderia en Rama, y que corren con su venta, y cobranza. Por esto cobran su derecho, y cuydan igualmente de cobrar otros derechos que la Seda tiene, y de todo dãn sus cuentas. Por la precisa intervencion destos Xelices, se assegura el buen orden, la legalidad, y exactitud en este comercio. Estos Oficios ordenaron los Reyes Catholicos, se continuassen en los Moros, hasta que tomassẽ los nuevos Pobladores conocimiento en esta especie de trato. Estos, y todos los demás Comerciantes de Seda, gozan de muchos privilegios, como tambien el Comercio de Granada en comun. Tienen todas las Cédulas de que constan originales, en la Casa donde celebran sus Juntas, para nombrar Veedores, y otros Oficiales. Son estas de los Sres. Reyes Catholicos, y de todos los Sres. Reyes sus successores, ha-

ta la Mag. del Sr. D. Fernand. VI que de Dios goza. No sè si del Sr. D. Carlos III. que oy Reyna, tienen alguna Cédula de Confirmacion, ò ampliacion.

La decadencia q̄ oy padece este Comercio, y el poco vigor de los q̄ à el se aplican, creo que ha de ser motivo, de que estos grandes privilegios no se hallẽ en gran parte en uso. Varios impulsos han tenido algunos de aplicarse à la restauracion. Siempre que empezaran fomentando la cria de Seda, q̄ oy es apenas una tercera parte de lo que era dos siglos ha, no ay duda q̄ podrian conseguir hacer que de nuevo floreciesse. Pero intentar la resurreccion sin preparar el cuerpo, tengo en mi corta inteligencia por trabajo perdido.

For. Y ha havido siempre igual numero de Tiendas?

Gran. Antes havia muchas. Con la decadencia del Comercio empezaron à quedar vacias algunas. Pero era tanto el cuydado de q̄ no entrasse à alojarse en aquel sitio, quien no fuesse del Arte de la Seda, q̄ el primero de otro Exercicio que alli entrò, se viò precisado à salir con mucha pérdida. Aora ve Valli Lineros, Oficios de Escrivano, y alguna otra Tienda que no

no es de Seda. Antes nada de esso havia. En 1632 entrò en la Alcaiceria à poner su Oficio de Escrivano Indalecio Ximenez de la Hinojosa, que se acababa de recibir. Púsole pleyto el Comercio sobre que dexasse libre, y desembarazado el sitio, y despues de haverse defendido con el mayor tesòn, se viò obligado à ceder à superior sentècia pronunciada en 11 de Julio de 1637. No obstante toda esta resistencia, llegó el tiempo en q̄ se mirò con indiferencia el asunto, y sin còtradiciò se establecieron otros.

For. Passemos ya à otra cita, de que acafo V. no se acordarà, que es la noticia de una espada del Rey Chico.

Gran. Como no me acordarè. Esta espada la tienen unos Cavalleros principales deste Pueblo, à cuyos progenitores tengo muchos motivos de consideracion. Para mi, no ay mayor razò de agradecimiento, que el aver mirado à mi Iglesia con particular afecto, y haver promovido el Culto della. El Capitan Luis de Valdivia, tronco illustre de essa Familia, dexò perpetuada su devocion Religiosa, y su afecto al Culto de Dios, y honra de su Gloriosissima Madre, en una singular memoria q̄ fundò en mi

Iglesia. El día del Dulce Nòbre de Maria, dispuso se celebrasse perpetuamète una solemne Misa, en q̄ estando el SSmo. Sacramento patente, huviesse un Sermon en alabanza de Nombre r̄a Sagrado. Librò esta memoria en una Casa-Tienda en el Zacatin, q̄ dexò à la Iglesia, y q̄ la Iglesia estima como prenda de uno de sus mas inclitos bienhechores. Se cùple anualmente con exactitud tan generosa voluntad, y se ofrecen à Dios los votos de este Cavallero, con las satisfacciones q̄ se de su particular devocion, y el haver preelegido aquella Iglesia para el annual obsequio de Maria SSma.

Supuesto este motivo, y el de ser cosa muy singular, y digna de toda atencion esta preciosa espada, vea V. si lo tendria olvidado. El Rey Catholico presentò esta espada à aquel valeroso Soldado, haciendo en esto ver lo q̄ estimaba sus servicios. Ella es de una oja finisima, que tiene la misma hechura, y medida à corta diferencia, que una espada ordinaria de montar, bien q̄ es algo mas ancha hacia la guarnicion. Esta consiste en un puño y dos gavilanes, que declinan hacia la punta en sus extremos, y un pomo mayor que los de
aues.

nuestras espadas. Esta guarnición está ricamente labrada, y con primorosos esmaltes. Abraza el arranque de la oja, con dos pequeños extremos piramidales, que sirven igualmente que de sujetarla, de hacer tan primoroso encaje con la bayna, que en estando dentro della la oja, parece una sola pieza la bayna, y guarnición. Está la bayna labrada primorosamente con cordoncillo de plata, que en varios lugares sin dexar la labor forma algunas inscripciones, en que se manifiesta tan delicado gusto, que no es fácil perceber la artificiosa textura de letras, y labor. Está toda sostenida en un grande *Tbabali* (hablemos à lo Árabe, y dexemos el bridacu por agora) igualmente bien labrado, y que remata en unas borlas muy grandes de seda encarnada, que es preciso que al trage Morisco den marcialidad, y hermosura.

For. Y estos letreros que dicen?

Gran. Quando tuve el honor de que su dueño me la manifestara, los ví con algun espacio. Mas no tanto que pudiera retenerlos todos. De dos me acuerdo, verdad es que si es preciso, no dudo del favor deste Cavallero, que me franquee otra vez su vista, para que V. quede informado

For. A lo menos dígame V. estos dos, que tiene en la memoria, y si despues huviere ocasión podrá facilitar los demás.

Gran. El uno dice: *La ellab elá allabton*, que es decir: *No ay Dios sino Dios poderoso*. El otro da señas individuales del Dueño de la Espada. Dice: *Allab ana raba va Abi abidallah, Dios es nuestro Señor, y Abi-ab-dallah*.

For. Pues como dicen que era del Rey Chico esta Espada. No es constante que este se llamaba *Boabdali*?

Gran. Creo que otra vez he respondido à V. à esta pregunta. A caso me engañare, y no importará repetirla. El nombre *Abi-Abdallah* pareció à los Españoles difícil de pronunciar, y desde luego lo corrompieron en *Ababdali*, como se halla en algunos M.S. antiguos. Mayormente en los del siglo XVI, que yo tengo algunos en mi Archivo, y en el de la Alhambra ay muchosísimos. Despues se corrompió mas el nombre, y quedó en *Boabdali*, *Baudali*, y *Boudali*, que de todas maneras se halla en M.S. è impressos.

For. Y usaban los Moros semejantes espadas à la que V. me ha referido?

Gran. Es constante que el grueso

Lo de la Nacion siempre usó de la Cimitarra, Sabre, y Alfange damasquino. El uso destas armas fue antiquissimo en el Oriente, y el mismo sin dnda conservaron los Arabes generalmente, quando se establecieron en España. Así lo testifican no solo, las muchas ojas que de aquellos tiempos se conservan, y las que se han hallado algunas veces, ó escondidas con studio, ó dexadas en el campo, y cubiertas casualmente con la tierra, hallazgos que han sido frequentes en la Alpujarra: sino tambien las pinturas antiguas hechas por Artifices, ó muy vecinos á los tiempos de la dominacion Saracena, ó contemporaneos á la expulsion destes Infieles. Pero es de creer, q de la misma suerte, que algunos de nuestros Españoles usan por capricho, ó por gusto armas fabricadas con ayre Extrangero, aunque por Artifices Españoles, así algunos Arabes usaban armas, que en su figura eran Españolas, aunque fabricadas por sus propios Artifices. Digo armas en su ayre Españolas, porque si V. reparara en la Espada, que como del Catholico Rey D. Fernando, se guarda en la Real Capilla desta Ciudad, y se pone al publico el

dia de la Toma de Granada, hallará no poca semejanza, en el ayre de su guarnicion, y en su oja con la referida del Rey Chico, á excepcion de que la del Catholico Rey es algo mas corta, y su guarnicion, ó empuñadura mas pequeña, y de menos exquisita labor.

Lo cierto es, que á lo menos podemos creer, que los Reyes, y aquellos Señores del primer orden, tenían como particularidad debida á su caracter, y distincion este extraordinario genero de espadas, respecto del uso del todo de la Nacion. Bien sabrá V. que la Casa de los Excelentissimos Señores Marqueses de Campotejar es en su origen de lo mas noble de la Nacion Africana, entre cuyos ascendientes se cuentan muchos Reyes, no solo que dominaron en España, sino tambien en el Africa, y Asia. En esta Excma. Casa se guarda otra preciosa Espada, de la misma fabrica de la que he dicho á Vm. sin mas distincion, que no tener en sus labores inscripcion alguna, y ser el thahati, y botlas de tuda azul. Quando vi la que tienen los Señores Valdivias, tuve la ocasion de ver tambien la de que aora hablo. Compare aca-

tamente, y con toda reflexion la una con la otra, y hallé en ellas una semejanza perfecta, sin mas diversidad que lo que á V. he dicho. Dudóse despues si ambas serian alhajas que habian servido al mismo Rey; question que se examinó por largo rato entre varios Sujetos muy distinguidos, muy instruidos, y curiosos, que havian concurrido á ver las Espadas; y sea V. aqui lo que juzgué llevado de la conjetura, que ha dado motivo á esta relacion. Creí que la espada del Marqués de Campotejar, era sin duda de la misma fabrica, y antigüedad que la de los Señores Valdivias: pero viendo que la de estos tiene abiertamente inscripto el nombre de Abi-ábdallah, lo que á la otra le falta: sabiendo que los dueños de la primera eran tan esclarecidos entre los Arabes, que tenían sus fundadissimos derechos al Trono, no dudé que era verosimil, tuviese el Gefe de la Casa una espada que compitiesse con la del Rey, y que esta la ciñesse

con adornos iguales al Monarca, sin mas distincion que los colores. Creyendo así á la espada de los Valdivias por la misma de que el Rey Chico usaba, y afirmandome en mi conjetura, de que usaban estas armas extraordinarias respecto del uso general, no solo los Reyes, sino tambien los Grandes, y Esclarecidos Personages.

For. Un punto ha tocado V. que me ha hecho nacer el deseo de tener alguna noticia de las armas ofensivas, y defensivas que usaban los Moros Granadinos, y de su disciplina militar, como tambien si ay aun algun rastro de ella.

Gran. Esto es dilatar el asunto del Episcopologio; pero por dar á V. gusto hablaremos el Domingo de estos particulares; con esto entraremos en la serie de Obispos mas desembarazados.

For. Sea en buen hora. Y por esta tarde retiremonos. A Dios Amigo.

209

P A S E O XXVII

Gran. **A** Migo esta tarde aca-
so no podrè formar
una oracion seguida.

For. Por què?

Gran. Porque vengo de tan
buen humor, que no podrè dexar
de reirme à cada passo. Ven-
ga, ò no venga, yo me he de reir.

For. De quien?

Gran. De mis amados Payfa-
nos. Porque los veo cada dia (y
cuenta q̄ no hablo con ciertos
juiciosos, q̄ no son acreedores à
esta rifa, q̄ son bastantes) los veo
cada dia mas lastimosamente
fatuos. Aora han dado en una
gracia dos, ò tres de ellos.

For. Quien son se puede saber?

Gran. Ojalá se pudiera saber,
no para decirlo, sino para tener-
los en cuenta. De la misma gra-
cia en que han dado conocerá
N. que no se puede saber el Su-
gero. Han dado en tenerme las-
tima, en llenarse del mas activo
zelo por mis intereses, y en amar
al Público hasta el exceso. Pero
oyga V. como me quieren, co-
mo miran por mi: Embiandome
cada dia papelitos ciegos, ò sin
firma, con letra disfrazada, y cõ
todos los caractères de parto de
entendimientos bujos, volunta-

des torcidas, y memorias daña-
das, llenos de mil fatuas, è insi-
pidas reconvençiones, que la de
mas monta, además de ser fun-
dada en una ignorancia de un
hecho, es tan insubstancial, que
no merece la pena de referirse:
Digolo à V. de veras, q̄ me daría
vergüenza aunque huviera es-
rado, q̄ no ay tal, gastar el papel
en deshacer el yerro; y para es-
to ay aquello de *vender gato por
liebre, passar el bolillo, y cuenta
como se imprime*, y otras mil
inepcias à este modo.

For. Pero no puede V. siquie-
ra por el asunto inferir, què
casta de pege es esse arrebuja-
do papelista?

Gran. El asunto es, q̄ yo refie-
ro por practicada una cosa, q̄ no
está en el Ceremonial. Esto in-
fiere que el Autor es un Críti-
co de Ceremonia.

For. Si señor, será alguno de
aquellos, q̄ han estudiado en el
Corsè, la Gorra, el ahuecador, y
la Marrueca, y como viò cosa
de Ceremonia, creyò que se tra-
taba de entrar à algun estrado:
esta es la mia, diría, y enartò
quanto se le alcanzaba en la ma-
teria, creyendo acaso, que Cere-

monias, modas, y trapalas son terminos equivalentes.

Gran. A lo menos si no es esso, ay mucha apariencia de que lo sea, porque un hombre juicioso, que viera una falta de las infinitas que yo tengo, no se escusara à manifestarle, ò en publico, ò privadamente, y corregir el yerro. Pero un hombre que en este assunto rebusa ser conocido, es manifestar que ::

Per. Dexemonos destas frioleras, y vamos à lo que tenemos pendiente. Què armas defensivas solian usar en este Pais los Moros ?

Gran. No dirè à V. por aora cada una de las armas defensivas, en q̄ ocasiones, y à q̄ casta de gentes servia. Esso lo inferirà V. de lo q̄ diremos hablando de la disciplina militar; y lo mismo prevengo de las ofensivas. Solo harè à V. la relacion, y descripción de ellas, sin descender à mas particularidad. En primer lugar estaba muy en uso la adarga. Esta es un escudo grande equivalente à nuestras antiguas rodèlas; bien q̄ tenia la embrazadera grande para poder entrar el brazo; su destino era guardar el cuerpo de los botes de lanza, y golpes de espada, su hechura no perfectamènte redonda, sino ova-

lada, para con mas facilidad poderla terciar delante del pecho, y usarla à caballo, sin que estorvase la silla. Eran singulares las adargas que se hacian en Fez, donde prevalecian los Artifices de este genero. Su materia son durisimos cueros encolados, y en medio dellos una pasta durisima hecha de cierta yerva molida, y trabada con pelo de Camello. Deste material quedaban con una consistencia tan fuerte, que se hacian impenetrables no solo à la lanza y espada, sino aun à las balas. El uso destas adargas no solo lo acredita la tradicion, y las historias, sino el resto de alguna otra q̄ permanece, y yo he visto una q̄ se guarda en una Casa muy antigua de la Alpujarra, q̄ tiene en el centro un pezòn de azero, q̄ es lo q̄ el latino llama *Umbo*, en q̄ ay varios motes Arabes, no puedo acordarme dellos, pero si de que en toda su area tiene varias empressas muy expresivas, y bien conservadas, q̄ evidencian no ser todo licencia poetica, lo q̄ el Autor de las Guerras Civiles pintó de estas empressas, y motes en las adargas de los m̄tenedores, y Aventureros, q̄ jugaban cañas, y fortija, segùn sus prolixas relaciones Usaban tambien del Saco, è

Cofetele, q̄ es un cofeto de ante fuerte, q̄ no solo servia de defensa respecto del enemigo, sino de hacer buen asiento à la armadura, y defender el cuerpo de molestia q̄ esta le podia causar. Sobre este sentaba la cota de malla, q̄es una red de azero, que rodeaba todo el cuerpo, y encima estaba un peto, y espaldar de azero, q̄ se cubria con los ordinarios vestidos. Tambien usabã del casco, ò capacete. Este era un medio morrion que cubria la cabeza, y la defendia de golpes de espada, sobre la qual ponian un bonete adornado de plumas, y galas.

For. Segun esso, un hombre armado delo V. por vencido.

Gran. No señor: porq̄ el contrario trata iguales embarazos, y vealos V. iguales. Demàs, que esta armadura era para la gente de à caballo. Los peones, solo usaban el casco, y jaco, y algunos la cota de malla.

For. Y ay aun algunas de estas armas existentes?

Gran. Si señor. Los cascos Arabes se ven oy en Genaraliph, dõ de à la entrada se conservan cologados dos ò tres. Las cotas de malla, ay varios pedazos en poder de muchas personas, y apenas ay muchacho, que no tiene

entre las reliquias un pedacito de este defensivo, porque creen q̄ libra de la fascinacion. Icen q̄ la cota atra à si el venenoso influxo de los ojos, y q̄ por cada vez que el infante havia de padecer el contagio deste veneno, falta uno de los arillos de azero, no de otra fuerte q̄ dicen falta la tumbaga quando al que la tiene dá alguna bocanada de ayre, q̄ sin ella le haria notable mal. Pero, Amigo, si no huviera defendido mas à los ginetes de las lanzas cõtrarias, q̄ à los niños de la fascinacion, pocos Moros huvieran escapado en los combates. Den las madres gracias à Dios de q̄ la fascinacion, es de la misma oficina q̄ la virtud de la cota de malla, q̄ esso es lo q̄ à los niños que la traen los liberta de la malignidad de las vistas dañosas. Las picas, ò lanzas se ven en la Alhãbra, y lo mismo los petos, y espaldares.

Para ofender, quando estaban los Arabes en Granada aun no usaban del mosquete, y arcabuz, q̄ ya tenian los Españoles, aunque pocos. No tenia mas arma de fuego que los cañones. Estos eran singulares. Todos erã de una misma hechura, y material. Eran todos de hierro cilindros perfectos, con alas del mis-

mo metal para su uso. Los llena ban de piedras, por uno, y otro lado, por q̄ se hacian con dos bocas. En la inferior encajaba una recamara de hierro, q̄ se cargaba de pólvora, y se aseguraba al resto del cañon con abrazaderas. No se servian destos para otra cosa, q̄ para guarnecer las murallas, y torres. El calibre era vario. Los havia poco mayores que mosquetes, y llegaban hasta la enormidad de tener la cabida interior de mas de 17 pulgadas de diametro. En la Alhambra avrà V. visto dos deste gran calibre tendidos en el suelo, al paso de la Alcazabasy en la Plaza de Armas otros delos medianos.

For. Yo creia, q̄ aquellos cañones q̄ están en la Plaza de Armas, capaces de servir, eran de Moros.

Gran. Vaya V. y registreles las Atmas, y hallará las de los electores protestantes, à quienes los quitò el Señor Carlos V.

For. Y què mas armas usaban los Moros?

Gran. A caballo, la lanza, de la q̄ se servian con gran destreza, y tambien de la espada corba, sabre, y alfange. A pie de la espada, honda, y vallesta. Y algunas Tropas de la media pica.

For. La espada, honda, y me-

dia pica, ya las conozco; pero la vallesta no he visto, ni sè q̄ sea.

Gran. Es un arco, ya de azero, ya de madera elastica, y correo. Tirabale por los extremos un nervio, ò cuerda gruesa. Sobre el arco descansaba un tubo de madera, que por la parte q̄ miraba al pecho del Vallestero estaba hendido, y entraba por la hendedura la cuerda de arco. En este tubo se entraba la flecha, ò la piedra, q̄ de uno y otro se servian, tiraban la cuerda, y como sobre ella estaba descansando la flecha, ò piedra, se baxaba con la cuerda à proporcion q̄ esta corria por la hendedura tirada hacia el pecho, se comprimia con este tiro el arco, y al soltar la cuerda despedia por el tubo la flecha, ò piedra cõ violencia tan estraña, que no havia resistenciar à su golpe. Tãto, que una flecha grãde de tres quartas poco menos, se viò en Uxixar à mas de 400 pasos clavar contra un arbol al Canonigo Joseph de Lara, q̄ en el rebelion le havian amarrado à el los Moriscos.

Otra arma era general à los Moros tanto de à pie, como de à caballo. Esta es la gomia. Es un puñal corbo, que todos llevaban, y aun llevan oy en el ceñidor, y del se servian, y sirven en las

ocasiones de lucha. Estas son; Amigo, las armas, que solian los Arabes usar.

For. Y con todo esse aparato de armas, tenian para usarlas disciplina?

Gran. Generalmente se nos hã pintado à los Arabes como gẽte sin disciplina en la milicia, nos los dibujan acometiendo sin orden, y retirandose sin concierto. Hablẽmos de la disciplina militar de los Moros de Granada.

No crea V. Amigo, q̃ estaban en las armas, y en los combates menos diestros q̃ los Christianos. Baste saber, que si muchas batallas perdieron, muchas ganaron, y esto sin disciplina es imposible. Todo el tiempo que dominaron à España estuvieron en continua guerra, y esto sosteniẽdola contra los mas afamados Capitanes de España. De que se infiere, q̃ è los Españoles no tenian disciplina, ò que aunque los Moros no la tuvieran, la havian de adquirir à fuerza de tan repetidas experiencias. La Cavalleria Arabe era terrible. Los caballos muy diestros, y exercitados, los ginetes los mas bien mōtados del mundo; el manejo de la pica, espada, y adarga era sin disputa el mas agil, y expedito. Marchaban en batalla en colu-

nas, que se doblaban, ò desfilaban segun lo pedia el terreno. La obediencia era prõptissima, y submissa. A los enemigos que podian prender reservaban con vida, verdad es que les hacian cautivos, pero al fin no tenian la crueldad de matarlos. A todas estas qualidades juntaban una intrepidez temeraria, acompañada del desprecio de las mayores heridas. De todo lo que podemos inferir, que en punto de disciplina militar corrian iguales Moros, y Christianos desde el siglo once hasta su expulsion, que fue el tiempo en que mas se exercitarõ los de Granada.

En lo que eran singulares, era en la batalla singular, ò cuerpo à cuerpo. Eran comunissimos los desafios en esta Nacion; buscaban por los caminos à los Christianos, que sabiendo esta propõsion salia armados por si la ocasion se ofrecia. Y los nobles tenian este genero de batalla por su principal empleo. De esto estan llenas nuestras historias, en las que se hallan hazañas dignas de memoria eterna. Verdad es, q̃ estaban en un continuo exercicio. Sus diversiones eran un repetido ensayo destas singulares contiendas. Las cañas, los tornõs, la fortija, los manejos de

de caballos, las corridas de Toros, no eran sino viva imagen de aquella guerra que mas se adaptaba à sus inclinaciones. Y ellos sabemos que procuraban tener siempre motivo de que estas diversiones tuviesen algo de sangriento. Acafo poco religiosa politica, para que fuese en ellas mas viva la instruccion, y mas representado el exercicio.

Y vea V. aqui los vestigios, q̄ aun duran entre nosotros de aquella disciplina militar de q̄ hemos hablado. Estas fancias que tanto llevan aun oy la atencion de los Pueblos de la Alpujarra, en que disfrazados por quadrillas en Moros, y Christianos, fingen combates, escaramuzas, muertes, y captiverios, y q̄ aun en las Ciudades grandes como la nuestra se ven representar cada dia, bien que ya con mucha inspidèz, y decadencia; no son otra cosa q̄ restos de aquella milicia. Los Tornèos, que en la Alpujarra se celebran con las formalidades de Mantenedor, Aventureros, Palenque, Jueces, y demàs concurrentes; son restos de aquellos ensayos, y de aquellos comunissimos, y frequentes desafios. Las cañas, fortija, parejas, y munejos, son restos de las diversiones Arabes. Fi-

nalmente los Toros; que tantas veces los oimos calificar de restos del Gentilismo, son espectaculos que usaron los Moros, y que continuaron los Españoles, como emulos de las mas arriesgadas e npreffas.

Pareceme que he dicho à V. lo bastante para q̄ pueda tener la satisfaccion de ver con conocimiento alguna antiguedad q̄ se le ofrezca à la vista de las muchas que como preciosos restos de los despojos, q̄ à los Moros ganaron los primeros Conquistadores, se guardan en algunas Casas. Si otra cosa huviere en esta materia de que hablar, lo harè por servir à V. con mucho gusto, diciendome qual sea.

For. No creo que se ofrezca por aora cosa de nuevo. Y por esto me parece que podria V. determinar se à decirme, sin miedo de la interrupcion, la serie de los Señores Obispos, y Arzobispos de esta Ciudad.

Gran. Yo estoy prompto à ello, porque siendo esta constante succession Eclesiastica una de las mas apreciables grandezas de Granada, y tanto que el P. M. Florez, esse grande hombre Augustiniano, que se puede llamar el Natàl desta Religion, no siendo en nada devoto nuestro, con-

fies.

fiesta, que no ay Silla Episcopal en España, que pueda disputar à Granada esta gloria; nada ay que sea mas proprio assunto de nuestras conversaciones. Con q̄ Amigo, sea en buen hora, hablemos de esto, pero interin me niego à toda otra cosa.

For. Pues aora pueden à su salvo hablar los papelillos volantes, que no temeràn yà respuesta. Aora por la ley que V. se impone, y despues porque ya se avrá passado el calorçillo que suelen excitar esos escritos.

Gran. No hago yo caso, ni aora, ni despues de frioleras. Y para que cerremos la puerta aùn à la ocasion de hacerlo por dōde hemos de empezar el Episcopologio. *For.* Por Santiago.

Gran. Por Santiago? Està V. en si? Pues fue acafo el Santo Obispo de Granada? Yo bien sè que no seria grandísimo disparate el afirmarlo. Santiago el Menor lo fue de Jerusalèn. San Juan lo fue, segun muchos, de Smirna, Laodicea, y las otras cinco Ciudades, que hacian la Heptapolis del Asia; dicen muchos que fue successivamente Obispo de todas ellas, y despues como Metropolitano de todas. Y generalmente todos los Apóstoles es preciso que en las Ciu-

dades en que predicaban exerciessen las funciones Episcopales, hasta que teniendo por conveniente señaláran particular Obispo en cada una. Y por consiguiente lo mismo sucederia al Sr. Santiago en las q̄ predicò el Evangelio. Esto à la verdad es ser Obispo de las Ciudades de su suerte, pero no en aquel sentido en que oy entendemos el Obispado. Los Apóstoles lo fueron, con una especie de universalidad respeto de los territorios de su suerte, que solo compitiò à ellos por razon de su ministerio. Y que esta aunque les constituya superiores, o como Metropolitanos de todos los que ordenaban Obispos, y à quienes señalaban territorios; con todo no los hacia Obispos de alguna particular Diocesis. Hablamos nosotros de aquel Obispado que tiene sus ciertos limites, y que no es compatible en ellos con otro de ordinaria, igual, ó superior jurisdiccion. Y en este sentido, claro es que el Apostol Santiago no fue Obispo de Granada. Que fundò personalmente esta Iglesia, no lo hemos de dudar. Que aqui diò el primer trueno de su predicaciõ, ó que aqui se hizo sentir como luminoso rayo antes que en otra par-

parte del mundo, no es dudable en sano juicio, digan lo que gusten los Extrangeros, hablen como quieran algunos Pseudo-Criticos Españoles, y disierten como les parezca los que buscan la gloria de extraordinarios à costa de las glorias mas solidas de su Nacion: De esto creo podrè este Verano convencer à V. haciendo ver una Dissertacion de un cèlebre Escritor antiguo, que se la vè à traducir del latin un Erudito Amigo mio, y con algunas notas darla à luz.

Aora baste que quedemos en que el Santo Apostol vino à España, antes de predicar en Samaria, que hizo aqui algun fruto, aunque muy corto, en la actual conversion, y ciertamente gran líssimo en las semillas que dexò plantadas para que fructificassen al debido tiempo. Que destinò à sus siete Discipulos, para que entre si dividiessen las primeras Sillas Episcopales de España, y que habiendo padecido martyrio en Jerusalèn, no porque alli muriessè, sino porque alli recibìò las heridas, y crueles tormentos que ocasionaron su muerte, se hizo traer à España donde llegò aun vivo, y desde donde passò su espíritu à gozar el inmenso premio de su Apostolado, dexándonos el Cuer-

po para que en él tuviessèmos una prenda inestimable.

For. Pues no se dice en los hechos Apostolicos, que Santiago fue muerto por Herodes en Jerusalèn?

Gr. No señor: *Occidere gladio*, q̄ es la expresion de S. Lucas, de ninguna suerte explica precissamente la occision consumada. Sobra para su verificaciõ, la herida mortal. Dexar al hõbre en estado de no poder evitar la muerte segun las leyes de la naturaleza. Esto lo han explicado muchas doctísimas plumas, pero vealo V. bien explicado por el Rmo. P. Fr. Geronimo de San Agustín, Trinitario Descalzo, en su bassísima, y curiosísima Obra que intitulò: *Erothemata Critica* tom. 3. Collat. 8. l. rot. 1. r. n. 35. y quedará V. satisfecho, entendiendo bien que sea lo que significa el verbo *Occidere*, que el *Occidere gladio*; y finalmente hallará V. alli difussamente, y con acierto tratado este punto de la muerte de N. Glorioso Patrono, el lugar donde sucediò, y quanto pueda en ello desear.

Ya por aora no buelva à hablarme palabra, sino dexeme à mi solo, que desde el Domingo hablo yo.

For. Pues resuelvome à callar, y Dios dè à V. buenas noches.



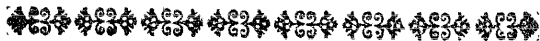
PASEO XXVIII.
E P I S C O P O L I O
G R A N A T E N S E ,

DESDE EL PRINCIPIO DE LA IGLESIA,
hasta el año 1768 , en que se anotan varias
noticias pertenecientes à esta
Ciudad.

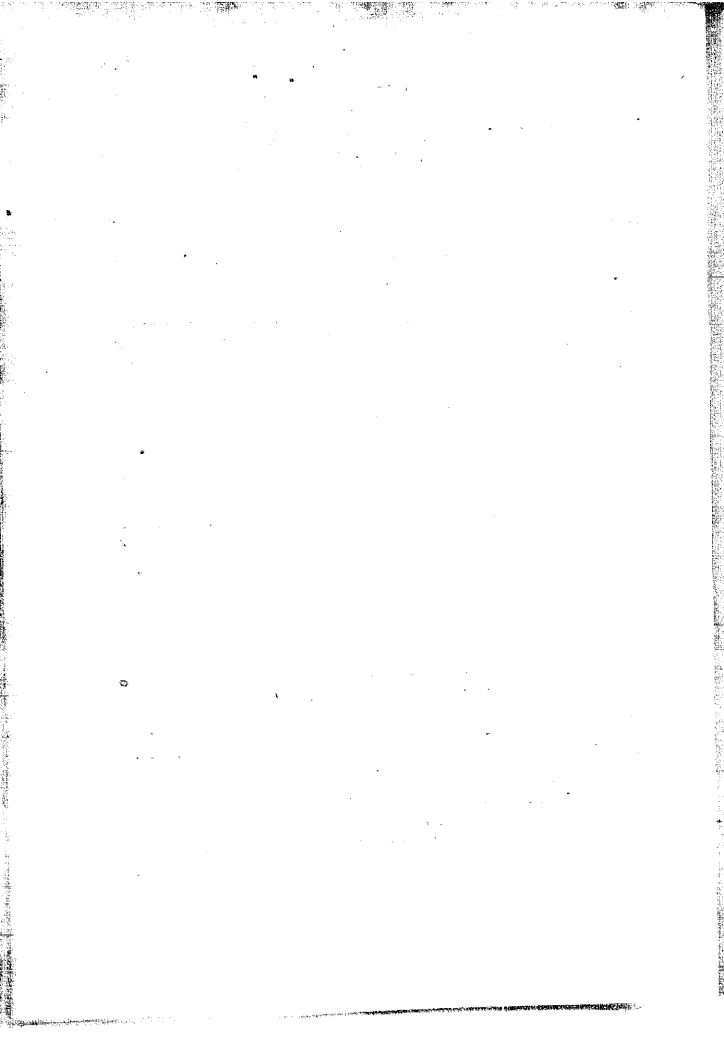
L O E S C R I B I A

EL DOCTOR DON JUAN VELAZQUEZ
de Echeverría , Beneficiado de la Iglesia Ma-
yor Parroquial de Santa Maria
de la Alhambra.

A ñ O D E 1768.



Con Licencia : En Granada , por Nicolás
Moreno.



P R O L O G O .

Creyeron los Historiadores Eclesiasticos del siglo pasado, y aun los de éste, que formar la Serie de los Obispos de Granada era un asunto, que no tenia la mayor dificultad. Todos, ó quasi todos han tenido por indefectible en su verdad, el famoso Codice Emilianense, que por su antigüedad, y por el aprecio que del han hecho siempre los Criticos mas sabios, ha sido como un oraculo para quantos han tocado esta delicada especie del Episcopologio de Granada. Pero con todo, ya ha hecho vér el tiempo, y las casualidades, que está muy falto aquel Codice, y que no era tan facil texer la Serie de Obispos, como con la seguridad de aquel escrito se havian imaginado. Quasi todos los que han tratado de el Concilio Illiberitano, han tocado este punto de nuestro Episcopologio, todos han seguido la Serie del Emilianense, y todos han defraudado à esta Iglesia de un buen numero de sus Santos Prelados.

El Illmo. Señor D. Fr. Pedro Gonzales de Mendoza, que siendo Arzobispo de Granada, escribió la historia del Monte Celia, Convento del Orden Serafico, de cuya Religion era, insertò en ella el Episcopologio Granadino; ya se vé, que como tan interesado haria las mas esquisitas averiguaciones para darlo integro, y sin que faltasse alguno de los Obispos, con todo tuvo la misma desgracia; y finalmente todos, hasta que tomó la pluma para escribirlo el M. R. P. Fr. Geronimo de S. Agustin, Honor de los Trinitarios Descalzos, tuvieron oy que enmendar, si vieran sus escritos à la luz con que este Doctissimo Trinitario textò la Serie de los Prelados de esta Apostolica Iglesia. Para este estaba reservada esta gloria, y à su aplicacion, y desvelo debe la Iglesia de Granada la segura, fiel, y entera noticia de los grandes hombres que la governaron por algun mas tiempo que los tres primeros siglos, en que abundaron mas que en otro los Martyres, los hombres mas insignes, y los Prelados mas Exemplares.

Sè muy bien, que para conciliar la atencion, y merecer la fee del Publico, no me basta seguir en esta pequeña Obra, el acertado buelo de la pluma de este Escritor erudito. Se me notará

tomos, falta la omisión de documentos, que evidencien la verdad de la Serie que propongo de los Prelados; pero como al mismo tiempo que conozco esta necesidad, veo que todos los fundamentos los hallarán los curiosos en la Obra de dicho Escritor, creo poderme dispensar de reproducirlos; mayormente quando habiendo resuelto introducir algunas noticias curiosas, pertenecientes à la ilustracion de Granada, seria muy dilatado asunto; el prevenir esta falta, ò con una larga disertacion, que lo manifestase todo, ò con pequeñas digresiones en cada Prelado, lo que acaso hiciera mas fastidiosa, la leccion, especialmente para la mayor parte de aquellos à quienes se ofrece. Quiero decir à la multitud de un Vulgo, que apenas gusta de ser instruido con sola la simple relacion de los hechos, y que aborrece con el nombre de impertinencias, todo lo que solo sirve de afianzar la verdad.

Por esto, y porque los Doctos hallarán el mas seguro irrefragable apoyo en el segundo Tomo de los Erothemas Criticos del Clarisimo Autor citado, me ceñirè solo à publicar el texido de la Corona Mystica de Granada, de su mas apreciable espiritual adorno, que consiste sin duda en la santidad, exemplo, sabiduria, y doctrina de los Grandes hombres, que han governado su antiquissima Apostolica Iglesia.

EPISCOPOLIO.

I.

S. CECILIO.

EL año de 52 del Nacimiento de Jesu-Christo, llegaron à la Costa de Galicia los siete principales Discipulos de Sr. Santiago, con su Maestro, apenas tomaron tierra en Iria Flavia, quando acabò su apreciable vida el Santo Apostol, y

despues de haverle dado à su Sagrado Cuerpo sepultura, partiò cada uno de aquellos siete Apostolicos à cultivar el terreno de su suerte. En el mismo año de 52 de Christo, siendo en Granada Consules P. Marcilio, y Q. Cornelio, empezo el solido fundamento de la Iglesia Granadina, abriendo los ci-

mien.

mientos con el espíritu de su predicacion.

Era Cecilio Arabe de Nacion, Varon eruditísimo, y doctísimo en todas Ciencias, y Artes. Peritísimo Escritor, de erudicion rara en diversidad de Idiomas, de sabiduria profunda, y de una cantidad eminente. Hace su elogio la lamina sepulcral, que se hallò con sus cenizas, y por la que consta fue martyrizado el año segundo del Imperio de Neròn el día 1. de Febrero. Diò su preciosa vida a manos de los Gentiles, entregado à las llamas. Governò esta Iglesia seis años no cabales, contando desde el 52 de Christo en que empezó su predicacion, hasta Febrero de 58, que coincidiò con el año segundo del Imperio de Neròn. Hallòse el lugar de su martyrio, y en el sus cenizas en el Sacro-Monte de Granada en 1595. y despues de cinco años en 1600. se pronunciò sentençia de calificación de ellas, por el Illmo. Sr. D. Pedro de Castro, Arzobispo de esta Ciudad.

II.

MEZITHON.

EN el mismo año segundo de Neròn 58 de Christo, en que fue muerto N. primer

Padre, y Prelado S. Cecilio, fue puesto en la Silla de Granada Mezithon. No governò esta Iglesia un año cabal. El primer dia de Enero del siguiente año, tercero de Neròn, y 59 de Christo rindiò Mezithon su vida à manos de los Gentiles, siguiendo como buen Discipulo los passos, y exemplo de su Maestro, y Predecesor.

Es constante, que en el Sacro-Monte en dicho año de 1595, se hallò un cuerpo medio quemado, con una Lamina de plomo, que enuncia ser el cuerpo de S. Mezithon. No dice el dia de su martyrio, ni menos le señala con el caracter de Obispo. No parece que ay repugnancia en que este mismo sea el que succediò à San Cecilio en el Obispado. Es verdad que la Iglesia no le reza como à Obispo, pero esto pudo provenir, de que al tiempo que se calificaron sus Reliquias, no havia documento, que hiciesse ver havia governado esta Iglesia. El fue martyrizado en 1. de Enero de 59. San Cecilio, y los demás Compañeros lo fueron en 1. de Febrero, y Marzo de 58. El cuerpo de S. Mezithon medio quemado se hallò el primero en las cavernas, lo que parece da

dá à entender, que fue arrojado à las llamas, tiempo despues que los otros Santos que alli havian padecido; de todo lo qual se infiere, que no està lexos de fundado aserto, el que enuncie ser uno mismo el Mesithòn 2. Obispo de Granada, y el Mesithòn cuyas Reliquias se hallaron en el Sacro-Monte; y siendo esto así, posee tambien esta Ciudad los huesos, y cenizas de su segundo Prelado.

III.

LEUVERINDEO.

A Este Prelado pone el Illmo. Mendoza el segundo, y asegura governò esta Iglesia hasta el año 77 de Christo. No puede dudarse, que este Prelado fue puesto en la Silla de Granada por muerte de su antecessor, y'en el mismo año de 59 de Christo. Consta con toda certeza, que murió martyr el año de 76 de nuestra Redempcion, que coincidió con el tercero del Emperador Vespasiano, y septimo del Sto. Pontífice Lino, segun el citado Mendoza. Por lo que governò esta Iglesia 17 años. No dexa de hacer novedad este largo Pontificado en tiempo en que eran tan perseguidos los Christianos. Pero atendiendo à que en el mismo

tiempo vivió dentro de Roma cerca de 12 años S. Lino, eligiendo las cuydadofas pesquifas de los Emperadores en su Capital misma, se hace factible pudiera ocultarse algunos años mas el Obispo de Granada. Finalmente el dicho año de 76 ultimo dia de Marzo, murió Leuverindeo, derramando su sangre por la Fè, y afianzando con su preciosa muerte la perpetuidad de N. Apostolica Iglesia.

IV.

AMEANTO.

EL Illmo. Mendoza le pone en su Catalogo por tercero entre nuestros Prelados. Le dà por nombre Ameando, y fixa su muerte al año 82 de Christo. Lo cierto es, que fue electo para esta Silla el año 76 de Christo. Si fue destinado à ella por S. Lino, Pontífice Romano, no consta. Si està evidenciado, que fue hombre de singular doctrina, y muy versado en las lenguas Griega, y Hebrea. En tiempo deste Prelado empezó la infiel Hierusalèn à sentir los golpes, que el mismo Christo le havia predicho, como pena de su perfidia. Viviò Ameanto en su Pontificado cerca de seis años. Y preso en odio de la Fè al fin de ellos, entregò su vida al filo de la

la espada à 7 de Julio del año 81 de nuestra redempcion, imitando en todo à sus gloriosos Predecesores.

V.

JUAN I.

NO llegó este, ni otros Prelados à noticia de los Autores que publicaron esta Serie, por lo que desde el año 81 hasta 124 dexa el Sr. Méndoz, y los que con él siguen la relación Emilianense, à la Silla de Granada, ò sin Pastor, ò sin noticia de los que lo fueron. El mismo año en que murió Ameanto, le succedió Juan Primero de este nombre; governò santa, y loablemente esta Iglesia 9 años menos tres meses. Y habiendo sido preso por los Infieles, murió imitando al eterno Pontífice Jesu-Christo, y à su Santo Primer Vicario, clavado en una Cruz el año de 90 de Christo, el primer dia del mes de Mayo.

VI.

VALERIO.

EN el mismo año de 90 ocupò Valerio la Silla de Granada. Siguiò el exemplo de sus antecesores, en la vigilancia, y zelo. Governò su Iglesia 22 años, 3 meses, y 5 dias. Recibió por premio de su santidad la corona del martyrio el dia 5

de Agosto de 112 de nuestra redempcion, entregando con invicta constancia su cerviz al filo de la espada.

VII.

CORNELIO.

Despues de muerto el Sto. Pontífice Juan, fue puesto en la Silla Iliberitana Cornelio. Este governò esta Iglesia cinco años, 10 meses, y 9 dias. Despues de los quales descansò en paz, el dia 13 de Junio de 118. No falta memoria deste Prelado, no solo consta de su nombre, su lugar en la succession, y el dia fixo de su muerte; se sabe tambien, q̄ era muy instruido, en el Griego, muy piadoso, y celoso de la propagacion de nuestra Fè; por lo q̄ debemos piadosamente creer, que aunque no murió martyr como sus seis Predecesores, está gozando el eterno premio de su piedad, y celo.

VIII

ASCANIO I.

Desde el Obispo Ameanto, passa el Sr. Méndoz à Ascancio, poniendole en el quarto lugar, sin hacer alto en el mucho tiempo que pasó desde el que pone por tercero, hasta este; lo que bastaria para hacerle sospechar alguna falta en el Codice Emilianense. Verdad es que de-

debemos conocer, q̄ es disculpa-
ble la falta de esta advertencia.
Sucedio pues à Cornelio, el Sto.
Martyr Ascanio, que governò
la Iglesia cerca de 7 años. En su
tiempo sucedio el martyrio de
S. Cleto, y el destierro del Evan-
gelista S. Juan à la Isla de Pat-
mos. Y vio tambien empezar la
segunda persecucion de la Igle-
sia. Pone el Illmo. Sr. Mendoza
su muerte en el año quarto del
Emperador Adriano, y en el se-
gundo de Alexandro I. q̄ coin-
cidieron con el 124 de Jesu-
Christo. Pero estando à mas se-
guros documentos, que los que
tuvo presentes aquel docto Pre-
lado, asseguramos murió Asca-
nio degollado por la Fè el dia
15 de Enero de 127, año que
coincidiò con el septimo de
Alexandro I. estando à la escru-
pulosa Cronologia de Burio.

IX.

TURILO.

Sucediole en el Obispado
Turilo. No se debe este cõ-
fundir con S. Turilo Martyr, cu-
yas cenizas se hallaron, y se ve-
neran en el Sacr. M. de Granada,
por q̄ de la Lamina sepulcral de
aquellos mrs. consta, que murie-
ron en el 2. año de Neròn. Poco
mas de tres años governò Tur-
ilo esta Iglesia; y passò à mejor

vida à 1 de Marzo del año 130.
No nos ha quedado otra me-
moria deste Prelado, debiendo
con todo dar muchas gracias al
Altissimo, que para honor Ilus-
tre de esta Iglesia, y Ciudad, ha
sido servido de conservar esta
aunque corta apreciable noticia.

X.

TITO.

Sucedio Tito al Obispo Tu-
rilo. Governò esta Iglesia 6
años. Despues de los quales lo-
grò la corona del martyrio en
el dia 1 de Marzo del año 130
de Jesu-Christo, que coincidiò
con el ultimo del Pontificado
del Papa Alexandro Primero.

XI.

FELIZ I.

Fue puesto Feliz en la Silla
Episcopal de Granada, la
que ocupò trece años, y algu-
nos pocos dias. Fue preso en
odio de la Fè, y por su constan-
cia en la defensa de ella pade-
ciò martyrio, muriendo cruci-
ficado, y haviendo antes pade-
cido el horroroso tormento de
sacarle à hierro todos los dien-
tes, y muelas de su boca. Fue
su gloriosa muerte à 9 de Ma-
yo del año 149 de Christo, go-
vernando la Iglesia Universal
S. Telephoro.

PASEO XXIX.

XII.

VINGENCIO.

Fue Successor de Feliz el Obispo Vincencio, quien ocupò la Silla de Granada el corto tiempo de tres meses, y veinte dias. Era en aquel tiempo terrible la persecucion, y presto se volvió à ver la Iglesia de Illiberia, privada de su Pastor. Fue este preso por los Infieles, y degollado en el primer dia de Octubre del mismo año de 149.

XIII

TITO II.

Por la gloriosa muerte de su Predecessor recibió Tito Segundo de este nombre la Mytra de Granada. Tuvo esta Iglesia el consuelo de gozar de su santo gobierno muy cerca de 13 años. Mas como siguiendo las pisadas del primer Padre y Fundador suyo, parece aspiraban todos à igual corona, la consiguió Tito II. en premio de su santa vida. Despues de haverle cruelmente azotado con varas espinosas, fue crucificado, siendo el tercero de los Prelados, que con esta mysteriosa muerte imitaron la del Eterno Pontifice Jesu Christo. Fue su glorioso transito à 5 de Julio del año 162 de nuestra salud.

XIV.

JULIANO.

Desde el Obispo Ascanio Primero, passa el Illmo.

Sr. Mendoza à Juliano dandole el lugar quinto en su Episcopologio, y adelantando su muerte à el año 174. Dice tambien, que fue electo al Obispado por Alexandro Primero, quien havia muerto mas de quarenta años antes de la muerte de Juliano, que à lo mas governò 13 años esta Iglesia, subiendo à su Silla passados por lo menos 30 años despues de la muerte del Papa Alexandro Primero. Governò, pues, Juliano su Iglesia santa, y loablemente hasta el dia siete de Septiembre de 175. Governando la Iglesia Universal San Aniceto, quien quasi al tiempo mismo que Juliano, acabò con la vida el Summo Pontificado.

XV

OPTATO I.

Optato ocupò la Silla vacante con la felicidad de serle escalon para recibir la corona del martyrio. No llegó à un año su santo gobierno. El dia 6 de Junio de 176 de Jesu Christo, governando la Iglesia Universal S. Sotero, fue muerto por los Infieles, y se viò la Christianidad Granadina en la precission de elegir nuevo Prelado.

FF

XVI

XVI
LUXURIO.

Trece años durò el Pastorado de Luxurio. Havia en este tiempo cessado algun tanto la persecucion, mayormente en Granada, donde ciertamente se miraban los Edictos de los Cesares no como absolutos mandatos de un Dueño despotico, sino como razon de estado, y pura obligacion de politica correspondencia, tal qual bastaba à la qualidad de Ciudad confederada; de lo que resultaba, que segun eran los Consules anuales, y los Senadores mas, ó menos afectos à los Romanos, ò segun las circunstancias exigian mas, ò menos conformidad con las maximas del Imperio, assi se aumentaba, ò disminuia la persecucion. Governò, pues, Luxurio su Iglesia viviendo con notable exemplo de santidad, y passò à gozar el premio de sus virtudes, descansando santamente en el Señor, el dia 4 de Junio de 189.

XVII
RESTITUTO.

A Luxurio, succediò Restituto en el Obispado. La larga vida de este Prelado en el gobierno, y el pacifico fin de su santa vida, nos dà nuevos mo-

tivos de creer, que la persecucion en este tiempo ò era muy lenta, ò se havia olvidado del todo en nuestra Ciudad. Muy cerca de 31 años ocupò este Prelado la Silla de Granada, la que vacò finalmente muriendo en paz à 22 de Enero del año del Señor 221. governando la Iglesia Universal S. Zepherino Papa, que tambien acabò su preciosa vida en el mismo año.

XVIII
PEDRO I.

Pedro Primero de este nombre, ocupò la Silla Episcopal de Granada por muerte de Restituto. Nueve años, y nueve dias la governò santamente. Renovò la persecucion de la Iglesia el Emperador Severo. No omitieron los Consules, y Senado de Granada el dar à los Romanos en esta ocasion pruebas de su sincera amistad, y siguiendo sus maximas publicaron en su distrito la persecucion de los Fieles. Fue el Obispo Pedro uno de los innocentes condenados al suplicio, y como fue por su nombre, y dignidad le competia, sufrió alegremente el tormento, dando la vida crucificado. Fue su glorioso martyrio el dia 1 de Febrero, dia muchas veces feliz para los Prelados

dos de Granada del año de Jesu-Christo 230. gobernando la Nave de S. Pedro Urbano Primero de este nombre.

XIX.

AUGUSTULO.

Los quatro Obispos que desde la muerte de Juliano tuvo esta Apostolica Iglesia, los omitió como otros el Illmo. Sr. Gonzales de Mendoza, dando à este el sexto lugar en su Episcopologio. Le hace electo por el Pontifice S. Sotero, para lo que era menester, que este Prelado huviera gobernado la Iglesia à lo menos 60 años. Pone la muerte de su antecesor en el año primero de Sotero, y la muerte de Augustulo la difiere hasta el primer año de Fabiano, que distó 61 años del primer año de Sotero. Lo que consta cierto es, que Augustulo fue celosissimo en la Religion, que nada omitió para la instruccion de su Rebaño. Era muy versado en las Sagradas Escrituras, y muy instruido en varias lenguas. Governò saltamente esta Iglesia once años, y murió descansando en paz el dia 2 de Marzo del año 241 del Nacimiento de Christo, quatro años antes de la época que pone à su muerte el Illmo. Mendoza, al

año quarto del Pontificado de Fabiano.

XX.

ANTONIO I.

Succediòle Antonio, que en el mismo año de 241 ocupò la Silla de Granada. Fue este Prelado el primero de este nombre, quien antes de cumplir los cinco años de su Pontificado, fue preso por el amor à Jesu-Christo, y defensa de su Fè Santa. Y en el dia primero del año de 246 recibió la corona del martyrio, siendo Summo Pontifice Fabiano.

XXI

ANTONIO II.

Succediòle Antonio II de este nombre, y de la misma suerte. Tres meses solos obtuvo la Mytra. A exemplo de Roma perseguia Granada cruelmente à los Fieles, y eran el principal objeto de la tirania los Obispos, y Sacerdotes. Fue Antonio II preso, y murió à manos de los Gentiles, el dia 13 de Abril del mismo año 246.

XXII

DARIO I.

Por muerte de Antonio II. ocupò Dario la Silla. Y despues de dos años imitando à sus gloriosos Predecesores, recibió por la Fè, y su confession,

Ff 2

la

la palma del martyrio. Fue su preciosa muerte à 24 de Diciembre de 248: governando S. Fabian la Nave de S. Pedro.

XXIII

MARTURIO.

A Caso será este Prelado el que el Illmo. Sr. Mendoza pone en septimo lugar en su serie Chronologica, fixando la epoca de su muerte al año 299, y dandole el nombre de Martinio. No hallamos otro con quiẽ pudiera equivocarse, ni memoria en los mas antiguos, y selectos instrumentos, de que huviesse en este siglo tercero Prelado alguno. Martinio. Marturio, pues, succediò en el Pontificado de Dario. Poco mas de año y medio tardò en merecer la corona. Muriò al filo de la espada por la confesion, y defensa de la Fè el dia 2 de Septiembre del año de nuestra redempcion 250, duodécimo del Summo Pontifice Fabian.

XXIV

GREGORIO I.

Gregorio Primero de este nombre; successor de Marturio, no es el mismo que con el nombre de Betico veneramos como Obispo de esta Ciudad. Tiene este su lugar adelante ya entrado el quarto siglo de la

Iglesia. La corta vida deste Prelado fue acaso el motivo de no padecer como sus antecesores en un tiempo, en que recibir la dignidad Episcopal era casi lo mismo, que entregarse en manos de los verdugos. Apenas contaba Gregorio 19 meses en el gobierno de su Iglesia, quando le llamó el Señor á mejor vida. Muriò santamente à 25 de Abril del año 252 de nuestra redempcion.

XXV

ISIDORO.

Isidoro fue puesto en la Silla de Granada. No permitieron los Gentiles que fuesse su gobierno de mas duracion que el de sus antecessores gloriosos. Fue Isidoro preso en aquella persecucion terrible. Sufrió con invicta constancia, que con inhumana lentitud, le cortassen successivamente las manos, los pies, y la lengua; y no pudiendo sacar partido la impia crueldad, cedió al santo Obispo la victoria, dandole con la espada la vida eterna el dia 1 de Noviembre del año 254, que coincidió con el primero del Pontificado de S. Cornelio, siguiendo la Chronologia de Guillermo Burio.

XXVI

D A R I O . II.

DArio Segundo deste nombre succedió en la Mytra à Isidoro. La crueldad con que en Granada continuaba sin intermision la perfecucion de los Christianos, no daba lugar á que durassen mucho los Prelados en el gobierno. Murió Dario à los quatro años de haver ascendido à la Silla; recibiendo igual corona à la de sus antecesores, siendo muerto por la Fè Santa el dia 22 de Noviembre del año 258 de Christo, segundo del Pontificado del Santo Esteban I.

XXVII

C A R I N O .

DOs años solos governò Carino esta Iglesia; preparabale para la gloriosa lucha, y le previno la muerte descansando en el Señor à 7 de Diciembre de 260, año primero del Pontifice S. Sixto II.

XXVIII

E S T E B A N . I.

Esteban Primero deste nombre, entre los Prelados de Granada, fue puesto en la Silla por muerte de Carino, y llamándole su nombre à la corona, llegó con mayor velocidad à conseguirla. A diez meses de su

Pontificado, le cortaron la cabeza por la confesion de la Fè. Fue su glorioso triunfo el dia 24 de Septiembre del año 261, primero del Pontificado de S. Dionisio.

XXIX

C A R O .

Succedió Caro en la Silla Episcopal, que se vió vacante quatro veces en este año de 261, pues en el mismo, ab dia 5 de Noviembre recibió el nuevo Obispo la corona del martyrio, muriendo degollado.

XXX

E F N O .

Lino succedió à Caro. Apenas tuvo tiempo para empuñar el Baculo Pastoral. El primer dia de Diciembre del mismo año de 261 fue preso el recién electo Obispo Lino, y como S. Lorenzo en Roma, murió entre los atroces tormentos de un fuego lento.

XXXI

J U A N . II.

Juan Segundo deste nombre, fue puesto en la Silla por la gloriosa muerte de Lino, que fue lo mismo, que ponerle en el tormento. Recibió a los 12 dias la corona del martyrio, entregándole su cuello à la espada à 12 de Diciembre del mismo año 261.

XXXII

XXXII

EUTICHIANO.

A Una tan repetida muerte de Santos Prelados, sucedió alguna calma, aunque de corta duracion. Entró en el Obispado Eutiquiano, y acabo haviendo logrado mayor humanidad en el Senado, y Consules, que sus antecesores, gobernó santamente esta Iglesia once años, y ocho meses, menos algunos dias. Pasó á la eterna vida en 13 de Agosto de 274. ultimo del Summo Pontificado de Feliz I. y el anterior á la inauguracion del que con su mismo nombre gobernó la Universal Iglesia.

XXXIII

CLEMENTE.

Poco mas de siete años duró Clemente en la Silla de Granada despues de la muerte de Eutiquiano. Fecunda esta Iglesia en Martyres, contó á este Santo Obispo en el numero de los que con su sangre afirmaron la Religion. Le cortaron la cabeza el dia 29 de Diciembre del año 280, siendo Summo Pontifice S. Eutiquiano,

XXXIV

PAULO.

DOs años gobernó esta Iglesia Paulo. Su glorioso

martyrio merece una particular memoria. Le hicieron varios pedazos su santa lengua, quizá por organo de las verdades que aborrecian. Despues con inhumana lentitud le despedazaron su cuerpo, y entregó su alma en estos crueles tormentos á 1. de Diciembre de 281.

XXXV

MARCELINO.

Sucedió en el Obispado Marcelino. Logró este Prelado igual dichosa muerte, subiendo á recibir la corona del martyrio el dia 3 de Octubre del año 288. de nuestra redempcion. Siendo Cayo Summo Pontifice.

XXXVI

VICTORINO.

No duró en el Obispado un año Victorino. Su zelo, su santidad, y vigilancia, fueron indices con que fue descubier- to por los Infieles. Cortaronle la cabeza el dia 9 de Abril del año 289.

XXXVII

PEDRO II.

Pedro Segundo de este nombre gobernó poco mas de 3 años nuestra Iglesia. Al cabo de ellos acompañó en la suerte á sus gloriosos antecesores, dando la vida por la Fè santa el dia

15 de Julio de 292, siendo Su-
mo Pontifice S. Cayo, y tenien-
do el Imperio los Cesares Dio-
cleciano; y Maximiano.

XXXVIII

FLAVIO I.

Este Prelado es el mismo q̄
el Illmo. Sr. Mendoza pone
en el decimo lugar de los Pre-
lados Granadinos. Asegura este
Autor, y con él los mas doctos
Criticos, que fue este Obispo el
que convocò, y celebrò el famo-
so Concilio Iliberitano. Bien q̄
atrasa notablemente la Epoca de
su celebracion, llevandola hasta
despues del año 321 en que fixa
la muerte de Pedro I, à quien
pone por inmediato de Flavio.
En el año 292 subió à la Silla
de Granada. Publicòse en su tiẽ-
po en España la mas cruel per-
secucion de Diocleciano; con-
vocò el Concilio Iliberitano, y
se celebrò en Granada en 304.
Padeciò innumerables trabajos,
por la dilatacion de la Fè, por la
firmeza de los Fieles, y por la
disciplina Eclesiastica. Y final-
mente recibì el premio de sus
santas obras, dando gloriosamẽ-
te su vida por Jesu-Christo el
dia 7 de Julio de 305, sentado
ya en la Silla de S. Pedro Mar-
celo Primero de este nombre.

XXXIX

HONASTERIO.

Honasterio, successor de Fla-
vio, sabemos governaba
esta Iglesia el año 306 de nuestra
redempcion. Aunque el Illmo.
Sr. Mendoza lo pone por succe-
sor de S. Greg. Betico, y fixa su
muerte en el año 360. No sabe-
mos pues, el dia, ni año, ni me-
nos si murió en paz, ò si recibì
la corona del martyrio. Esto se-
gundo es mas verosimil, pues es
constante, que al principio de su
Obispado se publicò en España
la persecucion mas cruel, q̄ Dio-
cleciano movió à la Catholica
Iglesia. No pudo ser tãpoco mu-
dilatado el tiempo de su Ponti-
ficado. El Obispo Osio de Cor-
doba subscriviò el Concilio Ili-
beritano, y este mismo, vivia en
el tiempo q̄ el Santo Obispo
Gregorio governaba esta Igle-
sia, por lo que es creible no pas-
sò tiempo considerable desde
la celebracion de aquel Conci-
lio hasta el Pontificado de Gre-
gorio, y por consiguiente, nõ
pudo ser de cõsiderable duraciõ.

XL.

S. GREGORIO II.

S. Gregorio II deste nombre,
y conocido por el sobre-
nombre de Betico, fue successor
de Honasterio en la Mytra de
Gra-

Granada. Siendo Presbytero, asistió al Concilio Niceno, y oró (dice el Sr. Mendoza) doc- tamente delante de aquellos Pa- dres. Tal vez en este Concilio tendria fomento la indisposi- cion que con este Santo Prela- do tenia Oño Obispo de Cor- doba. Disputò con los Arrianos (dice el mismo Autor) y acaso con mas viveza que quisiera Oño, quien aunque nunca fue- ra manchado con la fea nota de la heregia, queria al parecer atraer á los Obispos Hereges con dulzura al partido de los Catholicos. Lo cierto es (dice el Cmo. S. August. Coll. 6. Erot. 26. t. 2.) que tuvo mucho que padecer nuestro Santo Obispo con el Cordovès Oño. Pone su muerte el Illmo. Mendoza en el año 338 de Christo, imperado Constantino, y governando la Iglesia el Summo Pontífice Ju- lio I. Fue este Prelado doctíssi- mo, y con razon vivió siempre su memoria en Granada. Havia en esta Ciudad una antigua Her- mita dedicada à el Culto de este glorioso Santo, y no faltan enun- ciativas, que hagan probable la existencia de sus sagrados hues- fos en el lugar en que estaba, que es el mismo que ocupa oy la Iglesia de los Rios. PP. Cle-

rigos Menores. Si es cierta esta especie de tradicion, puede glo- riarle Granada, de que el Cuer- po de su Prelado esté en sitio q̄ ocupa una Comunidad Exem- plaríssima, y dechado de perfec- cion Religiosa, que estima tanto aquel pedazo de tierra, que en medio de infinitas contradic- ciones logró en Granada; que es comun expresion de todos sus Individuos, que creen pos- seer en él el mas rico tesoro.

Debo advertir, que faltando en adelante segurísimas noti- cias del tiempo fixo, de la muer- te de cada uno de los Prelados, he resuelto no apartarme en es- te particular del parecer del Illmo. Sr. D. Pedro Gonzales de Mendoza. Verdad es, que en al- gunos Prelados pudiera con mas seguridad fixar la epoca de su muerte, pero seria ò exponerme à la justa censura de voluntario, ò à la precission de dar una dif- fertacion en cada uno de ellos, que justificasse mi asserto, y que hiciesse la obrita dilatada. Y co- mo es constante por otra parte, que la Chronologia de dicho Illmo. Autor es mas segura, q̄ lo q̄ lo ha sido hasta aqui, me pare- ce que puedo asseñtar á sus computos para fixar la muerte de sus Prelados.

PASEO XXX.

XLI.

JULIANO II.

Juliano Segundo sucedió à S. Gregorio el Bético, en cuyo lugar pone el Ilmo. Mendoza à Monasterio, que fue sin duda antecesor de dicho Santo. Ignorase de este Obispo, quanto puede conducir à sus seguras actas. Y aun no podemos decir à punto fixo el dia de su muerte, ni el año. Solo su nombre, y la certeza de su Pontificado es lo que nos dà el antiquísimo M.S. Gotico, que corre con tanto credito, y de quien hace grande caso el Cmo. Mro. Florez, baxo el nombre de Emiliano. Acato habiendo el Ilmo. Sr. Mendoza cambiado ò equívocado el nombre de Juliano con el de Monasterio, no equívoco el año, de la muerte, y podremos persuadirnos, à que fue por los años de 360. que es la Epoca que dicho Ilmo. dà à la muerte de su pretendido Monasterio.

XLII.

OPTATO II.

Optato, ò segun le nombra el Sr. Mendoza, Opato fue sucesor de Juliano; Fue

muy corto tiempo. Prelado de esta Iglesia, y acato murió Martyr en la persecucion de Juliano, que no faltan vehementes razones para creerla extendida à España. Ados tiempos de este Prelado quieren muchos se reduzca la invencion de letras, ò reformation, y addition del Alfabero Gotico, que se atribuye al Obispo Ulphilas, caracteres que contienen no pequeña parte de nuestras glorias, y antigüedades. Murió Optato en el año de nuestra redempcion de 361. siendo Summo Pontifice Feliz II.

XLIII.

PEDRO III.

A Optato sucedió en el Obispado Pedro Tercero de este nombre quien lo gobernó santamente hasta el año de Christo de 367. en que pasó à mejor vida, siendo Pontifice Summo S. Damaso I. de este nombre.

XLIV.

ZOYLO.

Sucedió à Pedro Tercero el Obispo Zoylo. Este Prelado logró tiempos en que con mas tranquilidad se pudo todo

G

ten.

erregar al cultivo, y aumento de la Religión, y perfeccion de la disciplina Ecclesiastica. Empezò la Iglesia à respirar con fundadas esperanzas de paz mas duradera. Muriò el impio Juliano Apostata en su tiempo; y su successor Joviniano se aplicò à restituir la Religión Catholica. Muriò el Obispo Zoylo en el año de 371. de nuestra Redempcion. Governando la Iglesia el mismo S. Damaso.

XLV.

JUAN III.

Subió Juan Tercero de este nombre à la Silla Episcopal de Granada la que ocupò tres años muriendo santamente el de 374 de Jesu Christo.

XLVI.

VALERIO II.

Valerio Segundo de este nombre, ocupò la Silla. Fue notable el cuydado con que instrua à sus fieles en los dogmas de la Fè Catholica por preservarlos del Atrianismo, que ya se hacia sentir por la mayor parte del Orbe, por mas que S. Damaso lo combatiò, celebrando en Roma un Concilio, en que se definiò la igualdad de las Personas, mandando el Pontifice que se cantase en la Iglesia el *Gloria Patri, & Filio, &*

Spiritu Sancto, y que este verso se añadiese al fin de cada Psalm. Muriò en fin el S. Obispo Valerio el año 376. de nuestra salud.

XLVII.

EUCIDIO.

Lucidio à quien llaman tambien Lucio sucediò Valerio. No ay otra memoria de este Prelado, sino que fue de corta duracion su Obispado, pues passò à la vida eterna en el año siguiente al de su Consecracion que fue el de 377. Governando todavia la Iglesia San Damaso.

XLVIII.

JUAN IV.

Juan Quarto de este nombre sucediò à Lucio. Logrò tiempos mas favorables, ya el Emperador Graciano se havia declarado enemigo de los Arianos prohibiendo sus Juntas. Ya el Imperio Romano descaecia por el valor de los Godos, y ya en España se reconocia por Rey à Athanarico, que fue el primero de esta Nacion, que dominò estos Países. Governò Juan su Iglesia con paz, hasta el año 383. de Christo en que muriò, cerca del fin del Pontificado de S. Damaso.

XLIX

XLIX.

JUAN V.

Juan Quinto tomò el go-
vierno de esta Iglesia. No
ha quedado del otra memoria
que su nombre, y que apenas
durò dos años su Pontificado
muriendo en el de 385. primo-
ro del Papa Siricio, y tambien
primero del gran Theodosio.

L.

VISO.

A este Prelado successor de
Juan Quinto, llama Viso
el Ilmo. Mendoza; Urno le lla-
ma el Codice Emilianense, y
Urso algunos Autores que ha-
cen del memoria; pero todos
convienen en que fue Obispo
de Granada, y que succedió à
Juan en la Mitra. Governò su
Iglesia fantamente, y murió el
año 388 de Christo, tercero de
Siricio summo Pontifice, y oc-
tavo de Athanarico Primero
Rey de España.

LI.

JUAN VI.

Juan Sexto de este nombre
entrò à gobernar nuestra
Apostolica Iglesia. Solo sabe-
mos que la governò fantamente
hasta el año 396. de nuestra Re-
dempcion, que fue el noveno de
Siricio, y primero de Alarico
segundo Rey de España.

LIII.

JUAN VII.

Succedió Juan Septimo de
este nombre entre nuestros
Prelados governò su Obispado
hasta el año 398. en que falle-
ció. Siendo este el primero de
S. Anastasio Primero, y tercero
del reynado de Alarico.

LIII.

SERENO

NO puedo conocer el mori-
vo, que tuvo el Clmo. Fr.
Geronymo de S. Agustin para
excluir del numero de nuestros
Prelados à Sereno. Los Codi-
ces antiguos, que siguen los
Autores que tratan de nuestros
Prelados, le ponen constante-
mente en este lugar: acaso fue
natural olvido, ó tal vez des-
cuydo de sus amanuenses. Con-
stante es que succedió à Juan
Septimo este Prelado. Hallase
su subscripcion en el Concilio
primero Toledano. En su tiem-
po acabaron los Godos de ha-
cer sentir à los Romanos lo
grande de sus fuerzas tomando
por assalto à Roma. Governò
santa, y loablemente su Iglesia,
y murió lleno de meritos el año
415. siendo Summo Pontifice
Innocencio Primero, segun la
Cronologia de Burio, y en el
año 5. de Athaulpho Rey de
España. G2 LIV.

LIV:
MANCIO:

A Sereno sucedió Mancio: Governò su Iglesia con extremada prudencia, y cuydado, velando en la pureza de la Fè, que se hallaba en España en su tiempo fuertemente combatida por el Arrianismo, que vino à ella con los Godos, los quales en este tiempo dilataron sus Dominios, acabando de echar de estos Reynos à los Romanos, y sugetando las Naciones, que avian antes sojuzgados. Logrò el fruto de su vigilancia, manteniendo en su Obispado la Fè pura; y finalmente recibió el premio de su virtud pasando à mejor vida en el año 428. de Christo, octavo de Celestino I. Summo Pontifice, y septimo del Reynado de Tondero.

LV:
RESPETO:

D El Obispo Respeto sucesor de Mancio, no tenemos otra memoria que la de su nombre, y la del tiempo de su Pontificado. Murió lleno de meritos en el año de 442. de Jesu-Christo, gobernando la Iglesia universal San Leon el Grande, y reynando en España Turismundo.

LVI:
ORUNCIO:

O Runcio succedió à Respeto. Ignoramos que moviera al Clmo. Trinitario ya citado Fr. Geronymo de S. Augustin, para excluir à este Prelado del Catalogo de los Obispos de Granada. No es solo el Illmo. Mendoza el que le pone en este lugar; el mismo le dà el Codice Emilianense, y otros Autores. Lo deberemos sin duda atribuir à descuydo, ò del Amanuense, ò del Impresor, no siendo factible, que sin expresar el motivo lo omitiese su ajustada, y escrupulosa Critica. Nueve años governò Oruncio esta Iglesia, y murió en el año 453. de nuestra salud, siendo Summo Pontifice S. Leon II. llamado el Grande, y reynando en España Turismundo Septimo en el orden de los de esta Monarchia.

LVII:
CARITONIO:

D Esde el año de 453. hasta el de 470. no pone el Illmo. Mendoza otro Prelado que Oruncio, à quien hace distinto del antecedente Oruncio. Confessamos, que no es desmesurado el tiempo de 17. años de gobierno, pero si advertimos, que

que los instrumentos, que tuvo este Illmo. presentes para formar su Episcopologio, no dan motivo, ni duplican á Oruncio, con la corta diferencia de convertirle en Oruncio, ni á equivocar con el nombre de Caritonio, que se halla en ellos, el de Oruncio, que este docto Prelado substituye. No entramos à averiguar la razon de esta alteracion. Baste seguir el orden del ya citado quaderno Emilianense en el que se halla Caritonio como sucesor de Oruncio, teniendo desde luego por cierto que el Illmo. Médoza equivocò los nombres. Governò este Prelado santamente su Iglesia, y murió en el año de 470. siendo Summo Pontifice S. Simplicio.

LVIII.

PEDRO.

Pedro Quarto de este nombre ocupò la Silla de Granada por la muerte de su antecesor. En tiempo de este Prelado empezó à florecer en Oriente, y occidente la Iglesia. Los Emperadores, y Reyes se esmeraban en enriquecer los Templos, y hasta el Godo Theodorico, aunque Arriano movido del exemplo de los demás Soberanos ofreció cien libras de plata al Templo del

Principe de los Apostoles. Murió Pedro despues de haver gobernado santamente su Iglesia en el año 492. de Christo, primero del Summo Pontifice Gelasio, y septimo del Reynado de Alarico.

LXI.

VINCENCIO II.

Vincencio Segundo de este nombre sucedió à Pedro IV. No tenemos de este Prelado otra memoria que la de su nombre, y corta duracion de su gobierno. Murió el año de 494. de Jesu-Christo.

EXII.

HONORIO.

Honorio que sucedió à Vincencio fue uno de los Prelados de Granada, cuya subscripcion se halla en Concilio celebrado por aquellos tiempos despues de el Illiberitano. Subscribió Honorio en un Concilio que en su tiempo se celebrò en Cartagena. En su tiempo tuvo fin en Augustuio el Imperio Romano, aquella Poderosissima Monarchia cuyos Soberanos se puede decir governaron à todo el Mundo. En los tiempos de este Prelado se viò tambien la util, y admirable invencion con que Rabi-ben-Aser, y Rabi-Ben-nephtali hi-

hicieron superable à los extranos del Idioma Hebreo, la gran dificultad de su leccion, que por la falta de letras vocales expresas, era quasi inasequible. Inventaron ciertos puatos, y notas que puestas baxo de las letras las mueven con ciertas leyes bastantes à manifestar sus sonidos. Llamaronse *Moviones* por este movimiento que dan, ò esta especie de vida, à las letras muertas, que tales son todas las del Alphabeto Hebreo, por ser todas consonantes. Y à la verdad, aunque no faltan doctos que pretendan, que ònada hicieron en quanto à la facilidad con estos pùtos, ò q̄ en todo caso introduxeron dificultad sobre dificultad; manifesta la experiencia, que no es corta la utilidad de ellos para formar los sonidos de un idioma en su pronunciacion summamente dificultoso. Muriò nuestro Prelado Honorio en el año 545. de Jesu-Christò, siendo Pontifice Summo Vigilio, y reynando Theudigilo.

LXI.

CANONIO.

CAnonio succediò à Honorio. No nos ha quedado de este Prelado otra noticia, que la certeza del tiempo de su

Pontificado. Muriò por los años de Christo de 553, en el Pontificado de Vigilio, y reynando Agila en nuestra España.

LXII.

ESTEBAN III.

Esteban Tercero succediò à Canonio. Este Prelado tuvo gran fama de letras, y santidad por toda España. Hallofe en el Tercero Concilio de Toledo, y despues en el primero de Sevilla. A su tiempo pertenece el Baptismo de Clodoveo Rey de Francia, que le administrò S. Remigio de Reims. En el que nos cuentan los Antiguos Franceses, y aun algunos de los Modernos el cèlebre cuento de la santa Ampolla. Muriò Esteban el año 578. de Christo governando la Iglesia Pelagio Segundo, y no el Primero como dice el Sr. Mendoza, que este Pontifice havia muerto en 559. y reynando en España Liviba. Ay en esta Ciudad algunas memorias de tiempo de este Obispo. En la esquina superior de la Iglesia Mayor Parroquial en Sta. Maria de la Alhambra à la parte del medio dia està fixa en la pared una Lapidada de Marmol blanco en la que ay una inscripcion de letras Romanas, que refiere, que

en el Barrio, ò Ciudadela llamada Nativola, oy Alhambra, se dedicaron tres Templos en la era 615. que es el año 577. El primero fue consagrado en honor de S. Juan martyr, el segundo en honor de S. Vicente martyr, y hizo la Consagracion Liliolo Obispo de Guadix. El tercero en honor de S. Vicente por el Obispo Pablo. El Primero de los tres no consta de la inscripcion quien lo Consagrò, acaso seria el Obispo de esta Ciudad Esteban. Se Consagraron en distintos dias, y fueron edificados en reverencia de las tres Personas de la Trinidad Beatissima, á expensas de un hombre principal llamado Gudila. En tiempo de este Prelado, dice Paulo Diacono se eclipsaron à un tiempo mismo la Luna, y el Sol en el mes de Mayo, y que en los de Julio, Agosto, y Septiembre hubo una grande pestilencia en la Italia, tal que era común no quedar en las casas familia ninguna. Que se dexò ver en Roma un Angel malo con un Venablo en las manos, que marchaba por la Ciudad à las ordenes de un Espiritu Bienaventurado. Que por mandado de este heria el malo con el

Venablo las pterras de las casas, y en ellas morian otras tantas personas como golpes daba. Que hubo revelacion de que no cesaria el castigo hasta que en la Iglesia de S. Pedro en Roma se erigiesse un Aitar à honor del Martyr S. Sebastian. Lo qual hecho se reconociò cesar el contagio. Siendo este el primer origen de las Letanias que se celebran en el dia de este Sto. Martyr. Consta toda esta relacion, en un M. S. que se guarda en Archivo de la Alhambra del que diò certificacion D. Manuel Nuñez de Prado Contador de aquella Real Fortaleza. Desde la muerte de este Prelado tenemos instrumentos justificativos de la serie de los Obispos de esta Ciudad, de mucha mayor puntualidad, que los que tuvieron presentes quantos historiaron el Episcopologio Granatense. Son estos antiquissimos M. S. que con mucho trabajo entrefacò del rico Archivo de la Alhambra el referido Contador Don Manuel Nuñez de Prado, y ordenando de ellos una certificacion en forma que hiciese fee, la entregò al doctissimo, y nunca bastantemente alabado Co-

risco de la Historia Granadina el Dr. D. Luis Francisco de Viana Abad de la Insigne Iglesia Collegial del Sacro-Monte. Varon singular, que dedicò su baf-tissima literatura, y su infatigable estudio, à sola la ilustracion de esta Ciudad que le mereciò por hijo, siendo este el fin à que dirigia todos sus doctos comentarios, y exactissimas collaciones de los rutores en todo genero mas selectos. Este grande hombre ilustrò la dicha certificacion, y por fortuna nuestra la pudimos adquirir en el tiempo que lograbamos su ensenanza.

LXIII.

PEDRO V.

Pedro Quinto succediò à Esteban. Governò la Iglesia de Granada con notable integridad, y zelo. En su tiempo viò España el lastimoso estado de fatuidad en que quedò el Rey Ubamba a efectos de una bebida. Nombrò à Erbigio por sucesor en el Reyno, y mexorado despues, acabò fantamente en un Monasterio. Muriò el Obispo Pedro V. en el año de nuestra redempcion de 594. Siendo Summo Pontifice San Gregorio I. llamado el Grande.

B A D O.

EN el mismo año de 594 ascendió à la Silla Episcopal de Granada Bado: Governò la Iglesia con notable exemplo hasta el de 608. de nuestra redempcion, que fue el segundo del Pontificado de Bonifacio IV. sexto del Imperio de Phocas, y quinto del reynado de Ubiterico. Fue en el tiempo de este Prelado la cruel persecucion que levantò Phocas contra las Reliquias de la familia de Mauricio, que refiere Nicephoro lib. 18. c. 41. Estaba Granada en tiempo de Bado en grandes inquietudes. No se podia esta Ciudad acomodar al Imperio de los Godos, resistió à los principios el yugo, y hizo quanto pudo por conseguir su libertad. Esta resistencia diò motivo à que los Reyes se hiciesen sentir crueles, y abortiendo unos esta crueldad, y creyendo otros que cesaria con la succion: estaba dividido el Pueblo en un cisma civil, queriendo unos sujetarse al dominio, y resistiendo otros el yugo. Tuvieron fin estas parcialidades, y vandos como se verá en el siguiente Pontificado.

PASEO XXXI.

LXV

PISINO.

Fue puesto Pisino en el lugar de su antecesor, y go-
 vernó su Iglesia hasta el año
 619, hacia el qual murió, y
 acaso por esta razon no se ha-
 ló en el Concilio, que se cele-
 bró en este año en Sevilla con-
 tra los Acephalos, que negaban
 en Christo dos naturalezas, en
 el qual se hallan las subscrip-
 ciones de ocho Obispos. Esta-
 ron en tiempo de este Obispo
 las repetidas, y largas revolu-
 ciones de Granada. Se sometió
 enteramente este gran Pueblo
 al yugo de la dominacion.
 Consta esta pacificación de va-
 rias monedas de oro que se han
 hallado, en las que por ambos
 lados está esculpido el rostro
 del Rey Gundemaro, acuñadas
 en 614. con esta descripción:
Gundem. P. Eliber. Gundemaro
Pladoso para Illiberia.

Es tambien este Pontificado
 muy notable para nuestra Ciu-
 dad, por haver en su tiempo
 empezado a divulgar su maldi-
 ta secta el perfido *Mabbomad*,
 que tantos daños ha causado
 en el mundo. En tiempo, pues,

que Pisino gobernaba la Iglesia
 de Granada, teniendo ya *Mah-
 bomad* quatroenta años, tres años
 antes de la muerte de su Ama-
 da Cadige se retiró, como lo
 hacia annualmente, à los de-
 siertos del Monte Harra, en el
 mes de Rhomadan. Hacia ces-
 tas retiradas para dar à su salvo
 rienda à su fanatismo. En esta
 se le apareció un personage,
 que le revistió del espíritu de
 Profecía, y le enseñó milagro-
 samente à escribir, y leer, lo
 que enteramente ignoraba. Vol-
 vió de su retiro pasado el mes,
 y le saludaban los arboles, las
 piedras, y los brutos. Entró en
 Mecca, y empezó su predica-
 cion, con la satisfacción de que
 fue su muger Cadige la prime-
 ra que se alistó entre sus seque-
 ces. *Vid. Marrac. in Prod. p. 1.*
v. 7.

En la Certificación del Con-
 trador de la Alhambra, que ho-
 mos citado varias veces, se le
 dá à este Obispo el nombre de
 Visino; y se señala su muerte
 con buena critica hacia el año
 dicho de 619 de nuestra re-
 dempcion, siendo Pontífice
 Summo Bonifacio V.

POR muerte de Pisino entrò à gobernar esta Iglesia Feliz Segundo de este nombre. En su tiempo murió el Christianissimo Rey Sisebuto, q̄ fue muy sentido de toda España por su piedad, y clemencia. Alcanzò este Prelado tres Reyes, que fueron el dicho Sisebuto, su hijo Recaredo, y su nieto Suintilla, del qual se hallan algunas Monedas de oro acuñadas en Granada, de las que hace mención Ambrosio de Morales, y tienen la Inscripción de *Suintilla Rey. Pioso para Illiberia*. Murió este Obispo hacia el año de 630 en el Pontificado de Honorio I, y Reynado del mencionado Suintila.

ETERIO, Heterio, ò Terio, segun la exacta relacion del Contador citado, fue electo para el Obispado de Granada en el año 630. En tiempo de este Obispo empezó la cuenta de la Hégira, queremos decir: sucedió la memorable huida de Mahomad, que fue la Época en que fixaron los Musulmanes el principio de la cuenta de sus años. Cerca de

cinuenta y tres años de vida contaba este Inpostor, y doce de la profesión de Legislador, quando no pudiendo sus Ciudadanos sufrir sus insolentes imposturas, y las turbaciones que con sus fanatismos causaba, se quisieron apoderar de su persona, por lo que para librarse tomó el partido de la fuga, que efectuó en la mas probable sentencia en el año 632, cerca de los principios de Marzo. Esta fuga, y el principio de este mes lunar, es la Época de la cuenta de la Hégira, memorable para Granada, donde tantas memorias se hallan fechadas con esta cuenta. Murió Eterio hacia el año 633 en el Pontificado de Honorio I.

SUCEDIÓ Antonio Tercero en la Silla Granatense. En su tiempo tuvo la Iglesia toda el sentimiento de ver à Jerusalem tomada por los Sarracenos, que la poseyeron hasta que los Franceses la ganaron en 1099. Tambien en su tiempo se celebraron los Concilios Quinto, y Sexto de Toledo, y en el mismo sucedió la muerte del Rey Chintila, y fue elegido por los Grandes de la Nación confor-

me à la colùmbre de los Godos Tulga. Muriò el Obispo Antonio hacia el año 640, siendo Summo Pòntifice Juan IV de este nombre.

LXIX

ETERIO II.

Ascendiò Eterio II de este nombre à la Mytra de Granada por muerte de Antonio. En su tiempo se celebrò el septimo Concilio Toledano. No fue dilatado su gobierno, pues falleció el año 646 de Jesu-Christo, siendo Pontifice Summo Theodoro Primero, y Reynando en España Chindasvinto.

LXX

A L A.

Succediòle Alà, ò como le nombran otros Aga. Este Prelado governò con mucha prudencia su Iglesia, y muriò el año de 654. el mismo año en que muriò el Santo Pontifice Martino I lleno de trabajos, y fatigas, que le adquirieron la corona del martyrio. Hallòse este Prelado en el Concilio 8 Toledano, y no en el 9, 10, ó 11, como quieren otros, porque estos fueron Provinciales, y no Nacionales.

LXXI

ANTONIO IV.

Por muerte de Ala succediò en el Obispado Antonio IV de este nombre. Solo nos quedó de este Prelado la memoria de su nombre, y la de su lugar en la serie de los Obispos. Lo cierto es, que en su tiempo triunfaba San Ildefonso de los Hereges en favor de Maria SS. y recibió por estas sagradas lides, el premio de aquel Elogio singular con que le honró Sta. Leocadia; y de mano de la misma Señora, cuya defensa tomó tan à su cargo, el celestial don de la Casulla, que tan celebrada ha sido de todas las Naciones. Muriò Antonio hacia el año de 678, siendo Sumo Pontifice Dono I.

LXXII.

ARGIBADONIO.

Fue este Prelado Metropolitano de Narbona. Estandè en aquella Metropolis, succediò el Levantamiento de ella, de que tanto hablan las historias. Wamba para sujetar los rebeldes embió con un buen Exercito à un su privado famoso Capitan, llamado Pablo, quien faltando à su deber, se hizo coronar Rey de aquella Provincia. Wamba sabidor de

H 2

la

la traycion, partiò allá con un grueso Exército, y puso al rebelde en estado de pedir clemencia. Para esto puso los ojos en el Sto. Obispo Argibadonio, el que despues de haver celebrado de Pontifical passò à los Reales, y postrado ante el Rey: implorò su clemencia, quien movido de los ruegos del Sto. Obispo, perdonò al traydor. Volviò el Rey à Toledo, y sabiendo que vacaba la Silla de Granada, mandò à Argibadonio passasse à ella. Hallòse en el Concilio 12. de Toledo, entre 48 Obispos, 9 Abades, 27 Vicarios de Obispos ausentes, y 26 Condes que asistieron à él. Muriò este Sto. Obispo el año 683, siendo Pontifice Summo, San Leon II.

LXXIII

ARGEMIRO.

Argemiro, durò muy poco en la Silla de Granada; no se sabe el dia de su muerte, ni el año en que succediò. Solo consta asistió al Concilio 13. de Toledo, y que habiendo sido convocado al 14, no pudo hallarse en él por las muchas lluvias que sobrevinieron, por cuya causa, ni pudo llegar al Concilio su Procurador, ó Vicario.

LXXIV.

BAPIRIO.

Bapirio, à quien otros llaman Baptiza, succediò à Argemiro. Se ignora tambien el dia, y año de su muerte, sin que aya quedado mas noticia que la brevedad de su Pontificado.

LXXV

JUAN VIII.

Juan Octavo de este nombre succediò à Bapirio. Se hallò este Prelado en el Concilio 15. Toledano. Governò su Iglesia santamente, y falleciò en el año de Christo 692, teniendo la Silla de S. Pedro. S. Sergio I.

LXXVI

CETERIO.

Aeste Prelado, dan algunos Autores el nombre Ceterio. Se hallò en los Concilios 16. y 17. de Toledo. Reynaba en tiempo deste Obispo el Rey Uviriza, quien habiendo introducido un adulterio espiritual mas horrible que el carnal en que vivia, que fùe dar facultad para innovar la poligamia, puso varios Obispos capaces de sostener sus diabolicas ideas. Tiranizò para esto muchas Sillas Episcopales. Del Numero de estos intrusos fueron el famoso D. Oppas en Toledo, y Trac-

Tractemundo, de quien hablaremos en el capitulo siguiente en la Iglesia de Granada. Viendo Ceterio su Silla tiranizada, y contaminada su Iglesia, se fue à Roma, donde asistió al Concilio que en ella se celebrò en favor de las Sagradas Imagenes. Despues volvió à España, y queriendo ver desde cerca su amada Iglesia, se estableció en las Montañas de Sol, y Ayre, oy Alpujarras, donde vivió retirado hasta que vió la pérdida de España, oyó el principio de su restauracion por D. Pelayo, y murió martyr à manos de los Arabes, que en odio de la Fe le quitaron la vida el año 715 de nuestra redempcion, siendo Pontífice S. Gregorio II.

LXXVII

TRACTEMUNDO.

Este Prelado intruso en la Silla de Granada, segun refieren las Historias, antes que cuidar de sus Fieles, y seguir las pisadas de sus gloriosos Predecessores, seguia la Corte del Rey Don Rodrigo. No era el motivo de su ausencia del Obispado el servicio legitimo de su Rey. Sus costumbres, nada arregladas, se procuraban un fomento en medio de los bullicios de una grandeza, que afeminada

con el torpe ocio, solo discurría en los medios de una continua reprehensible diversion. Acompañabale un Obispo, que en Jaén havia de iguales, ó peores costumbres. Ambos parece haver sido intimos Consejeros de aquel desgraciado Monarca. Con el encanto de la lisonja esperaba el lastimoso fin de su Reyno; y poco antes que este llegara vió el, y toda su Corte el castigo manifiesto de los Prelados, que apoyaban sus delitos. No me parece omitir un caso tan digno de atencion como el que voy à referir, aunque sea mancha que à la primera vista deturpe las virtudes con que siempre se vieron, y se ven adornados los Prelados que Dios embió à esta Iglesia. La Silla Romana sostuvo a Sergio Tercero, en ella se sentò Estevan Septimo, sin que pasen en silencio los hechos de estos Pontífices los Historiadores de la successión Pontificia; y sin que estos en la realidad hayan dañado, ni à la Santidad de tanto Ilustre Papa como venera el Orbe, ni al summo honor, y decoro de la Silla de S. Pedro. Hállase este caso en varias de nuestras historias. Vamos à referirlo à la letra, como se halla en un

M.

M. S. antiquísimo de la Con-
caduria de la Alhambra, cuya
Certificacion dió el Contador
varias veces citado, y que se
hallá imprefa al fol. 13. de su
Relacion.

„ En Xerez se hallaba el Rey
„ D. Rodrigo Sabado à hora de
„ Vísperas, dia antes que se
„ diese la ultima batalla à los
„ Moros, en que los Christianos
„ fueron vencidos, y per-
„ dida la mayor parte del Exer-
„ cito, y con ella la gloria de
„ España. Hizo el Monarca
„ convocar à todos los Gran-
„ des Señores, y entre ellos à
„ los dos Obispos de Granada,
„ y de Jaen, y llegando à la
„ Tienda del Rey acaeció un
„ torbellino tan grande, q̄ fue
„ cosa estraña, el que se vino
„ donde estaba el Rey, y arre-
„ batò los dos Obispos, llevan-
„ dolos muy altos de la tierra.
„ Y viendo aquel espanto espe-
„ raban todos las resultas. Des-
„ pues de media hora hizo en
„ aquel lugar una sima de diez
„ brazas hasta el suelo, y caye-
„ ron los dos Obispos desnú-
„ dos, solo con los paños me-
„ nores, y las cabezas traquí-
„ ladas, y las carnes arañadas,
„ y los echaron delante del
„ Rey sin bullir pie, ni mano.

„ Cesò el torbellino, y el Rey,
„ y los Cavalleros se comenza-
„ ron à santiguar temerosos de
„ que se volviesse à levantar, y
„ cubiertos con algunas ropas
„ los metieron en la Tienda del
„ Rey: y despues de algunos
„ rocios volvieron à la hora; y
„ preguntandoles, que les ha-
„ via pasado? El de Jaen ref-
„ pondió; que Dios havia da-
„ do lugar al Diablo, que tra-
„ viesse media hora de poder
„ contra él, porque no havia
„ dado al Rey la penitencia que
„ merecian sus culpas, ni adver-
„ tidole las que callaba, y di-
„ cho Obispo sabía. El de Illi-
„ beria por profano, y no con-
„ vertir las rentas de su Obispa-
„ do en su Instituto, pensando
„ solo en juntar tesoro. Y que
„ estando condenados à muerte
„ eterna, por intercesion de los
„ Santos S. Pedro, y S. Pablo los
„ havia Dios perdonado.

Hasta aqui la referida Cerrifi-
cacion, cuya relacion se expo-
ne al juicio de los Criticos, no
resolviendonos à negar, ni afir-
mar la verdad del hecho. Muriò
finalmente el Obispo Tracte-
mundo à 11 de Noviembre de
el año de Christo 714, siendo

Summo Pontifice Grego-
riò II.

LXXVII

DADILANO.

EN muy pocos dias se apoderaron los Moros de la mayor parte de España. Jacob Almanzor entró en ella reynando. Puso en Granada su asiento; y labró su Palacio, en las inmediaciones de la Alcazaba, en el sitio que oy se llama Cenete; nombre que le quedó por estar allí el Quartel de los Cenites, especie de Arabes, que como oy los Genizaros passaban por la mas escogida tropa del Exército. No salieron de Granada los Christianos, quedaron avendados en la parte que oy es Parroquia de San Cecilio; y en este Templo, que estava un poco mas arriba de donde oy se halla, y donde aun se ven los cimientos, celebraban los Divinos Oficios, exerciendo en medio de la infidelidad los actos de religion. Continuo el Pastoral empleo en la Persona de Dadilano, Vaton capaz de sostener la pureza de la Fè en sus ovejas, aun en medio de la abominable infidelidad. Murio en su tiempo Jacob Almanzor, y se dividió en varios Reynos España, coronandose en Gravada un Alcayde principal llamado Beriz Aben-Habuz. Murio

247
el Obispo Dadilano hacia el año de 740, governando la Iglesia Universal Gregorio III.

LXXIX

ABDICANO.

ABdicano succedió en el Obispado. Governó su Iglesia santamente en unas circunstancias en que era precisa una vigilancia extrema, para q á vista, y en medio de la Infidelidad se conservasse pura la Fè. Duró su Pontificado hasta el año 759 en que murió con universal sentimiento de su oprimida Grey. Governaba la Iglesia el Pontífice Paulo I. al tiempo de la muerte deste Prelado.

LXXX

BALDUIGIO.

Succedió Balduigio en el Pastoral cuydado. Fue en su tiempo celebrado en Roma un Concilio en que se condenaron los Conciliabulos que havia hecho celebrar Constantino Coproniano, y en el se determinó, que no fuesse electo al Pontificado ningun Cardenal, que no estuviessse á lo menos Ordenado de Diacono. Murio Balduigio al fin del año 770, siendo Pontífice Esteban IV, y reynando en España D. Sylo, q subió al Trono por los derechos de su Esposa Doña Ursenda.

LXXXI

LXXXI
EGILANO.

Este Prelado conocido también con el nombre de *Egila*, sucedió a Balduino, Governador su Iglesia hasta el año 785 en que murió, siendo Pontífice Adriano I, y en el mismo año falsificó la Católica Emperatriz Irene, que tanto hizo contra las heregias, que propagó, y defendió su imperio Elipso Constantino.

LXXXII
DANIEL.

Ocupó Daniel la Silla Episcopal de Granada. Vivió con notable exemplo de santidad tres años, vió el tiempo de la muerte del Rey Mauregato, y el de la coronacion de D. Bermudo el Primero, hijo de Don Fruela, en cuyo primer año falleció, siendo este el de 788, en el Pontificado de Adriano I.

LXXXIII
GERVASIO I.

Gervasio Primero de este nombre sucedió a Daniel. En su tiempo vió la Iglesia la primera canonizacion, que se hizo con informaciones, y procesos. Pronunció la sentencia el Papa Leon III. declarando

Santo a San Susoberto, Obispo Uardenense, murió Gervasio el año de 803, siendo Pontífice el mencionado Leon III.

LXXXIV
TORTIBIO.

Tortibio, successor de Gervasio, tuvo una grande ocasión a los principios de su Pontificado, para manifestar los afectos de un buen Prelado. La esterilidad general que hubo fue causa de una hambre, que affligió a toda la Europa, haciéndose por esto memorable particularmente en nuestra España el año de 804. En este tiempo los Moros estrecharon demasiado a los Christianos, y muchos se vieron obligados a buscar ayudo en la Francia, donde el Emperador Ludovico les recibió humanísimamente. Quedó la Iglesia por esta causa en la mas fatal constitucion, en toda España; pero con todo la de Granada perseveró resistiendo con valor sus Fieles. Murió Tortibio el año 824, el mismo en q pasó de esta vida el Papa Pasqual, y que fue electo Summo Pontífice Eugenio Boemundo, natural de Roma, que se llamó Eugenio II en el Pontificado.

PASEO XXXII.

LXXXV AGILANO.

Agilano, o Aquila (que este nombre le dá el M. S. de la Alhambra) ascendió á la Silla Granatense en este calamitoso tiempo. Mientras padecia la mas cruel opresion esta Iglesia, la Universal daba santas instituciones. Celebróse en Roma un Synodo en 826, en que se juntaron 63 Obispos, y se hicieron 38 Canones, cuyo objeto fue la buena vida, y honestidad de los Clerigos, y el gobierno de las Iglesias. El año de 829 murió Agilano, año en que fue electo el Papa Valentino, y habiendo muerto despues de dos meses, y algunos dias, fue puesto en la Silla Gregorio Quarto.

LXXXVI GEVALDO.

Gevaldo llaman á este Prelado algunos Autores. Governó santamente su Iglesia, que en este tiempo padeció mucho con la tiranía de los Mahometanos. Murió este Obispo el año de 839. en el Pontificado de Gregorio IV.

LXXXVII SENTILANO.

Entro Sentilano al gobierno de esta Iglesia, por muerte de su inmediato Predecesor. No ay otra noticia del, sino q murió en 850. siendo Pontífice Leon IV.

LXXXVIII NIFRIDIO.

Nifridio governó muy poco tiempo esta Iglesia. Ya et. tiempo se iba manifestando el todo de la inhumanidad Sarracena: Mahomad, Rey de Cordoba, empezó á perseguir hasta la muerte á los Christianos. Fueron muchos victimas de su crueldad, holocaustos agradables á Dios, que con su sangre esmaltaron las piedras de aquella antigua Iglesia, y hacen uno de los mejores ornatos de tan Ilustre Ciudad. Murió Nifridio hacia el año 851. siendo Pontífice Summo Leon IV.

LXXXIX SAMUEL I.

Por muerte del antecesor, fue puesto Samuel Primero de este nombre en la Silla Episcopal. No le sirvió de estímulo

ra la imitacion, la santidad, y exemplo de tantos gloriosos Predecesores. Antes bien parece se propuso por exemplar de su conducta al Obispo Tractemundo. Fueron sus excessos tales, que se vieron los Fieles obligados a privarle de su Dignidad. No se hace mencion de los medios de que se valieron para esta deposicion; solo consta en autentico testimonio, que le sucedió esta desgracia el año 887, quando governaba la Iglesia Benedicto III.

XC

GERVASIO II.

POR la deposicion de Samuel fue puesto en la Silla Gervasio II. Aunque no consta del año de su eleccion, se echa de ver por el de su muerte, que acaso hubo algun considerable tiempo de vacante. Desde la deposicion de Samuel hasta la muerte de Gervasio, se cuentan 30 años, y aunque no es tiempo exorbitante que no tenga repetidísimos exemplares, no falta Autor que quiera, que aunque fue depuesto Samuel, se le guardara el decoro de no darle sucesor hasta su muerte. Fue la de Gervasio en 887, siendo Pontifice Summo Estevan VI.

XCI
REGAREDO.

DE este Prelado solo sabemos, que governó su Iglesia con notable exemplo de santidad, y que murió sin cumplir los dos años de su Pontificado en el año de Christo 889, siendo Pontifice Estevan VI.

XCII

MANILANO:

Agunos dan à este Prelado el nombre de Maxilano. Conviene todos los que del hacen mencion, en que governó con gran zelo su Iglesia. Murió en el año de 894, en el Pontificado de Formoso.

XCIII

SENAYONIO:

Senayonio, a quien tambien llaman Senayo, sucedió à Manilano. Duró dos años en el Pontificado, y en ellos vió la intrusion de Bonifacio por quinze dias, y subir al Trono à Estevan VII, que hizo desenterrar à Formoso, y despues de haverle hecho sentar en la Silla, y desnudar de las vestiduras sagradas, precipitó del Trono al cadaver, y lo mandó arrojar al Tiber, de donde le sacaron unos Pescadores. En medio de las turbaciones de la Iglesia, y persecucion de los Arabes

Ma-

Mahometanos murió Senajonio el año 896, primero del Pontificado del citado Estevan.

XCIV

SAMUEL II.

SAmuel Segundo de este nombre entró à gobernar la Iglesia de Granada por muerte de Senajonio. Tuvo mucho que sufrir con las persecuciones continuas de los Moros, y se esmeró en fortificar en la Fe à sus desdichados Fieles, de los que algunas, aunque pocos, por salir de tanto trabajo apostataron de ella lastimosamente, con indecible sentimiento de su zeloso Pastor. Llegó finalmente el termino de sus trabajos, pasando à mejor vida el año 910, año en que murió el Papa Sergio III. y fue electo Anastasio III.

XCIV

PANTALEON.

DEl Obispo Pantaleon no ha quedado otra memoria que la del año de su muerte. Esta fue en el de 928 de nuestra redempcion. Siendo successor de S. Pedro Leon VI.

XCVI

GUNDAFORIO.

POr muerte de Pantaleon entró Gundaforio en el Obis-

pado. Tampoco ay otra memoria de este Prelado, que el haver muerto el año 942 de Jesu-Christo, en el Pontificado de Estevan IX.

XCVII

PIRRICIO.

Succedió Pirricio en la Silla. Este Prelado sintió aún mas que sus antecesores, lo grave del yugo Mahometano. Llegaron en su tiempo los Fieles à verse obligados à celebrar los sacrificios, y demás actos de Religion en lugares ocultos, como sucedia en tiempo de las Persecuciones Gentilicas. Murió en el año 974 gobernando la Iglesia Universal Bonifacio Septimo, que en el mismo año prendió cruelmente al Papa Benedicto VI, y le tuvo en el Castillo de Sant-Angelo, hasta que murió en las prisiones.

XCVIII

GAPIO.

Gapio, ultimo Prelado de los que anota el Catalogo Emilianense, fue el Successor de Pirricio. Governó la Iglesia de Granada loablemente hasta el año 980 en que murió, quando ocupaba el Trono Pontificio Bonifacio VII.

Li 2

XCIX

REGIMUNDO

LA certeza de haver gobernado nuestra Iglesia este Prelado, y el ver, que el Codice Emilianent pone à Gapio en el ultimo lugar, dió à algunos motivo para creer debia ser antepuesto. Tenemos no obstante muy fuertes razones para ponerle como ultimo de los Obispos Mozarabes. En su tiempo resolvieron los Moros echar à los Christianos de todas las Andalucias. Cupo à Granada parte de esta expulsion, que ya meditada la pusieron en practica. No desde luego en el todo. Se contentaron con hacer salir los Prelados, y Ministros de las Iglesias. Estas se vieron, ó cerradas, ó profanadas, ó destruidas. Salio Regimundo de su Silla, y se ignora el tiempo, y lugar donde acabò su vida. Viòse la Christiandad Granadina sin Pastor, y se mantuvo gimiendo en opresion tan cruel hasta el año 1151, en que habiendo los Almohades entrado en España, y originado se notables revoluciones, vinieron los Christianos à ser el objeto de todos los males. Fueron enteramente echados de sus casas, no se les permitió mas vivir en las Andalu-

cias. Por este tiempo sucedió en Granada aquella milagrosa libertad que configuieron los dos Ilustres Cathalanes D. Gacerán Gueran de Pinós, y Don Cernin Señor del Sult. Pedia el Moro Rey de Granada un exorbitante rescate por estos dos Ilustres prisioneros, y entre otras cosas cien Doncellas, que sirviessen à su brutal intemperancia. A pesar de inconvenientes todo se preparó para el rescate; y quando ya salian de Taragona las Doncellas, y demàs prefeas para embarcarse, se hallaron los Captivos junto à los muros de aquella Ciudad; trasladados alli desde una de las Mazmorras del Campo de los Martyres, por los Gloriosos Martyres S. Estevan, y S. Dionysio. La vista de los Captivos convirtió en regocijo los lastimosos ayes de las Madres, que veian llevar sus hijas al infame sacrificio. Vistieronlas à todas de verde, y en memoria de este prodigio se instituyó en Barcelona una gran Fiesta, que se celebra annualmente el dia 3 de Agosto, dedicado à la Invençion de S. Estevan.

Cansados los mismos Moros de las tiranias de los Almohades, coronaron à Aben-Huz-Al-

Ainayar, descendiente de los antiguos Reyes de Zaragoza; fue reconocido en Granada. Este Rey martyrizó en esta Ciudad à Fr. Raymundo de Blanes. Religioso Mercenario, que recibió el Avito de mano de San Pedro Nolasco. Vino à hacer una Redempcion en 1235, y de ella sacó por premio la palma del martyrio. En 1236 fue coronado en Granada. Aben-Almar, que edificó la Torre de la Vela, y fortificó el antiquísimo Castillo de Torres-Bermejas. El mismo año el Santo Rey D. Fernando ganó à Cordoba. Y en el de 1252 subió su alma à recibir el premio de sus heroicas virtudes.

C

PEDRO VI.

Algunos dias mas de tres siglos pasó la Silla de Granada sin Pastor, y su Iglesia sin mas Fieles que alguno otro, que pudo eludir el furor de los Mahometanos, y los que gemian en las Mazmorras, que servian de encierro à los desdichados Captivos. Los Reyes de España, que siempre anhelaron por la conquista de esta gran Ciudad, arbitraron finalmente despues del dicho tiempo pedir à la Silla Apostolica, que permiti-

tiesse la asignacion de un Obispo à Granada, para que à lo menos no perdiessse el derecho, que tenia tan justamente adquirido. No de otra fuerte, que por la conservacion de este derecho mismo se nombran oy por la Sta. Sede Obispos, y Arzobispos de aquellas Ciudades, que estando en poder de Infieles gozaban en otro tiempo esta prerrogativa; Prelados à quienes se les dà el titulo de Obispos *in partibus Infidelium*. Hacia el año 1290 gobernando la Iglesia Nicola o IV. fue presentado à la Mytra de Granada, en calidad de Titular, D. Fr. Pedro Pasqual de Valencia, Religioso Mercenario, Arzobispo que era entonces de Toledo. Passò despues à la Silla de Jaèn, desde donde su caridad le traxo à consolar à los Fieles, que gemian en la penosa esclavitud: Fue descubierto por los Moros, y le hicieron Esclavo, y al fin, como tenemos dicho en otra parte, le cortaron la cabeza en odio de la Fe.

CI

GONZALO I.

Despues de la muerte del glorioso S. Pedro Pasqual passaron bastantes años sin que se hiciesse nueva presentacion à esta Mytra, ò si se hizo, se ha per-

perdido enteramente la memoria. El día 13 de Septiembre de 1417 fue electo el Illmo. Sr. D. Fr. Gonzalo de Balbuena, Religioso del Escclarecido Orden de S. Francisco. Este Prelado se halló en la 8 Synodo General celebrada en Florencia, siendo Pontifice Eugenio IV. Suscribió entre los demás Prelados con esta formula: *Ego G. Episcopus Granatensis hac subscripsi.* Y el haver puesto solo la inicial de su nombre fue motivo para que algunos, à quienes siguió Pedraza le llamassen Gregorio, debiendo haver leído *Gundizalous*. Murió este Prelado en el año 1442.

CII

GONZALO II.

ERA Obispo de Jaén por los años de 1442 D. Gonzalo de Stuñiga: y por muerte del antecessor fue nombrado para el Obispado Titular de Granada. Cayó en manos de los Moros, que le traxeron captivo, acaso haviendose querido acercar à su nueva Iglesia. Consolò mucho à sus Concaptivos, y trató su rescate en una gruesa suma, que sirvió para hacer una Muralla, que aun se llama la Cerca de D. Gonzalo. Volvió à su primitiva Iglesia, y murió dentro de muy poco tiempo.

CIII

JUAN II.

POr los años de 1444, muerto D. Gonzalo, fue nombrado en el Obispado el Illmo. Sr. D. Fr. Juan Haterano. Fue este Prelado Religioso Franciscano. No ay memoria de que visitasse su Iglesia; solo se sabe que falleció en el año de Christo de 1450, segun afirma Wadingo. Siendo Pontifice Pio II.

CIV

DIEGO I.

SUccedió en el Obispado Titular el Illmo. Sr. D. Fr. Diego Primero de este nombre. Era del Sagrado Orden de Predicadores, natural de Guadalaxara. Los PP. Marieta, y Fr. Alonso Fernandez refieren haver hecho este Prelado, despues de su Consagracion, Ordenes en el Convento de Sto. Domingo de Guadalaxara su Patria. Fue presentado en el año 1360, en q̄ faltó su antecessor, y murió por los años de 1470 en el Pontificado de Paulo II.

CV

HERNANDO.

FUE este Prelado Successor del antecedente, Monge del Orden de San Benito. Era hermano del Glorioso S. Juan de Sahagun, y fue imitador de sus

sus virtudes. Se ignora el tiempo de su muerte, y solo consta, que tenia el Titulo de Obispo de Granada en 1478, quando governaba la Iglesia Universal Sixto IV. Fue el ultimo de los Obispos Titulares.

CVI

FERNANDO I.

EL mismo año de 1492, en que los Reyes Catholicos tomaron esta antiquissima Ciudad, fue presentado á su Mytra, como primer Arzobispo de ella, el Illmo. Sr. D: Fr. Fernando de Talavera, del Maximo Doctor S. Geronimo. Fue electo Obispo de Avila el año de 1485, y vino con los Reyes, como Confessor que era de la Sra. Reyna Doña Isabel. Fue Varon santissimo, y de tan conocida virtud, que le llamaban el Arzobispo Santo. Hizo maravillosas obras en beneficio de su Rebaño, las que omitimos por referirlas Siguencia, en la Historia de su vida: Antolinez Hist. M. S. de Granada: Gil Gonz. Theatr. de Avila: Argalz Theatr. Monast. de Avila, y Granada: Pedraza, Tamayo, y otros. Todos estos Autores ponen su muerte á 14 de Mayo de 1507; pero padeciendo esta Epoca alguna dificultad, permitásenos alguna digresion Critica.

Pedraza, y antes del Illmo. Sr. D. Justino Antolinez de Burgos, con otros Escritores, ponen la muerte de este Prelado á 14 de Mayo de 1507, y la comprueban con la Inscricion Sepulcral, que le puso el Conde de Tendilla D. Inigo Hurtado de Mendoza.

El citado Antolinez, y de el Pedraza, escribiendo la Vida de este V. Arzobispo, refieren una revelacion, de q̄ dan por Autor al Patriarca Fr. Francisco Ximenez en su Libro *Carro de las Damas*, donde se lee, que tres Religiosos vieron subir al Cielo el Alma de este Prelado, y que uno de ellos (dice Antolinez) fu. S. Francisco de Paula, y que el mismo Patriarca oyó la revelacion hecha, ó referida á la Santidad de Adriano VI.

Es de observar lo primero, que es equivocacion el que huviesse tal Adriano VI. Ni bastantes años despues, ni antes del Arzobispo Santo. La verdad es, que Alexandro VI, de la Casa de Borja, subió á la Silla de S. Pedro el año 1492, y que murió el 16 de Agosto de 1503 de cerca de 71 años de edad: de lo qual se infiere, que al tiempo de este Pontifice es incierto pudiesse oír el Patriarca, que se le refiriesse la revelacion. Pio

226
Pío III fue electo en 20 de Septiembre de 1503, y murió dentro de un mes. Y en el mismo año fue electo Julio II, que murió el año 1513; y siendo así, que en este Pontificado de Julio II acacieron las muertes tanto del V. Arzobispo, como de S. Francisco de Paula, indubitavelmente se ve, que no faltó equivocacion en la relacion de la dicha revelacion, y en el asserto del Libro de las *Donas*.

Adriano VI fue electo en 1522, y fue Papa un año, ocho meses, y seis dias, muriendo antes del 15 de Septiembre de 1523.

Quien canonizó à S. Francisco de Paula fue Leon X, que subió al Trono Pontificio en 1513, y murió en 1521, dia primero de Diciembre, no sin sospecha de veneno.

De todo lo qual se sigue: lo primero; que la relacion de la revelacion no se hizo, ni se tuvo ante el Papa Adriano, sino en caso que se entienda lo que dice, y escribe el Patriarca, co-

mo testigo; que se tuvo la conversacion en el año 1522 delante del Pontifice Adriano, que es quando viene bien, y quando se puede verificar, que se havia poco antes canonizado à S. Francisco de Paula, como el refiere.

Pero la substancia de la revelacion, contrayendo los tres Sugeros, como quiere Antolinez, y nominando por uno de ellos à S. Francisco de Paula, padece el reparo Chronologico, que notò D. Martin Vazquez Siruela al margen del M.S. del citado Illmo. Antolinez; pues haviendo muerto S. Francisco de Paula à 2 de Abril de 1507, y el Arzobispo Santo à 14 de Mayo del mismo año, resulta haver muerto S. Francisco de Paula quarenta y dos dias antes, como lo norò el referido Don Martin Vazquez, y por consiguiente, que no pudo el Santo viviendo, ver subir al Cielo el alma del Arzobispo, que quedaba vivo en el mundo.

PASEO XXXIII.

257

Sino que se prueba, que el V. Arzobispo murió antes del dia dos de Abril, y que la Lapida sepulcral con su Inscriptcion, que es todo el fundamento de la noticia del dia emortual, se debe entender del dia en que se fixò la Inscriptiõ, por orden del dicho Conde de Tendilla, intimo Amigo del V. Arzobispo: sobre cuyo punto no ay cosa expressa en la narrativa de la Inscriptcion que pone Antolinez; pues solo refiere este Autor el cuerpo de la Inscriptcion sin el *Obijt Granate*, q añade Pedraza. Y este dá à entender, que el sepulcro se trasladò al Sagrario el año 1517 desde la Iglesia en que oy están los RR.PP. Observantes, y dexa en duda si esta fue segunda translacion, habiendo sido primeramente depositado en la Iglesia Mayor Parrochial de Sta. Maria de la Encarnacion de la Alhambra, donde parece q se puso primeramente en el sepulcro la tal Inscriptcion.

El P. Chronista Torres en su Obra Chronica de la Religion Seraph. f. 18. dice, que el cuerpo del Arzobispo de Granada

D. Fr. Fernando de Talavera, q havia muerto Viernes 14 de Marzo del mismo año 1507, de la pena q recibió por la muerte de la Reyna Catholica, lo tuvieron en deposito. De todo lo qual diò testimonio Pedro Marture, Notario Publico. Y sigue este Autor refiriendo, se trasladò el cuerpo del Arzobispo à un curioso nicho, levantado del suelo dos varas, que se fabricò à expensas de D. Inigo Lopez de Mendoza, y se adornò con su Epitafio.

De todo lo dicho consta como cierto, que despues de haver estado el cadaver del Santo Arzobispo depositado en la Iglesia, oy de S. Francisco, se trasladò à la Iglesia Mayor nueva, oy el Sagrario; y consta como dudoso, si antes del deposito en S. Francisco, estuvo en la Iglesia de la Alhambra, y fue su primera translacion à S. Francisco, y la segunda à el Sagrario. Supuestos estos dos, ò tres Sepulcros, pudo variarse en alguno la Inscriptcion, esto es, hacerse en el ultimo v.g. una nueva Inscriptcion, y Lapida, y en esta añadir el *Obijt Granate*, que pone Pe-

K k dra

draza, y por poner en ella *Mar-tij*, poner *Maij*, que no es cosa muy dificultosa, y así se salva la relacion, de que S. Francisco de Paula lo vió subir al Cielo.

Con todo debemos decir, q̄ el P. Torres no ajustó bien sus cuentas. El 14 de Marzo de 1507 en que pone la muerte de el Sto. Arzobispo, ni fuè, ni pudo ser Viernes, como asegura el P. Chronista. La Letra Dominical de aquel año, que fue *c*, nos señala Domingo al 14 de Marzo, y en esto no puede haver yerro; con que ò hemos de confesar, que lo padeció el P. Torres en señalar como Viernes el 14 de Marzo, ò en decir, que murió el Viernes el Santo Prelado.

Este reparo no lo tiene el 15 de Mayo del mismo año 1507. que ciertamente fue Viernes, como lo demuestra el Cyclo de dicha Letra Dominical. Y tiene à su favor esta opinion, que en los antiguos papeles del Rl. Monasterio de San Geronimo consta haver muerto el Arzobispo Sto. en Viernes 14 de Mayo de 1507. De lo que nos dió una muy exacta, y curiosa apuración el M. R. P. Fr. Gregorio de la Concepcion, en la q̄ tambien se demuestra, que la Reyna

Catholica murió Martes 26 de Noviembre de 1504: lo que evidencia, que el P. Torres se dexaba llevar de su fantasia, pues atribuye la muerte del Arzobispo à la pena que tuvo de la muerte de la Reyna, siendo cierto sobrevivió à esta Princesa muy cerca de dos años y medio, que es mucho tiempo para una pena tan acerba como el P. Chronista la pinta.

Hemos puesto quanto nos ha parecido digno de la atencion en quanto à la muerte de este Prelado, reservando en todo caso la resolucion al dictamen de los Criticos. Confaguramos gustosos esta pequeña discusion del dia emortual deste V. Arzobispo à su apreciable memoria, y à la piadosa creencia en que estamos, de que en el subió al Cielo à gozar el premio de sus virtudes, siendo entonces Pontifice Summo Julio II.

No podemos dexar de que-xarnos de los mas fatales des-cuydos, que por nuestra des-gracia ha havido entre nosotros repetidas veces. Si es cierto, q̄ el primer deposito del cadaver del Arzobispo Santo se hizo en la Iglesia de la Alhambra, vemos, que quando la Cathedral se depositó donde oy S. Francis-

zó, truvo su Cabiláo cuydado de llevar consigo el cadaver de aquel su amado Pastor. Quando se pasó el Cabiláo á la Iglesia nueva, oy el Sagrario, es constante, que no se dexó sin llevar el cuerpo de su V. Arzobispo. Pafsóse en fin el Cabiláo desde el Sagrario á la Iglesia que oy ocupa, aunque no estaba acabada; y no es mucho no trasladase el cadaver, porque quedaba en una Capilla de su Iglesia, que tal se repura el Sagrario. Llegó el caso de la obra nueva del Sagrario, y huvo el descuydo de dexar perder este depósito. Se dexó la piedra del sepulcro, y tal vez el no haver podido servir para otra cosa, la conserva arinconada en un pequeño laboratorio, que pegado á las paredes de la Iglesia forma un pequeño quarto frente de la Puerta del Colegio Catalino. Allí está sin mas cuydado, que el descuydo, este resto de la V. memoria de aquel Prelado; sin que sea ya dable el discernir el sitio donde descansan sus cenizas.

CVII

ANTONIO V.

EL Illmo. Sr. D. Antonio de Roxas, de la Casa nobilissima de Poza, era Obispo de Mallorca quando murió el Arzo-

bispo Sãto. Era Maestro del Infante D. Fernando, y fue nõbrado para el en 4 de Octubre de 1509. Luego que tomó possession de su Silla se aplicó á perfeccionar la obra grande del arreglo de la nueva Cathedral. Dió nueva forma al canto, y modo de rezar los Maytines en el Coro. Solicitó licencia del Rey, y aprobacion de la Santa Sede, alegando justos motivos, para que los Maytines se dixesen á prima noche. Consta de acto Capítular de 19 de Marzo de 1519. Fue devotissimo de Sto. Thomàs Cantuariense, cuya Fiesta dotó en esta Cathedral. En 1519 fue elevado por la Sra. Reyna Doña Juana á la Presidencia de Castilla. Y en 1524 fue promovido á la Iglesia de Palencia con la Dignidad de Patriarca de las Indias, que fue el primero que la obtuvo. En 1525 fue promovido á la Sta. Iglesia de Burgos, y antes de ir á ella renunció la Dignidad de Patriarca, y celebró Synodo en Palencia.

En 1508 quando aun duraba la Sede Vacante por muerte del Sr. Talavera, autorizó el Illmo. Dean, y Cabiláo la Fundacion del Convento de Carmelitas Calzadas hecha por

Maria de S. Sebastian , que fúe muger de exemplar virtud. En este Convento fue Novicia la V. Madre Maria de Jesus, Fundadora del Convento de la Purissima Concepcion de Alcalá de Henares. Ilustre Granadina, que mereció el elogio de la grande Madre Sta. Theresa de Jesus en los cap. 35. y 36. de su vida. Hacen memoria de ella el V. R. P. Fr. Franc. de Sta. Maria en el tom. 1. cap. 56. de la Chronica de los Descalzos de N. Sra. del Carmen, y el Dr. Portilla y Esquivel, Cathedratico de Griego en la Universidad de Alcalá, y Canonigo de la Magistral de S. Justo, y Pastor en la 2. p. de la historia de Alcalá, impresa en 1728.

Quando aun no havia venido à Granada este Prelado se fundo el Monasterio de S. Augustin por el P. Fr. Fernando Perez en el año 1513. Fue su primera situacion en la Parroquia de S. Joseph, desde donde se trasladó al sitio que oy ocupa en 27 de Octubre de 1559.

En 3 de Octubre de 1517 despachó el Sr. Leon X. su Bula dando facultad á Antonio de Caceres, y Duardo Correa para la Fundacion que hicieron del Hospital del Corpus Christi.

En 10 de Septiembre de 1518 dió este Prelado poder à el Illmo Sr. Obispo de Mondoñedo, Presidente de Granada, para que bendixesse la Iglesia del Convento de S. Francisco de Paula, sexta Casa de la Orden, la que bendixo dicho Sr. Presidente, siendo Provincial el R. P. Fr. Marcial de Vicinis, y primer Corrector Fr. Damián de S. Juan.

Estando ausente el Prelado sirviendo la Presidencia de Castilla el año 1523 à 25 de Marzo, puso el Illmo. Dean y Cabildo desta Sta. Iglesia la primera piedra para la fabrica del grandioso Templo, que oy ocupa.

En este Pontificado se bendixo tambien por el Obispo Presidente la Iglesia, y Claustro del Rl. Monasterio de S. Geronimo, y entraron en el nuevo Convento los Religiosos en 1521 dexando el antiguo, que estaba donde oy el de S. Juan de Dios.

A 27 de Mayo de 1517 puso la primera piedra para la Fabrica del Convento de la Sma. Trinidad su primer Ministro F. Sebastian de Aguanevada, q̄ fue el Fundador de esta Casa.

En 1520 el Secretario Fernãdo de Zafra dispuso por su testamento la Fundacion de un Convento de Religiosas Dominicãs,

y en el Arzobispado deste mismo Prelado, puso en execucion su Esposa Doña Leonor de Torres aquella su ultima voluntad. Señalò el terreno inmediato à sus Casas principales, y se empezaron à abrir los cimientos del Convento de Sta. Cathalina de Zafra, llamado así por el Apellido de su Fundador. Rompiendo los cimientos de algunas antiguas casas, que era fuerza deshacer para la nueva fabrica, se descubrió una Campana de regular tamaño, y muy buena fundicion. Fue este Invento assumpto del ingenio de algunos Criticos.

En este Pontificado, y en 6 de Noviembre de 1515 confirmó la Sra. Reyna Doña Juana la licencia, que en 20 de Febrero de 1514 havia dado el Prelado para la Fundacion del nuevo Convento de la Cartuja, Fabrica que se juzgò precisa, para evitar los atentados de los Moros que aun havia en esta Ciudad, que acometieron al Convento viejo, que estava en lo alto del Cerro, à cuya falda está el que oy existe, y quitaron la vida a tres Stos. Mônges, que fueron los primeros moradores. La fundacion se empezó dia de la Conversion de S. Pablo à 10 de

Enero de 1516, siendo Prior el M.R.P.D. Pedro de Valdepeñas

Tambien en tiempo de este Prelado se empezó a tratar por varios Sugetos la Fundacion de los Conventos de Stii. Spiritus, y Sta. Cathalina de Sena del Orden de Sto. Domingo, la primera por D. Alvaro Bazán, Cavallero del Orden de Santiago; y la segunda, por el Excmo. Sr. Duque de Arcos. Tuvo la primera efecto en el año 1520, y la segunda en 1530.

A todas estas Fundaciones estuvo atentissimo el Prelado, y fomentaba así el Culto, y Religión, de que tanto se necesitaba en aquellos primeros años despues de la conquista. Dexò, pues, esta Iglesia como antes diximos en 1524, y murió gobernando la de Burgos en 1526, siendo Pontifice Summo Clemente VII.

CVIII

FRANCISCO I.

EL Illmo. Sr. D. Francisco de Herrera, natural de la Ciudad de Toledo, como se evidencia de una Inscripeion, que se halla en el Claustro del Monasterio de S. Bartholómè de Lupiana, en una Capilla fundada por un Hermano deste Prelado: Fue Colegial en el Mayor Vie-

jo de S. Bartholomé de Salamãca. Salió del Colegio à una Canongia de la Sta. Iglesia Primada, y fue en aquella Ciudad Inquisidor Apóstolico. Palsó despues en calidad de Vistador de esta Chancilleria à Granada. Acabada la Visita obtuvo la Capellania Mayor de los Sres. Reyes nuevos, y fue presentado al Obispado de Ciudad-Rodrigo, en el que consagrado, vino à exercer la Presidencia de esta Rl. Chancilleria. En ella estaba quando fue electo para la Mytra de Granada, de que tomó possession en 21 de Noviembre de 1524. Esperaba su Grey, que se esmerassè en su pasto, como lo havia hecho en la administracion de la justicia, pero frustrò la muerte tan fundadas esperanzas. A poco mas de un mes de ocupar la Silla Granadina murió con universal sentimiento en 29 de Diciembre del mismo año de 1524, siendo Pontífice Summo Clemente VII.

CIX

PEDRO VII.

EL Illmo. Sr. D. Pedro Portocarrero nació en Xeréz de Estremadura, y fue hijo de D. Pedro Portocarrero, y Doña Cathalina de Cardenas, Señores de Moguer, y Marqueses de Vi-

llanueva del Fresno. Era este Prelado un excelente Jurista. Fue Obispo de Ciudad-Rodrigo, successor en aquella Mytra del Prelado antecedente. En 1525 fue presentado al Arzobispado de Granada, y presentó las Bullas del 2 de Diciembre, tomando la possession en 6 del mismo mes, y año. Esta possession la tomó en virtud de Poderes, y el Prelado pasó à Xeréz su Patria, donde le detuvo una prolixa enfermedad de que falleció, sin venir à su Iglesia, el dia 16 de Junio de 1526 en el Pontificado de S. Clemènte VIII.

CX

PEDRO VIII.

EL Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Ramiro de Alba, nació en Alba de Estremadura. Fue Page del Arzobispo Santo el Sr. Talavera quando era Obispo de Avila. Estando el Sto. Arzobispo en Sta. Fè de Confessor de los Reyes Catholicos, fue el Prelado de que hablamos nombrado à una Canongia de la Colegiata recién erigida en aquella Ciudad. Estudió Canones, y obruvo la Visita, y Vicaria de Loxa. Descaba mucho el Avito de Religioso Geronimo, à que era con extremo inclinado: resolvióse à pedirlo en el Monas-

terio de Granada, y considerando el Prior la delicadeza de su contectura, su edad, y el rigor del Coro, y trabajo de la Religión, se excusó à recibirlo. Volvió confuso à su Vicaria, y al passar por las Ventas de Huelma encontró un Venerable Anciano, que en el aspecto delineaba la exterioridad con que se representa al Gran Padre S. Gerónimo. Preguntóle la causa de su tristeza, y le consoló aconsejándole que volviesse al Monasterio, donde sería sin duda recibido. El efecto comprobó la verdad de la promesa, pues fue recibido en el Noviciado con general aplauso de la Comunidad. Entodo fue exemplarissimo Religioso, y en tanto grado, que aquella Comunidad siempre grave, le eligió por Prior à los quatro años de Professo, y acaso sin exemplar, lo continuaron por cinco triennios. Fue dos veces Visitador General, y por estos escalones subió à la singular estimacion del Sr. Emperador Carlos V, que estando en Granada le presentó para el Arzobispado en 4 de Diciembre de 1526, dexando à esta Ciudad tan digno Pastor como en prendas de su real afecto, seis dias antes de salir de ella S.M.

En estos seis dias que despues de esta eleccion se detuvo en Granada el Cesar, le dirigió una Cedula con fecha de 7 de Diciembre de 1526, en que le confiaba la Fundacion del Colegio Rl. y de la Casa, que oy es Colegio de S. Miguel. Y por otra Cedula de la misma data hizo merced el Emperador de 400 mrs. à estas Fundaciones, y en el tenor de ella consta, que el Arzobispo electo añadió 16000. mrs. de pension annual sobre sus rentas, para dichas Fundaciones, hasta que S.M. las dotasse suficientemente, y segun requeria el gran proyecto que se meditaba.

Tomó possession en su Iglesia en 4 de Abril de 1527, y tuvo Granada el sentimiento de verse privada de su amado Pastor à poco mas de trece meses. Falleció este Prelado en 21 de Junio de 1528. en el Pontificado del Sr. Clemente VII. Fue sepultado en la Iglesia antigua del Sagrario junto al cuerpo de su Santo Amo, con una Incripcion que lo declaraba así, y q̄ oy se ignora su paradero.

En tiempo deste Prelado sucedieron en esta Ciudad cosas memorables. Estando ya en Xerez para morir el Sr. Portocarrero

fero, entró en esta Ciudad el Inciro Alexandro de España Carlos V el invencible. Logrando Granada esta dicha à 5 de Junio de 1526. Subió S. M. à apofentarse en el Palacio de la Alhambra; y apenas vió la hermosa vista, y amenidad del sitio, quando concibió en su Real animo, y manifestó la grandiosa obra del Palacio nuevo, que con el nombre de Patio Redondo, es oy embélefo de la Arquitectura, y motivo del mayor dolor, al ver que quedó su fabrica tan à los principios.

En el mismo año vió Granada en el ambito de la Rl. Capilla la Junta mayor, mas digna, y mas esclarecida, que exceptuados los Sagrados Concilios, vió el Orbe. Nada de docto en todas facultades havia en España, que no se viesse compendiado en los grandes, eminentes, sabios Personages, que se juntaron en esta Ciudad, y para summa corona de la brillantéz les presidia el Cesar. Allí se proyectó la Fundacion de la Universidad, allí el Colegio Rl. allí el de S. Miguel; allí finalmente se afianzó la Fè Catholica en este Reyno. Se absolvió esta Junta en 7 Sefsiones.

El mismo año corre por firmado el Privilegio de Hernando del Puigár, y sus successores, para poder entrar en el Coro, y tener asiento durante los Oficios Divinos, y no como con yerro se ha dicho otra vez, para tener asiento en el Presbyterio.

El mismo año entró el Santo Tribunal de la Fè, que se trasladó desde Jaèn, donde residia.

El mismo año experimentó Granada un Terremoto tan violento, que cayeron à tierra muchas de sus Torres; y lo que es mas de admirar, la antiquissima, y fuerte Torre Turpiana, que servia de Campanario à la Cathedral, se movió con tanta violencia, que sacudió al suelo una de sus Campanas.

Ultimamente en Granada, en este año, concibió la Sra. Emperatriz al Sr. D. Phèlipe II el Prudente, que nació en Valladolid à 21 de Mayo de 1527. y por consiguiente habiendo salido de Granada S. M. Imperial en 10 de Diciembre, llevaba ya algunos meses de vida su hijo el Principe, y despues Rey Don Phèlipe. De esta concepcion hablan con alguna diffusion el Historiador Pedraza, y el Obispo de Pamplona.

PASEO XXXIV.

CXI

GASPAR.

EL Illmo. Sr. Don Gaspar de Avalos, ò Davalos, fue natural del Reyno de Murcia, hijo de Rodrigo de Avalos, y nieto del famoso Capitan Pedro de Avalos, de la principal nobleza de aquel Reyno. Estudiò este Prelado en la Ciudad de Paris, de donde volvió formado en los Cursos de Philosophia, y Theologia. Tomò la Beca en el Colegio Mayor de S. Cruz de Valladolid año de 1509. Estudiò en el Colegio 8 años, y ganó la Canongia Magistral de Murcia. En 1525 fue presentado al Obispado de Guadix. En 1526 vino á Granada, llamado por el Cesar, para la Junta grande de que hablamos antes. En 1528 fue presentado al Arzobispado de Granada, y tomó la posesion en 2 de Abril de 1529. y en 26 de Julio del mismo año recibió el Palio de mano del Illmo. Obispo de Almeria.

No es ponderable lo que debe Granada á este gran Prelado. Las obras insignes que hizo, las fundaciones magnificas, los bastos proyectos, y todo con uni-

versal aceptación del Monarca, y Ministerio. La Universidad de Letras, el Colegio Rl. el de S. Miguel, el Rl. de Sta. Catharina publican esta magnanimidad desde sus fundamentos, su gran talento lo hacen ver la Confue-
ta del Cabildo de la Cathedral, y las Constituciones del Rl. Colegio de S. Cecilio, obra de su acierto una, y otra; y finalmente no ay cosa grande en esta Ciudad en que no tuviesse parte ò la resolucion, ò el aliento, ò el proyecto deste grande hombre. En varios lugares hemos hecho la descripcion de muchas de sus admirables obras, cada una de ellas basta á hacer su mas completo elogio. Veamos agora algunos de los sucesos memorables de su Pontificado.

En 1537 la Reyna Emperatriz Gobernadora, por Cedula fecha en Valladolid de este año, cometió al Arzobispo la annexion de quatro Cathedras de la Universidad á las Prebendas Magistral, y Doctoral, tanto de la Santa Iglesia, como de la Capilla Real.

En 1534 se fundò el Convento de PP. Franciscos Terceros

LI

en

en la Hermita de San Anton el Viejo, y que despues fue trasladado al sitio donde esta oy,

En 1537 fundò este Prelado el Colegio de Sta. Catharina para Sacerdotes Theologos. Aconsejòle esta fundacion el V. Mro. Juan Davila, tan conocido por su santidad, y letras, como por los hijos espirituales, que deben à su direccion el ocupar los Altares.

En el mismo año los Beneficiados de Granada, que aun no formaban cuerpo de Comunidad, ganaron Cedula del Cesar, para que los Beneficios de esta Ciudad se diessen solo à los naturales, durando por el dilatado tiempo de 84 años la resistencia à dar el cumplimiento à esta disposicion, hasta que se expidiò la ultima Cedula sobre este asunto en 16 de Enero de 1624.

En el mismo año el Illmo. Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, Presidente desta Chancilleria, y Obispo de Tuy el dia 2 de Octubre, vistió à el Patriarca S. Juan de Dios el Avito de Religioso.

En 1533 por Bulla del Sr. Clemente VII, que la expidiò à instancias del Sr. Emperador Carlos V. se erigiò en Cabildo de Colegiata el M. I. del Salvador

del Mundo, cuyo primer Abad fue D. Gonzalo Perez de Guzman. Siendo antes de esta Erection Beneficios simples servideros estas Canongias.

En 1538 fundò el Convento de Religiosas de Sta. Maria de los Angeles, del Ord. Terc. de S. Francisco, Rodrigo de Ocampo, natural de esta Ciudad. Fue primera Abadesa deste Monasterio Leonor de S. Juan, que el año 1573 murió ciega de llorar la Pasion de Christo Sr. Nro. y con gran opinion de santidad.

En 1542 antes de salir de Granada este Prelado, diò principio à la fundacion del Convento de Religiosas de la Encarnacion del Orden de Sta. Clara; la qual fundaciò acabò despues en 1524 Inès Arias, Viuda, natural desta Ciudad. Agradecida la nueva Religion à los favores deste Prelado, nombrò por primera Abadesa à su hermana Doña Isabel de Avalos, que vivió, y murió en grande opinion, dirigida por el V. Mro. Juan Davila.

En el mismo año de 1542 D. Geronimo de Madrid, Abad de Sta. Fe, Dignidad de la Sta. Iglesia Metropolitana de Granada, y Antonio Vallejo, fundaron el Convento de Religiosas de Sta. Paula, del Avito, y Regla de S. Geronimo. En

En Abril del mismo año, fue este gran Prelado presentado á la Mytra de Santiago, y despues de haver firmado las Constituciones de la Universidad, salió de Granada acompañado de dos Doctores Comisarios, que el Claustro nombró, para que le asistiesen en su viage.

En 1544 la Santidad del S. Paulo III creó Cardenal á este grande hombre, quien al siguiente año en 2 de Noviembre murió en su Iglesia de Santiago, de edad de 60 años, en el Pontificado del mismo que le vistió la Sagrada Purpura.

CXII

FERNANDO II.

EL Illmo. Sr. D. Fernando Niño de Guevara, fue natural de Toledo de la Ilustre Casa de los Condes de Añaver. Era Obispo de Orense, y actual Presidente desta Chancilleria, quando por ascenso del Sr. Davalos fue presentado á la Mytra de Granada, de que tomó posesión en 12 de Mayo de 1542, y gobernó esta Iglesia juntamente con la Presidencia quatro años.

En el tiempo deste Prelado se perfeccionaron las fundaciones de los dos Conventos de la Encarnacion, y Sta. Paula, que ruvieron principio en el Pontificado antecedente.

207
En 2 de Febrero de 1546 se graduó de Bachiller en Philosophia el famoso Negro Juan Latino, Mro. de Grammatica desta Imper. Univ. Leyó esta Cathedra mas de 40 años hasta el de 1589 en que falleció. Pedraza escribe, que leyó su Cathedra el dilatado tiempo de 60 años. D. Nicolás Antonio en su Bibliot. Nova dá á entender, que 20, y parece que esto lo acreditaba la Inscripcion de su sepulcro, que dice copió el mismo estando en Granada, en la qual se leia el año 1573. Pero ni uno, ni otro destes Escritores advirtieron, q̄ á Juan Latino dió la Cathedra de Grammatica el Sr. Arzobispo D. Pedro Guerrero, que no tomó posesion de su Mytra hasta 20 de Nov. de 1546; y estando ya graduado de Bachiller, se evidencia recibió el Grado en el Pontificado del Sr. Niño, como queda dicho, y consta de los Libros de la Univ. Por otra parte consta, que Juan Latino asistió al Claustro que se celebró en 31 de Octubre de 1589, en el que se trató de la preterision que temian los Maestros, de que les permitiese la Universidad en los Grado, Paseos, y actos publicos, el uso de la Borta, y Capirote azul, como de hecho se

les concedió. De aquí se evidencia, que Juan Latino regentó la Cathedra mas tiempo del que asegura D. Nicolás Antonio, y menos del que escribe Pedraza. Y aun se convence con mas claridad el aserto, de que aunque Juan Latino estaba en sus últimos años privado de la vista, no por esso se nombró nuevo Maestro, hasta que se inhabilitó del todo, y el año 1586 se le dió por substituto à Juan Estacio.

El año 1546 fue este Prelado presentado à la Mytra de Sigüenza, y cõ ella obtuvo la Presidencia de Castilla, y el titulo de Patriarca de las Indias, por lo que vacó la Silla de Granada. Falleció el Sr. Nino à 15 de Sept. de 1552. siendo Pont. Julio III.

CXIII.

PEDRO IX.

El Illmo. Sr. D. Pedro Guerrero, natural de la Villa de Leza, Obispado de Calahorra, estudió en un Colegio Seminario de Sigüenza, y en 9 de Dic. de 1529 entró en el Mayor Viejo de S. Bartholome. En 1535 fue electo Magistral de Sigüenza, y despues lo fue de la Iglesia de Cuenca, desde donde en 1546 fue presentado à esta Mytra, y en el mismo año à 20 de Nov. tomó la possessión. Asistió dos

veces al Sto. Concilio de Trento. La primera en 1551, en la q̄ le acompañaron el Dr. D. Francisco de Toro, Canonigo Magistral desta Sta. Iglesia, y el Dr. D. Juan de Fonseca su Secretario, eminente Theologo desta Universidad, quien despues obruvo successivamente todas las Dignidades de esta Metropolitana hasta el Deanato, de donde ascendió à la Mytra de Guadix. Volvió del Concilio el Prelado, y entró en Granada Viernes 20 de Enero de 1553. Se dedicó al Pulpito, y con porable exemplo, y admiracion iba à la Universidad à leer Theologia, empleo q̄ no dexó hasta el año 1561 en q̄ volvió al Concilio, llevando consigo en qualidad de Theologo al referido Doct. D. Juan de Fonseca, ya Dignidad de la Sta. Iglesia de Granada, quien con general aplauso predicó en latin delante de todos los Padres el Viernes Santo del año de 1562.

Fue este Prelado el unico de los Españoles, que asistió al Sto. Concilio con Palió, y el primero en autoridad, y credito de literatura entre todos los de su nació.

En su Pontificado año 1550 Sabado 8 de Março à las 12 de la noche murió en Granada el Smo. Patriarca S. Juan de Dios,

en

en las Casas del Veintiquatro Pifia, Parrochial de Sta. Ana, donde pocos dias antes de su rranfito feliz ie havia visitado el Illmo. Sr. Arzobispo. Oy se venera el quarto en que murió, con gran concurso de los Fieles, en el dia de su fallecimiento.

En 1552 el R. P. Sigler, Carmelita Calzado, fundò un Convento de su Orden en la Calle de los Gómeles, donde estuvo esta Comunidad 20 años hasta el de 1572 en que pasó al Convento en que oy reside.

En 1554 à 4 de Diciemb. recibió en esta Uníversidad el Grado de Maestro el famoso Negro Juan Latino, à quien este Prelado favorecia por su virtud, y letras, con señas tan expresivas, q̄ solía con frecuencia sentarlo a su mesa. Y à su ruego escribió la bella Poesia Héroyca, que intitulò la Austríada, que anda impresa con estimacion general.

En 1559 fundò el Arzobispo en el Albaicín una Casa-Escuela, para que los niños de los Moriscos aprendiessen à leer, escribir, y hablar Castellano, y la Dóct. Christiana. Nombrò por Maestro de Leer al P. Quirós, y de escribir, y Dóct. Christiana à los PP. Torre, y Albotodo, Jesuitas todos. Durò esta Casa 9

años con conocido provecho, hasta que en 1568 se revelaron los Moriscos, y padecieron mucho los Maestros, y todos los Sacerdotes que servian en la Iglesia Colegial del Salvador.

En 1560 tratò el Illmo. Arzobispo con el Cabildò sobre trasladar el SS. Sacramento à la Iglesia nueva que se iba fabricando, y que ya estaba en estado de poder recibir con decencia à Jesus Christo. Señalòse para esta Solemnidad el Domingo 17 de Agosto. Para publicar esta translacion predicò el Prelado el Viernes antecedente, dia de la Assumpcion de N. Sra. Y en el dia asignado para la Solemnidad Celebrò de Pontifical, y despues se hizo la Proçesion; à q̄ asistieron el Rl. Acuerdo, el Excmo. Senado, y el Illmo. Trib. de la Fè.

En el mismo año se hizo la fundacion del Convento de Sta. Inès, en Casas que para ello comprò el Lic. Bazán su Fundador.

En 1565 el Canonigo Figueroa, que lo era de la Sta. Iglesia de Granada, traxo de Roma el Breve Pontificio de la Santidad del Sr. Pio IV. con la concession del Gran Jubiléo perpetuo, que ay en la Sta. Iglesia Cathedral, desde el dia 1 de Enero à Visperas, hasta el dia 2 puesto el Sol, por

por la Comemóracion de la Toma de esta Ciudad.

Por este tiempo vino la primera vez à Granada el Lic. D. Pedro Baca de Castro, que despues fue Arzobispo. Traia la Comission de Visita de la Universidad, Capilla Rl, Colegio de Sta. Cruz, y Hospital Rl, en lo que consumió algunos años, y asistió à la celebracion del Synodo; de que hablaremos en su lugar.

En 1568 sucedió el sangriento Levantamiento de los Moriscos de la Alpujarra, Valle, y Estados, que tantos estragos causó en las Iglesias, y Clero de aquellos territorios, como constan de los Procesos que despues se formaron por los Illmos. Prelados, en los que se refieren los muchos Fieles, que en odio de la Fè santa dieron sus vidas.

En 1572 celebró el Arzobispo el Synodo, que corre como unico en este Arzobispado. Asistieron à èl los Illmos. Señores sufraganeos de Malaga (que entonces lo era) Guadix, y Almeria, y muchas personas doctas, y calificadas. Ordenaronse en èl cosas muy utiles al gobierno, y disciplina Eclesiastica; cuyas Constituciones se imprimieron en 1575; haviendo sido aprobadas por el Consejo, à excepcion

de 8 de ellas, que fueron reformadas, ò explicadas en 23 de Mayo de 1573.

En 1572 pasó desta vida à la eterna la V. Madre Isabel de la Cruz, hermana del Illmo. Sr. Arzobispo D. Gaspar de Avalos, primera Abadesa del Convento de la Encarnacion. Huyo en su muerte admirables señales, que vió muchas de las Religiosas, y otras personas de fuera del Convento.

En 1573 vinieron quatro Religiosos de la nueva Reforma de S. Theresa à fundar en esta Ciudad. Se aposentaron en la Calle de los Gomeles, en la Casa donde los PP. Calzados de su Orden tuvieron su primera habitacion.

En 1575 salió este Prelado à visitar el Partido de la Alpujarra: consolò à los Fieles de los estragos que havia padecido en el rebelion. Nombrò Curas: reparò muchas Iglesias derribadas, y quemadas. Proveyò las Sacriltias de Ornamentos, y acudió con su presencia à las urgentes necesidades de la gente que havia venido de Galicia, y Castilla à poblar aquella tierra, que quedó casi desierta despues del Rebelion.

En estas, y otras obras de piedad, y del mas exacto cumplimiento

miento de sus deberes halló á este exēplar. Prelado la muerte. Fue esta el dia 2. de Abril de 1576. siendo universal el sentimiento, y fundadísima la opinion de santidad en que dexó á sus amadas ovejas. Governaba la Iglesia al tiempo de la muerte deste Prelado el S. Greg. XIII

CXIV

JUAN X.

EL Illmo. Sr. D. Juan Méndez de Salvatierra, Varon insigne en virtud, y toda literatura, nació en Salvatierra, pequeña Aldèa de Extremadura. Estudiò Artes, Theologia, y Canones en la cèlebre Universidad de Alcalá, en la que se graduò de Doctor. Entrò en el Colegio Mayor de S. Ildefonso, y obtuvo la Cathedra de Escritura en que fue tan famoso, que hallandose en Alcalá el Principe D. Carlos, decia: *No se puede perder la leccion del Dr. Méndez.* Fue Canonigo de aquella Magistral, y en el Pulpito hizo norables frutos, tanto que se reconociò la universal reforma en el Pueblo. Llegò su fama á los Rs. oidos del Sr. Phelipe II. quien le presentó á la Mytra de Granada en 19 de Diciembre de 1577, y entrò en su Iglesia en 15 de Febrero de 1578. Fue devotísimo del Smo.

291

Sacramento de Maria Sma, y Almas del Purgatorio. En fee desta devocion mandò, que siempre q saliesse el Smo. Sacramento se repicassen las Campanas, lo q no tuvo efecto, por haverle representado el Cabildo ser este uso contra la practica de la Iglesia, que previene el rito con que se ha de llevar al Señor para los Enfermos en secreto. Ordenò, que al anohecer se hiciesse señal para que todo el Pueblo alabasse á Maria Sma, y mas entradà la noche dispuso se hiciesse otra señal, para que todos encomendasen á las Almas justas del Purgatorio. Teniendo principio en estas disposiciones el uso de tocar las Ave Marias, y las Animas en este Arzobispado. Entre sus singulares virtudes se dexò admirar la de Limosnero.

En 1579 escribió una Carta al Fénix de las Becas Sto. Toribio Alfonso, persuadiéndole à q aceptasse la Mytra de Lima, à q le presentaba el Rey. Y fue de tanto peso para aquel gran Espritu la persuasion del Arzobispo de Granada, q ella sola bastò para deponer la grande resistencia que havia hecho, y que havia propuesto llevar hasta el fin.

En 1581 siendo Alcayde de la Rl. Fortaleza de la Alhambra

D.

D. Luis de Mendoza, Marqués de Mondejar, Conde de Tendilla, puso este Prelado vestido de Pontifical la primera piedra para el nuevo edificio de la Iglesia de Sta. Maria de la Encarnación. Havía quedado esta Iglesia muy maltratada despues del Rebeliõ, y además era de fabrica Morisca, porque havia sido Mezquita mayor en tiempo de los Arabes, y no se cuydò de reedificarla, sino solo con las purificaciones, q̄ la Iglesia previene se reparó para q̄ sirviesse como sirvió de primera Iglesia Cathedral. Quando esta se trasladó al Convento, oy de S. Francisco, no hubo proporciones de hacer en la antigua Iglesia nuevo edificio, acafo nor q̄ con la renovacion no perdiessse la dignidad de primera Iglesia, Matriz, y primitiva Parrochia de esta Ciudad. Llegò el tiempo, q̄ desembarazado el Monarca de sus graves cuydados, pudo acudir al reparo de aquel Templo, q̄ con los honores de primero, juntò los de Capilla Rl. tanto en tiempo de su Augusto Padre el Sr. Carlos V. como en el de su Glorioso Abuelo el Rey Catholico; y con Rl. magnificencia diò sus ordenes al dicho Alcayde, para que con acuerdo de sus Capellanes los Beneficiados della, dispusiesse la obra sin omitir la

menor circunstancia. Y siendo una de las mas precisas, que se pusiesse la primera piedra con la mayor solemnidad, se dispuso esta funcion de tal modo, que no ha tenido en Granada semejante, como se puede ver de la relación, q̄ en otra ocasion dimos, sacada à la letra de un testimonio, q̄ para en el Archivo de dicha Iglesia

En 1582 se hizo por el Arzobispo, ayudado del Illmo. Presidente, q̄ lo era D. Pedro de Castro, y del Senado de la Ciudad, un Hospicio donde se recogieron todos los pobres, se les edificò Capilla, se nombraron Capellanes, y se destinaron ocho pobres q̄ pidiessen limosna, ocupandose todos los demas en trabajos proporcionados à sus fuerzas

En el mismo año, siendo Prior de los Carmelitas Descalzos S. Juan de la Cruz, vino à esta Ciudad la V. Ana de Jesus con otras 6 Religiosas Carmelitas Descalzas, à fundar el Conv. de Religiosas de esta Orden. Aposentaronlas en una Casa q̄ alquilaron para este efecto, donde estuvieron siete meses. Despues passaron à otra mas comoda, donde enfermò la M. Ana tan peligrosamente, q̄ el dia 4 de Octubre de 1583 recibió los Stos. Sacramentos, de mano del glorioso S. Juan de la Cruz.

PASO XXXV.

A Quella misma noche, murió Sta. Teresa de Jesus, y se apareció à su enferma Coadjutora , à quien diò milagrosa salud. Estando en esta Casa , la Excma. Sra. Duquesa Sefar les ofreció para Convento las Casas, que fueron del Gran Capitán, oferta, que aceptaron muy agradecidas , y se passaron à ellas, luego que se les hubo dado oportuna disposicion , en 1584. Estas Casas se establecieron con toda commodidad , y en ellas permanecen oy con notable exemplo de Religion, y Virtud.

Este gran Prelado , con ocasion de la publicacion que hizo el famoso Ambrosio de Morales de las Obras de S. Eulogio, en que consta el martyrio de los Stos. Rogelio , y Leovigildo, naturales de Parapanda, jurisdiccion de esta Ciudad , oy monte inculto, que con un pequeño Cortijo, que existe, conserva el mismo nombre , consultò en 1583 el culto que pensaba declarar debido à estos Santos. Pero las graves dudas que se suscitaron sobre la legitimidad de las obras de S. Eulo-

gio, por algunos de aquellos Doctos , que fundan su critica en negar lo que ò no han visto, ò no han estudiado , suspendió al Prelado en esta determinacion , que no tuvo efecto hasta despues ; motivo , porque poco informado el P.Mro. Florez Augustiniano , tildò de poco cuidadosos à los Granadinos, bien que despues con mejores informes , que alguno le comunicò, retrató su aserto con la ingenuidad que su fabiduria acotumbra.

Tambien hizo notables esfuerzos para que se observasse la Real Cedula de 1571. que ordenaba estuviesse cerrada la Casa Publica , que por este tiempo havia en Granada , los dias festivos.

Instò , y consiguió , que se demoliesse la Torre Turpiana, teniendo el consueio, de que se hallassen en su tiempo las grandes Reliquias , y monumentos raros , que en ella se ocultaban. Y à poco mas de un mes de este memorable acaso , como si estuviera reservado para corona de sus heroycos hechos, falleció el día 24 de Mayo

Mun de

de 1588. Con lágrimas de todas sus ovejas, que perdian un verdadero Padre. Governaba entonces la Iglesia Universal el Señor Sixto V de la Religión de S. Francisco.

CXV

PEDRO X.

EL Illmo. Sr. D. Pedro Vaca de Castro y Quiñones era natural de la Villa de Roa, Obispado de Osma. Fue hijo de Christoval Vaca de Castro, natural de Mayorga, Cavallero Comendador de Palomas del Orden de Santiago, Señor de Siete-Iglesias, y de los Lugares del Sagre, y Sta. Marra del Otero, Governador, y Capitan General del Perú, y Cusco; y de Doña Maria Magdalena de Quiñones y Ossorio, de la Casa de los Condes de Luna, oy incorporada en las de Benavente, y Astorga. Fue el primer escalon por donde este grande hombre subió à una multitud de Dignidades, el Arzedianato de Saldaña. Fue Visitador en esta Ciudad de todo lo perteneciente al Real Patronato. Después fue Oydor de una y otra Charcilleria, y en ambas fue Presidente. Siendolo de la de Valladolid le obligò la obediencia, y fiel respeto al Mo-

narca, à aceptar la Myrra de Granada, à que le presentó el Sr. Phelipe II, y entrò en esta Ciudad al fin del año 1590.

El primer hecho memorable de este Prelado fue, que viendo havian cessado los motivos que tuvo el Cesar Carlos V para destinar la Casa de S. Miguel à los fines de su primera fundacion, consiguió licencia del Rey, para que las rentas consignadas para aquellos fines, se consignassen para oír facultades mayores, y formò en Colegio aquella Casa, dandole Constituciones, y Becas verdes.

Fue el extirpador de la impureza, que reynaba en la Casa publica, y pudo entablarla, que en su lugar se sostuyesse un Beaterio, donde se recogiesen, ò castigassen las que antes se permitian en infame trato.

El fue el mobil, Autor, y promovedor del cèlebre descubrimiento del Sacro Monte en 1595, assumpto que ha sido la piedra de toque de los ingenios mas grandes, siendo indecibles las dificultades que venció, y los trabajos que le costò este arduo assumpto, que en parte logró ver concluido, y en parte suspiran aun los doctos por su decisïon. El

El fue el famoso acèrrimo defensor de las inmunidades sagradas, y à cuyo vigor cedieron las mas porfiadas actividades. El fue el celoso propugnador de sus derechos, los que miraba como el unico entivo de la representacion de Prelado, bien que à veces lo llevó tan allà su celo, que se vió obligado, à entrar en composicion, en dificiles pretensiones, que intentó sobre un Cuerpo, que desde su fundacion, se adquirió estimacion, que no le podrán quitar los dictérios con que siempre le sahirieron muchos emulos, si no los mas visibiles, los mas Hidalgos. Al fin reconoció el merito, y encargó à este Cuerpo Ilustre la custodia del Sacro Monte.

Pero sobre todo, hace à este Prelado acreedor à una memoria eterna, el ardor, y actividad, con que promovió las glorias de Maria SSma. N. Sra. en el Mysterio de su Concepcion Immaculada, sus trabajos, atanes, y sudores en obsequio de este terníssimo mysterio, necessitaban solos un ercrido volumen; baste decir, que se le conocia en España con el nombre del Arzobispo Mariano, elogio que sobrepaja à los elogios todos.

Lleno de meritos, y de acciones las mas heroycas, y brillantes le nombró, y presentó el Sr. Phelipe III para la Mytra de Sevilla, adonde partió en 1610, y donde continuó su fervor acerca del Mysterio Sagrado de la Concepcion. Y donde se hizo admirar hasta 20 de Diciembre de 1623, en que pasó à mejor vida, siendo Summo Pontifice Urbano VIII.

Traxeron el cadaver de este V. Preiado desde Sevilla, à esta Ciudad, dos Comissarios del Cabildo del Sacro Monte, para enterrarlo segun su disposicion en aquella Insigne Colegial, Fundacion suya. Llegò à Granada el cadaver Martes 13 de Enero de 1624. recibióle el Cabildo del Sacro Monte en San Lazaro, y en la Puerta de la Cathedral el Cabildo de esta, presidido de su Illmo. Arzobispo, y en aquella tarde, y dia siguiente se le hicieron sumptuosas Honras, en que ofició de Pontifical el Sr. Arzobispo, y asistió el Real Acuerdo, Tribunal de la Fè, y Senado de la Ciudad. Siendo trasladado al Sacro Monte en el dia 14 del mismo mes, y año.

EL Illmo. Señor D. Fr. Pedro Gonzales de Mendoza, natural de Valladolid, hijo de los Príncipes de Melito, estudió Philosophia, y Theologia en la famosa Universidad de Alcalá. En aquella Ciudad recibió el Avito de S. Francisco. En esta Religion ascendió por sus meritos à los principales cargos de su Provincia; y fue presentado al Obispado de Osma, y después à la Mytra de Granada, de que tomó possession en 20 de Septiembre de 1610.

En este Pontificado se efectuó la Expulsion General de los Moriscos. En 1614, y 1615, se experimentaron en esta Ciudad, formidables terremotos, tan repetidos, que duraron por mas de seis meses de uno, y otro año.

Edificò este Prelado el Palacio que oy ocupan los Illmos. Señores Arzobispos. Adelantò considerablemente la obra de la nueva Cathedral, y quitó de ella los Sambenitos de los Penitenciados por la Inquisicion, peticion antigua de su Predecesor, y que no havia llegado à efecto.

En 1516 imprimió este Pre-

lado, y dió à luz en esta Ciudad, la historia de N. Sra. de la Salceda, obra erudita, en que insertò el Episcopologio de Granada, de que varias veces hemos hablado. En este mismo año salió para Zaragoza, à cuya Iglesia havia sido presentado el año antecedente de 1615. En Zaragoza estuvo hasta 13 de Diciembre de 1623, en que pasó à la Mytra; è Iglesia de Sigüenza, donde falleció en el año de 1629, gobernando la Iglesia Universal Urbano VIII.

EL Illmo. Sr. D. Phelipe de Tassis, natural de Valladolid, fue hijo de Raymundo de Tassis, Correc mayor de Castilla. En la Universidad de Salamanca estudió Canones, y se graduó de Licenciado en esta Facultad. Obtuvo una Canongia en la Cathedral de la misma Ciudad, y fue por Inquisidor à Barcelona, y después à Valencia. Pasó al Consejo de la General, y Suprema Inquisicion, y Comissaria General de Cruzada. Ascendió al Obispado de Palencia, y de esta Iglesia fue promovido à la de Granada, de que tomó possession en 13 de Mayo de 1616, ocupando solos

los quatro años la Silla , pues falleció en 20 de Julio de 1620, siendo Pontifice Summo el Sr. Paulo V,

CXVIII

GARCERAN.

EL Illmo. Sr. D. Garcerán de Albañel, natural de Barcelona, fue hijo de Padres Illmos. Era eminente Theologo, à lo que juntaba una vasta erudición en toda literatura, y una profunda versacion en los Idiomas Griego, y Hebreo, lo que le sirvió para adquirir un notabilísimo manejo, y singular inteligencia de las Sagradas Escrituras. Fue Maestro del Principe, despues Rey, Phelipe IV, quien lo promovió à la Abadía de Alcalá la Real, y de esta dignidad à la Mytra de Granada, de que tomó posesion à 8 de Febrero de 1621.

Tuvo este Prelado la satisfacion de recibir en su Capital al Rey D. Phelipe IV, que entró en esta Ciudad Viernes Santo por la noche 5 de Abril de 1624. Se hospedó S. M. en el Real Palacio de la Alhambra, y fue su primera salida à la Parrochial de aquel sitio, diciendo el Sabado Santo por la tarde; *Vamos primero à ver mi Iglesia, y despues al Sacro-Monte.*

En 25 de Febrero de 1626 murió la V. Madre Maria de la Concepcion, Fundadora, y primera Rectora del Exemplar Beaterio de Sta. Maria Egypciaca, cuya vida escribió con singular acierto, y erudicion el Doct. D. Christoval de Medina Conde, oy Prebendado de la Sta. Iglesia de Malaga.

En el mismo año dia 10 de Mayo murió este Docto Prelado, habiendo gobernado su Iglesia poco mas de cinco años, y gobernando la Universal el Sr. Urbano VIII.

CXIX

AUGUSTIN.

EL Eminentísimo Sr. D. Augustin de Espinola, Cardenal de la Santa Romana Iglesia, fue hijo del Excmo. Sr. Marqués de Espinola, del Consejo de Estado, General de los Reales Exercitos, Cavallero del Insigne Orden del Toysón, fue Obispo de Tortosa, y de aquella Iglesia fue promovido à la de Granada, de que tomó posesion en 27 de Febrero de 1627.

En este mismo año falleció en esta Ciudad el Insigne Varon Marcos Sanchez, famoso promotor del freno de la dissolution, que afeaba esta Ciudad.

Este Eminentísimo Arzobispo.

bispo dispensò singulares favores à la Universidad de Beneficiados, y no fue el menor, el no desdenarse de asistir en su Coro en publico, como lo hizo en la Basílica de Sta. Escolastica, en la que presidiò el Coro, sirviendole de Comitantes el Abad, y Beneficiado mas antiguo; despues de los quales, y de otros dos, tomaron asiento los Canonicos Aguirre, y D. Juan Ceron, que le acompañaron en el coche. Dixo la Missa el Beneficiado D. Antonio Mampaño.

En 1670 pasó à la Mytra de Santiago, que tuvo hasta el año 1645, en que pasó al Arzobispado de Sevilla, donde murió à 12 de Febrero del de 1649. como escribe Ortiz de Zuñiga. Governaba entonces la Universal Iglesia Innocencio X.

CXX

MIGUEL.

EL Illmo. Sr. D. Miguel Santos de S. Pedro, de quien tratan Davila, Pedraza, y otros, fue Inquisidor de Zaragoza, y de alli presentado al Obispado de Solsona, Governador del Real, y Supremo Consejo de Castilla, con retencion de este gobierno fue promovido à la Mytra de Granada, de que tomó possession por poderes en

29 de Enero de 1631. Poco mas de dos años governò esta Iglesia por medio de su Vicario, en ellos diò su licencia para que se extendiese el Templo, è Iglesia del Beaterio de Sta. Maria Egypciaca, que era antes un muy estrecho Oratorio. Y al fin, sin venir à su Iglesia, falleciò en Madrid à 4 de Marzo de 1633. siendo Pontífice Summo Urbano VIII.

CXXI

FERNANDO III.

EL Illmo. Sr. Don Fernando Valdès, fue Colegial del Mayor de S. Salvador de Oviedo. Havia hecho sus estudios en la Universidad de Salamanca. Fue Canonigo de Leon, y tambien Inquisidor de Barcelona, y Toledo. En 1625 fue presentado à la Mytra de Teruèl, y en 1633 à la de Granada: en el mismo año à poco de su presentacion à esta Mytra puso el Rey à su cuydado el gobierno del Consejo de Castilla, por lo que no vino à su Iglesia, y tomó la possession por poderes à 29 de Enero de 1634. Fue este Prelado de los primeros, que usaron del titulo de Illmo. Dábaseles antes el tratamiento de Reverendo, y Amplíssimo, reservandose el de Illmo. para los

Car-

Cardenales; pero habiendo el Papa Urbano VIII dado à los Purpurados la Eminencia, que oy tienen, se les empezó à dar à los Sres. Obispos el tratamiento de Illmo. Murió este Prelado en Madrid, sin haver venido à su Iglesia, à 30 de Diciembre de 1639, habiendo sido presentado à la Mytra de Sigüenza por Septiembre del mismo año. Governaba la Silla de S. Pedro Urbano VIII.

CXXII

MARTIN I.

EL Illmo. Sr. D. Martin Carrillo de Aldrete, natural de Toledo, fue hijo de Rodrigo de Aldrete, y Doña Maria de Aguilar, de prosapia muy illustre. Estudió las primeras letras, y Artes en la Universidad de Avila. En la de Salamanca estudió ambos Derechos, en que fue insigne. Entró en el Colegio Mayor del Arzobispo. Logró una Canongia en la Cathedral de Avila, y fue nombrado Juez Metropolitano por el Arzobispo de Santiago Don Maximiliano de Austria, quien lo ascendió à una Dignidad Cardenalicia de aquella Iglesia con titulo de Governador General del Arzobispado. En 1619 obtuvo plaza de Inquisidor en

Santiago, y visitó la Inquisicion de Logroño. En 1620 fue Visitador de la de Llerena. En 1621 pasó à Inquisidor de Valladolid.

En 1624 partió de España para Mexico con la qualidad de Consejero de la Suprema, y Visitador de la Audiencia Real de aquella Capital. En 1628 volvió de la Visita, que hizo con aceptacion del Monarca, quien le presentó el mismo año à la Mytra de Osma. De esta Iglesia pasó à la de Granada, siendo presentado en 1641. Entró en esta Ciudad el dia 2 de Febrero de 1642. Acaso estando en el dia anterior à su entrada en las inmediaciones de esta Capital advirtió, que no se celebraba como fiesta de precepto el dia del primer Obispo y Patrono de esta Iglesia el Sr. S. Cecilio, y el primer Decreto que firmó, fue mandando se celebrasse con fiesta de precepto el dia del Patrono, siendo el primer año que se celebró el siguiente à su entrada, que se contó 1643. y fue el mismo en que murió à 28 de Junio con universal sentimiento. Governaba la Iglesia Universal Urbano VIII.

CXXII

CXXIII
ANTONIO IV.

EL Illmo. Sr. D. Antonio Calderón, natural de la Ciudad de Baeza, formó en aquella Universidad sus cursos de Philosophia, y Theologia, y leyó en ella con grande aplauso la Cathedra de Philosophia. Fue grande la fama que adquirió por su literatura. Tomó la Beca del Colegio Mayor de Cuenca, y ganó por Oposición en la Universidad de Salamanca las Cathedras de Escoto, y Sto. Thomás, que leyó sucesivamente. Obruvo en la Cathedral de la misma Ciudad un Canonicato, y del pasó à otro de la Santa Iglesia Primada de Toledo, y al distinguido honor de Maestro de la Sra. Reyna Doña Maria Theresa. Fue Capellan Mayor del Convento de Religiosas de la Encarnacion de Madrid. Y el Sr. Phelipe IV le presentó en 1643 para la Mytra de Granada. Esta presentación fue al fin del mencionado año, y se consagró à los principios de Enero del siguiente 1644, con la desgracia de fallecer tan pocos dias despues de su consagracion, que pasó de esta vida antes del dia 12 de dicho mes, y año, quando go-

vernaba la Universal Iglesia, y estando ya al fin de su larga vida el Sr. Urbano VIII.

CXXIV

JOSEPH.

EL Illmo. Sr. D. Joseph Argais nació de Padres muy Ilustres en la Villa de Arnedo del Obispado de Calahorra en 29 de Marzo de 1592. En la Universidad de Alcalá estudió Artes, y Theologia, y despues pasó à Salamanca, à tomar la Beca del Mayor Viejo de San Bartholomè. Siendo Colegial tuvo el honor de Capellan Real, y fue Calificador de la Suprema. El Consejo de Indias le consultó en tres Obispados de aquel nuevo mundo, à que se escusó otras tantas veces. En 1641 le consultó la Camara para el Obispado de Almeria, que aceptó. En 1645 fue promovido à la Mytra de Avila, y de aquella Iglesia pasó à la de Granada en 1646. Fue su gobierno muy dilatado, llegando hasta 21 años, en los que se esmeró en el pasto espiritual de sus ovejas, y principalmente en restituir la disciplina Eclesiastica, que à la verdad necesitaba de reforma en algunos puntos no despreciables.

PASEO XXXVI.

SUJETÒ grandemente los impulsos con que suelen los Regulares, à titulo de sus privilegios, no observar los Edictos de los Ordinarios en orden à la direccion del Culto. Fue integerrimo observador de las rubricas, y decretos de la Iglesia, de fuerte, que solia decir; que en materia de ritos Eclesiasticos, y ceremonias, no hallaba materia leve. Era muy asistente à su Iglesia, y predicaba continuamente à su Pueblo, con lo que logró una visible reforma en las costumbres.

Muriò este Prelado lleno de meritos à las seis de la mañana dia 28 de Mayo de 1667. estando vacante la Silla de S. Pedro por muerte del Summo Pontifice Alexandro VII.

NOTA.

El Rmo. P. Fr. Bartholomè Pectorano merece en este sitio particular memoria. Fue este grande hombre presentado à la Mytra de Granada, la que no aceptò, como diremos despues. Por esta razon le ponen algunos Eruditos entre los Sres. Prelados de esta Iglesia. Pero no pu-

diendose verificar que lo fuera, antes si siendo cierto, que reusò con constancia este sagrado caracter, no hallamos motivo para incluirle en el numero de los que ocuparò esta Silla. Creemos, pues, satisfacer à su memoria, y no saltar à la justicia, dando noticia de su elevado merito, pero no incluyendolo en el numero de los Prelados.

Nació este defensor acèrrimo de las glorias de Granada en Napoles. Llamòle Dios à la Religion, y en 1609 profesò en la de S. Francisco en un Convento de Recoletos de la Provincia de Abrazo. Allí estudiò Philosophia, y Theologia, y se hizo cèlebre en la Sagrada Escritura. Siguiò la carrera de las Cathedras, y en medio de esta tarèa se aplicaba con exceso al cultivo de las lenguas Orientales, que le llevaban su afecto. Fue cinco veces Guardian, y Definidor, y en este tiempo se manifestó eminente en las lenguas Arabe, Hebrèa, Caldèa, y Griega. La fama de esta instruccion le llevó à Roma con orden de la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide*, y esta

le encargò la cènsura, y correccion de todo quanto en Roma se imprimièsse en qualquiera de los Idiomas Orientales.

En 1630 el Sr. Urbano VIII le embiò à Jerusalèn , y otras partes del Oriente en calidad de Misionero Apostolico, empleo que exerciò con fruto , y en fee de ello traxo consigo à Roma al hijo del Emperador de Etiopia, llamado *Zaga Xptos*, à quien havia catequizado , y puesto por nombre Athanasio quando le baptizò. Este Principe diò en Roma la obediencia al Pontifice, y se restituyò à su Tierra , donde hizo mucho en favor de los Misioneros , y Christianos.

En 1634 volviò al Asia menor por Misionero. Empleo q̄ sirvió tres años en aquellos Países , hasta que en 1637 fue llamado por orden de la misma Congregacion de *Propaganda Fide*, para que leyèsse en la gran Ciudad de Napoles la Cathedra de Lengua Arabe. Hasta el año de 1643 continuò en este destino , en el que le halliò la orden , que se le comunicò por el Duque de Medina de las Torres , y el Marquès de los Velez , Virrey de Napoles el primero , y Embaxador de Es-

paña el segundo cerca de la Santa Sede , para que copiasse, y traduxèsse las famosas Laminas plumbeas halladas en el Monte Sacro de Granada , escritas en Idioma , y caractères Arabes antiquísimos, y que se acababan de llevar à Roma à instancia de su Santidad , y de orden del Rey Catholico.

El frangente que en este tiempo acaeciò en Roma , originado de la discordia de los dos Embaxadores de España, y Portugal , detuvo el curso de esta version , hasta que por Julio de 643 passò este Rmo. à Roma , y diò razon de lo que havia trabajado hasta alli en estos Monumentos.

En 1645 fue nombrado por el Sr. Innocencio X. con otros hombres eminentes , para que por todos se hicièsse jurídica, y autenticamente la version de todos los Monumentos Arabes de aquel Invento, que eran, son, y seràn la prueba de los mayores ingenios.

En 1658 vino à España al Capitulo general de su Orden, que se celebrò en Toledo , en el que fue electo General de todo el Orden Seraphico, empleo que renunciò, por volver à continuar la version de los Mo-

umentos de su comission.

En 1665 firmò con otros cinco Interpretes la version que finalizaron, y en que todos seis concordaron, de lo que se diò parte al Rey Catholico, quien le premiò con la Mytra de Granada, que se escusò à admitir, como se havia escusado, à la de Calahorra quando estuvo en España, y à las de Arples, Reggio, y Sta. Severina, en el Reyno de Napoles, que le havia ofrecido la Santidad de Innocencio XI.

Desde que puso mano la primera vez en la Copia de los Escritos Arabes, no desistió del trabajo en ellos, ni diò passo, q̄ no fuesse dirigido à el feliz exito de este negocio, por lo que en todas sus acciones, y prolixos trabajos, le es España deudora, y mayormente Granada, à quien este santo hombre miraba como una cosa rara, y singular en el mundo. Ocupado, pues, en este assumpto le hallò la muerte el año 1683 en que acabò su vida, siendo Pontifice Summo el Sr. Innocencio XI.

NOTA II.

No nos parece justicia defraudar à la Iglesia de Granada el derecho que puede alegar à otro hombre aun mas recomen-

dable que el antecedente, porque se halla venerado en los Altares. Este fue el Glorioso Sto. Thomàs de Villanueva. Y si el Rmo. Pectorano ha tenido algun derecho à este Catalogo, por haver sido presentado à esta Iglesia, se havia injusticia à su santa memoria en omitirlo.

En 1542, quando por ascenso del Illmo. Sr. Don Gaspar de Avalos à la Mytra de Santiago quedò vacante la Silla de Granada, destinò para ella el Monarca à Sto. Thomàs de Villanueva, quien renunciò con humildad una carga, que creyò sobre sus fuerzas. No nos detenemos al elogio, ni resumen de acciones gloriosas de este Prelado, por no haver que desear en su vida, que en manos de todos anda impressa con singular estimacion.

CXXV

D I E G O.

EL Illmo. Sr. D. Diego Escolano y Ledesma, natural de Madrid, hijo de D. Loperccio Escolano, Apofentador del Rey, y de Doña Isàbel de Ledesma, Dama de la Infanta Doña Margarita de Austria, estudiò Canones en la Universidad de Alcalá, donde leyò la Cathedra

Nu 2

de

de Clementinas ; recibió los Grados mayores en Salamanca; fue Theferero de Mallorca, y Abad de Cabatuerta. Obruvo Plaza de Inquisicion en Llerena, y de allí pasó al Consejo de la Suprema. Ascendió à la Mytra de Mallorca, y de ella pasó en 1660 à la de Tarazona, y en 1664 à la de Segovia, desde donde vino à la de Granada en 1668.

Fue este Prelado devotissimo de la Reyna del Cielo, y sus Dolores, por lo que manifestó los mayores esmeros con su Divina Imagen de las Angustias, que se venera en esta Ciudad. Declarò à esta Señora Titular de la Parroquial que desde entonces se llamó de las Angustias, y antes lo havia sido de Sta. Ursula. Havia tenido esta advocacion aquella Iglesia desde que se declaró ayuda de Parroquia de San Mathias, en tiempos anteriores à la fundacion, ò ereccion de la Hermandad; como consta de la Ereccion de las Iglesias Parroquiales de esta Ciudad, y mas claramente de la de los Beneficios. Como tambien de la antigua costumbre que havia de celebrar la Basílica en dicha Iglesia el dia nueve de Febrero, todo lo qual

cessò con la declaracion de este Prelado por su Decreto de 10 de Julio de 1672.

Dexò en aquel Templo muchas memorias de su devocion; y entre ellas un Relox grande de campana, que diò à la Iglesia, en que dexò esculpido su nombre para eterna memoria, como oy permanece.

Extendió tambien su devocion el culto del Glorioso Archangel San Miguel, promovendolo en la Torre del Azeituno, oy San Miguel el Alto, donde en memoria de las liberalidades que experimentò aquella Hermita, se guarda su Retrato. Dexando así con las mas piadosas obras eterna à la memoria su posteridad; falleció el dia quatro de Septiembre de 1672. siendo Pontifice Summo Clemente X.

CXXVI

FRANCISCO II.

EL Illmo. Sr. D. Fr. Francisco de Rois, fue natural de Madrid, hijo de D. Diego de Rois, y Doña Cathalina Gomez de Mendoza, de Familia muy illustre. Fue Monge de la Religion de S. Bernardo, y estudiò en el Colegio que esta esclarecida Orden tiene en la Ciudad, y Universidad de Alcalá. Pas-

Pasò à Salamanca, donde leyò la Cathedra de Visperas de su Religion, siendo en la Facultad de Theologia reconocido por assombroso en aquella Athenas Española. En 1667 fue presentado à la Mytra de Badajòz; de aquella Sta. Iglesia pasò à la de Granada en 1672, de que tomò possessiõn el dia 28 de Julio de 1673. Su Pontificado se puede decir no tuvo un dia sereno. Los ruidosos, y continuos recurros, con que los mas respetables Cuerpos Eclesiasticos se combatian, sobre sus intereses, y congruas sustentaciones, no dieron lugar à la tranquilidad del Prelado, que se viò obligado à tomar partido en un assunto en que no era menos interesada su Mytra; acaso esta continua fatiga le acelerò el termino de su vida, que llegó el dia 16 de Marzo de 1677, en que falleció en su Palacio. Governando la Iglesia Universal la Santidad de Innocencio XI.

CXXVII

ALONSO.

EL Illmo. Sr. D. Fr. Alonso de los Rios y Guzmàn, fue natural de Granada, y se baptizó en la Iglesia Parroquial, y Colegial del Salvador del Mundo. Fue este Prelado de la nobi-

lissima Familia de los Condes de Gavia. Entrò Joven en la Celestial Religión de la Sma. Trinidad en la Familia Calzada. Los progresos que hizo en las letras, y virtudes le adquirieron singular estimacion, y por ella fue presentado à la Mytra de Cuba en la Amèrica, de donde pasò à la Sta. Iglesia de Granada, de la que tomò personalmente possessiõn en 6 de Febrero de 1678.

Hallò este Prelado à esta Ciudad ya con indicios de hacerse el theatro mas oportuno, para que se admirasse lo activo de su paternal amor. Ya se manifestaban los ordinarios sustos, y las congojas, y opresiones, que suelen ser precursores de los mortales contagios. Presto se manifestó una cruel peste, que se desenfrenò horriblemente el año inmediato al de la entrada de este Prelado, que fue el de 1679. En esta ocasion se hizo el Prelado admirar con los desvelos con que procurò por todos los medios imaginables el alivio de sus afligidas ovejas.

En este mismo año se dexò ver en la frente de la hermosissima Imagen de Maria SSma. del Rosario, que se venera en el Real Convento de Sta. Cruz del

del Orden de Predicadores, una brillante, y milagrosa Estrella, cuyos rayos manifestaron el alivio que reconoció el Pueblo en el contagio, el qual se declaró dentro de la Octava de la solemnidad del Rosario. El Prelado hizo juridica informacion de la prodigiosa Estrella, y en fuerza de lo que resultò de los Autos, y de lo que por su misma persona viò, y experimentò, declaró la Estrella milagrosa.

En 1690 viò Granada puesto en los Altares al Grande Patriarca S. Juan de Dios, por solemne canonizacion, que pronunciò la Santidad de Alexandro VIII. Adorando esta Ciudad en aquel hombre, al mismo que como loco havia visto encerrado en una jaula, y que en sus plazas, y calles havia padecido los mas injustos desprecios, y las mas fuertes persecuciones.

Este mismo Prelado fundò quatro Capellanias en la Iglesia de S. Juan Baptista, que oy se llama S. Juan de Letrán, junto de S. Lazaro, y edificò commoda vivienda, para que los que las obraviesen pudiesen vivir en la Iglesia misma, y tuviese aquel distante Arrabal el consuelo del pasto espiritual sin las

incomodidades de la distancia. Diò el Prelado el Patronato, y derecho de nombramiento de estas Capellanias, à los Condes de Gavia.

Con esta, y otras muchissimas obras de piedad le hallò prevenido la muerte, que fue un Domingo 5 de Septiembre de 1692. siendo general el llanto, que autorizó sus exequias, pues todos le reconocian como à verdadero Pastor, y Padre. Governaba la Iglesia al tiempo de la muerte de este Prelado Innocencio XII

CXXVIII

MARTIN II.

EL Illmo. Sr. Don Martin de Ascargota fue natural de la Ciudad de Cordoba, de muy Ilustre Familia, originaria de Vizcaya. En el antiguo Colegio de S. Pelagio, Seminario famoso de virtud, y letras formò sus Cursos de Philosophia, y Theologia. Passò despues à Granada, donde recibió la Beca del Real Colegio de Sta. Cruz de la Fè. De èste salió para Canonigo del Sacro Monte, y allí hizo tantos progressos en la Oracion, y Apostolicos Ministerios, que se hacia admirar entre los muchos insignes hombres, que havia en aquel respectable

table Cabildo. Siempre guardó en su corazón el amor á una Casa, donde (como el mismo Prelado confesaba) havia recibido, el segundo ser espiritual. Ganó en concurso de muchos grandes Opositores la Canon-gia Magistral de esta Ciudad, y de ella ascendió al Deanato de la misma Sta. Iglesia. Desde esta Dignidad pasó á el Obispado de Salamanca, y de este á la Silla Archiepiscopal de esta Ciudad, donde entró el día seis de Agosto de 1693. No es de omitir una especie, que agudamente dixo el Arzobispo sobre el tablado que se hace en la Plaza para recibir los Prelados. Como allí se víen de medio Pontifical, y se entona el *Te Deum*, sabiendo todos lo sólido de su virtud le miraban como á un Santo; esta consideracion, y ser día de la Transfiguracion del Señor, movió á uno de los Dignidades de la Sta. Iglesia, que le asistían, á decirle: Sr. Illmo. *bonum est nos hic esse*; y el Prelado le respondió lleno de humildad: si Vms. vieran mi ruin espíritu *no dirían á nadie la vision que havian tenido.*

En tiempo de este V. Arzobispo tuvo Granada el consuelo de obedecer á la Silla Apostoli-

ca; que gobernaba Clemente XI, en la materia mas de su gusto, y su satisfaccion. Estos es, en el Breve que publicó este Pontífice, mandando, que se celebrasse como fiesta de precepto el día de la Immaculada Concepcion de Maria Sma.

Propagó tambien el Culto del grande Patriarca Sr. S. Joseph, haciendo á su costa muchas Imagenes del Santo, y colocandblas en varias Iglesias. Premió Dios este anhelo, con darle la satisfaccion de que el Summo Pontífice concediesse al Sto. Patriarca Oficio propio.

En tiempo de este Prelado tambien se aumentó el Culto, y devocion del Sto. Rosario, por los desvelos con que el Summo Pontífice procuró radicar, y extender devocion tan util, santa, y provechosa.

Diximos que este V. Prelado havia conservado siempre en su corazón el amor al Sacto Monte, como á Casa donde havia renovado su espíritu, ó donde havia sentido la fuerza de las divinas inspiraciones. Así lo manifestó siempre con sus palabras, y con sus obras. Se retiraba ciertas temporadas á aquella soledad, á tratar en quietud con Dios, y era tan evidentemente

mente este su fin , que passaba gran parte de la noche , y lo mas del dia en el Coro en oracion. Por esta razon deseando los Canonigos de aquella Insigne Colegiata facilitarle mas y mas la execucion de este deseo, arbitraron romper una pared del quarto en que el Prelado habitaba, que salia à la Iglesia , y hacer una pequeña Tribuna, que oy se ve al entrar por la puerta sobre la izquierda. Con este arbitrio hallaron modo de darle el consuelo de poder estar desde su quarto mismo à vista del Smo. Sacramento, que era todas sus delicias.

Vió España en tiempo de este Prelado la muerte del Señor Carlos II. y la gloriosa exaltacion al Trono de su legitimo Rey, y Sr. D. Phelipe V. Primero de los de la Augusta Casa de Borbón , despues de haver con sus invictas armas arrojado del Reyno una multitud de Infieles , que intentando usurparle sus justos derechos , querian tambien acometer al Supremo Rey del mundo , que por tantos siglos dominó en los corazones de España. Lloró Granada, que algunos de sus hijos fomentaron el fuego de la Rebel dia ; pero tuvo la satisfaccion

de verse limpia de esta negra mancha con la ignominiosa muerte de algunos pocos infelices , que infieles à su Dios , à su Rey , y à su Patria , la pusieron en consternacion de padecer una fea nota.

Mientras estas revoluciones, retirado el Prelado del bullicio , solo se ocupaba en buscar arbitrios para dar limosnas quando ya no tenia mas que una pobre cama , y la muy precisa ropa para su decencia. Su mesa quedó reducida à una frugalidad sin semejanza. Su Palacio se veia sin adorno , y todos sus preciosos muebles eran los Pobres de Jesu-Christo, que inundaban los atrios, y llenaban las antefálas. Llevando en sus rotos vestidos la mas segura recomendacion para la asabilidad del Prelado.

Era de notable admiracion la diversion que tenia, quando sus accidentes habituales le acosaban demasiado. Llamaba à sus Pagecitos, y les hacia repetir la historia de Tobias ; que les havia hecho leer muchas veces, y ponía su principal consideracion en las alabanzas , y excelencias de la Limosna, que se hallan en aquel libro sagrado.

PASEO XXXVII.

EN la continua practica de todas las virtudes, y en el mas vigilante zelo, para el pasto de su Rebaño, governò con exemplo de todos, este Prelado su Iglesia el largo tiempo de 26 años. El dia 25 de Febrero de 1719. pasó desta vida à la eterna, siendo Pontifice Summo el Sr. Clemente XI.

Se viò su cuerpo todo el tiempo que estuvo expuesto, escoltado de una immensa multitud de Pobres, que hacian con sus lamentos el mas cierto, y seguro elogio del V. Defunto. Avia este pedido se le enterrasse en la puerta de la Santa Iglesia en la tierra. No tuvo por conveniente el Illmo. Cabildo condescender à este exceso de la humildad del Prelado, y con la circunspeccion que acostumbra obrar determinò un medio, que satisfaciesse al deseo del Arzobispo, y no diessè lugar ò à la censura, ò à la maledicencia. Enterraron en la tierra las entrañas, de que para embalfamarlo despojaron al cadaver, y este se depositò con la debida decoracion, y separacion conveniente. Tuvo tambien el Cabildo por

conveniente, que se erigiesse à su venerable memoria un Titulo, ò sepulcral Inscripcion. Esta se hizo con tan expresivas voces, que no puede por menos quando se lee, que representar al Prelado, ò disponer à la mas cabal idèa del heroe à quien se dedica. Se lee esta en un curioso, y bien labrado marmol, que se ve en la Santa Iglesia Cathedral, entre el Altar del Sto. Patron de las Españas, y la puerta que sale à la Real Capilla.

Su admirable, y exemplar vida corre impressa. La escribiò con acierto el P. D. Christoval de Vega, Clerigo Presbytero del Oratorio de S. Phelipe Neri de esta Ciudad.

CXXIX

FRANCISCO III.

EL Illmo. Sr. Don Francisco Estaquio de Perèa, y Porras, fue natural de Albañuelas, pequeño Lugar del Arzobispado de Granada en el Valle de Lecrin. En esta Capital se instruyò en las primeras letras, y en su Universidad estudiò la Grammatica, Philosophia, y Theologia. Quando era Estudiante Theologo empezó à dar muest

Oo tras

tras de sus distinguidos talentos para el Pulpito, y no manifestaba con escasez todo el caudal de luces que havia Dios depositado en su alma. Deseò tomar la Beca del Real Colegio de Sta. Cruz, porque no alcanzaban à mayores gastos los fondos de su familia; pero conociendo un distinguido Personage lo que podia abanzar en mas segura carrera, tomò à su cuenta vestirle la Beca del Mayor de Cuenca. Dadamos si fue allí, ò en Salamanca donde obtuvo un Canonato. Pero si sabemos, q̄ el Sr. Phelipe V le presentò para la Mitra de Placencia. Y que de aquella Iglesia fue promovido à la de Granada, de que tomò possession en 29 de Septiembre de 1720. y entrò en su Sta. Iglesia en 20 de Noviembre de el mismo año.

La presencia de un Prelado natural, y de quien todos tenían las mejores noticias templò las lagrimas, que aun se vertian por la muerte de su Predecesor inmediato. No se engañaron los Granadinos, ni faltaron vanas sus esperanzas. Su primer cuidado fue captar la atencion, y conciliarle el afecto de sus ovejas. Para este fin se dexò ver à pocos dias de su entrada en el

Pulpito de su Sta. Iglesia Cathedral. Era de aspecto hermoso, y de muy vivas acciones, un semblante todo fuego, y unos afectos singulares animaban sus palabras. A esto juntaba una natural eloquencia, y un manejo no vulgar en la Sagrada Escritura, y Stos. Padres, con lo que consiguió su deseo. Desde aquel punto le amaron todos, y se dispusieron los corazones para recibir con fruto la Doctrina que continuamente les daba. Aun leemos alguna de sus Pastorales impresa, y en ella hallamos no poca parte de aquel espíritu cò que animaba su voz. Haciendo como buen Pastor, que la conociessen sus ovejas.

En tiempo deste Prelado viò España uno de aquellos hechos, que por raras veces repetidos se han tenido por sin semejante. Quando los Cesares Diocleciano, y Maximiano hicieron dimision del Imperio, faltaron elogios à las plumas de aquel siglo, para aplaudir la heroicidad de un hecho tan opuesto à lo que suelen los hombres, como se opone el deseo de una vida privada, à la ambicion de poseer una Corona. Se tuvo aquella accion por sin semejante; y no faltaron lisongeros q̄

no obstante la evidencia de lo artificioso de la dimisión, y lo poco puro de la heroicidad decantada, se atrevieron à asfínar, no se volvería à ver otro tanto en el mundo. Dexóse ver el invencible Carlos V, y dió publico testimonio de lo que lisongearon la dimisión de los Cesares Gentiles. Hizo ver, que aun havia mucho mas que hacer, que lo que havian hecho aquellos Emperadores, pues sin mas fin que disponerse à morir, renunció este incomparable Cesar un Reyno mas extenso, y mas florido, que el que renunciaron Diocleciano, y Maximiano.

Vino à España el Animoso Phelipe V, y repitió la heroicidad de la renuncia, aun con mas quilates de grandeza. No havia gobernado à España la larga serie de años que su Progenitor glorioso. No havia llegado à la avanzada edad de aquel heroe, aun podian sus vigorosas fuerzas sostener el peso del gobierno, y añadir laureles à su victoriosa Corona, y con todo dexó enteramente las riendas del gobierno en su Real Hijo el Señor Luis I, Joven de 16 años, adquiriendose con esta ultima accion la mas justa confirmacion

del renombre de Animoso.

En tiempo de este Prelado, lloró España la temprana muerte de su Joven Amable Rey el Sr. Luis I; y admiró en Phelipe V otra nueva animosidad. Venido de las instancias de sus Vasallos todos, antepuso el bien de estos al sosiego en que vivia, y empuñó segunda vez el Cetro, sacrificando su gusto, su comodidad, y su retiro.

Passaban interin los años del gobierno de este Prelado, gozando la Iglesia de Granada una tranquilidad perfecta, y llegó el año de 1733. Solia el Illmo. Arzobispo passar al ameno Lugar donde recibió el primer ser, à rehacer las fuerzas, que le disminuía su continuo trabajo; en este retiro le asáltó la muerte el dia 5 de Junio del referido año. Governando la Iglesia Universal el Sr. Clemente XII.

El siguiente dia 6 de dicho mes fue trasladado el cadaver con la mayor decencia à su Palacio de Granada, y el dia 9 fue depositado en su Sta. Metropolitana Iglesia.

CXXX

PHELIPE II.

EL Illmo. Sr. D. Phelipe de los Tueros y Huerta, nació en el Valle de Trucios del

Señorío de Vizcaya. Fue famosísimo Jurisconsulto, y llegó á la Dignidad Arzobispal por los escalones que adquirió con su distinguido mérito. Fue Cura de la Parroquial de S. Juan de la Villa, y Corte de Madrid, y Auditor de la Nunciatura Apostólica. En 1720 fue presentado á la Mytra de Guadix; gobernó aquella Sta. Apostólica Iglesia hasta el año 1734 en que pasó á la Silla Arzobispal de Granada. Fue este Prelado piadosísimo, y de amabilísimo natural. No podía ver, y ni aun oír las desdichas, y miserias de sus ovejas sin derramar copiosas lágrimas. Su avanzada edad, y lo mucho que havia trabajado fue causa de sus enfermedades continuas, y á pesar de estas fue vigilantísimo Pastor.

Murió este Illmo. Prelado el día 12 de Septiembre de 1751 con universal sentimiento de todos sus subditos, que lo amaban con ternura. Siendo Pontífice Summo el Señor Benedicto XIV el Grande.

CXXXI

ONESIMO.

EL Illmo. Sr. D. Onésimo de Salamanca y Zaldivar, fue natural de Bribiesca del Arzobispado de Burgos. Entró en el

Colegio Mayor de Sta. Cruz de Valladolid, y fue Cathedrático de Sexto en aquella Universidad. Ascendió al Arcedianato de Bribiesca, Dignidad de la Sta. Iglesia de Burgos, y obtuvo plaza de Inquisidor en el Santo Tribunal de la Fè de Valladolid. Fue promovido á la Iglesia de Zamora, y de allí presentado á la Mytra de Granada en 1751. Tomó posesion entrando en su Iglesia en 23 de Noviembre de 1752.

Era este Prelado de una entereza summa, sin que dexasse de tener las qualidades de justo, y piadoso en alto grado.

En 1756 embió Dios á esta Ciudad, y sus Campos la terrible plaga de la Langosta. Esta se extendió por toda España; y siguiendo Dios en favorecer á Granada por la intercesion de su Santa Madre, fue poco el daño, y corta la duracion de este azote. En medio de la Carrera de Genil se hizo un decente Templo, en el que se expuso el Divino Simulacro de Maria Santísima de las Angustias, Patrona de esta Ciudad, ofrecieron allí todos sus votos, y sacrificios, con tan feliz efecto, que se experimentó visiblemente la misericordia del Señor.

Este

Este mismo año de 1758 visitó Dios al Prelado con una larga, y penosa enfermedad en una pierna, que se graduó hasta poner en evidente riesgo su vida. Se creyó por algunos, que sería eficaz remedio para que fuese estable la mejoría que consiguió, el mudar de ayres, por lo que hizo notables instancias por passar à la Mytra de Burgos, que à la sazón estaba Vacante. Logró este tránsito, y salió de Granada para Madrid el día dos de Noviembre de 1757. Allí recibió las Bullas del nuevo Arzobispado en 1758.

Ya ausente se concluyó el adorno de una sumptuosa Capilla de las de esta Santa Iglesia, que de su orden se preparó con la decencia mayor, para colocar en ella una hermosa, y rica Urna, que contiene el Simulacro de la Santa Virgen Arabe Casilda, de quien este Prelado era singularmente devoto.

Gobernó la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos hasta el año de 1761 en que falleció en aquella Capital, gobernando la Iglesia Universal el Señor Clemente XIII, que felizmente oy la govierna.

CXXXII

PEDRO II.

EL Illmo. Señor Don Pedro Antonio Barroeta, y Angel, nació en Ezaray, Lugar de la Rioja del Arzobispado de Burgos. Formó sus Cursos en ambos Derechos en la Universidad de Valladolid, y obtuvo un Beneficio de su Patria. Sin mas apoyo que su literatura, y distinguido merito ganó la Penitenciaria de Coria en un lucido concurso de Opositores. Colocado en esta Iglesia tomó Beca de Baño en el Colegio Mayor de Cuenca, y ganó la Canongia Doctoral de Malaga. De ésta pasó á la Dignidad de Arzobispo de Lima, Capital del Perú. El año 1757 fue presentado à la Mytra de Granada. Llegó à España por el mes de Junio de 1759, y tomó posesion de su Iglesia por poderes en Noviembre del mismo año. Pasó à Madrid, donde permaneció hasta Mayo de 1761 en que vino à Granada.

Se notó en su entrada en esta Capital, como acontecimiento singular, verse en la Plaza de Viva Rambla tres armaduras de madera, para tres distintos fines, y los unicos

pára que se fuesen levantar en ella enuaderados. Fueron estos; Fiestas Reales, Funcion de Corpus, y entrada de Arzobispo.

Un inopinado gozo se apoderò de los corazones de todos à la vista del Prelado. Suele no engañarse el corazon en sus afectos, y en esta ocasion se verificò una de aquellas predicciones, que se dice suele hacer esta parte principe. Hallaron los Granadinos en su nuevo Prelado un verdadero Padre de los Pobres. Los que demasadamente curiosos se páran à investigar las acciones de los Superiores quedan admirados, quando conociendo los fondos de la Mytra ven las continuas, y quantiosas limosnas, que sin intermision reparte, y ha repartido desde que entrò en su Arzobispado. A esta Virtud junta una inimitable dulzura, y benignidad, que experimentan quantos llegan à sus pies. Le adorna una perfecta possession de ambos derechos, sobrefaliendo con todo la sabiduria con que se hace admirar en el Derecho Eclesiastico. Es infatigable en el estudio. Los ratos, que por hurtados al peso de su Pastoral encargo, podia

justamente destinarlos à reparar las fuerzas, que el trabajo continuo debilita, los dedica à la mas util leccion de quanto pueda conducir à perfeccionar mas, y mas su profundo conocimiento. Y en medio de esta aplicacion continua jamàs se niega à la vista de los que necesitados le buscan.

El mismo año de su entrada por Septiembre experimentò todo el Arzobispado un cruel estrago, que hizo una lluvia tempestuosa, tan abundante, que salieron de madre todos los Rios, y torrentes, arrafandolos las campañas, y llevando con su imperu las Alquerias, y Casas en que perecieron muchas personas.

El año de 1764 à fines del mismo mes, volvió Dios à manifestar su justo enojo con otra furiosa tormenta, que durò casi treinta y seis horas, y tuvo en consternacion al Pueblo à vista de los muchos rayos que cayeron en varias partes, pero con la fortuna de no experimentar se desgracia.

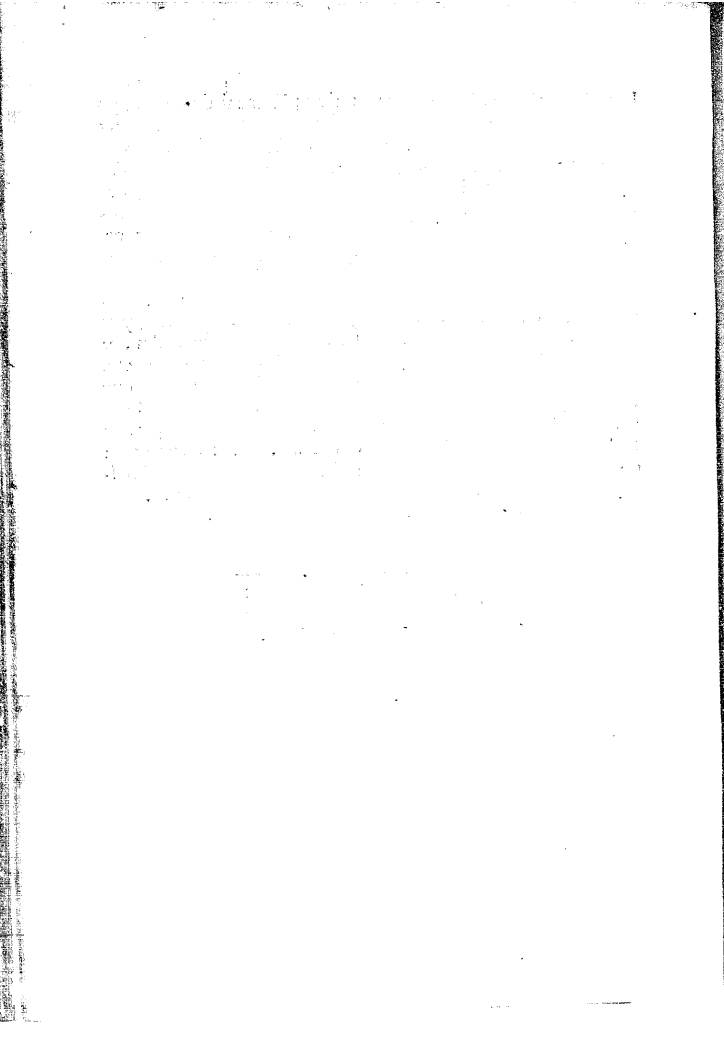
En 1767 à principios de Abril se publicó en esta Ciudad el justo Decreto de el Monarca, mandando salir de todos sus Dominios à los Regu-

lares de la Compañia , lo que se executò con la summission, y promptitud exacta , que se debe à los Decretos Reales , y con que Granada ha sabido siempre obedecerlos.

En este presente año de 1768 con...à nuestro Illmo. Prelado con prosperidad , experimentando en todo las bendiciones del Cielo , y con robusto espíritu lleva adelante la practica de las virtudes de que està adornado , adquiriendose cada dia por nuevas heroicas acciones los justos Titulos de Padre de los Pobres , Patrono de las Letras, Prelado integerrimo , Clemente , Benigno, Afable, Misericordioso , Cari-

tativo , Humanissimo ; à cuyo honor , y cuyo alto caracter de verdadero , y legitimo Successor de nuestro primer Padre , y Prelado S. Cecilio , dedicamos gustosos , y con los mas sinceros afectos este pequeño trabajo , que solo tiene de Grande los famosos Nombres de los Heroes que incluye , sus brillantes hechos , y el ser uno de los principales , y mas solidos ornatos de esta Ciudad antiquissima. El que concluimos , pidiendo al Omnipotente le ilumine para el Gobierno , y le conserve para la felicidad de su Santa Apostolica Metropolitana Iglesia.

F I N.



PASEO XXXVIII.

For. **A** Migo, no puedo negar à V. que he estado todas estas tardes gustosísimo oyendo à V. la serie de Prelados. Me ha encantado la providencia admirable con que en todo ha singularizado Dios à esta Ciudad. Quien no ve en este favor, lo mismo que niega confesado ! O Amigo , si yo pudiera hablar ! Roma la Cabeza de la Christiandad, la Primera Sede, Maestra de la Religion, primera Cathedra de la Doctrina, se gloria con una serie continuada sin intermision de Pontifices Summos. En medio de las mas terribles Persecuciones, permanece su sucesion Pontificia; todos los conatos de los Idolatras, no bairan à discontinuar este apoyo de la Religion; todo se vence, todo se frustra, todo se desbarata, por las raras desconocidas sendas de la Providencia Divina, que siempre miró à su Iglesia con ojo de vigilancia; y por qué tanto esmero? Por qué tanto cuydado del Altísimo? Porque si en Roma, Cabeza del Orbe Christiano, faltàra la Cabeza de la Iglesia, si huviera sido preciso, que alli cessa-

ra la sucesion para transferir à otra parte por mayor seguridad la Silla, cómo seria Roma la primera Cathedra ! Cómo se conservaria con los honores de tal?

Esto, Amigo, esto veo yo en Granada. Allí fixò Dios la primera Cathedra de la Doctrina, y solo Roma goza el Privilegio de una continua sucesion de Pastores, que por successores legitimos del primer Vicario tienen el titulo, y la realidad de Universales. Dese, pues, una buelta por el Orbe. Allí està la grande Antiochia; à esta parte las siete famosas Iglesias del Asia; en aquel cantón se ve à la cèlebre Constantinopla; aqui la decantada Jerusalem; à corta distancia la renovada Sebaste; entre nosotros la Primada Toledo; en esta misma Peninsula, la Magnifica Sevilla; tambien la dichosa Zaragoza; y lograron en la parte de la Sucesion Episcopal, aquel Romano privilegio? Todos saben que no. Y ay memoria de que otra Iglesia lo aya logrado en el Orbe? Con la constante firmeza que Granada, ningana. Y por qué en

Granada se vinculo esta grandeza, que solo con ventajas se concedió á Roma? Lease con cuidado su nombre. No el de Granada que le dieron los Arabes, no esse que fue su nombre comun, y politico, no esse con que le conocieron las Gentes, con que le nombraron los Autores; con que la conocieron los Geografos; desde algunos años despues del principio de la Dominacion Agarena: Lease si aquel su nombre sagrado, aquel mysterioso titulo demonstrativo, que le pusieron sus primeros Padres en la Fè, cifrando en el Jacobo, su fortuna, su destino, y su grandeza. Aquel con que la distinguieron sus primeros Padres en la Fè, incluyendo en el una relacion maravillosa de la grandeza que en ella se obraba; no de otra suerte, que entre los Hebreos nos enseñan los Libros Santos, se solian dar nombres á las Ciudades, Campos, y Montes, no para el uso de su nomenclatura, sino para cifrar en ellos alguna memorable hazaña, algun obrado prodigio, ò alguna Epoca digna de una perpetua memoria. El nombre, digo, lease de Gar-alnafa, y se hallará con admirable compendio, su destino,

Te verá à pesar de obstinadas repugnancias el fundamento en que estriva esta gracia, que solo se le concedió á Roma, con la qualidad de Primera, Universal Silla. Este nombre mysterioso, que es Arabe, y dado por aquellos primeros Padres de la Fè, que lo eran por naturaleza, se halla formado de las palabras, ò nombres *Gar* y *Nathabb* con el articulo prepositivo *Al*, que ambos en composicion suenan en el latin *Specus Sapientia*, y en el Español *Cueva de la Sabiduria*. Manifestando que en las inmediaciones de esta Ciudad dichosa está aquella Cueva, aquella caverna de la tierra, donde vestidos de toscas pieles, necesitados, angustiados, afligidos se refugiaban aquellos Santos Apostolicos de que no era digno el mundo; aquella Cueva donde la Fè brillaba como una antorcha, que à pesar de las mas espesas tinieblas, ardia sin detrimento en un caliginoso lugar.

Gran. Me alegro de oír à V. hablar tan al proposito. Ya conozco que no estrañará V. que el nombre de *Garnata* no se halle en otra parte, que en aquellos vestigios sagrados, que reservados del furor de los Genti-

ti.

¿cómo llegaron á nuestros tiempos.

For. Esto ya era para mi evidente. Pues no era preciso que un nombre, que era para decirlo así arcano del Arcano se custodiase otro tanto que el arcano mismo? Como expondrían aquellos primitivos Christianos este nombre dado por sus Maestros al Pueblo de su habitación á que fuese antecedente....

Gran. Dexe V. esse assumpto. Conviene que por aora nos abstengamos, hasta que algun dia pueda yo decir lo que sobre este nombre pienso, y lo haga publico, con un noble entusiasmo de un Amigo mio, que ha discurrido sobre esto mismo con mucha delicadeza. Dexemos digo esta conversacion, y vea V. si se le ocurre otra cosa de que hablar.

For. Dias ha que estaba con gana de preguntar á V. por un Sugeto, y no lo he hecho por no interrumpir la serie de los Prelados. Aquel Amigo, que solia favorecer á V. con los papeles ciegos se cansó ya de sus advertencias importunas?

Gran. O Amigo, nada menos que esto, quando empezamos la serie de los Prelados me de-

xaron un dia en casa un papel, en que se quejaba amargamente de que yo no bebia las noticias en la fuente.

For. Tiene fuente el pario de su casa?

Gran. Qué necedad! Esto es decir que yo sé quien es. Quite Vm. acaso que le responda que si, y que muy adornada de estatuas, y flores? Seria mentir; pero dexemos esto, y vamos á lo que el papel contenia de substancia. Todo estaba reducido á que á el Obispo XXI le di por nombre con equivocacion Antonio, debiendo escribir *Antonino*, y por consiguiente, que contando en toda la Serie quatro Antonios, no se deben entender mas que tres. Pero con todo estimo el aviso, y lo advierto, porque en errando, gusto de la correccion, y venga por donde viniere; sin que esta assercion le pueda servir á V. quizá para la semana siguiente de argumento, para hacerme creer, que debo tomar otra correccion, que puede ser se me resista. Porque á la verdad dista mucho la una de la otra. Otros dos papeles han venido sin mas assumpto, que hacer el papel de ave nocturna. Acaso

será esta inclinacion efecto de su vista.

Y ya que hemos tocado á correcciones, quiero en prueba de mi ingenuidad hacer alguna otra; que á la verdad no faltan passages que la necesitan, ó á lo menos que tengan necesidad de explicacion.

For. Pareceme V. algo hypocrita. Con capa de humildad, quiere hacer una hombrada, á que solo se refuelven los hombres grandes. V. ha pensado compararse á los grandes Escritores, con sus retracciones, adiciones, y correcciones.

Gran. V. se yerra, antes deo ha de ser por mi propria utilidad el hacerlo. Yo temo, que ha de ser preciso reirme dentro de poco á carcajadas de algunas correcciones á mis débiles escritos, y puede ser que para assegurar mi partido reciba agora la correccion del Amigo Anónimo, y la de otros, sirviendome despues de antecedente esta sugesion, que infiera que otra mas circunstanciada me seria mas estimable.

For. Sea lo que fuere, empicze Vm. la Palinodia.

Gran. En el Paseo XXVII afirmo, que no hemos de dudar, que Santiago fundó personalmente esta Iglesia. Esta assercion necessita de explicacion. Parece que fundar una Iglesia, dice necessariamente no solo predicar en ella la Fè, sino exercer algunos actos de jurisdiccion como Predicar, Ordenar, Baptizar, &c. Y en este sentido no se puede afirmar, que el Santo Apostol fundó personalmente esta Iglesia; porque aunque (quidquid dicant aduersantes) consta que predicó en ella la Fè Santa, no consta que Ordenasse, Baptizasse &c. en esta Ciudad. Y en este rigoroso sentido solo fundó la Iglesia Granadina nuestro primer Padre, y Patrono San Cecilio, como yo mismo digo en el Paseo XXVIII. Por lo que debe V. entender la expresion para con nuestro glorioso Apostol en un sentido mas lato, y ciñendo, hasta que otra cosa conste, los fundamentos que puso á nuestra Iglesia á la predicacion de la Fè, principal cimiento, y unico entibo de la Iglesia toda.

Al Paseo XXVIII, hablando

to del Obispo Amealto IV en orden digo, que en su tiempo empezó la Infidel Jerusalem à sentir los golpes que el mismo Christo le havia predicho, como en pena de su perfidia. Y por consiguiente habiendo dicho antes, que el III Obispo Leuverindeo murió en el año tercero de Vespasiano, se infiere que pongo la destruccion de Jerusalem al año quarto, ò fin del tercero de este Principe. Es así, convengo en que así lo juzgaba; pero reformo mi juicio: me han hecho ver algunos mejores Criticos, y me han asegurado algunas Medallas antiguas, que es opinion errada la que aparta la destruccion de aquella Ciudad del año segundo de Vespasiano, y por consiguiente esta pertenece al tiempo de Leuverindeo, tercer Obispo entre los de Iliberia.

En el Paseo XXIX hablando del Obispo Honasterio, se dice, que en el principio de su Obispado se publicó en España la persecucion mas cruel, que Diocleciano movió à la Iglesia. Digo se dice, porque fue el Sabio Impresor el Autor de este asser-

to. En la columna antecedente hablando de Flavio I, digo; que en su tiempo se publicó esta persecucion sangrienta, y esto es lo cierto. No es verisimil que tan presto mudasse de dictamen. Debese, pues, leer *es constante que à los fines del anterior Obispado &c.*

Algunas otras especies Cronologicas sè, que daràn materia de crítica à los que con reflexion las leyeren. No se me oculta lo dudoso de muchas de ellas. Sè muy bien quanto ha trabajado en este punto el Doctissimo Padre Maestro Florez, sè lo que otros modernos Criticos, y Eruditos han adelantado en las Epocas: Pero va advertido al fin del Paseo XXIX, que sobre la fee de un Escritor, que debo tener por exacto, me pareció poder caminar, siendo lo contrario ponerme en precision de dar una disertacion en cada Obispo, ò à lo menos hacer demasiadamente larga la relacion de cada Obispo, con las razones que me pudieran mover à dissentir a cada passo en las Epocas. Por esto me parece, que satisfago à la ingenuidad,

dad, y que se inscriba en el lugar citado á los defectos antes de cometerlos, ó mejor antes de publicarlos.

Debi á otro Amigo, que hasta aquí he tenido por tal, y que siempre ha sido, y será para mi voto respetable en toda literatura una singular advertencia. Extrañó este Sabio los Elogios que varias veces he dado á un M. S. que certificado publicó el Contador de la Alhambra D. Manuel Nuñez de Prado. No es, dice, acreedor á esos elogios un M. S. que mereció el desprecio de todos antes de la reforma que del se hizo. Lo mismo que este Doctor advierte puede advertir otro qualquiera, y la misma equivocacion con que este habla, puede pasar á todos los que hagan alto sobre el assunto. Créo, pues, indispensable dar á V. brevemente la historia de esta certificacion, para que vea el aprecio que merecen sus noticias.

Don Manuel de Prado era Contador de la Alhambra. Era hombre por naturaleza curioso, y amigo de noticias de la antigüedad; esta afi-

cion, y el tener á su mando el precioso Archivo de la Real Fortaleza le empeñó en mirar con atención muchos de sus M. S. dió en el entusiasmo de publicar los que le parecieron mas preciosos. Pero como le faltaba la literatura, y la eleccion, tuvo la desgracia no solo de sacar los mas inútiles, sino la de dexarle llevar del consejo de alguno, acaso menos instruido que él, y entresacando noticias, forjandolas á su modo, desfigurando unas, truncando otras, y añadiendo las mas, formó un papel, que publicó. Apenas se dexó ver el nuevo impresso, quando todos le buscaron, no llevados de su utilidad, sino para que fuese motivo de desenfado la risa que causaba su leccion. No se le ocultó al Contador el mal éxito de su proyecto, y lleno de confusion ocurrió al Doctor Don Luis Francisco de Viana, Canonigo del Sacro Monte, Sugeto conocido por su vasta literatura en todos los Reynos cultos de la Europa, pidiendole consejo para enmendar el yerro. Este grande hombre descaando servir á la Patria,

esta, le encargò recogiese su impreso; él se dió tan buena maña, que con haver el corto tiempo de carorce, ó quince años, ya es sumamente raro un papel despreciable para todos. Después de hecha esta diligencia, tomó el referido Doctor Viana los M. S. mas preciosos, y colacionandolos con muchos de los del Archivo de aquella Casa, ordenó una Certificación, en la que tuve yo mismo la oportunidad de servirle de Amanuense. En esta se contienen las noticias mas seguras, las épocas mas fixas, y los sucesos mas memorables de esta Ciudad.

Hecha esta obra, y bien examinada por su Erudito Autor, se empezó à dar à la Prensa, y se continuó hasta doce pliegos. La muerte del Contador que hacia la impresion deruvo sus progresos, y quedó estancada en poder de Don Bernardo Torrubia, dueño de la Imprenta. Pocos dias antes de la muerte de éste pude conseguir me franquearse un exemplar, que es el que he tenido presente en la serie publicada de los Obispos de Granada, y el que

he juzgado acreedor à los elogios que en varios lugares le he dado. V. conocerá, que no me he excedido en ellos, y esta relacion le servirá de advertencia, para no equivocarse la Certificación que yo cito, y que yo alabo, con la primera que se publicó por el mismo Don Manuel Nuñez de Prado, en cuyo nombre salió tambien la segunda.

For. Crea Vm. que no está de mas la relacion. Ya havia yo oido à alguno otro sujeto tildar, como indigna de aprecio, la tal Certificación, y sin duda equivocarse algunos la una con la otra. Y à la verdad, esta que V. cita, creo, que con ser conocida obra del Doctor Viana, tiene hechas las mas seguras informaciones; pues es constante, que en su justa critica le adquirió singular aprecio aun entre los extraños, y que por ella mereció le citasen algunos Autores Franceses de la primera nota con unas expresiones, que raras veces conceden los de esta Nación à los extraños de ella.

Gran. Aun me quedaba otra

otra advertencia que hacer, y no la menos importante. Porque aunque es sobre question de voz, pertenece al Titulo de la Coleccion de Obispos. Y ay Señores Criticos, que reparan mucho en si el Titulo está bien puesto ó no. Y á la verdad, no van descaminados los que así piensan. Pero es ya tarde, y la estacion no permite detenerse mucho despues de puesto el Sol.

For. Mucho siento la dilacion, pero conozco lo justo del motivo.

Gran. Y es lastima que me resfrie, porque el siguiente Domingo tengo que hablar algo claro, y tal vez que levantar la voz.

For. Pues retiremonos hasta otro dia, que será lo mas acertado.



PASEO XXXIX.

305

For. **D**onde vamos esta tarde?

Gran. V. como dueño puede determinar.

For. Yo no tengo eleccion, porque haviendome V. dicho al tiempo de despedirnos, que tenia que hablar claro, y acaso que levantar la voz, será preciso irnos donde nadie nos oya, y así vamos á San Anton el Viejo.

Gran. Vamos: así como así quanto yo diga ha de ser predicar en desierto, con que vamos aunque sea á los espacios imaginarios donde solo pueda passar tal qual alma Cartesiana. Pero seriamente V. creyó, que yo levantaria el grito?

For. Confieso á V. ingenuamente que sí. No sería extraño si havia sobre qué.

Gran. Yo no sé nada.

For. Yo sí. Vamos, hablaremos. Acabará V. sus advertencias, y diré á V. quanto he sabido.

Gran. Pues ya estamos en este sitio á quien la soledad no deforma su natural hermosura. Dixe á V. que me quedaba otra advertencia. Pase por

titulo á la Coleccion de Obispos *Episcopalis Granatense*. Y hallamos aora, que se duda si la voz *Episcopalis* explique justamente la Coleccion, ó Cathalogo, ó serie de los Obispos, ó si sea la voz *Episcopologio*, la que debiera estar al frente de aquella serie. Lo cierto es, que es algo impertinente la dificultad, porque hablando en Español, como hablamos nosotros tan impropriamente, usamos de la voz *Episcopalis*, como de la *Episcopologio*. Son una y otra voces griegas agenas enteramente de la propiedad de nuestro Idioma. El P. Fr. Geronimo de S. Augustin en su tomo segundo de los Erotemas al Indice *verb. Episcopolum*, dice así: *Episcopolum, sive correctius graece Episcopologium*. Como dando á entender, que una, y otra voz son Griegas; pero que la palabra *Episcopolum* está mas latinizada. A la verdad, mas se acerca á la pureza Griega el *Episcopologium*, pues solo tiene latina la terminacion. Pero que esta voz

Qq

sea

sea para decirlo así mas grezizante , infiere que la otra no explique bien lo que con ella queremos explicar ? Yo creo que no. Lo primero, porque aunque fuese voz enteramente barbara , ya comunmente recebida , es rigorosamente significativa. Porque el uso comun le dió semejante destino , y le comunicó la fuerza de expresion que ella no tenia en sí. Lo segundo , porque yo no hallo en esta palabra *Episcopallium* , ò *Episcopallio* otra cosa , que una abreviatura de la otra *Episcopologio*. Es esta voz de muchas sílabas , tiene tres *ooo* seguidas , que hacen la pronunciacion enfadosa , tiene la dureza de la *g* despues del despego de aquellas tres vocales , ò de la *o* repetida , y siendo todas estas causas suficientes para que contraxessen su pronunciacion los primeros que la usaron , no me parece extraño lo hicieran , quando de una vez suavizaban , y acortaban la palabra. Muchos exemplos de esto podría poner à V. delante , pero no me parece el assumpto acreedor à mas detencion. Pasémos adelante , y

digame V. que novedades tenemos.

For. Ay Amigo , que tiemblo de pavor de hablar à V. en punto de novedades. Creerá V. que apenas soltó V. su pregunta , quando me he puesto en terminos de sincopizar. Pero no es esto lo mas. Si V. viera mi imaginacion en este instante , veria la representacion mas tragica que pudo fingir la Idea. Oyga V. lo que se passa dentro de mí.

Gran. Qué es esto de lo que se passa ?

Fór. No se pare V. en esto. Como havia de Italianizar Franceciso. Yo me imagino , que en medio de mi sudor frio , y mis temblores , voy à responder à V. directamente à su pregunta , y me sucede sin quitarle pinta aquello del Poeta : *Obstupui steteruntque comae , & vos faucibus hesit.* Hagome fuerza para romper , recobro mis perdidos alientos , trago una y otra vez la saliva para deshacer el nudo que se me ha puesto en la garganta , y finalmente à poder de esfuerzos rompe la voz , digo à V. la noticia , y con ella pasa ,

la á V. toda mi horrorosa situación. Queda V. blanco como un papel, faltanle poco á poco las fuerzas, cae en un terrible desmayo, yo corro á buscar agua con que socorrerle, y quando vuelvo ya le hallo por desmayado furioso. Y yo sin mas culpa que la de un ingenuo Relator, pago el delito ageno, sufriendo mil pendencies entre escolásticas, y civiles, que V. descarga sobre mi. Yo me altero, empiezan las reconvenções con calor, se alzan los gritos, y se dà fin con las injuriosas descortesias, que dan con nuestra amistad en tierra. Acuerdome, Amigo, de aquella fabala, ò historia de Don Juan de Espina en Milán, que hizo en un breve tiempo experiencia de lo que haria despues de muchos años su Discipulo. Esta tramoya de mi idea tiene en mí el mismo lugar de aquella operacion Magica; y así amigo, para que no veamos el fin, dexemos los principios, y hablemos de otra cosa.

Gran. O Santo Dios! Y ay oyentes que toleren la extravagancia, y entusiasmo del

señor Forastero mi Amigo? Y que pasen por unas ideas tan fuera de proposito como son todas las que hace?

For. Amigo, Amigo, quien no sabe lo que se dice es V. una exclamacion in terminis como està es tal vez todo el nervio de mi fantasia, aunque es verdad, que todo su nervio es bien poco, y tanto, que no se si se podrá llamar fibra.

Gran. No me apure V. mas la paciència con estos fanatismos, que me hará V. creer, que es un Visionario descabellado. Hablemos serios, y dexemonos de bur-las.

For. No conviene tomar por lo serio el assunto, porque si lo hiciera así, le diera á V. un tabardillo. Crea V. que no se puede vér sin tener al lado un plato de ensalada italiana, y un buen jarro de agua para tomarlo con mucha frescura. De otra suerte seria una provocacion, que llevasse á V. á hablar con indecencia, con poca crianza, y con burrias que no correspondieran á los Sujetos.

Gran. Yo doy á V. mi pa-
Qq 2 la-

labra de portarme con la moderacion que corresponde.

For. Y si es assumpto en que medie algun Sugeto condecorado?

Gran. Conforme, ó anda expreso *no-mine*, ó Anónimo. Si no manifiesta su nombre le temo á mi explicacion, porque como sin nombre á nadie se ofende, ay facultad para todo. Lo mismo es hablar con un Autor Anónimo, ó hablar de un sugeto sin decir su nombre, ni apellido, que hablar con una Tapada. Y ya sabe V. que las Tapadas, aunque sea una persona grave es *mira*, y nada mas. Con que en este caso podré yo para decirlo así, Tutearlo á mi salvo, y sin incurrir en pena. Si estuviere en el assumpto baxo de su nombre mismo con sus pelos, y señales, le trataré con toda modestia, que esto es debido á la urbanidad, y política.

For. Y si el tal Sugeto con su nombre, y apellido, le trata á V. baxo el suyo clara, y distintamente puesto, aun peor que se pudiera tratar á una Tapada? Digo aun peor, porque para con una

Tapada solo se permite la llaneza, pero no la falta de política.

Gran. En esse caso le trataré yo con todo respeto. Lo primero, porque de la misma suerte que se dice, que manos blancas no ofenden, pero duelen; se fuele decir, que dicharachos de Docto ni ofenden, ni duelen. Lo segundo, porque de que esse Sugeto haga mal no se infiere, que lo he de hacer yo. Harto trabajo tendrá en cargar con los sayos que le cortarán por su Marciaidad literaria. Yo bien sé, que no faltará quien lo aplauda; pero ni dudo de que sucederá lo que con los truhanes; hacen reir, y en pasando la gracia les miran como si no la huvieran dicho. No pues espere V. de mi, que hable en el mismo tono que me hablan; que si ay Sugetos, á quienes no es decente andar en dimes, y diretes con quien se ciega por su Patria, no me es á mi decente (que yo tambien tengo *coram vobis*) andar en repiques con quien cree tener autoridad para insultar en una multitud de assumptos, que ó no son de su inspeccion, ó están lexos de su

Ma-

Magisterio. Pero al fin dexemonos de mas preambulos , y digame V. esta novedad con que tanto me ha hecho esperar.

For. Pues ha de saber V. que Don Pedro de Castro, Canonigo de la Santa Iglesia de Malaga , Colegial que fue en el Mayor de San Clemente de los Españoles de Bolonia , ha publicado un papel , en que como era por Diciembre lo pone à V. de Ropa de Pascua. En el defiende à los Padres Historiadores de San Anton, en el impugna su Cronologia de V. manifiesta sus trapalas, descubre sus fruslerias , hace ver su intumescencia , pone al descubierto sus contradicciones , evidencia la falsedad de sus citas , hace patentes sus faltas de fidelidad , sùdica su falta de cortesia , nota su erramarañada conciencia , critica toda su differracion , reprueba quanto en ella escribe , la anatematiza toda toda , y cada una de sus partes ; pero Amigo valga la verdad , no concluye maldita la cosa.

Gran. Por cierto que ha estado la noticia buena. Despues de tanta detencion , tanto preambulo , y tanta pre-

vencion salimos con la noticia de un papel , que ya yo le sè de memoria de puras bueltas que le he dado.

For. Y que piensa V. responder à el , puesto que ya nada tengo que decirle ?

Gran. Esto tiene mucho que pensar. El papel tiene dos partes , ò se puede mirar à dos luces.

For. Tanta luz es menester para entenderlo ?

Gran. Lo que es muy profundo tiene esse defecto , ò esta excelencia ; pero dexemos burlas , que voy à hablar serio , y acaso no podrè acabar oy lo que tengo que decir.

El Papel , decia , se puede mirar con dos resperos. Por lo que tiene de accidental , conviene à saber , el estilo , y el modo ; y lo que tiene de substancial , que consiste en el assunto , ò assumptos que toca , y el nervio con que los toca. En ambas partes dirè à V. mi dictamen , y lo que varios sugetos me aconsejan en quanto à respuesta , despues de haverlo leído con reflexion ; y conferirèmos sobre el partido que debo tomar.

Que

Que el estilo del Señor Castro en este Papel no es el mejor, ni el mas apacible; lo dicen quantos sin passion lo han leído. Creyò desde luego, que con quatro fatiricas, algo picantes, dos relumbrones de Magisterio, un buen pedazo del Génesis, y su *ò Santo Dios*, quando mas le pareció hacer al caso, tenia hecho todo lo que necesitaba para conseguir su fin, que era desimpresionar al publico de lo que pudiera haver pensado, ò creído por la leccion de nuestros Papeos.

Esto à la verdad bastaba. Porque como hablaba con los mismos que leen mis Papeos, estando esto hecho à un estilo tan de poca cultura como el mio, no solo no estrañarian el que tien el Papel del Señor Castro, sino que sería muy del caso para que lo leyessen con mas gusto. Y crea V. que estoy persuadido à que ha sido estudio particular el haverlo puesto en un tono, que me parece no consuena con el que es natural à este Cavallero; digolo, porque si mal no me acuerdo, he visto una

pieza suya creò contra Mayans, y tengo especie de que estaba en mucho mejor estilo.

Si no que ha sido sin poderlo remediar. Todos convienen los que lo han tratado, en que es hombre bastante adusto, de pocas palabras, y de una seriedad algo mas que ordinaria. Segun este caracter se le vendrian à la pluma mil expresiones duras, y queriendolas acaso templar con alguna graciosidad, ò sal, que no le es natural, hizo este esfuerzo, que el todo fuese desapacible. Y mire V. que en este modo de pensar puede ser que haya yerro, y que sea; que me parece à mi desapacible, no siendo en la realidad, por lo que me toca. Bien que aseguro à V. le digo lo que me han dicho otros muchos con quienes he hablado, por si se me ofrecia hablar sobre el assunto.

En quanto al modo no quiero yo juzgar. Bien se, que hablè yo en mi Paseo diez y nueve con alguna libertad, y que no guardè exactamente las medidas de
la

la urbanidad con el Señor Castro. Pero es constante que yo callè su nombre. Solo el mismo, Don Christoval Conde, y yo sabiamos de quien se hablaba. Y sobre todo en lo publico no constaba del Sugeto à quien se dirigian mis expresiones. Y en prueba de ello, el que le dió la noticia de mi escrito, fue preguntandole quien era el erudito Malacitano de quien se hablaba en el Paseo citado. Y me parece puede tambien ser prueba, el haver, como el mismo Señor Castro dice al principio de su Papel, siete meses, que el Paseo corria sin haver llegado à noticia suya; lo que no es verisimil si tan facilmente se pudiera venir en conocimiento del Sugeto de quien se hablaba.

Vea V. ya si hablè yo con tanto exceso como el Señor Castro: yo hablaba supreso nomine, y el Señor Castro habla poniendo por delante mi nombre, y apellido, y para que no sea perdido pone mis propiedades, y aun algo de mis costumbres, à lo menos tales

quales se las ha figurado; y supuesto este retrato descargado que es una bendicion de Dios. De suerte, que si fuera a proporción con un vara palo, ya no me huviera quedado fundacion de huecos, con no ser yo todo otra cosa que estos solidos. Pero lo gracioso es, que se queixa de que yo salto à la politica. Bien podia haver templado sus quejas con las que pteveia podria yo formar en vista de su escrito. Verdad es, que el mal de muchos no debe ser consuelo del Señor Castro. De todo lo dicho facil le ferà à Vm. conocer, que juicio harè yo del modo con que el Señor Castro escribe. Debo decir, que es tal, que no solo queda recompensado de qualquiera falta que yo haya tenido, sino que me lleva en esto muchas ventajas, y que debo confesarlas en todo.

Quisiera proseguir acabando este particular, con referir à V. las varias opiniones, que en suposicion de este modo de impugnar à la clara, he oido à varios

rios sujetos ; que sobre el
assumpto me han hablado.
Pero ve V. que se nos viene
la noche: Citolo á V.
para el Domingo á este mis-

mo sitio, y hablarèmos algo
mas de espacio.

For. Pues agur Amigo,
y no pillar fastidio por estas
cosas.



PASEO XL.

For. YA estamos en la misma palestra que el Domingo pasado. Ya puede V. seguir su relación.

Gran. Pues V. se acordará bien de todo lo que dixé?

For. Si señor, habló V. con alguna, aunque no mucha difusión de lo accidental del papel del Señor Castro.

Gran. Ya ve V. que aunque en la substancia sea bueno, que por aora lo supongo; los accidentes solo le pueden poner en estado de que no se deba responder. Lo primero, porque si hemos de guardar conformidad en la respuesta à la pregunta, nos veriamos precisados à tomar el mismo tono, que ya en las circunstancias fuera indecente. Lo segundo, porque puede tal vez hacerse tan extraordinario un escrito por sus accidentes, que se le puede reputar como irrefra-

gable. Veame V. aquí ya dudando de la respuesta, mirando solo esta qualidad del informe de esse Cavallero al publico. Unos me han aconsejado, que tomando el mismo ayre responda sin guardar medidas; y se fundan en que ya con su modo cede del derecho que su caracter, y circunstancias le dan à ser respetado; y à que su nombre se trate con la mas atenta urbanidad. Otros me dicen, que enteramente calle, que supuesto que uno, y otro escrito, conviene à saber, mi *Dissertacion*, y *la Satisfaccion*, ò *Informe Cabal*, viven ambos, y ambos hablan por sí mismos, en ellos tienen los inteligentes la mejor apologia de cada uno, y que los que no lo son, y solo gustan de las mutuas oposiciones, ò como el Señor Castro se explica, de los dimes, y diretes, poco importa que no tengan esse gusto à que aspiran.

Rr Otros

Otros acaso contemplando mi genio , me fugieren que responda con un par de chullas , y tome esta especie de medio para responder , y no hacer caso de tanta multitud de dictérios. Otros , en fin , queriendome inspirar medios mas seguros , me dicen que responda á lo substancial del papel , y en quanto al modo guarde yo el que debo , y falte quien faltare.

For. Vea V. á mi dictámen. Estos son consejeros prudentes ; yo diria á V. lo mismo , y lo tenia pensado en caso de ser preguntado sobre la materia en questión. No se ha aplicado V. á esse modo de pensar ?

Gran. Digo á V. de veras, que aun no he resuelto nada. Hablatèmos del fondo del papelito , y luego tomarè partido con parecer de V.

For. Me gusta que se dexé V. en manos del dictámen ageno ; pero con todo no es bueno atenerse á el de todos , ó á lo menos al que todos manifiestan , porque ay hombres dobles , que parece bebieron el espíritu de algun Maestro consumado en hacer

que sirviesse de d. s un corazón solo.

Gran. El Papel , pues , empieza copiando el dictámen que dió á mi Dissertacion , la que llegó á sus manos , porque al Doctor Don Christoval Conde y Herrera le pareció pedirle sobre ella consejo. Esto sin que yo supiesse tal cosa , ni me huviesse acordado del Señor Castro para tomar consejo en semejante assumpto. Yo celebro la oportunidad de haver copiado su dictámen , con esso havrà tenido la satisfaccion de que todos lo lean , que parece era todo su deseo , segun el Señor Conde , mi amigo , me escribe por estas clausulas en Carta de 14 de Junio de este año : *El Señor Castro.... solicita , que publique V. toda su Carta que yo le embié , pues dice falta á la veracidad callando muchos passages suyos... si no pretende mas que el que publique V. su Carta , dèle este gusto.*

Copiado su dictámen , passá el Señor Castro á averiguar si yo pedi consejo con animo de tomarlo , ó no. Cosa fuerte es , que el sugeto á quien

yo

yo se lo pedí no se páre en esto, y el Señor Castro, à quien yo no pensé pedirlo, haga tanto alto. Y de qué argumento se vale? De que segun consta de la Licencia, ya esta estaba dada quando viò el original, que se havia de aprobar, ò reprobar. Valiente razon! Pues aunque la licencia estuviesse dada, no podia yo suspender su uso? Luego passa à fiscalizar mi conducta en quanto à la impresion. Dice, que el impresso tenia, ò tiene mas que la copia que llegò á sus manos, y de aqui saca, que el Corrector fa tò à su obligacion, ò que el Impressor hizo mal, ò que yo fui causa de que pecáran todos. Y qué dirènos à esto? Lo primero, que qué tiene esto que ver con si yo pruebo, ò no pruebo mi asumpto. Lo segundo, que por qué el original que yo remití à Madrid para pedir la licencia, havia de contener precissamente lo mismo, que el que embié á Malaga? Finalmente ya vé V. que esto mas parece pieza de Autos Criminales, que respuesta, ò noticia cabal del dictamen. Y

quando mas parece Noticia Historica de lo que yo hize en la impresion de la Diferenciacion.

En el parrafo 15 parece le hace alguna fuerza que yo diga, que las Obras del Dr. Conde merecen salir à luz, no havien lo publicado todo su dictamen. Lo primero, no lo publicquè todo por no gastar tiempo; lo segundo, porque me bastaban las clausulas que trasladè; lo tercero, porque no intentaba manifestar quien lo havia dado; lo quarto, porque toca especies, que està especialmente prohibido con orden de la Superioridad el hablar de ellas en publico impresso, y no havia de acudir al Señor Superintendente de Imprentas por licencia para dos ojos; lo quinto, y ultimo, porque no lo juzguè enteramente imparcial.

Pero esto, Amigo, parece ir mas en particular respondièdo à todo, y no lo que à V. dixè, conviene à saber, el juicio en general de toda la obrita. El unico punto, que atendida la substancia merece que se mire con toda atencion, es la cuenta Cronolo-

gica que forma desde el Dilubio hasta la dispersion, y parando la consideracion en el nacimiento de Phaleg, y parandola en el edificio de la Torre, y haciendo un cuerpo de todo. Confieso que la cuenta está ingeniosa, y que parece sacada del texto sin yerro; pero tambien hemos de confessar, que aparta la vista de tres, ó quatro proposiciones mias de advertencia, que con todo estudio puse; y que advertirè si resolvemos dar respuesta. Y à la verdad no es creible, que quien advirtió otras expresiones de ninguna substancia, dexasse de advertir estas, sino que, Amigo, todos pecamos, y no tenemos ojos para ver nuestras faltas. A mi se me imputa, que omito lo que me tiene cuenta, y que me ciego de veras por mi Patria, y no se ve que otros omiten lo que quieren, y se ciegan porque gustan.

Otro punto que merece atencion es la infidelidad que se supone en mis citas. A esto responderè con ellas, pero interim debo decir à V. que los passages que cita para con-

vencer la falsedad, son de obra muy distinta de la de las citas, y los que son de la misma obra no son de la misma oja. Vea V. pues, que argumento; pero de esto à su tiempo hablarè con alguna difusion.

Sobre las letras de cierto monumento no puedo decir mas, de que es indubitable lo que alli digo, y que si no lo copie todo fue por no ser necesario. Tambien este punto sera assumpto de mi respuesta, pero necesito facultad que no tengo oy.

Yo me detengo demauiado: Me dexo llevar de todo, y no es porque todo me lleve. Voy à decir à V. tres cosas en particular, que no puedo menos de hacer alto en ellas.

La primera: se admira, de que siendo yo Sacerdote, *quiera engendrar sospechas de parcialidad en los dos Historiadores.* Gravissimo cargo de conciencia! Si esto fuera ageno del Estado Sacerdotal, pobres de todos los Eclesiasticos Regulares, y Seculares, que han tomado la pluma para impugnar à otros de su mismo Estado. A quien se le ha ofrecido se-

semejante especie? Y por qué? Porque no hacen caso, dice el Señor Castro, de unos documentos tan despreciables para el intento à que los trae el Doct. Echeverría. No entro aora en la question de si hacen, ò no al caso los documentos que cito en mi Dissertacion, para el assumpo de la epoca de la poblacion de España; porque a la verdad esto sería disputar si el Sol puede hacer al caso para dar luz à un calabozo. Ellos mismos deciden la question que sobre esto se quiera formar; y parece increíble, que el Señor Castro hable tan asertivamente contra la evidencia. Párome si, en que los Padres no hacen caso de estos documentos; y para pararme poco, remitolo à V. al Paseo VI en su septima plana; allí verá V. si lo lee sin passion, si me quexo justamente de que hagan tanto alto los Padres en la sentencia del Dr. Ferreras, que la tienen por fabula, y no les merezcan una memoria unos Testimonios, diga el Señor Castro lo que dixere, sean venerables. Por donde ha de ser ageno del Sacerdocio decir en vista de esto, que no

escriben los Padres con la imparcialidad que prometen. Demás, que hablar en este tono en semejante materia, todos lo han tenido en el mundo por nada opuesto à la moral mas escrupulosa.

La segunda: Insiste el Señor Castro en hacer novedad aquel aserto, de que *el arte de escribir fue motivo de la Idolatria*. A la verdad podia escusarme de muchas palabras con decir à V. que leyesse à Mons. el Abad de Pluche en la primera parte de la Historia del Cielo que tiene por titulo: *La Theogonie ou les symboles personifiés. Naissance de l'Idolatrie*. Pero con todo por evitar à V. la molestia de aquella leccion, y porque estando en Francès no es común à todos, diré à V. con la mayor brevedad que pueda quanto en aquel capitulo incluyó el docto Francès que lo escribió, en quanto à este punto.

Los Egypcios Pueblos, que aun viviendo Cham se establecieron en aquella parte del Africa, que llamamos Egipto, formaron muy en breve una republica, que passa entre los Sabios por medio del buen

buen gobierno. La necesidad de cultivar à tiempo los campos , de ofrecer à Dios sacrificios , de celebrar las cosechas , de hacer los honores à los difuntos , y la precision de anunciar al Pueblo estas estaciones , solemnidades , y deberes , fue motivo para que careciendo de letras con que fixar los Edictos en los sitios publicos , inventassen unos symbolos , que significassen lo que deseaban , y à quienes dieron nombres acomodados à sus destinos. Una Muger significaba à la Tierra , el nombre de Isis le acomodaba en general. Los diversos vestidos , ò adornos con que se dexaba ver en publico , le hacia significar varias cosas concernientes à la tierra misma. Con alas en la cabeza significaba el viento que en la tierra sopla , y segun la variedad de las alas , daba à entender la variedad de los vientos. Con un vaso en la mano , ò al lado significaba al Nilo que la riega , y con una Cruz à vista del vaso denotaba las crecientes , ò menguantes del Rio , y aun esta Cruz con mas , ò menos brazos , con mas , ò menos longitud daba à entender la

mayor , ò menor subida de las Aguas. Baste esto para exemplo. Empezaron muy en breve à conocer el embarazo de hablar al público por medio de estas figuras symbolicas , y excogitando medios para evitar un trabajo engorroso , y repetido , ò inventaron letras , ò dieron cuerpo à la noticia que tenian de las que usaron sus Padres , si es que Noè las tuvo , y sus hijos. Con el uso de estas se empezó à olvidar la escritura symbolica , y no pudiendo creer los Pueblos , que aquellas Figuras , ò Imagenes no fueran alguna cosa , les dieron el ser de personas , las concibieron hombres , ò mugeres , que havian vivido con aquellos nombres que aun les daban les hicieron historias forjando sus hazañas en los adornos con que las veían , y los que eran solo symbolos para anunciar al Pueblo leyes , religion , y policia , se vieron adorados como deidades , y con un ser en la fantasia de las gentes muy superior al que les dió su invencion primera.

Como era el Egipto no solo el granero de todo lo poblado , sino el centro del comercio

mercio de todo el mundo, allá iban Tirios, Sidonios, y otras Naciones à sus grangerias. Veian aquellas divinidades, y creyendo que la Nacion mas culta del mundo podria dar la ley en materia de religion à todo el Orbe, cada uno llevaba à su tierra, y País modelos de aquellas deydades, relaciones de los sacrificios, y noticia de las historias, que les aplicaban. Los nombres se corrompieron en cada País segun el proprio language, los sacrificios se adaptaron al genio de las Naciones, y el caracter de cada Pueblo se dexaba ver en lo que quitaba, ò añadia à la solemnidad adoptada. Y vea V. aqui dos consecuencias, que faca el citado Abad de toda esta historia: Primera, que la escritura fue causa del olvido de la Escritura Symbolica, y por configuiente de la Idolatria: Segunda, que el Egypto fue el centro, y origen de esta abominable irreligion.

Yo he omitido citas, y doctrinas, con muchas autoridades, que el Autor trae para llevar hasta el punto de evidencia estas sus consequen-

cias. Si V. lo lee podrá tener la satisfaccion de ver con quanta solidez procede en este assumpto.

Què mucho, pues, que yo dixera, que el arte de escribir motivò la Idolatria. Lo que si es mucho, que el Sr. Castro estrañe mi dicho. Y que se nos venga con que no està en el cap. 14. de la Sabiduria este origen de la Idolatria, entre los que parece que pone allà su Sagrado Autor. Y tambien es de admirar, que el Sr. Castro no distinga de origenes, y conozca de què origen habla allí el Sabio, y qual sea el sentido de aquellas divinas expresiones. Pero este es assumpto muy largo, y digno de tratarse en ocasion mas oportuna, y que sea algo mas que una conversacion familiar, y de pura diversion como la nuestra.

Tampoco me quiero parar en la contradiccion que intenta el dicho Señor hallar en mi aserto, con pensar dirè yo, que el arte de escribir en España hizo los mismos efectos en los hijos de Japhet, que los que hizo en Egypto en los hijos de Cham. No darian lu-

lugar á dho. los Orientales, que muy presto dieron con las Costas de España buscando la grangeria, y comercio; ellos, ellos traerian las deydades no solo por España, sino por todas las Naciones á donde llegaban con sus generos, ó con sus designios; como conjetura el mismo Abad de Pluche. Y así es por de mas todo quanto dice sobre este particular. V. ve bien que no necesita de mas prueba lo que yo digo, que la misma leccion de mi tal qual escrito; y tambien es facil que V. conozca

de que assumptos, y especies de tan poco momento se vale el Señor Castro para abultar mis faltas. Que contradicciones son las que me quiere hacer conocer, y que todos conozcan; como la de que en una parte digo que tengo poco lugar de escribir, y en otra, que no tengo otra cosa que hacer, como si fuera difícil el *distingue tempora, & concordabis jura*. Pero dexemoslo para otro dia, que viene la noche.

For. Pues à Dios Amigo.



PASEO XLI.

Gran. **A** Migo, esta tarde no ay preambulos, que no quiero interrumpir el hilo de lo que hablamos el Domingo. La tercera cosa sobre que no puedo passar sin decir algo, aunque no sea por aora tan de espacio como se requeria, es un testimonio que se me levanta. Lea Vm. el num. 77. del papel del Señor Castro, y verá que bonitamente dice, que yo quiero traer acá á los Españoles, ò á los primeros pobladores de España antes de la confusion de las lenguas. No tiene V. que hacer mas que leer mi Differtacion en el §. III. n. 2. que se halla en el Paseo IV. y verá con evidencia la justicia con que me imputa esta opinion: alli verá V. que solo digo, que no seria cosa nunca leida, ni vista, que antes de la confusion de las lenguas huviesfen salido algunas Colonias á poblar por el mundo. Y doy la razon; que como no es inaudito, que saliesfen antes algunos de los hijos de Cham, y aun el Cham mis-

mo, no lo seria que saliesfen algunos de los hijos de Japhet, puesto que tan abiertos estaban los caminos para unos, como para otros.

Y antes que passemos adelante reflexione V. otro golpe de Canario. Y es, que para insultar al P. Kirker, y ponerle en peor estado en quanto á sus opiniones, que el que dice el Señor Castro: quiero yo poner la fee de los PP. Antoninos, acaba este discurso con decir, *que si la Escritura no afirmara que el Arca de Noè parò en los Montes de Armenia, el P. Kirker, la huviera puesto en el Capitolio.* Esto no importa, y el que yo diga que los PP. lifongean á Cadiz, es intolerable, y me hace acreedor á la admiracion de su num. 41. *Bello modo por cierto de explicarse un Señor Doctor Sacerdote!* Pero Amigo no ay que extrañar lo, todos somos hijos de Adán, y con todos habla ba Jesu-Christo quando decia *Frater ejice prius trabem de oculo tuo &c.* No le parez-

za à V. agencel estilo, que no parece mal algo moral en tiempo de Quaresma.

Vamos á la tercera, y ultima especie de las que dixè à V. me preciaba decir algo. Se empeña el Señor Castro en hacer ver, que el Texto Sagrado repugna al sistema de la salida de algunas Colonias antes de la dispersion, y para ello construye, ò traduce así el Texto: y dixo *cada uno à su proximo: venid, y hagamos ladrillos, y cozamos al fuego... y celebremos nuestro nombre, antes nos dividamos por todas las tierras.* Y para que V. vaya en todo, vea aqui el Texto: *Dixitque alter ad proximum suum: venite faciamus lateres, & coquamus eos igni.... & celebremus nomen nostrum ante quam dividamur in universas terras.* De lo que infiere este Cavallero, que el animo de dividirse ya lo tenían, pero que aun no lo querian hacer hasta dexar en el lugar de la division un monumento, que eternizasse su nombre. Bien pudiera decir, y tal vez mas bien, que ya ellos presumian que havian de ser divididos por Dios, y que

ellos no tenían tal gana. O acafo, que ya se les havia intimado que se dividiesen à poblar, y ellos se resistieron à hacerlo, y este fue su mayor pecado, que acafo esta division por fuerza se expresa en el *dividamur*, que à la letra dice, *seamos divididos.* Pero sea de esto lo que fuere, advierta V. dos cosas. La primera: que para llevar el Sr. Castro adelante su sistema de oposicion del Texto á la division anterior à la Torre, y para hacer creer que el Texto manifiesta que estaban alli todos traduce bonitamente, y como que no hace nada el *alter* del Texto, diciendo: *Cada uno.* Como si *alter* jamás huviera tenido tal significado. *Alter* significa *el otro*, en lo que se dá à entender, que lexos de sugerir *cada uno* à su proximo la especie, fueron *los otros* los que la sugirieron; y quienes eran los otros? Los que se havian quedado, y no se havian querido dividir, quando tal vez (que esto no lo sabemos) se les havia dado à entender, que ya era tiempo de la division. Y ya ve V. claramente, que con que algunos lo dixèran

ran á otros, se salva en todo la soberana, y adorable verdad del Texto Sagrado, sin que fuese necesario que todos estuvieran allí.

La segunda: la fuerza de la palabra *Dividamur*. Ya ve V. que es primera persona de Plural de Presente subjuntivo de Pasiva, que dice *seamos divididos*. Verdad es, que hasta aquí puede significar ser divididos por propia determinacion, bien que naciendo de ellos mismos la division parecia mas genuina expresion: *antequam nos ab invicem nos metipfos dividamus; ò antequam nos dividamus*. Pero prescindamos de esto. Ate V. el *dividamur* seamos divididos, con el *Divisit eos Dominus* dividiólos el Señor, del vers. 8. y verá V. claramente, que ellos temian ser divididos, y que en efecto no era su temor mal fundado, pues Dios por un efecto de su poder los dividió, haciendo ver esta division que Dios hizo, que el *dividamur* de que ellos hablaban tenia toda su fuerza pasiva, siendo ellos la persona que padece, y Dios la persona que hace. Y aora verá V. que lo

que dixere poco ha, de que parecia mejor el *dividamus nos* no fue presumir yo sacrilegamente mejorar la expresion del Texto, sino decir, y conocer, que así está, como todas las de los Libros Santos, tienen todo quanto pueden tener de expresion, y de aptitud para lo que se destinan.

Supuesto esto, lea V. aora todo el retazo del Texto, que el Sr. Castro copia, y yo omito por no llenar el papel de lo que el Sr. Castro estampò, y verá V. como del se infiere genuinamente: que Noè, u otro de aquellos max ancianos hijos de Dios, hombres timoratos, y à quien Dios favorecia, con sus revelaciones, ò con su voz, intimaron varias veces à los hombres ya multiplicados suficientemente, que se dividiesen à cumplir los designios del Altísimo en haver reservado los pocos hombres de quienes se apiadó quando anegó el mundo, que era volver à poblar toda la redondez de la tierra: Que ellos no dudaban de que era esta la voluntad de Dios, y que al fin se cumpliria à pesar de sus defectos, y maximas opuestas: Que

para buscar algun pretexto de dilacion en esta separacion quisieron edificar una Torre so color de Monumento. a la posteridad ; tan antiguo es querer los hombres conçorjar sus vanas ideas con los preceptos de Dios! Y que viendo Dios su sobervia, su resistencia, y rebeldia, hizo con la confusion de lenguas cessar el impertinente edificio, y despues por otro efecto de su poder obró la division à que se resistian. Y ultimamente, que aunque tuviese esta resistencia el gruesso, para decirlo assi, del linage humano, no ay por dõde aparezea que repugne la Sagrada historia, à que no faltaron familias, que obedientes se partieron à buscar establecimiento a las primeras in-
sinuaciones.

Lea V. digo, con reflexion, y con indiferencia los ultimos versos del Cap. X. y los nueve primeros del Cap. XI. del Genesis, y verá V. como de bul-
to saltar esta congetura, que creo no ha de repugnar sino à los preocupados. V. conocerà quan injustamente, y sin solidez estrecha el Sr. Castro la letra del Texto para impugnar-

mè, y para fundar la impugnacion.

Pararame de buena gana à decir à V. algo sobre los caracteres del Monumento, que cita el Sr. Castro, y de que yo hablé en mi Dissertacion; porque pinta el santo Señor el tal Monumento con tan vivos colores, y con tal ayre, que ha hecho creer à muchos, que tiene mas que sobrada razon. Y no falta quien *mosqueandose* diga, que aquello no tiene respuesta. Pero Amigo, en este assumpto se junta la obediencia con el sacrificio. No puedo hablar sobre el assumpto, porque debo obedecer à quien lo manda, y sacrificio gustoso la censura que pueda yo merecer en vista de lo que el Sr. Castro quiere decir. Acafo llegará dia, en que pueda yo manifestar quanto en esto cabe, y quanto ay que responder à los argumentos que se han estampado.

Solo me queda un escrúpulo; digo solo unos; porque aunque ay muchos puntillos à que no he dicho nada, son de tan poca substancia, que importa poco que se queden assi. Ya porque nada se me daría de q
en

En ellos me convencieran , ya porque lexos de que suceda así, es muy facil , que aun los ojos menos lincez vean lo poco que hacen al caso. Solo vuelvo a decir me queda un escrupulo. Este es lo que toque antes , de la Chronologia de los 70 , respeto de la de la Vulgata, y respeto de la Epoca que doy à la Fundacion de Granada.

Este es un punto de su naturaleza enredoso , difiçil por la variedad de los computos, y tan enmarañado, que aun à los que de proposito , y con mucho estudio lo han tocado les ha sido imposible hacerse entender con claridad. De esta dificultad se ha querido valer mañosamente el Sr. Castro, y con solas quatro reflexioncitas ha intentado poner la verdad en compromisso , para que ya que no capte el ascenso , à lo menos haga dudar à los que leyeren. Creame V. Amigo , que nada concluye con todo aquello del nacimiento de Phaleg, y demás relumbrones que suelta como desperdigados. Esto solo me ha obligado à la resolucion que voy à decir à V.

Varios amigos con quienes he consultado si deberè responder de proposito à quanto el Sr. Castro me contradice, me han intentado convencer à que lo dexè , llevados de que viva la Disserracion , y vivo el Papel del Sr. Castro, facil es à todo el mundo decidir , y hacer justicia. Otros me han excitado con mucho calor à la respuesta , y me han puesto por delante nada menos que la estimacion, y el honor ; pero à la verdad, por esta razon sola nada me huviera yo movido , porque no juzgo contra la estimacion el errar como hombre , ni juzgo contra el honor el que los yerros sean corregidos, advertidos, y aun reprehendidos. Este punto de la Cronologia si me ha movido. No el hacer ver mi razon , no el impugnar al Sr. Castro, sino el ver si puedo hacer un esfuerzo con que poner claro , è inteligible todo esse arcàno, si no como es en sí , à lo menos segun lo explico el ingeniosissimo, y docto Señor Obispo de Almeria Leyva , à cuya obra lo remitiria yo à V. à no temer que le sucediera lo que à otros muchos ; que despues

pues de darle mil bueltas la han dexado, porque han juzgado inafequible su inteligencia. Allí está todo, allí está demostrado quanto yo dixé, pero muy á la larga, y por tanto estoy quasi resuelto á escribir un papelito, cuya unica mira directa sea la concordia de los 70 con la Vulgata en punto de Cronologia, y la de ambos textos con la Epoca de la Fundación de Granada apuntada en mi Dissertacion. El caso es arduo, pero Dios dará luz.

Y supuesto que ya hemos hablado bastante del papel del Sr. Castro, dexemos la conversacion, que ha sido solo prelude para si acaso me resolviera á escribir esse papelito.

For. Como es esso de si acaso? No andemos con dudas. V. lo ha de escribir, y en el ha de tocar por menor todos los particulares que toca el Sr. Castro en su Apologia. Quanto V. ha dicho ha sido muy por cima, y solo puede servir de hacer ver, que no son sus armas las de Aquiles, ó las de Ajax: Y se hace preciso, ó no decir nada, ó decirlo todo.

Gran. Luego V. es de dictamen de que yo de feria respuesta?

For. Si señor. Y para que nadie tenga que decir, ha de ser seria en la substancia, seria en el estilo, y seria en el modo. Ahorrando dictorios, dicharachos, y satiras; y finalmente como escriben los hombres de caracter, quando se las han con otros que igualmente lo son.

Gran. Pues que sea, y punto por aora. Que hemos de hacer lo que queda de tarde?

For. No me tiene V. prometida una Carta del Señor Conde, de ciertos reparos, ó advertencias á la Historia Literaria de España, ó á las dissertaciones que están al fin del primer tomo de ella? Pues si V. la tiene á, empezemos á leerla esta tarde.

Gran. Confieso la promesa, y la deuda que por ella contraxe. Confieso tambien, que la Carta es digna de que V. la oyga. Ya sabe V. que el Señor Conde sabe muy bien poner la pluma, y que su critica es justa, delicada, y juiciosa, que su estilo es ameno, y que nada puede tener, que no de mucho gusto. Pero no quiere

fiere que dixeran , que siendo nuestras conversaciones destinadas à tratar de las grandezas de Granada , nos apartabamos cada dia de nuestro assumpto.

For. Esto tiene disculpa. La Dissertacion passada se hizo del caso por la defensa del Pueblo, y su antiguedad , la promesa de V. nasció de la Dissertacion , y assi es indirectamente de nuestra incumbencia. Demàs, que no quedandonos ya que hablar de Granada , y estando cerca el fin de nuestras conversaciones , porque yo me parto presto , no ha de dexarme V. ir sin el gusto de oir essa pieza.

Gran. Señor , me rindo à las razones de V. no tengo aqui la Carta. La traerè el Domingo ; pero harè à V. una prevencion , y el Domingo la empezaremos à leer.

El Doctor Conde escribiò essa Carta sin el designio de su publicacion , no tuvo mas motivo para embiarmela , que el haverle yo preguntado , si havia hecho algunas observaciones , ò ha-

via notado algunos passages de la Historia Literaria , y como amigo , me remitiò confidencialmente , las reflexiones que tenia hechas. Ya ve V. que el que escribe en una Carta privada de amigo à amigo , no gusta de que se publiquen sus discursos , porque suelen no trasladarse al papel con aquel cuydado que se hiciera quando se intentára la publicacion. Y por esta razon no publiqué yo todo el dictamen del Señor Castro, ni puse su nombre , contentandome con copiar algunas clausulas. Con todo , sabiendo yo , que no tendrà à mal el Doctor Conde , que yo manifestè à V. sus discursos; estando V. con la prevencion de que el no escribiò para el publico ; y lo que es mas teniendo yo la seguridad , de que aun quando escribe sin cuydado , no se desveyda en cosa ninguna, no me negarè à lo que V. me pide , y le prometo desde el Domingo empezar à darle gusto.

For. Ya deseo que llegue esse dia. Me prometo quanto,

tro, ò cinco buenas tardes.
Es larga?

Gran. No es mucho, y à la verdad yo le quisiera mas extenso, no en lo que trata, que en esso està muy cabal, sino en lo que omitiò; porque solo habla de las dos primeras Dissertaciones. Acafo no havia tenido tiempo par nas. Puede ser

que ya haya adelantado su trabajo, bien que no se si me lo querrà fiar luego que sepa que he publicado este. Que no es todo uno no tener à mal una cosa, ò querer que se repita.

For. En fin veamos lo que ay, que de lo por venir el tiempo dirà. Y por aora à Dios amigo.



PASEO XLII.

COPIA DE CARTA ESCRITA POR EL Doct. D. Christoval de Medina Conde, Prebendado de la Santa Iglesia de Malaga, que contiene algunas reflexiones sobre las Dissertaciones I. y II. que se hallan al fin del tom. 1. de la Historia Literaria de España, que han publicado los M.R.R.PP. Fr. Pedro, y Fr.

Raphael Rodriguez Mo-
hedano.

MUI SEÑOR MIO, y Amigo: Obligado à las muchas instancias que V. me ha hecho sobre que le escriba el dictamen que he formado, à lo menos de las dos primeras Dissertaciones, de los dos Sabios Hermanos Rodriguez, Autores de la *Nueva Historia Literaria de España*, tomo la pluma, no para decir todo lo que tengo concebido de esta brillante Obra, que seria estenderme muchos sino algunos especies, y reflexiones que hice, luego que la lei la vez segunda; pues à la verdad me sucedió formar

en la primera otro concepto de candor, è ingenuidad, que no he encontrado en la lectura segunda, pudiendo decir à estos nuevos Sabios Maestros, que vienen à quitar las tinieblas de la ignorancia en ilustracion erudita de nuestra juventud Española, lo que Cicerón à otros de semejantes pensamientos. *Vos quia perspicuis dubia debeatis illustrare, dubijs perspicuis consimili tollere* Lib. 4. de senib.

No admite dada ser acreedores à las mayores alabanzas, à nuestro reconocimiento, y gratitud por el trabajo tan

Tt basso,

basto , util , y necesario que se han tomado en honor de la Nacion , que ha dias está clamando por una obra de esta linea. Debemos confessar lo bien digerido de sus pensamientos ; la brillantéz de sus periodos , y las muchas luces que esparcen sobre el tenebroso campo de la ignorancia para poder andar sin tanta preocupacion como han caminado muchos hasta aquí en los principios , y averiguaciones de nuestra Nacion : pero debemos reconocer tambien, que están con tal arte sombreados los colores con que pintan la bella imagen de la Literatura Española , ó por hablar mas propios , de la antiquissima idiotéz , y rufficidad nuestra, que pueden seducir al que con candor entrasse en la lectura de su Historia ; pues profesando tanta indiferencia , ninguna preocupacion, y el amor grande de nuestras verdaderas glorias , y el profundo estudio en sacar las noticias de fuentes puras , y cristalinas , se llevan tras sí el assenso , y mas oy en que sonando la Critica , Autores Coetaneos , Synchronos , y Coevos , despreciando todos los mas de nuestros Au-

thores, porque fueron yá candidos, yá seducidos de los falsos Chronicones , de los Annios , y demàs tropa de falsarios, se atienden sus expresiones como de la misma cabeza de Jupiter , y de unos Oraculos , que como repiten varias veces se han propuesto quitar las preocupaciones, de que no se propague el error , y se acaben de arrancar sus profundas raíces.

Mucho se lo esfirmarèmos, y les estarèmos eternamente agradecidos , si como suena, son Angeles de paz , que ha puesto , è inviado Dios en estos tiempos de tanta necesidad para illuminar á los muchísimos Españoles que estan de assiento en las tinieblas de la ignorancia , aun en un siglo el mas adelantado , como que es el feliz periodo de la renovacion de la Critica en España : pero tememos no sean Angeles de luz, sino de mayor confusion ; pues mas bien parece promueven en este tomo un Pyrrhonismo historico, que Historia Literaria, de que apuntaré à V. aqui algunos fundamentos no para que V. los publique , sino para su uso privado.

Ha-

Hago esta advertencia , no porque tema vean , aun los mismos PP. Hermanos , estas mis observaciones á su escrito : conozco su buen corazon , su humildad , sus bellos talentos , y sanas intenciones : es mi Amigo el Rmo. Fr. Raphaël : y así no me presumo se enfadarán de mis tales quales reflexiones , y mas quando ellos mismos las están pidiendo , como hombres , que se conocen lo son , y por consiguiente muy expuestos á errar , y mas en esta materia toda obscuridad , tinieblas toda. Lo prevengo si , porque no faltarian algunos que viendome hacer estas observaciones , las atribuirian á un genero de perturbacion de Obra tan interesante , repitiendo lo que dicen comunmente , que en España nadie puede escribir , pues al punto salen papelones contra los pobres Authores. Ojalá fuera así , y no corrieran tan impunes muchos mas bien folletos Literarios , que producciones decorosas á la Nacion ; por lo que siempre lloraré la suspension de la célebre Obra de los Diaristas , que esta contenia muchos ingenios amigos de escribir , ó

por sonar , ó por facar el dinero unicamente. Estos si , son borrones , y lunares de la Nacion ; pero nunca se debe atribuir á malignidad se noten con ingenuidad las faltas que cometen , con mayoria de razon , aquellos que desde luego se presentan con el Magisterio , y á los que seguirán muchos de la Juventud , que es desde donde comienza á viciarse la Literatura de un Reyno.

Supuesta esta salva , y haga V. lo que guste con mis borrones , debo celebrar , me pregunte V. determinadamente por las Dissertaciones de este tomo I. que es señal ha leído toda la Obra. El Prologo es una pieza muy completa en todas sus partes , y es mas que prospecto de toda la Obra , donde se apunta , lo que después historian los dos Libros primeros , y lo que estos relacionan , se vuelve á repetir en modo de pruebas en las Dissertaciones : de suerte , que leído el Prologo , tiene V. leídos en la substancia los dos Libros primeros , y en estos las seis Dissertaciones. Es verdad , que á esta prodigalidad de escribir responderán lo que

dicen à la pag. 241. n.4. de su segunda Dissertacion : *Que ni ellos han de trabajar por nosotros, ni de su cuenta ha de correr el costo de la impresion ; y que assi pueden deponer sus temores, y reservar sus consejos económicos, pues en nada se les perjudica con estendr &c.* Con licencia de los PP. si se nos perjudica, pues lo pagan nuestros bolsillos, que reglado el trabajo, quitadas tantas repeticiones, suprimida alguna otra Dissertacion, que ninguna falta hiciera para la Historia Literaria, pudiera quedar reducido el tomo 1. à menos de la mitad, y hecho de el segundo que esperamos, que le sucederà lo mismo, y entonces con 18 renglones huvieramos los dos tomos, que nos han de costar 36 Rs. à buena cuenta : * y esto sin meter en cuenta el tiempo que se gana mas en la leccion que se puede aplicar à otra cosa : con que creo que en algo se nos perjudica : pero dexemos frioleras, agenas de Literatos, y vengo yà à cumplir à V. su gusto.

S. I.
Observaciones sobre la Dissertacion primera de los Nombres de España.

A Labamos el buen orden de comenzar las Dissertaciones, y la Obra misma por el Nombre, ò Nombres de España, que es muy conforme à la razon, y autoridad philosophica. Celebramos la distincion de la escritura con q̄ notan el *Spania*, ò *Hispania* con aspiracion fuerte : pero quisieramos huvieran notado lo mismo en el Nombre *Iberia*, que tambien se usò aspirado *Hiberia* : notólo el Clarisimo Don Antonio Agustín por estas palabras : *Dialog. 3. p. 91. Vengo à nuestra España, que los Latinos dicen Hispania, los Griegos Iberia*, aunque yo creo, que siguiendo la escritura de las Medallas, se ha de decir con aspiracion *Hiberia* :: Tengo una Medalla, en la qual ay estas letras *MVN. HIBERA* : y otra donde està *HIBERIUS*, y se que

* El efecto ha verificado esta advertencia, pues el segundo tomo, aunque mirando al mayor producto, se ha dado en dos muy pequeños, pudiera haver con el primero hecho un volumen mas útil, y mucho menos costoso.

que así está escrito en algunas Inscripciones, y en los Digestos de Florencia en una Ley, que empieza: *Quidam Hiberus* :: y en el Rio Hiberro en una Inscripcion que trae, donde se repite dos veces: *Flumen Hiberus: & Tyr-rhenica Hiberus*. Baste lo dicho sin citar las Inscripciones que trae Grutero con esta Orthographia.

No puedo convenir con el Sabio Author de la Dissertacion primera en lo que dice num. 2. en no creer tuviese nuestra Peninsula un nombre general antes de la entrada de los Phenicios, aunque no la confiesen anonima: digo que no convengo en las razones con que lo persuade! Para esto, escribe, *huviera sido preciso que sus Pueblos :: formáran algun cuerpo politico con algun genero de gobierno universal à toda la Nacion; ò à lo menos se requería que huvieran existido algunos hombres sabios, ò si quiera curiosos, que havien-do viajado por toda España le dieran un nombre general en atencion à su situacion, y à los limites que se puso naturalaleza &c.* Pero no havien-

do en España nada de esto por aquellos tiempos, se sigue no hubo quien le pusiera un nombre general.

Celebramos la brillantez, y especiosidad de cláfulas con que se pinta la barbarie de la España primitiva, la que en todo el contexto de la Obra merece muy poco favor à estos sus dos buenos Hijos. Ni aun si quiera sabia como se llamaba; pues como ninguno de sus antiquísimos hijos la havia andado toda; ni estaba reducida à Monarquía, era incapáz de tener nombre generico. Pobre España, y qué desgracia le cogió tan grande, qual no creo se lea de otra Nacion! Si la imposicion de los nombres de las Regiones pidiese tanta circunspeccion de circunstancias, pocos huviera de los de las antiguas Poblaciones. Comun estílo ha sido tomar el nombre de el primer Fundador: esto nos lo acredita la Escritura Sagrada, que sin aguardar à las circunstancias de la pragmática de nuestros dos Sabios Authores, se llaman *Elamitas* los descendientes de *Elam*: *Afyrios*

rios los de *Asur* : de *Heber* Hebreos : de *Lud Lydios* : de *Aram* , *Arameos* : de *Ganaan* , *Gananecos* : *Sabeos* , de *Sabà* : de *Silom* , *Sidonios* : *Heteos* , de *Heteo* : de *Jebuseo* , *Jebuseos* : de *Madaï Medos* , y así de otros muchos , como se infiere de San Isidoro Lib. 9. de Ethimolog. c. 2. Pues si ay este recurso tan seguido , y adoptado de los Sagrados Interpretes , no es gana de declinar à un Pyrrhonismo decir no tendria nombre general España , porque no havia quien se lo pudiesse ? No hubo Fundador ? Pues del nombre de este lo tomaria al principio , y tan general , como lo era la parte que le tocò en suerte : sin que esto quite se fuesse aumentando , y variando con las entradas de otras Naciones. Si huviesse sido *Tubàl* , se podia haver llamado *Tubèla* , y *Tubèlos* los Españoles : si *Tarsis* , el mismo , que es uno de los que le dãn nuestros Sabios , no por los limites , sino por su Fundador.

Tampoco el nombre de una Region aguar à todos sus limites para imponerse. Pues-

to desde el principio à la corta extension que ocupaba , aunque esta se extendiesse , se fue siguiendo al nombre , que como que no tenia esta parte , no se pudo haver puesto por su respeto. El exemplo està en Asia , y America : à los principios no fuerõ tan grandes , como oy se conocen baxo estos nombres , y no obitante se les impuso : con que no se guardan las reglas propuestas.

Creo se vè algo de esto en los Athlantes à quienes Plinio , Solino , y Herodoto llaman *anonymos* , pues no quisieron tener nombres distintivos , y luego lo tomaron solo del Monte Athlante , segun Herodoto (*in Melpomene*) con que nada concluyen nuestros Sabios con los motivos que dãn para esta falta de nombre general.

Pero volvamos por el credito de nuestros primitivos Fundadores , à quienes hacen poco sabios , è instruidos nuestros Historiadores. En esto jamás nos podremos avenir , aunque con mas proposiciones magistrales lo es-

tablezcan , despreciando los graves Autores que los han defendido.

Aunque para edad tan remota no sirven autoridades de Sabios posteriores , pondré la del doctísimo Kirker , que procurará establecer con las razones , y verisimilitudes en que sin duda fundaría su aserto , y el de los demás Españoles. Dice hablando de aquella Familia Noémica , Seminal de todas las Naciones del mundo , que gobernada como de Cabeza , por Noè , tuvo cierta razon política en que los instruyó para el destino de la poblacion , dandoles leyes políticas , economicas , y fabias para quanto se les ofreciese. (*De Turri Babel Lib. 2. sect. 1.*) Y era preciso fuera así , y no como quieren nuestros Historiadores lo fuesen los Patriarchas antediluvianos , de los que escriben num. 19. del Lib. 1. de su Historia por estas palabras.

„ Antes de Noè , entre
„ los Patriarchas antediluvianos , yá havia algunas
„ ciencias , y artes , aunque
„ diminutas , è imperfectas,

„ y que mas bien se pueden
„ llamar primeras semillas , è
„ ligeros bosquejos , que
„ cuerpos reglados , y completos de instruccion , y
„ doctrina. Estas cosas , y
„ confusas noticias comunicò
„ Noè à sus hijos , y nietos
„ despues del Diluvio , &c.
De este syaèma de ignorancia , que suponen à su antojo , y con gran serenidad de conciencia , deducen por consecuencia legitima , que sus descendientes fueron unos baros , que ni aun poner sabrian los nombres à las cosas : y como no ay documentos de aquellos tiempos , se juzgan seguros en sus enunciativas. Ignoro para quando sirve en un Historiador la razon , la prudente conjetura , y la verisimilitud , sino en este , y casos semejantes. Subamos con ellas à los primeros origenes del mundo , y verèmos à los Patriarchas mas doctos que todas las Academias de la Europa. Tomemos para esto el mismo principio , è topico que nuestros Historiadores.

Dicen al num. 18. p. 24.
*ser cierto que las Artes , y
Ciencias florecieron en los Pueblos.*

bles, y Naciones; á proporcion que estas se civilizaron. No puede haver mayor cultura que la que dió Dios á Adán. Esta no solo se la dió para sí como hombre particular, sino como cabeza del Linage humano; que havia de instruir con su doctrina; pues Dios iba á hacer un Mundo, no idiota, sino sabio, y culto, para lo que proporcionó en Adán tan gran Maestro.

Tampoco hemos de creer, que aquellos ocho Patriarchas intermedios desde Adán hasta Noé, que trataron, y fueron Coevos de Adán, huviesen sido tontos, è incapaces de aprender: con que bien pudieron ser instruidos en la bastissima ciencia de Adán, y salir buenos Discipulos, á proporcion de el Maestro; pues si oy dia uno bueno que haya en una Ciudad saca tan buenos Discipulos, que aprovechados no serian todos aquellos hombres antediluvianos, á proporcion cada uno de su inclinacion, y destino, y de aquellos fines para que Dios los destinaba: y así sabemos por la misma Escritura, hubo un

Cain, que aunque tan malo supo edificar la Ciudad Henochia, que llamó así del nombre de su hijo Henoch. Genes. c. 4. y aun otras que dice S. Ambrosio: *Urbes condidit plures Cainus*, lib. 2. de Cain, & Abel cap. 10. diciendo antes Philon, (*de vita Moysis*) que las aguas de el Diluvio sumergieron muchas Ciudades. Jabel fue el author de las Tiendas de Campaña, y Padre de los Pastores: Juvál inventó algunos instrumentos de Musica: Tubalcain la fabrica del bronce, y hierro: y así havia otros muchos, sabios Artifices, y Maestros en toda sabiduria, que no hemos de negar, porque los calle Moysès; pues si este no lo dixera, cómo havian de creer nuestros Historiadores, segun las serias reglas que establecen, huviesse tenido lugar, y gusto Juvál para ser Musico famoso, y aun Maestro de Capilla.

Hagamos ya la Escala para ver con mas claridad cómo pudo passar de mano en mano, y de boca à boca lo mas de la ciencia de Adán à Noé.

PASEO XLIII.

Seth , hijo de Adàn , comunicò con su Padre.....	800. años.
Enòs.....	695.
Cainán.....	605.
Malacl.....	535.
Jared.....	470.
Henoch.....	308.
Matusalèn.....	243.
Y Lamech , Padre de Noè.....	56.

A todos estos , menos á Seth , y Henoch , conociò Noè , y fue su Contemporaneo.

A Lamech su Padre por	595. años.
A Matusalèn su Abuelo por	600.
A Jared su tercer Abuelo por	366.
A Malacl su quarto Abuelo por	236.
A Cainán su quinto Abuelo por	179.
Y á Enòs su sexto Abuelo por	84.

Haviendo , pues , tenido , y comunicado Noè à Maestros tan sabios , no dexaria de instruíse en toda su sabiduria , como que lo miraban como hijo , y nieto , como un futuro consolador , y alivio de sus trabajos , que por esto le puso Lamech este nombre : y porque lo destinaba Dios para segundo Padre del Genero humano , y

para imbuir en la verdadera Religion à sus descendientes : y un Predicador de las amenazas de su justicia , como le llama San Pedro , (2. c. 2. v. 5.) Hombre tan grande , tan justificado , y religioso : un segundo Adàn , no es de creer en fino juicio tuviese diminutas noticias para empresa tan grande como sabe desempeñar.

aun en lo material, y architectonico de una Arca, que pudo ser examen de los hombres mas científicos, y que aun todos los Academicos de el Orbe no sabrian sacarla tan à medida de las que le diò Dios. Seamos, pues, mas indulgentes con Noè, y por consiguiente con sus hijos, y descendientes.

Comunicò Noè con ellos, instruyòlos por mas de 300 años, en los que sabiendo que havian de dividirse, los iria proporcionando para que por si solos se pudiesen gobernar, y dirigir sus dilatadas familias. Así debemos contemplar la Chaldèa, y todo el Campo de Sennar, como la Fuente, la Academia, y Licèo de toda la Literatura, Oriental antes de dividirse las Naciones, y Occidental, Austral, y Septentrional despues de la division; pero en todas estas partes tan distantes, y distintas una misma en la substancia de su origen, pues toda saliò de allí. Al modo q^e en Jerusalèn en la venida de el Espiritu Santo, è infusion de lenguas de los Apostoles, que aunque di-

vididos por todo el Orbe, y separados los mas de aquel origen, tanto sabia el que se quedò en Jerusalèn, y sus contornos, como el mas distante: enseñando todos una misma doctrina: en esta con los tiempos se notò decadencia, pero no provino por la falta de su primordial instruccion, sino por otros motivos, que pudieron tambien influir en las Colonias postdiluvianas despues de su establecimiento. Aqui se ve yà con una naturalidad, y prudente raciocinio, como pudieron salir con perfeccion en las ciencias los pobladores, siendo lo contrario monstruosidad, è increíble pudiesse Dios por Colonos de esta segunda poblacion à unos hombres rudos, è ignorantes, qual los pintan nuestros Historiadores. Pero vengamos yà à los Nombres de España, que no dexarèmos de retocar despues esta materia.

Dicen num. 4. se hallan en la precision de buscar en las Lenguas Estrangeras los nombres de España. No entendemos la proposicion. Còmo han de buscarlos en las

Es-

Estrangeras , si no sabemos qual fuese la natural de España ? La natural de aquella España , era la de sus Pobladores. Estos en su origen eran Chaldeos , de que lengua , lo ignoramos , y por contingente como hechos ya Españoles. Estamos expuestos à que huviesen sido Punicos , Phenicios , Hebreos &c. y entonces buscando la voz *España* en estos , no seia en los Estrangeros : y puede suceder , que como no se sabe qual huviese sido nuestra lengua , tengamos el nombre , que ellos juzgan perdido , pues no se puede llorar la pérdida , de una cosa que puede la tengamos en casa : y si vale conjeturar , la misma variedad , y ninguna clara adopcion que ay en las Lenguas Estrangeras , oy , del nombre *España* està indicando , que esta voz que peyna tantas cinas en nuestra Nacion fue su primitivo , y que como peculiar nuestro no se le halla acomodacion terminante en ninguna Lengua : la derivacion del Padre Isla no es tan arbitraria , como juzgan , pues una vez

que en el antiquissimo Vascuense se halle la voz *España* , aunque sea en significacion de labio , parece reclama por la propiedad Española.

Jamàs nos conformarèmos en que hasta la entrada de los Phenicios no tuvo nombre general España. ¿Es presumible esto ? No havian de haver hallado aquellos puros habitantes de esta Peninsula ningun nombre que le acomodasse : aun para esto no es menester mucha ciencia , pues vemos , que para poner nombres , y apodos son muy diestros los rusticos : y mas quando para ponerlo por el motivo que los Phenicios , sobaban à nuestros antiguos razones , y experiencias. El motivo que tuvieron para llamarla en su lengua *Spania* , ò *Sphania* es por la abundancia de conejos que encontraron en esta tierra , en lo que la hacen singular por aquellos tiempos. Cierito que si esto notaron los Phenicios , mucho antes lo tendrian observado nuestros naturales , que no dexarian de haverse comido muchos : y si por la multitud

tud les pusieron *Spania*, ó *Conejera*, no necesitaban esta advertencia los Naturales. Y vé aquí yá, desentendidos de nuestros Authores los graves motivos con que negaron á nuestros Españoles la imposición de un nombre general, de que *no haviendo en España Reyes, ni gobierno Monarchico, con extensión à toda la Península: ni sendo un Cuerpo Republicano entonces :: se sigue, que por esta parte no hubo quien le pusiera un nombre general.* Està bien, les respondemos; pero haviendo, como havia por entonces tanta multitud de conejos, bastaba à los Españoles la especie, como sobró à los Phenicios, para ponerle un nombre general. Fuera de que, aun no han probado los Padres con Authores Coetaneos, y Coevos á los Phenicios, que en este punto hicieron mucha fee los Cazadores, huviesse entonces en España tantos conejos: pues pudo haverlos en tiempo de Varon, de Estrabon, y Plinio, y en el de las Medallas Romanas, y no haverlos en la entrada de

los Phenicios; pues si con un par de conejos, que llegaron à las Islas Baleares, multiplicaron en tan poco tiempo, que reducidos á la mayor extremidad los Mallorquines, pidieron al Emperador Augusto, les embiasse alguna tropa para combatirlos, ó les señalasse otras tierras donde irse à vivir: lo mismo pudo suceder en España: quien cree lo uno puede creer lo otro.

Pero demos le diessen los Phenicios el dictado de *Conejera*: nada se infiere de aquí para el nombre general, ni quanto alegan de el erudito Bannier, ni Samuel Bochart. Este seria á lo mas un agnombre, como otros muchos que tiene España por sus minas, por su clima, por sus ingenios: y estos son tambien los agnombres, no nombres, del *Serpentaria* de Rhodas, *Piscaria* à la Isla de Icaro: *Coxbaria* à Leon, y *Conejera* de España. Esto se comprueba con el mismo verso de Caltillo: *Cuniculosa Celtivorie filii*: que se debe entender como agnombre: y la disputa es del origen del

nombre ; en el que deteniendose tanto nuestros Historiadores , nos hemos quedado como antes , reducidos à meras conjeturas , que con decir es incierto el origen , se sale del punto.

Pero no nos defendamos de una fuerte rëplica que padece su Ethimologia , y por consiguiente del nombre famoso general *España*. Si tomamos informe de Polybio , en su tiempo , esto es 140 años , ò 187 antes de Christo el nombre *España* no era comun à toda la Península ; sino apellido solo de lo Oriental , y Meridional de este Reyno , no teniendo nombre la parte que miraba al Oceano : son sus palabras en el Lib. 3. *Ora quæ mari nostro abluuntur , usque ad columnas Herculis Hispania vocatur ; pars quæ Occæanum spectat commune quidem nomen non habet , ut quæ recens in cognitionem nostram venit* : añadiendo en el mismo Libro , que Cartagena divide à los Españoles de los Celtiveros.

Que estos no fuesen comprehendidos baxo el nom-

bre de *Españoles* , y por consiguiente , que Iberia , y España no eran una misma cosa , sino nombres distintos , que à un tiempo reñia España , como apelativos de Regiones distintas , se ve claro en Strabon , quien habla así en su Lib. 3. pag. 158. de la de mi uso. *Romani totam Regionem Iberiam , & Hispaniam nominantes* : en cuya copulativa & denota la distincion , pues à ser lo mismo uno que otro , usáran , como mas abaxo , de la particula *seu* para denotar , que es lo mismo una que otra , *interior* , ò *citerior* : *exterior* , ò *ulterior* ; y así sigue : *Nominantes , in interiorem , seu citeriorem , & exteriorem , seu ulteriorem* : donde haciendo la particula & distincion de las partes de España , lo mismo se ha de entender del *Iberiam* , & *Hispaniam* , lo que concuerda bien con lo referido de Polybio : y dà luz para entender la difícil version que hizo Xylandro del mismo Strabon hablando de la division de las diez Provincias Prætorias. *In Europa , prima Hispania ; &*

*Insula ad eam sita externè. Secunda que est interioris si-
ve Beticæ Hispaniæ, & ad
Alacem, & Narbonensem
Galliam: y quasi el mismo
modo de hablar se halla en
Plinio Lib. 3. cap. 2. hablan-
do de la Europa, y Monte
Calpe. In eo prima Hispania
terrarum est, ulterior
appellata: y en el cap. 3. tra-
ta de la otra España cite-
rior: lo que dá à entender,
que al principio este nom-
bre se puso à una parte so-
la, y añadida la otra, mo-
tivò esta distincion en tiem-
po posterior de Citerior.*

De aqui se infiere no se
le puso España por los co-
nejos, pues abundando de
ellos toda, así la Oriental,
y Meridional, como la Oc-
cidental, los Romanos le
hubieran ampliado el nom-
bre de Conejera à toda, y
no que no lo tenía comun
esta ultima parte en tiempo
de Polybio, y no porque
faltaria conejos, propagan-
dose estos tanto, y constan-
do de Catulo, que la
Celtiveria era *Cuniculosa*. De-
xemonos, pues, de conejos,
ni gazapos, que es preciso
se les cojan muchos à los

Padres siempre que, à mas
de lo incierto de los Ety-
mologias las busquen en las
lenguas estrañas: tengan pre-
sentes, puesto que son tan
leídos, lo que escribió Sal-
merón (*in Lib. de Parab. Do-
min. tract. 1. num. 1.*) toman-
dolo de San Geronimo. *Pro-
fecto ab omni ratione alienum
est vocis alicujus Ethimolo-
giam à lingua peregrina pe-
tere, ut non semel docet Hie-
ronimus in libro quaestionum
in Genesim, sed cujuslibet
vocabuli ratio, ex propria &
nativa lingua investiganda
est, nisi quis velit desipe-
re.*

Passemos à Iberia, en que
por lo dicho no fue en tiem-
po de los Romanos nom-
bre general, aunque los
Griegos la llamassen así, en
lo que no convenimos. Aqui
§. V. num. 23. parece confir-
man mi pensamiento los fa-
bios Hermanos, y aun se
contradican en corta distan-
cia de clausulas, *En los si-
glos mas remotos, escriben,
parece que este nombre (Ibe-
ria), segun dice Strabon, no
era general à toda la Penin-
sula, sino que comprehendia
solamente la extension que ay
desde*

desde el Rhodano hasta el Ebro. Esto es confirmar lo que llevamos dicho, aunque atendiendo al mismo Estrabon habla del suyo, y claramente en tiempo de los Romanos: prosiguen: *Y lo demás se llamaba Spania*: Luego Spania no era nombre general à toda la Península? Es consecuencia forzosa: prosiguen: *Despues se limitò el nombre Iberia à significar la parte que hai desde el Ebro hasta los Pyrines.* Este es otro confirmatur. Pues oygase aora, como concluyen. *En fin los Romanos usaron promiscuamente del nombre Hispania, ò Iberia para significar toda la Península.* Segun lo dicho, ignoramos de donde sacan esta generalidad?

Pero vengamos à la ethymologia de la voz *Iberia*. Confessamos su incertidumbre, por lo que toca à la voz, aunque creeremos siempre lo que afirman muchos Autores antiguos se tomò del Rio *Ibero*; pero yo creo que esta voz *Iberia* fue al principio de una Ciudad determinada, que lo tomò del Rio, y luego passò à sig-

nificar la Region, y aun quizà la Península. Tito Livio es Author de que à las orillas de el Ebro estaba la opulentissima Ciudad *Iberia*, Metropoli de la Nacion: assi se lee en el cap. 28. de el Libro 23. hablando de los Romanos. *Urbem à propinquo flumine Iberiam appellatam opulentissimam ea tempestate regionis ejus opugnare parant.* Esto que passò en la Tarraconense, sucedió en nuestra Betica, por lo que Diodoro daría el nombre aun à esta parte (*Lib. 5. c. 2.*) Tenemos junto à Iliberia el Rio Veyro, que con poca corrupcion es *Ibero*: junto à el la famosa *Illiberia*. Saben los Eruditos, que esta voz es compuesta de dos dicciones: *Illi*, que en lenguaje antiguo Español, segun Morales, y en el Griego, significa Ciudad y *Veria*, parece claro Ciudad *Iberia*, ò junto al Rio *Ibero* Betico: de aqui pudo passar à Provincia, de que no faltan testimonios de ser lo mismo *Iberia* que la *Betica*, y por consiguiente lo que llevamos notado, de que *Iberia* no fue nombre
ge-

general de España : y admitásemos tambien algunos sueños. *Sua quípe comitas in est , & somnijs* ; pues aun Rufo Festo Avieno puso esta Ciudad en la Britica , tomando el nombre *Ibera* del Rio.

Convenimos tambien con los sabios Autores en la etimología del nombre *Hesperia* por el Planeta Venus , al que los Griegos llaman *Hesperos* , y que para diferenciála de la Italia , dicha tambien Hesperia , llanaban á España *Hesperia ultima* : como Horacio : *Qui nunc Hesperia sospes ab ultima* : aunque esto no bastaria á alguno para darle este nombre á fecas : *Hesperia*.

El nombre *Tarteso* que dan á España toda al num. 31. aunque dicen no lo han leído en Author Griego , ni Latino , nos causa alguna novedad , pues es hacerse los Padres Adanes de España , imponiendo nombres á su antojo , que aunque este sea fundido , no sabemos de donde les haya venido esta autoridad. Creemos la rotación de Claudio , que hablando del Rio *Tajo* , le

llama *Tartessaco* , como si dixera *Rio Español*. Plinio lib. 3. cap. 1. dice , que los Griegos fueron Autores del apellido *Tartesus* , lo que escribió tambien San Geronimo. (*La Proemio lib. 2. Epist. ad Galat.*) Estrabon cree Lib. 3. que los Griegos del nombre *Triteso* sacaron la voz *Tartara* por el Infierno , poniéndolo los antiguos en lo mas occidental del mundo : y rotándose en este sentido la voz *Tarteso* , solo puede convenir á la Region de este nombre , que es la Occidental , no á toda España.

Convenimos tambien , en que las Floras del Rey Salomón venian á nuestra Andalucía , que era entendida por el Tarsis , aunque nosotros atrevemos á echar la absoluta de los RR. al num. 24. *que el antiguo Tarsis , tan celebrado en la Sagrada Escritura es nuestra Betica , que oy llamamos Andalucía*. Pues en la Sagrada Escritura se celebran baxo el nombre de Tarsis otros Pueblos muy distantes de España. Y con efecto confiesan los Padres num. 80. de la Diff. 5. que hubo una , ó muchas Ciudades

PASEO XLIV.

des fuera de España , que se llamaron Tarsis. Lo demás de esta Dissertacion sobre las Navegaciones de las Flotas de Salomón al Tarsis , ó Andalucía , es repetir lo que inculcan en la Dissertacion quinta de las Flotas de Salomón , sobre que diremos despues algunas observaciones , que creemos omitieron nuestros sabios Authores. Vengamos ya á la Dissertacion segunda.

Al num. 39. dicen gastaban tres años las Flotas para venir á la Betica. No sabemos de donde facan esta determinacion del Lib. 3. de los Reyes cap. 10. v. 22. solo se infiere , que la Armada de Salomón en tres años iba una vez á *Tharsis* : *quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis*. Esta clausula parece significa lo contrario de lo que suponen los Padres , porque no explica tardanza de tres años en la Navegacion ; sino providencia de Salomón , que como precedia la obra , disponia

la conducta , y escusaba pagar la Marineria de Hiran. Así en el 2. del Paralipomenon cap. 9. v. 21. *Siquidem Naves Regis ibant in Tharsis cum servis Hiran semel in annis tribus*. Fuera de que aunque se gastassen los tres años en ida , y buelta , no prueba detencion en el camino , sino en el mismo Tharsis ; pues era necesario tiempo para que se sacaran de las minas el oro , y la plata , de las canteras las piedras , se cortassen las vigas , y se celebrassen las Ferias de los Generos esquisitos de una Flota á otra , y así no es un año á corta diferencia el tiempo que podian gastar en ida , y buelta.

Tampoco es verdadera la proposicion que establecen al num. 38. *de ser verdad, que en esta Provincia (Andalucía) no havia Elefantes, ni algunos de los otros efectos que cargaban las Naves de Salomón, como v.g. Pavos Reales, Monas, y Marfil,* lo que repiten en la Dissertacion quinta desde el num.

156. Con authoridad de Aristoteles refiere Florian de Ocampo lib. 4. cap. 28. al fin *solian nacer Elefantes por las tierras comarcanas à las Colinas de Hercules, que son agora confines al Estrecho de Gibraltar.* Platón en el libro que llama Cricias, hablando de la Insla Atlante, que en sentir de muchos es la misma que Cadiz, dice havia en ella grande abundancia de Elefantes: *Elephantum praterea ingens ibi copia.*

Tampoco es prueba de que no los haya aora, y en tiempo de Plinio, para que no los huviesse en tiempo de Salomón: En tiempo de Strabon, y Plinio havia Elefantes en Africa: y en tiempo de San Isidoro ya se haviam acabado, como lo dice el Santo en el cap. 21 del lib. de sus Ethimologias: *Apud solam Africam, & Indiam Elephantes prius nascebantur, nunc verò sola eos India gignit.* Quantas cosas hubo en lo antiguo en España, que ahora no las ay. Plinio (*lib. 8. cap. 49.*) hace memoria de los Musmones, y Umbros de España, animales de que ya no tenemos no-

ticia: Strabon (*libro 3.*) pone el Castor en España, y Cavallos silvestres, y otras Aves, de los que nada se hallan en estos tiempos. El mismo Strabon al fin del libro 3. refiere estaba junto à Cartagená un Arbol tan particular, de cuya corteza se hacian telas excelentes. Tambien refiere otro Arbol maravilloso, que havia junto à Cadiz. En España hubo en los tiempos passados abundancia de platanos, que ya no son tan conocidos. En tiempo de Salomón se hacian los Templos en España del Enebro, de cuya madera era el Templo de Diana en Denia, ò Sagunto edificado 200 años antes de la Guerra de Troya por autoridad de Bocho, y Plinio dice (*lib. 18. cap. 40.*) duraban las maderas en su tiempo. A este modo pudieramos dar muchos exemplos, que falsifican el modo de arguir.

Pero concedamos no obstante no eran frutos propios de España las Monas, Pavos Reales, ni Elefantes, de donde prueban, que no pudieron cargar de ellos en Es-

paña. Tarteso era una Feria universal adonde venia lo mas especial de Asia, Africa, y Europa, y de alli se repartian à todas las partes, como aora v. g. Cadiz, que sin ser tierra que produzca Cacao, Azucar, Canela, Clavo, Pimienta, y otras drogas, y generos especiales, se va à Cadiz à cargar de ellos. La palabra *Elephas* griega no significa precisamente este animal, sino es sus colmillos, que son el marfil, el que se llama en Griego *Elephas*; así lo llamó Homero en su *Odysea* v. 200. Herodino, y Aristofanes ponen *Elephantios*, y *Elephanteyos* por *Eburneus*, ò de Marfil: y así Hyràn, y Salomón llevarian de Tarteso los colmillos de Elefantes, que irian à vender allí los Africanos, como las Monas, y otros generos propios de aquella region.

S. II.

Observaciones sobre la Dissertacion segunda de los primeros Pobladores de España.

HEchos cargo nuestros sabios Historiadores de

lo que se les podria decir de ser superflua la Dissertacion, quando ya han dexado impugnadas en su Historia las Poblaciones de Tubal, y Tharsis en nuestra España, se vindican con que aqui van à dar las pruebas de su dictamen; y, son sus palabras, que por tan preciosas, y llenas de satisfaccion, me ha parecido trasladar: *Es menester deducir accion, formar autos, alegar razones, convertir los contrarios, hacer evidente su ningun derecho: y en fin practicar todo lo que conduzca para que la verdad no solo en el Tribunal illustrado de la Critica, sino en el de la pura luz natural, y aun en los entendimientos de los contrarios, se tenga por sentencia definitiva, passada en authoridad de cosa juzgada, y sin apelacion, ni recurso. En fin es menester un lleno de luz para disipar del todo tan espesas tinieblas. Nosotros hemos tomado este cargo en obsequio de la Nacion.*

No puedo dexar de dar antes las gracias à los RR. de que se hayan constituido el ultimo, y supremo

Tribunal de los Doctos, para dexar yá sin apelacion, ni recurso à los Defensores de Tubál, y Tarsis, y poner en estado de evidencia no fueron nuestros Pobladores. Dios se lo pague à sus RR. pues han conseguido en su juicio lo que nadie ha pensado, de que no se puede apelar de su sentencia; yá se ve, como hombres que tienen en su Historia literaria el apèo, deslinde, y arrojamiento de tierras de España, tal como se hizo por los primeros Pobladores, y como en ellos no constan Tubál, ni Tarsis, los desechan con evidencia, sin que haya apelacion, como se explican en el num. 4. de su Dissertacion.

Con este salvo conducto se entran à proponer, y desbaratar las dos sentencias que ha havido hasta oy de Tubál, y Tarsis. Todo el fundamento, que despues de largos periodos, producen en el §. 4. num. 11. consiste, à que la venida de Tubál, ò Tarsis à España es del todo inverosímil, y que no tiene fundamento suficiente en la antigüedad. No-

otros no nos declaramos Patronos de una, ni otra opinion; pero si nos atrevemos à decir, que las razones que producen nuestros Sabios no son bastantes, no digo parà decidir con evidencia un punto en que no la puede haver; pero que ni aun lo probabilizan con verosímiles fundamentos: y por consiguiente, que nada tenemos de aquel Tribunal supremo, del que no se puede apelar.

Y para que se vea si ay apelacion, y que los documentos que juegan en estos Autos no están bien entendidos, vengamos à Josepho, y San Geronimo, que son de los que se duda su inteligencia. Oygamos antes à nuestros Sabios Maestros. Al num. 17. dicen: *San Geronimo nunca afirmó constantemente, que por Iberos descendientes de Tubál se deban entender los Occidentales, ò Españoles. Con una expresion disyuntiva siempre dexa lugar à que se entiendan unos, u otros: y mas bien expone las opiniones ajenas, que determine su mente propia. Prueba de que su gran juicio, y erudicion nunca tuvo por de-*

cidido este punto ; ò porque no juzgò clara la mente de Josepho : Segun el mismo S. Geronimo , Josepho no afirma, sino solamente sospecha , que de Tubàl vienen los Españoles : para lo que lo cita sobre el cap. 38. de Ezechièl.

Este es punto de hecho, para cuya averiguacion no es menester andar buscando colores à los Phenicios &c. Pongamos las palabras del Sto. Tubàl , *quos Josephus Iberos , vel Hispanos , Hebrei Italos suspicantur*. Vaya en Castellà : Tubàl en los que Josepho entiende à los Iberos , ò Españoles : los Hebreos sospechan en ellos à los Italianos. Parece que la sospecha no apela sobre Josepho , sino sobre los Hebreos ; y así la afirmacion està en Josepho acerca de que en Tubàl se entienden los Iberos , ò Españoles , que es lo mismo. Pero para que se vea , que San Geronimo afirmó constantemente , que en los Iberos descendientes de Tubàl se entienden los Españoles , oyanse sus palabras en las questions Hebraicas sobre el Genesis. *Thubal Iberi , qui & Hispani , à*

quibus Celtiveri , licet quidam Italos suspicentur. Tubàl significa por Fundador à los Iberos , que son los Hispanos , ò Españoles , de quienes provienen los Celtiveros ; aunque algunos sospechan en Tubàl à los Italianos. Aqui se ve la opinion clara , y absoluta de San Geronimo , no obstante de que algunos sospechan son los Italianos ; que esta es la fuerza de la particula aunque licet , que excluye la sospecha de su propia mente ; como si dixeramos : *Nosotros afirmamos , que Tubàl poblò à España , aunque los PP. Rodríguez lo nieguen*. Esta negacion de los PP. està excluida de nuestra opinion con el adverbio licet , aunque.

Esto mismo se comprueba sobre el cap. 66. de Italias , aunque en el pone mas clara la disyuntiva : dice así: *Thubal autem , sive Thobel aut Italia interpretatur , aut Iberia : hoc est Hispania ab Ibero flumine &c.* Como si dixera : Bien puede haver disputas sobre si Tubàl , ò Tobèl se interprete Italia , ò Iberia ; pero Iberia siempre es lo mismo que España , dicha.

cha afsi por el Rio Ebro. De lo que se concluye, que San Geronimo entendió siempre por Iberia à España, y que Josepho en los Iberos entendió lo mismo, aunque el Santo no se determinasse à la poblacion por Tubál, dexando correr las opiniones.

Quanto oponen à la poblacion de Tarsis no es tan convincente, que dexé la materia sin apelacion. Dexo aparte los Autores que alega Pellicer, cuyas expresiones son bastantes para inferir poblacion, pues es el modo regular de significarla: De *Tarshis los Iberos*. Este modo de hablar denota descendencia inmediata; y aun en nuestro modo de hablar fuera repugnante entender en esta clausula la restauracion inmediata de Granada; v.g. de *Don Pelayo la restauracion de ella*; pues aunque el Catholico Don Fernando fue su descendiente, expresa mas immediacion la clausula, la que solo acomoda à nuestro Catholico Don Fernando.

Pero vamos à lo verisimil, que con tanta ironia desechan al num. 33. Governan-

do la dispersion al modo de los Padres, era muy regular su modo de hacerlos caminar: pero como fue Dios el que los conducia, y que los separaba à cada uno à su Region determinada, es de pensar de otro modo; pues el mismo argumento se podria hacer en la predicacion de los Apostoles, que mas bien se irian à lo mas cerca &c. Era Dios quien los enbió, y cada qual peregrinando infinitas tierras fue à cumplir su destino. (Aqui lo de S. Agustin &c.)

La expresion del num. 42. al fin de los Franceses es poco verdadera, pues bastante nos tiran en los puntos del Gran Capitan &c.

Quanto dicen de los principios de los Griegos al num. 49. no se prueba, y solo se infiere, que passados siglos de su fundacion se barbarizaron &c. como otras muchas Naciones; pero al principio los Pobladores fueron sabios, como dixe al principio.

A este modo tiene mucho que notar la Diff. 2. reflexela en lo que yo no me he detenido, y agur.

PROSIGUE EL PASEO XLIV.

For. **H**E oído con mucho gusto la Carta. No creo que pueda tener respuesta fundada nota ninguna de las que ai se hacen. V. decia bien, que merecia la luz: pero espero saber por qué acaba con tanto &c. ? Esto parece dar á entender, que ya antes havia escrito algo el Autor.

Gran. No señor. Es el caso, que esta Carta me la escribió en respuesta de otra, en que yo le decia alguna otra especie que yo havia notado. Tengo presente, que una de ellas era cierta reflexion sobre un passage del Gran P. S. Augustin, y á esto alude aquella expresion: *Aquí lo de S. Augustin.* Lo demás que apunta con &c. es por hacerse cargo de que son especies que no se me havrian ocultado. Verdades, que yo quisiera se huviera el Sr. Conde difundido mas, pero sus muchas, y graves ocupaciones no le dan lugar para todo lo que queremos los que gustamos de su critica.

Bien pudiera yo haver cerrado la Carta con la extension de las especies que ai apunta; pero no me he resuelto por

dos razones. La primera, por no hallarme con alientos para concluir con mi poca suficiencia una pieza, que se hizo con un tiento, y talento superior; y por conocer, que seria deformar el trabajo, no de otra fuerte, que como sucede quando un Artifice acaba una obra que empezó uno que era excelente en el Arte, y á cuya destreza no alcanza con muchos grados el que intenta concluiría. En este caso toda se echa á perder, y lo que con la imperfeccion de no acabado manifestaba su grandeza, con lo que de nuevo se le añade, pierde aquello mismo que le hacia digno de admiracion.

La segunda: porque no se me aguyera de falsedad, si por casualidad alguna vez venia á manos de los Lectores el original del Sr. Conde, que tengo en mi poder. Es cosa muy fácil el extravio de un papel. Y como me hallo con sobra de emulos, que desean las ocasiones de hacerme tirros, ninguna podrian desear mas oportuna, que la de la aprehension de esta adición, que

que se reputaria como contravando literario, y se calificaria de Plagiarismo, pedantismo, y suplantacion reprehensible. Y ya ve V. que no tengo necesidad de que así suceda.

For. V. lo ha pensado bien. Yo le alabo el gusto. Con esto se hara visible, que no es V. solo quien ha hallado que notar en la Historia literaria. Y lo que es mas à cuento, que no se tiene por falta de conciencia, ni por opuesto al Estado de Sacerdote, el notar, impugnar, ò contradecir escritos de otros, ò hacer ver, que los mas sabios à las veces se preocupan, y se ciegan.

Dexemos ya, Amigo, este assunto; y tambien la conversacion de esta tarde. Ya nos podemos retirar hasta el Domingo siguiente.

Gran. Sea en buen hora. Pero dire à V. antes, que tengo pesadumbre de una cosa que me dixeran ayer.

For. Que es?

Gran. Que V. pensaba en abreviar su marcha.

For. No havia querido decir à V. nada. Es verdad me veo obligado, por mil motivos, de que dare à V. cuenta el Domingo.

Gran. Pues agur hasta esse dia.



PASEO XLV.

Gran. **C**ON que al fin V. resuelve partirse?

For. No puede ser otra cosa ; me hallo tan sin arbitrio , que mas no puede ser. *V.* crea , que es con todo dolor de mi corazon. Lo que siento es , que no llevo instruccion de uno de los principales adornos de esta Ciudad. Conviene à saber de los que en ella han manifestado sus talentos con la pluma. Y como en nuestros primeros Paseos me prometió V. que al fin de la temporada me daria una especie de Biblioteca Granadina.

Gran. Es verdad que apuntè esta promesa. Es cierto que tenia hecho juicio de hacerlo así. Pero oy en vista de los acaecimientos imprevistos no lo tengo por factible. Siempre dixè à V. que le haria relacion de aquellos Escritores , que en nuestros tiempos havian dado à luz algunas obras , que pudiesen tener connexion con el lustre de nuestra Ciu-

dad ; no pensando jamás extenderme à hablar de los Autores de obras grandes , por pertenecer éstos al asunto emprendido por los Padres Rodriguez , y por ser razon , que este punto se historie en una obra como la que han emprendido estos dos Clarísimos Historiadores. Supuesta esta resolucion , se ofreció impensadamente la detencion de nuestras conversaciones , à esta se siguió mi viage , luego mi pereza , y ultimamente quando todo se venció , V. prepara su marcha como , pues , hemos de cumplir por aora lo prometido.

For. Pero à lo menos alguna relacion de las obras que hayan aparecido quisiera llevar.

Gran. No tiene inconveniente que esta tarde hablemos de esso.

El Santoral Español fue concebido al tiempo que las Gacettillas Curiosas llevaban la atencion de nuestros Pa-

tricios. Estas eran obra semanal de Reverendísimo Padre Maestro Chica, del Celestial Orden de la Santísima Trinidad. Era obra útil, curiosa, y de provecho para los Lectores, y Autor. Se veían en ella muchas noticias sagradas, y profanas, se hallaban muchos útiles avisos, y se ponían todos con estos papeles en estado de no ignorar una multitud de especies que debían saber. El Autor obraba con verdad, y con la ingenuidad por norte, con buen estílo, y con un método muy particular. Siguió su tarea hasta que la muerte le robó à su Patria, que le amaba como à Docto, y Zeloso Patrio.

El Santoral Español fue obra proyectada por los Señores Don Christoval Conde, y Compañia. Era esta una Junta de Literatos, que pensaron hacer un servicio útil à la Nacion. Recogieron materiales, escribieron à todas las Iglesias, Colegios, y Comunidades de España, pidiendo les comunicassen todas las noticias

que pudiesen conducir à la mas exacta critica de la obra; todos aplaudieron el pensamiento, no quedó Cuerpo de respeto que no concudiesse con materiales para tanta obra, se empezó al fin, y quando apenas iban impresos cincuenta pliegos, murió el antes celebrado Padre Maestro Chica: Murió el Reverendísimo Padre Pedro de la Torre de los Clerigos Menores: Murió el Reverendísimo Padre Cordoba, Chronista de los Capuchinos, se vió obligado à passar à la Corte el Doctor Conde, y quedó yo solo para la continuacion de la obra. No era para las fuerzas de uno su prosecucion, y así quedó en sus principios, aunque insultada de algunos, y en especial de uno que después emprendió obra, y sin ser de mas trabajo, que el de no ganar dineros, la dexó aun mas à los principios, que el Santoral Español.

Esta fue una historia del Reyno de Argel, que empezó à dar à luz por semanas, un grave, y docto Re-

Religioso de este Pueblo; los Granadinos compraron algunos papeles al principio, y como les interesaba poco la historia de los Argelinos, fue tambien poco el consumo de la Impresion, y se vió el Autor destituido de los quartos que havia imaginado recoger. Dexó la obra tan à los principios, que creo iban de ella solo quatro semanas. Expuesto así à oír de su obra algunos pocos mas dicitos de los que havia soltado con el Santoral. Debo advertir à V. que no se perdió nada en que esta obra se pasase, que en buena conciencia tenia todas las qualidades apetecibles para su cesacion.

Luego salió otro Incongnito, con su papel periodico de mes à mes. Este era una copia de la *plaza universal de todas las Ciencias, y Artes*; pero tan copia, que ni siquiera se resolvió à ponerle la mascara de un lenguaje nuevo; seria porque creyó, que mudarle el lenguaje era mudarfe todo, porque la ciencia de

la voz, ó de la lengua todo lo comprehende este papel árido por su mal método, desfacible por su estilo, no halló abrigo en los marchantes, ni tuvo la gracia de ablandar las durezas que trae consigo una compra. Y vea V. aquí à nuestro nuevo Escritor parado, à las tres pruebas que hizo de su fortuna. No ay remedio, no es Granada Pueblo que pueda resolverse à mantener Escritores, que toman por medio de subsistir sus producciones.

Aun estaba mojada la prensa del referido Papel, quando se presentó otro capaz de mojar todas las prensas, todas las ropas, y todas las calles. Era un papel llorón, que se havia escrito con lagrimas, se havia impreso con gemidos, se havia publicado con lloros, se havia leído con suspiros, y ultimamente acabó haciendo pucheritos. Hizo tanto ruido como la mayor novedad, todos hablaban del papel, y todos lloraban à su Autor. No lo estraña V. provocaba à llanto. Todo sig

assumpto era *las Lagrimas de Granada*. Para si le faltaban lagrimas à su pluma, se introduxo formando una respectable assamblea en el Rio de Darro. Allí juntò de por fuerza à los principales personajes, y à las Comunidades mas visibiles del Pueblo. Estas, y ellos se vieron disfrazados en unas figuras alegoricas, que aunque tales le parecian al Autor, en la verdad eran figuras de mascara. Luego que los tuvo allí à todos, les determinò à enronar à coros el mas lastimoso raserere, ò la mas sentida lamentacion que es imaginable. Empezò su verso el personaje entre todos mas visible por mas sagrado. Puso en sus ojos las lagrimas à montones, puso en su boca las quejas à puñados, y puso en su entendimiento los discursos à manojos.

Pero què lagrimas! Què palabras! y què discursos! No tengo mas que decir à V. sino que por via de buen gobierno se mandò por el Señor Juez suspender este funesto papel, que llevaba

traza de acabar con todos los Granadinos. Era Medico su Autor, y le gustaba mucho tan universal duelo. Yo diria à V. su contenido, pero no quiero renovar la memoria del contenido de un escrito, que se tuvo por conveniente atajarlo en los principios.

Despues de toda esta tropa de Eseritos se presentó en el Circo otro Papel Semanario con mil sales, mil saynetes, y mil utilidades. Este contenia los Titulos de las Comedias que se representarian cada semana, daba una noticia muy puntual de sus Autores; y lo que mejor tenia era el saynete, ò saynetes nuevos en cuerpo, y en alma, y quando no lo havia nuevo, lo havia viejo. El assumpto ya ve V. que era edificante, y la utilidad conocida: que à lo menos lo que por oido de prisa, ò por el canto, ò por el descuydo en recitarlo, no lo oia para entenderlo la gente joven, en el Papel semanal se lo hallaban con todo espacio, para poderse instruir bien en ello,

con lugar para leerlo, fuerte que no se passó una letra. Ya querrá V. saber quien es el Autor, ó quien era? Pues Amigo yo no miento partes quando no son laudables los hechos que refiero. En el Theatro de Granada brilla oy un Ingenio, que merece muy particular elogio, por sus costumbres christianas, por su no vulgar erudicion, por su estudiosidad incansable, y por el gusto con que cultiva la Poesia, que ha pocos dias que en un M.S. ha hecho la mas ajustada critica del Autor de este papel de que hablamos. Lea V. esta piezecita, y en ella hallará quanto pueda desear para conocer el carácter de este Papel, por el de su Autor. Bien entendido, de que no digo por esto, que se debe dar por indubitablemente cierto cada uno de los particulares que alli se tocan; todos saben lo que levanta de punto qualquiera especie el gracejo del verso; solo si hablo de la critica en general, que sin especificar acciones manifiesta el

carácter del Sugero, y esto precisamente en quanto á la literatura, que es el asunto de nuestra conversacion, que en lo demás no tengo que, ni para que tocar.

Ultimamente salieron á la Palestra tres Almanakeros, que con el motivo de un Benomeo, que se dexó ver el año pasado de 67, hicieron ver, que no está solo reservado á las Castillas, y Cordova la Ciencia del Cielo, y manifestaron, que no solo tienen sus oposiciones los Aistros, sino tambien los que de ellos hablan. Pero á decir la verdad, los tres papeles que dieron á luz estos nuevos Piscatores hacen muy poco honor á la Patria, y son obras, que sería mucho mejor las huvieran omitido, pues sin duda con ellas incurrieron á lo menos, segun sus deseos, en el nuevo caso de conciencia del Illustrissimo, y Reverendissimo Padre Maestro Feijoo. Y acaso havrán tenido estos parte de la culpa que ha merecido la justa supresion de todos estos escritos judiciares, pef-

te detestable de la literatura, y abominable corrupcion de la noble Astronomia.

No quiero passar en silencio, otro famoso Computista, que salio incognito à luz, queriendo defender los entusiasmos con que el Reformador de los tiempos Carmelita, ha pretendido desacreditar las bellas producciones de Copernico, Galileo, y otros Astronomos, que tanto han adelantado en las observaciones pertenecientes à la Esfera Este, que con el nombre de un honrado Mercader Granadino se manifestó à los principios del año pasado, es el que mas ha deshonrado el oficio de Escritor en nuestro Pueblo. El hace evidente, que ay Granadinos, que se atreven à dar por verdades infalibles los mas descabellados sueños, y que no faltan en nuestra Patria algunos de aquellos, que porque ellos se lo creen, son mas acreedores à la autoridad, que los mas sabios hombres que ha venerado el mundo.

Hele dicho à Vm. quan-

tò me acuerdo de los Escritos de nuestros tiempos, en el genero que puede tener lugar en un Escrito que puede ponerse en la clase de los que llevo referidos, y que no es necesario hablar del, porque el mismo dice lo que es en si.

For. Basta lo dicho para que no se pierda la memoria, y para que no falte à nuestras conversaciones esta especie tan de lo perteneciente à Granada. Y quando ha de cumplir V. las promesas que tiene hechas?

Gran. Quales son?

For. La publicacion de un Tratadito del verdadero Cullto. La de una pequeña, y sucinta philosophia para Damas, y Cavalleros; y la de una Dissertacion, que pueda servir de compendio, y claridad à la Obra del Ilustrisimo Leyva, sobre la concordia de los Serenta con la Vulgata en punto de Chronologia.

Gran. Confieso la deuda. Y en quanto à su cumplimiento, digo à Vm. que lo harè à la mayor brevedad. Lo mas dificil que es la forma-

macion de las obras ; mal, ò bien ya està hecho ; à excepcion de la primera , que no està conclufa ; solo falta una condicion *sine qua non*, que es facil conozca V. la que es. No digo esto porque yo sea del numero de los que desean estampar para recoger. Testigo me es la mas sana parte del Pueblo , de que si he seguido dando à luz nuestras conversaciones , ha sido solo porque parecia temeridad no dexarme vencer del imperio (que como tal reputo el ruego de los buenos Patricios) con que me estimulaban à la prosecucion varios Sugetos, que son acreedores à toda condescendencia. Testigo me es el Impresor mismo , de que un solo quarto no ha llegado à mis manos de la Impresion de nuestras conversaciones , y de que hasta el papel para los borradores me ha costado el dinero. En esta suposicion facil le será à V. creer , que quando digo me falta una condicion *sine qua non* , no hablo de ella como adquirida por el medio de la prensa. Hablo si de ella como

requisito , que si por los justos medios de mis rentas pudiera hallarse en mi la confagraria , no à la utilidad publica , que no juzgo utiles mis producciones ; no al honor de la Patria , que mis Obras corren sin duda parejas con el Papel de las Lagrimas , y con la Historia de los Argelinos ; sino à mi diversion los pocos ratos que tuviera desocupados. Porque ha de saber V. que nada me divierte mas como el leer una , y otra vez mi escritos quando están impresos , y admirarme de que yo me atreva à dexarlos correr en las manos de todos. Hablo con candidèz. Lo conozco assi ; es indubitable ; pero me ha dotado Dios de un natural hacia mi tan indolente , que nada me hace mella. O si fuera ocasion de hacerle esto evidente ! O si pudiera yo , sin incurir en nota, manifestar à V. las indignidades que sobre mi han llorado , despues de haver hecho à favor de los que las han obrado, las mas heroicas acciones ! Y con todo nada me

me hace fuerza. Tranquilo siempre. Con que mucho mas lo serè con lo que yo mismo haga contra mi. Y ya tengo explicado à V. lo de la condicion *sine qua non*. &c.

For. Dios abrirà camino. Poco importa alguna tardanza, supuesto que son obri-

tas incohnexas con el assunto de nuestras conversaciones. Y cesen estas por aora.

Gran. Pues no nos volvamos à ver?

For. Si señor. El Domingo si Dios quiere.

Gran. Pues à Dios Amigo hasta esse dia.



PASEO XLVI.

Gran. **C**On que , Amigo, esta tarde es nuestra despedida ?

For. Si señor. Todo tiene fin. Y crea V. que no es poco que se haya visto el de nuestras conversaciones. Tiemblo quando me acuerdo de que han sido dos veces interrumpidas. Se me representa la mofa que harian de nosotros: despues de la poca substancia de ellas, dirian, se han quedado sin acabar. Què podiamos esperar de estos dos personages. El uno es un Forastero advenedizo, que mira las cosas del Pueblo sin interès, ni amor. El otro tiene la falta de ser un segundo Danièl, varon de deseos, todo lo emprende, todo le parece de poco trabajo, nada acaba, nada perfecciona. No quiere persuadirse à que quien mucho abarca, como dice nuestro adagio, poco aprieta. Y con estas especies nos sufocarian. Pero al fin ya que no haya otra cosa de bueno en todo elio, no le falta el haverse acabado.

Gran. Pues, Amigo, si V. lo confiesa acabado, no ten-

go que decir mas, sino que quanto he dicho và sujeto à la correccion de Nra. Santa Madre la Catholica Iglesia, à su Vicario Santissimo, y à todos los Principes Ecclesiasticos, que reconozco en esta Sede successores de Sr. Santiago, y S. Cecilio, y tambien à la censura de todos los Sabios; à quienes todos confieso no ha sido mi animo estampar yerro, que sea hijo de la pertinacia. Y para que V. lo lleve todo en la memoria. Onga un resumen de quanto hemos hablado, que sirva de promptuario para todas las especies. Y à Dios Amigo.

A

Abogados (Colegio de) Paseo 17. llana 6.

Abrahan halla la lengua primitiva en Canaan. Pas. 6. llan. 1.

Acuerdo sus Individuos, Salas, y gobierno. P. 17. llan. 6.

Aguas de Darro Medicinales. Pas. 12. llan. 2.

Aguja de marear, su invencion. Pas. 4. llan. 8.

Zz

Ali-

Alixares. Paf. 14. llan. 5.

Alcayoría, su antigüedad, y privilegios. Paf. 26. llan. 3.

Antigüedad de Granada. Paf. 3. llan. 1.

Antequeruela qual sea. P. 9. llan. 4.

Apología à la Dissertacion de la Poblacion de España, y su cultura. Paf. 41. per tot.

Apendice à la Descripcion de Granada, profecucion del. Paf. 15. llan. 2.

Apendice à la misma Dissertacion. Paf. 13. llan. 7.

Apologia del P. Kirker. P. 9. llan. 3.

Apologia de los Paseos. Paf. 1. llan. 3.

Armas que usaban los Moros. Paf. 27. llan. 2.

Autores de un fragmento historico de Granada.

Augustin (San) su autoridad sobre la dispersion de las gentes. Paf. 5. llan. 7.

Año Magno Eypcio. Paf. 6. llan. 8.

B

Beneficiados de la Cathedral, y Sagrario. Paf. 19. llan. 4.

Beneficiados, su Universidad, y derechos. Paf. 22. llan. 2.

Beneficiados, su correspondencia con la Ciudad. Paf. 22. llan. 5.

Beneficiados, contradicciones à su Universidad. Paf. 22. llan. 6.

Beneficiados, sus Privilegios. Paf. 22. llan. 7.

C

Cabildo del Salvador. Paf. 20. llan. 1.

Cabildo de la Cathedral. Paf. 19. llan. 2.

Cadiz, si fue primera Escuela. Paf. 3. llan. 6.

Caracter de Tubal y Tarsis. Paf. 8. llan. 2.

Caso del Ave Maria. Paf. 10. llan. 3.

Carta notable de Abenhumeia. Paf. 21. llan. 1.

Campanario de la Capilla Real, y de la Hermandad de las Angustias. Paf. 21. llan. 6.

Carta del Doct. Conde sobre la historia literaria. Paf. 42. per tot.

Cerro de Santa Elena. Paf. 14. llan. 2.

Carro de dos Espadas del Rey Chico. Paf. 26. llan.

Chancilleria su frontispicio. Paf. 16. llan. 1.

Colonia Española pudo salir antes del Diluvio. Paf. 6. llan. 1.

Coluna del Triunfo su historia. Paf. 18. llan. 1.

Columna de las Casas de Cabildo, y su leccion. Paf. 21. llan.4.

Columna de Reliquias en la Alhambra. Paf.24. llan.7.

Colegio Eclesiastico. Paf. 19. llan.5.

Colegio Conciliar de la Capilla Real. Paf. 21. llan.5.

Colegio Miguel. Paf. 23. llan.1.

Colegio Real. Paf.23. llan.2

Concepcion defendida en Granada. Paf.18. llan.1.

Cruz de la Parrochia de la Alhambra, su lugar en las Procesiones generales. Paf. 20. llan.2.

Culto actual en las Iglesias. Paf.22. llan.3.

Correcciones al Episcopologio. Paf.39. llan.2. y 3.

Critica del Papel del Señor Castro. Paf. 39. llan. 4. y siguientes.

D

Darro, ó Dauro, su nacimiento. Paf.11. llan.5.

Descripcion de Granada en latin. Paf.2. llan. 2.

Descripcion de Granada sigue. Paf.9. llan.3.

Descripcion de Granada sigue. Paf.11. llan.1.

Descripcion de Granada sigue. Paf.13. llan.1.

Descubrimiento de Torres bermejas. Paf.2. llan.7.

Derecho de sepultura. Paf. 22. llan.7.

Disciplina Militar de los Arabes de Granada. Paf. 27. llan.5.

Dissertacion sobre la Poblacion, y ciencias de España. Paf.4. llan.1.

Dicterios contra los Pafcos. Paf.1. llan.1.

Division de la Obra. Paf.1. llan.5.

E

Elecciones de Señor Rector, y Consiliarios de la Universidad. Paf.23. llan.6.

Entrada de los Pobladores por donde pudo ser. Paf. 7. llan.3.

Entierros de los Moros. Paf.10. llan.6.

Episcopologio Granatense. Paf.28. llan.1.

Epoca de la Fundacion de Granada. Paf.3. llan.3.

Eras del Christo. Paf. 25. llan.1.

Escritura de Granada antiquissima. Paf.3. llan.6.

Espadas del Rey Chico. Paf.10. llan.5.

Estudios del Colegio Real Eclesiastico. Paf.19. llan.7.

25. Escritores de Granada. Paf.
45. per tot.
3. Escritura Sagrada entre los
Moros. Paf. 21. llan. 3.
2. Excelencia la mayor de
Granada. Paf. 18. llan. 6.
Extranjeros alaban à Gra-
nada. Paf. 12. llan. 7.

F

2. Fabulas de la Historia Es-
pañola. Paf. 4. llan. 4.
2. Fabulas del Origen, y Fun-
dacion de Granada. Paf. 2.
llan. 5.
Fertilidad de la Tierra en
el Zenete. Paf. 25. llan. 3.
Festejos de los Moros. Paf.
27. llan. 6.
Fundador de Granada. Paf.
2. llan. 5.
Fundacion de Granada. Paf.
3. llan. 1.
Fuentes de Granada. Paf.
12. llan. 5.

G

- Garcilaso, y sus herederos,
y hechos. Paf. 10. llan. 3.
Grana hija de Noè. Paf. 2.
llan. 6.
Grandeza singular de la
Iglesia de Granada. Paf. 38.
llan. 1.
Guevara (Illmo. Sr.) Presi-
dente. Paf. 16. llan. 4.

H

- Hercules quien fue. Paf. 3.
llan. 3.
Hermandad de las Angus-
tias, y sus derechos. Paf. 21.
llan. 7.
Historia notable sobre la
Concepcion. Paf. 18. llan. 4.
Historia de los Santos Juan
de Zetina, y Pedro de Due-
ñas. Paf. 24. llan. 6.
Historia del M.S. de la Al-
hambra. Paf. 38. llan. 6.

I

- Iglesia de la Victoria se ben-
dice. Paf. 16. llan. 6.
Iglesia del Salvador su erec-
cion, y fines. Paf. 20. llan. 1.
Indios son tratados de tales
los Españoles. Paf. 4. llan. 5.
Independencia del Colegio
Real, y Universidad. Paf. 23.
llan. 5.
Inscripcion del Sagrario an-
tiguo. Paf. 10. llan. 2.
Inscripcion bilingue. Paf.
14. llan. 6.
Inscripciones de la Columna
del Triunfo. Paf. 18. llan. 3.
Inscripcion de la Columna de
la Alhambra. Paf. 24. llan. 8.
Inscripcion de la Casa blan-
ca. Paf. 25. llan. 8.
Invento notable. P. 20. llan. 5.

Invento en los Capuchinos.
Paf. 25. llan. 5.

Irene, y Compañeras Mártires, su noticia. Paf. 14. llan. 4.

Juicio cierto sobre cultura y poblacion de España. Paf. 8. llan. 2.

Junta Magna de Granada.
Paf. 23. llan. 1.

Juramento de los Graduados. Paf. 24. llan. 3.

Juan de Zetina, y su Compañero Santos, sus noticias.
Paf. 24. llan. 6.

L

Lapida del Sagrario Viejo.
Paf. 10. llan. 2.

Leccion de una carta Arabe. Paf. 21. llan. 1.

Lengua primitiva la halla Abraham en Cananea. Paf. 6. llan. 1.

Leoncillo conocido en todas partes. Paf. 11. llan. 3.

M

Manuscrito del Colegio Catalino. Paf. 2. llan. 8.

Manuscrito, y Certificacion del Contador de la Alhambra. Paf. 28. llan. 6.

Mauron (Barrio) qual sea. Paf. 9. llan. 4.

Mezquita del Sagrario, su descripcion. Paf. 10. llan. 1.

Mezquita etimología de este nombre. Paf. 10. llan. 7.

Modo de pensar en la Poblacion de España. Paf. 4. per tot.

Monumentos notables. Paf. 6. llan. 6.

Monumento respetable del Cuerpo de Guardia. Paf. 25. llan. 7.

Muerte de Santiago. Paf. 27. llan. 7.

Mutacion notable de Granada. Paf. 9. llan. 5.

N

Navegacion antigua. Paf. 6. llan. 4.

Nombre de Granada, y su origen. Paf. 2. llan. 4.

Noticia de los Autores de la descripcion latina de Granada. Paf. 2. llan. 1.

O

Obispado del Apostol Santiago. Paf. 27. llan. 7.

Origen, o vena del oro del Rio de Darro. Paf. 11. llan. 7.

Oro del Rio de Darro. Paf. 11. llan. 5. hacefe del una Corona para el Emperador. Dórase con el el Retablo de San Gil. Prohibese su extraccion. Ib.

-Ofario de los Moros. Paf.
24. llan.6.

P

Papel Arabigo singular.
Paf.20. llan.6.

Pedro Pasqual (San) su his-
toria ; è Invencion. Paf. 15.
llan.4.

Pellizer passage notable su-
yo. Paf.5. llan.2.

Phenicios de Granada. Paf.
3, llan.2.

Piedra singular presentada
à la Universidad. Paf.24 llan.4.

Pilar de la Plaza Nueva.
Paf.2. llan.4.

Preocupacion de los Padres
Rodriguez. Paf.4. llan.6.

Prerrogativa la mayor de
Granada. Paf.18. llan.6.

Presidentes de Granada su
Serie. Paf.16. llan.6. y sig.

Privilegios de la Univer-
sidad. Paf.24. llan.2.

Prodigio de Nra. Señora
del Triunfo. Paf.17. llan.2.

Puente famosa. Paf. 11.
llan.2.

Pulgàr , y sus privilegios.
Paf.10. llan.4.

Q

Qualidades de los Historia-
dores Antoninos. Paf.4. llan.3.

R

Reyes enterrados en Gra-
nada. Paf.9. llan.6.

Rebelion de los Moriscos.
Paf.20. llan.3.

Reliquias de S. Juan de Ze-
tina. Paf.24. llan.7.

Relox de la Iglesia de las
Angustias , y su Hermandad.
Paf.21. llan.7.

Reflexiones criticas sobre
la historia literaria. Paf. 42.

per tot.

Reparos puestos à la Difer-
tacion de la poblacion de Es-
paña. Paf.19. llan.1.

Restos de los Festejos Ara-
bes. Paf.27. llan.6.

Ruinas del Cerro de Santa
Elèna. Paf.14. llan.3.

S

-Sagrario Antiguo su des-
cripcion. Paf.10. llan.1.

Schedio , Passage suyo no-
table. Paf.6. llan.2.

Seda , disminuida su cria:
estado suyo antiguo. Paf. 13.

llan.3.

Sepulcro de un Cherif de
Meca. Paf.10. llan.6.

Serie de Señores Presiden-
tes. Paf.16. llan.6. y siguientes.

Serie de Señores Obispos.
Paf.28. y siguientes.

Si-

Silla del Moro. Paf. 144
llan.5.

Symbolos Egypcios. Paf.64
llan.3.

T

Templo del Cerro de Santa
Elena. Paf.14. llan.3.

Tormenta formidable. Paf.
19. llan.1.

Torres Bermejas, su anti-
guedad. Paf.2. llan.7.

Tratamientos que padecie-
ron los Canonigos del Salva-
dor, de los Moriscos, y abor-
recimiento que estos les te-
nian. Paf.20. llan.4.

V

Valdivias, y sus ascendien-
tes. Paf.10. llan.5.

Version de un Escrito de
Abenhumeya. Paf.21. llan.14

Version Española de la des-
cripcion de Granada. Paf.24
llan.2.

Viage maritimo de los Pos-
bladores de España. Paf. 54
llan.1.

Vivarrambra su nombre.
Paf.11. llan.2.

Universidad, su Fundacion.
Paf.23. llan.2.

FIN.



1947
[Faint, illegible text]

1947
[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

veritatem hujus non exigitur verificatio extremorum, sed præcisè attenditur consequentia unius ex alio: unde propositio in exemplum adducta vera erit, quanvis nunquam Petrus studeat, nec doctus fiat. Indè est commune proloquiū, *conditionalis nihil ponit in re*: non enim enuntiat rem absolutè, sed sub conditione, de cujus positione non curat. Ab opposito quanquam utrumque extremum verificetur falsa erit conditionalis, si nulla sit illatio unius ex alio: quare hæc est falsa *si Petrus est musicus, est albus*; quia licet sit albus, & musicus, nulla tamen consequentia datur à musica ad albedinem. Colliges, omnem conditionalem, cujus extrema disparatè, & absque ulla connexionem se habent, esse falsam, v. g. *Si Turca dormit, Petrus legit*, & id futuris aliis.

80 Hæc in rigore dicta sunt. Aliquando tamen non sumitur ita strictè conditionalis, sed quatenus præcisè denorat quamdam extremorum simultatem, seu concomitantiam; semper tamen requiritur adjuncta circumstantia, quæ extrema illa faciat inter se connexa. Exemplum sit conditionalis illa ex 4. Reg. cap. 14. : *Si percussisses terram quinquies, percussisses Syriam usque ad consumptionem*. Licet enim nulla esset, attentata natura, connectio inter percussionem quinariam terræ, & Syriæ devastationem, dabatur Decretum Dei, Prophetæ revelatum, de Syria devastanda, posita quinta percussione terræ. Idem iudicium ferunt Thomistæ de conditionalibus, quæ concernunt actus

liberos voluntatis creatæ; ut, *si Petrus audiat confessionem, convertetur*. Quæ, & similes, non habent determinatam veritatem antecedentem ad Dei decretum prædissinitivum conversionis. Hæc non placent exteris Doctoribus; sed de his Theologi inter se contenderint.

81 Causalis est, cujus partes uniuntur particula *quia*, aut alia denotante causalitatem. V. g. *quia Sol lucet, dies est*. Prima propositio simplex vocatur antecedens, i. consequens. Requiritur autem ad veritatem causalis, utramque partem esse veram, & insuper quod antecedens sit causa consequentis. Unde falsa est ista, *quia Petrus est homo, equus est animal*, quantavis extrema seorsim sumpta vera sint: quia primum non est causa alterius.

82 Rationalis est, cujus partes uniuntur particula *ergo*, vel *igitur*. Ut, *Petrus currit: ergo movetur*. Hæc tamen potius est argumentatio, quam propositio. Exigitur verò ad illius veritatem utriusque partis veritas, & quod ab antecedenti, quæ est prima propositio, detur illatio, sive consequentia ad secundam, quæ appellatur consequens.

CAP. III.

De propositionibus Exponibili, & Modalibus.

83 **P**ropositio exponibilis ratione obscuritatis indiget explicari per aliam, quæ vocatur *exponens*. Est autem triplex, *exclusiva, exceptiva, & reduplicativa*.

84 *Exclusiva est, quæ afficitur parti-*
culâ tantum, solum, dumtaxat, & si
quæ sunt similes. Si particula affi-
ciat subjectum propositionis, hæc
est exclusiva simpliciter, & tunc
excluditur prædicatum à quocum-
que alio subjecto. Sic, cum dicitur:
Tantum homo est risibilis, exponi
debet: Homo est risibilis, & quod-
amque distinctum ab homine non
est risibile. Quando verò particula
excludens afficiat prædicatum, pro-
positio vocatur de excluso extre-
mo, & tunc removet à subjecto
quodlibet aliud prædicatum: quare
hec, Petrus est tantum Grammati-
cus, exponenda est, Petrus est gram-
maticus, & nullam aliam artem di-
dicit. Colliges, propositionem ex-
clusivam, sicuti & ceteras exponi-
biles esse æquivalenter compositas:
æquivalent namque duabus simpli-
cibus, per quas exponuntur. Nota
etiâ pro his exclusivis, non ex-
cludi per particulam tantum, &
alias synonymis ea, quæ necessariò
comitantur vel subjectum, vel præ-
dicatum. Idcirco, si asseras: Ego tan-
tum diligo salutem, non excludis
medicâ, sine quibus salutem ad-
ipisci, aut servare nequis.

84 *Exceptiva est, quæ includit*
particulam præter, vel similem. Ut,
omnes Apostoli præter Judam salva-
ti sunt. Potestque tripliciter expo-
ni: 1. Omnes Apostoli, excepto Juda,
salvati sunt. 2. Undecim Apostoli
fuere salvati, & Judas salvatus
non fuit. 3. Omnis Apostolus, qui
non est Judas, fuit salvatus. Debet
igitur distribui terminus commu-
nis, ut exceptioni sit locus.

85 *Reduplicativa illa est, quæ*

involvit particulam *ut*, in quan-
 tum, quatenus, qua ratione, secun-
 dum quod, vel æquivalentes. V. g.
 Homo quatenus Logicus disputat: in
 quantum animal sentit: qua ratione
 est rationalis, discurrit. Potest redup-
 licatio sumi in rigore; & tunc
 propriè est reduplicativa proposi-
 tio; denotatque rationem, cur sub-
 jecto conveniat prædicatum, ut patet
 in præfixis exemplis: exponi-
 turque optimè per causalem. V. g.
 quia homo est animal, sentit: quia
 est rationalis, discurrit. Aliquoties
 sumitur particula *specificativè*; &
 tunc non est rigorosa reduplicatio,
 nec signat rationem formalem,
 propter quam prædicatum subje-
 cto congruit, sed præcisè denotat
 subjectum, cui convenit prædica-
 tum; ut, homo secundum corpus est
 albus. Adverte hic, quandoque
 particulas reduplicativas in sensu
 non reduplicativo, sed limitativo,
 sive diminutivo accipi; ut, si di-
 xeris: Æthiops est albus quatenus
 ad dentes. Ubi non reduplicatur
 causa, vel ratio, cur prædicatum
 enuntiat; sed limitatur ad par-
 tem prædicatum, quod aliàs pote-
 rat toti convenire.

86 *Propositio Modalis ex di-*
ctis n. 76. determinat modum, quo
prædicatum subjecto congruit. Plu-
res sunt modi; præcipui sunt hi,
Necessarium, impossibile, contin-
gens, possibile. Necessarium dicitur
illud, quod ita est, ut nequeat non
esse. Impossibile est, quod nequit
esse, & potest non esse. Contingens
est, quod potest non esse. Possibile
pro eodem accipitur hic, ac contin-
gens. Vide omnium modalium

69 2. dividitur in formalem, & identicam. Formalis est, quæ enuntiat aliquid habens rationem formæ, aliquo modo à subjecto distinctæ, ut *Petrus est homo, homo est rationalis*. Identica est illa, cujus subjectum nullatenus differt à prædicato, ut cum dicitur, *homo est homo*, aut termini synonymi sunt, ut *gladius est ensis*.

70 3. dividitur in directam, & indirectam. 1. est, quæ prædicat rationem communem de inferiori, aut æqualem de æquali: sicuti, *homo est animal, animal est sensibile*. Indirecta est, quæ enuntiat de superiori conceptum inferiorem. Ut, *animal est Leo*. Recole dicta n. 49.

71 Ratione formæ dividitur 4. in affirmativam, & negativam. 1. tribuit subjecto prædicatum. 2. remouet prædicatum à subjecto. Ut, *Petrus est homo; Petrus non est lapis*. Affirmativa appellatur *compositio*, quia unit prædicatum cum subjecto; negativa *divisio*, quia illud à subjecto separat. Attenditur tamen principalis copula, ut propositio dicatur affirmativa, vel negativa: idcirco hæc est affirmativa, absolute loquendo, *homo, qui peccatum non habet, placet Deo*: hæc autem negativa, *homo, qui sedet, non currit*: licet prima implicet, seu involvat copulam minus principalem negativam, & secunda affirmativam.

72 Ratione quantitatis dividitur 5. in universalem, particularem, singularem, & indefinitam. Universalis est illa, cujus subjectum afficitur signo universali; ut, *Omnis Leo est vivens*. Particularis

est, cujus subjectum signo particulari afficitur; ut, *aliquis homo est doctus*. Singularis, cujus subjectum est terminus singularis, de quo n. 29. ut, *Petrus est homo*. Indefinita est, cujus subjectum terminus communis est, sed nullo signo afficitur; ut, *homo est animal, Paries est albus*. Vide quæ diximus n. 49. Quantitas propositionis attenditur penes subjectum: unde licet prædicatum sit particularizatum, erit universalis propositio, quæ habeat subjectum universale, ut cernis in hac, *omnis homo est aliquod animal*.

73 Dividitur 6. propositio ratione qualitatis in veram, & falsam. Vera est, quæ rem enuntiat, sicuti est in se. Falsa est, quæ rem enuntiat aliter ac est: vel quia assert de illa, quod re vera non habet, vel quia illi denegat, quod habet re ipsa.

74 Dividitur 7. in propositionem de 1. de 2. & de 3. adjacente. Dicitur de primo adjacente, cujus subjectum, & prædicatum non exprimuntur, sed implicita sunt in ipso verbo, sive copula: ut si dicam, *Amo*, quæ sic explicatur, *Ego sum amans*. De 2. adjacente est illa, quæ habet subjectum explicitum, sed prædicatum implicitum in verbo, ut *Petrus audit*, quæ exponitur sic: *Petrus est audiens*. De 3. adjacente illa est, quæ expressa habet omnia, ut *justitia est virtus*.

75 Dividitur 8. in simplicem, & compositam. Simplex, quæ etiam categorica dicitur, est quæ constat uno tantum subjecto, & prædicato, ut partibus præcipuis, & verbo tanquam copula, per quam uniu-